

Entre el poder político y el religioso

La construcción del Obispado
de Veracruz, 1521-1919

Gerardo Antonio Galindo Peláez



Universidad Veracruzana

Dirección Editorial

Entre el poder político y el religioso

La construcción del Obispado
de Veracruz, 1521-1919

Gerardo Antonio Galindo Peláez



Biblioteca **Digital**
de Humanidades



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial

Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaría de Desarrollo Institucional

Lic. Agustín del Moral Tejeda
Director Editorial

Dra. Yolanda Francisca González Molohua
Directora General del Área Académica de Humanidades

Entre el poder político y el religioso. La construcción del Obispado de Veracruz, 1521-1919

Gerardo Antonio Galindo Peláez

ISBN: 978-607-2621-71-8

Primera edición, 2025

Coordinación editorial: César González

Corrección de estilo: Andrea López Monroy

Diseño de portada e interiores: Héctor OPOCHMA

D. R. © Universidad Veracruzana

Dirección Editorial

Nogueira núm. 7, Centro, CP 91000

Xalapa, Veracruz, México

Tels. 228 818 59 80; 228 818 13 88

direccioneditorial@uv.mx

<https://www.uv.mx/editorial>

Índice

A modo de introducción	6
Conquista, evangelización y conformación de un territorio eclesiástico	9
En busca del pan para los párvulos. La creación del Obispado de Veracruz y su contexto histórico	57
La erección del Obispado y los primeros pastores	122
Epílogo	206
Bibliografía	209

A modo de introducción

En 2024 se cumplieron ciento sesenta años de la erección del Obispado de Veracruz, una fecha que coincide con la conmemoración de los quinientos años de la llegada de los primeros frailes franciscanos a la Nueva España en 1524 y, con ello, el inicio de la evangelización de ese territorio. Estas conmemoraciones cobran un mayor significado e importancia si se reflexiona en el hecho de que la religión católica es profesada actualmente por 75 % de la población del estado de Veracruz, lo que muestra su todavía mayoritaria presencia e influencia, misma que ha determinado varias de las características de su sociedad y cultura, y refleja el papel que ha jugado históricamente en su conformación, así como su presencia en varios de los procesos políticos y sociales a través de la historia.

No obstante lo anterior, el interés de la historiografía por esa institución ha estado ausente y no existen muchos trabajos que se avoquen a la tarea de analizar su devenir. Los esfuerzos más importantes en este sentido han provenido, en algunos casos, de miembros de la misma institución y en otros, de profesionales de la historia que han abordado temáticas muy precisas en diversas temporalidades.

Un obstáculo que también ha contribuido a ello es la escasez de fuentes en el territorio veracruzano. Los archivos parroquiales han constituido una opción, que en algunos casos y temas hemos consultado, aunque muchas veces la información que ofrecen es limitada a contextos muy locales y datos sobre registro de la población, debido a su naturaleza y a las funciones específicas que les fueron encomendadas en el transcurrir del tiempo.

Fuera del mencionado territorio, los acervos de la Arquidiócesis de Puebla representan una fuente de primer orden para reconstruir el pasado colonial y de la primera mitad del siglo XIX en lo que a la historia de la Iglesia en Veracruz se refiere, pues antes de erigirse la diócesis veracruzana fue la tlaxcalteca-poblana la que tuvo bajo jurisdicción eclesiástica ese estado. Sin embargo, las restricciones para su consulta son amplias y sin facilidades para que el investigador explore los materiales que ahí se resguardan, imposibilitando con ello el acceso a la riqueza de sus contenidos.

Lo anterior es importante de destacar porque la naturaleza de la presente investigación tuvo ante sí esos y otros retos que fue preciso afrontar para ofrecer los resultados que aquí se muestran. El abordaje de la construcción de un territorio eclesiástico en Veracruz ha sido una tarea ardua y complicada por las dificultades que se señalan, pero también porque fue una empresa que, por varias razones, se prolongó durante varios años, más allá de los proyectados inicialmente. Así, ante la escasez de fuentes documentales, nos dimos a la tarea de recopilar las pocas a las que sí tuvimos acceso, como las resguardadas en el Archivo de la Arquidiócesis de Xalapa y el de la Catedral Metropolitana de esa misma ciudad, principalmente, y completando la falta de datos con una abundante bibliografía y en ciertos períodos, con hemerografía local y nacional.

Mención aparte merece la enorme aportación que el presbítero Isidro Barradas, historiador de la Iglesia xalapeña, dejó para la posteridad, al emprender la tarea de compilar los documentos pertenecientes al Archivo de la Arquidiócesis. Cientos de documentos fueron organizados cronológicamente y cuidadosamente reproducidos para formar varios volúmenes que, al ser consultados, dieron luz a varias de las problemáticas presentadas. Esta obra inédita fue de suma utilidad para acceder a numerosos escritos que, de otra forma, hubiese sido muy difícil localizar, toda vez que en el tiempo que hicimos la consulta no se encontraba totalmente organizada.

Con base en lo anterior, en las siguientes líneas nos avocamos a presentar un panorama general de la construcción del territorio eclesiástico de Veracruz entre 1521 y 1919. Subrayo que es general, pues no se pretendió un trabajo exhaustivo que necesitaría de mayor cantidad y calidad de fuentes documentales y un análisis más profundo de los temas que estas contengan. Sin embargo, una premisa importante –que se convirtió en el hilo conductor de toda la investigación y generó las principales interrogantes– fue la de relacionar los eventos propios de la Iglesia católica con el contexto histórico y social que los rodeaba, intentando así ofrecer una explicación más amplia de lo ocurrido sobre el papel de esa institución en el devenir que se abordó.

La temporalidad elegida se sitúa entre la llegada de los españoles a Mesoamérica, hecho que inició la evangelización de ese espacio, y la muerte del cuarto obispo de la diócesis, Joaquín Arcadio Pagaza, en 1919, con el que culmina, desde nuestra perspectiva, el primer tramo de su existencia, y que abarcó el quehacer de los prelados fundadores en el contexto del triunfo liberal y los regímenes de la República restaurada y el Porfiriato.

Así, el primer capítulo muestra las acciones evangelizadoras que se llevaron a cabo a partir de la llegada de los españoles al suelo veracruzano. Para ello se ofrece un contexto geográfico que explica los matices que adquirieron esos procesos que en un primer momento fueron encabezados por las órdenes religiosas y posteriormente conformarían otro panorama, al ser desplazadas por la secularización que consolidó a la Iglesia como una institución que organizó el territorio, lo controló, tuteló la religiosidad popular e impuso la autoridad de los obispos, pero también como un órgano por medio del cual los monarcas hispanos ejercían su poder sobre sus súbditos.

La situación de la Iglesia novohispana al finalizar la época colonial y las consecuencias que para ella tuvo el nacimiento de México como nación independiente, es uno de los puntos que se aborda en el segundo capítulo. También se analizan los orígenes y desarrollo de los proyectos para crear una nueva demarcación religiosa en el territorio veracruzano y el análisis de los contextos y los hombres que los impulsaron en los ámbitos clericales y políticos en medio de la agitación social de la primera mitad del siglo XIX.

El tercer y último capítulo se refiere a la erección y funcionamiento del Obispado de Veracruz entre 1864 y 1919, y en él se revisan los gobiernos de los cuatro primeros obispos: Francisco Suárez Peredo, José María Mora y Daza, Ignacio Suárez Peredo y Joaquín Arcadio Pagaza, quienes le confieren su personalidad a los períodos que presidieron. Es una época en que la Iglesia mexicana

en su conjunto se avino a un modo de vida derivado del triunfo liberal, la aplicación de las Leyes de Reforma y la llamada “paz porfiriana”, que en general contribuyó a la recuperación de lo perdido en el enfrentamiento con los liberales y en medio de los cambios tecnológicos y sociales del fin del siglo. Con la destrucción de ese orden y estabilidad a causa del estallido revolucionario de 1910, que coincidió con la última etapa del obispo Pagaza, cerramos este ciclo en 1919 al sobrevenir su muerte.

El transcurrir del tiempo, sin duda, traerá consigo nuevas explicaciones que estarán sustentadas en fuentes e interpretaciones que seguramente brindarán nuevas perspectivas para el análisis. Uno de los propósitos de esta obra es que se convierta en punto de partida para otras investigaciones que arrojen claridad sobre problemáticas ausentes en la misma o no suficientemente abordadas. La historia de la Iglesia católica en Veracruz ofrece la posibilidad de mirar la realidad pretérita con otros elementos que la pueden explicar de manera más amplia y profunda y, sin embargo, ha sido excluida de la historiografía regional injustamente. Esperamos contribuir con esta obra a su inclusión y proporcionar a las nuevas generaciones un relato más fiel de la realidad histórica de la entidad de la que sin duda forma parte.

Este libro no hubiera sido posible sin el apoyo de diversas personas e instituciones. Entre las primeras destaca la del obispo Hipólito Reyes Larios (1946-2021), quien se interesó y auspició el proyecto. Otra valiosa intervención fue la del Pbro. Carlos Carmona Montano, quien fue el artífice para que muchas puertas se abrieran al interior de la institución eclesiástica. La consulta de fuentes documentales tampoco hubiera sido posible sin el apoyo de Pbro. Rafael González Hernández, entonces párroco de la Catedral Metropolitana de Xalapa, quién facilitó el ingreso a su archivo.

Mi agradecimiento a Mayra Abigail Velasco Hernández, Rubí Gabriela Pío Roblero y Daniela Galicia Rendón, alumnas de distintas generaciones de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana, quienes se dieron a la tarea de consultar distintos archivos bibliotecas e información en línea. En el caso de las instituciones debo un agradecimiento a la Universidad Veracruzana, quien me proporcionó un año sabático para la culminación de esta obra.

Mención especial merece la Dra. Carmen Blázquez Domínguez, quien desde el inicio del proyecto me acompañó siempre con sus valiosas orientaciones, análisis del texto y redacción de sus contenidos, a ella mi mayor reconocimiento. A Hubonor Ayala Flores y José Ronzón León les agradezco la lectura de los borradores y sus atinadas observaciones.

A Linda, compañera de vida y cómplice de mis afanes, se lo dedico con el mismo amor que ella me profesa.

Conquista, evangelización y conformación de un territorio eclesiástico

La conquista

Los contenidos que comprende este capítulo tienen por objetivo presentar un panorama general de los inicios de la evangelización en el territorio que hoy es Veracruz, tomando como punto de partida la llegada de los españoles y los procesos que condujeron a la conquista de toda la demarcación mesoamericana.

Por tal motivo, la primera parte está dedicada a presentar algunas características particulares del proceso de dominación, tanto a nivel general como en lo referente al suelo veracruzano. Posteriormente se abordan aspectos de la geografía humana y de la conformación de las regiones a lo largo de dicho espacio, con la finalidad de comprender mejor por qué desde la llegada de los primeros misioneros la presencia de la Iglesia adquirió en él matices propios.

Las circunstancias y modalidades aquí descritas integran la base desde la cual es posible narrar y explicar los mecanismos y modos que adquirió la implantación del cristianismo a cargo de las órdenes religiosas que llegaron en esos primeros tiempos, así como la presencia paulatina, pero constante, de una estructura eclesiástica institucional representada por el obispado poblano, cuya presencia fue visible durante los tres siglos de la Colonia.

Para lograr dicho propósito es importante remitirnos a la mañana del 21 de abril de 1519, Jueves Santo. En esa fecha el conquistador español Hernán Cortés y sus soldados vislumbraron por primera vez los perfiles del territorio que actualmente se conoce como Veracruz. La aventura que inició en la isla de Cuba en el mes de febrero anterior fue emprendida por unos 600 individuos, quienes anclaron sus naves en los arenales del islote de San Juan de Ulúa para protegerse de los fuertes vientos del norte que en esa fecha azotaban el litoral.

Por la tarde, un grupo de indígenas emisarios del emperador Moctezuma se acercaron a la expedición para indagar sobre ella y evitar su avance; Cortés les obsequió comida y llegó asegurándoles que solo quería establecer contacto para comerciar. La presencia de estos soldados, marinos y aventureros era una consecuencia más del descubrimiento de América efectuado por Cristóbal Colón en octubre de 1492, quien –bajo el auspicio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, monarcas del recién unificado reino de España– tomó posesión de las tierras a nombre de ellos. A este viaje y descubrimiento siguieron otros que consolidaron la presencia europea en las islas del Caribe y el Golfo de México e incentivaron la búsqueda de más lugares, hasta que, después de varias incursiones, se cayó en la cuenta de que el entonces desconocido continente americano era un espacio inexplorado por los europeos.

Al día siguiente, Viernes Santo, Cortés hizo preparativos para tener una estancia más duradera: Fray Bartolomé de Olmedo –quien con Juan Díaz fue

de los primeros frailes que llegaron con la expedición cortesana– ofició una misa en agradecimiento por la buena fortuna con que habían contado en su travesía. Otra de las manifestaciones de la religiosidad católica practicada por los españoles, y que pudieron contemplar los indígenas, fue el rezo de rodillas del Ave María al pie de una cruz erguida sobre la arena al que se convocabía mediante el tañido de una campana.

Ello se debió a que el fraile Olmedo intentaba iniciarlos en los misterios de la fe católica aprovechando la presencia tanto de Jerónimo de Aguilar como de la Malitzin, intérpretes e intermediarios entre los hispanos y los nativos en ese campamento tan relevante para dar inicio a la penetración de los europeos por las vastas tierras que en ese entonces constituyan el imperio azteca. Daba principio así el proceso de conquista de toda el área de Mesoamérica y con ello, el nacimiento de la Nueva España, una demarcación que quedaría bajo el dominio del reino español.¹

Se trataba de los primeros actos religiosos católicos en el ámbito mesoamericano que tuvieron una gran trascendencia; incluso el nombre de la entidad quedó ligado a esos acontecimientos tal y como narra Bernal Díaz del Castillo:

luego ordenamos de hacer y fundar y poblar una villa que se nombró la Villa Rica de la Veracruz porque llegamos Jueves de la Cena y desembarcamos en Viernes Santo de la Cruz, y rica por aquel caballero que dije en el capítulo que se llegó a Cortés y le dijeron que mirase las tierras ricas y que se supiese bien gobernar.²

Durante la llegada de Cortés a la actual superficie que comprende el estado de Veracruz transcurría el periodo posclásico, correspondiente a la cronología de Mesoamérica. Dicho territorio funcionó como asiento de algunas culturas como la olmeca, la totonaca, la huasteca y la nahua que se extendieron a lo largo y ancho de una geografía conformada por planicies junto al mar, valles, llanuras aluviales, montañas y esteros. Estos grupos alcanzaron, desde siglos antes de la era cristiana, un desarrollo notable en diversos aspectos.

Muestra fehaciente son los vestigios arqueológicos, pues resultan muchos testigos de lo que fueron las ciudades, del desarrollo tecnológico aplicado en la construcción y en los elementos de la vida cotidiana, además de los progresos alcanzados en la producción agrícola. Un acontecimiento que marcó un parteaguas en la vida de esos grupos fue la irrupción de la Triple Alianza proveniente del altiplano central a finales del siglo XVI.³

Este conglomerado político-militar se conformó por agrupaciones étnicas situadas en el Valle de México y tenían por sede tres asentamientos

1. María del Carmen Martínez, "1519, los primeros pasos de Veracruz", en Veracruz. *Puerta de cinco siglos, 1519-2019*, Carmen Blázquez Domínguez et al. (coords.), Xalapa, Editores Índice Fons-uv, 2019, p. 57.

2. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Océano, 1987, pp. 72-73.

3. Judith Hernández Aranda, "Paisaje de viento, duna y laguna. Asentamientos prehispánicos en la costa central veracruzana en el contexto precortesiano", en Veracruz. *Puerta de cinco siglos, 1519-2019*, Carmen Blázquez Domínguez et al. (coords.), Xalapa, Editores Índice Fons-uv, 2019, p. 30.

urbanos: la rama alcohuá, asentada en la ciudad de México-Tenochtitlán; el grupo tolteca-alcohuá-chichimeca, cuyo centro político estaba en Texcoco; y la rama otomí, ubicada en Tlacopan. Se trataba, pues, de una confederación político-militar que tuvo como primer propósito buscar la organización de las principales etnias que habitaban la zona lacustre en el Valle de México; se le denominó genéricamente como los alcohuas o culúas y derivó en un conjunto de fuerzas hegemónicas capaces de liderar la distribución tributaria de los pueblos oprimidos, no solo en su inicial área de expansión, sino de una buena parte de la zona central de Mesoamérica, dominada gracias a la conquista militar o el sojuzgamiento incruento.⁴

En el momento en que Cortés desembarcaba en el islote de San Juan de Ulúa, en la costa central del Golfo de México, en lo que hoy es el estado de Veracruz, ya convivían diversas etnias agrupadas a partir de distintas afinidades, compartiendo un espacio que se caracterizaba por una gran riqueza agrícola, abundancia de agua, vegetación y suelos aptos para los cultivos, lo que provocó la codicia de los ejércitos tripartitos del altiplano, quienes vieron en esta zona la posibilidad de abastecerse de alimentos, esclavos y tributos. A mediados del siglo XVI el expansionismo de estos reinos no se hizo esperar:

Moctezuma Ilhuicamina y su medio hermano Tlacaélel se aliaron con los señores de Tezcoco, Tlatelolco y Tacuba para conformar un ejército y someter a los pueblos de Ahuizapan (Orizaba), Chichiquila, Teoixhuacán, Quimichtla, Tlaticla, Oceloapan, Totonaca y Cuetlaxtlán. La mayoría de esos pueblos, luego de ser vencidos, ofrecieron a los mexicas la servidumbre y el tributo al que estaban obligados. En el año de 1461, las conquistas se extendieron por toda la costa central de lo que ahora conforma el estado de Veracruz.⁵

Un importante asentamiento indígena cercano a San Juan de Ulúa lo constituía la ciudad de Cempoala, un enclave con alto desarrollo social y que gracias a su cercanía con el río Actopan contó con suministro de agua para uso humano y del campo, lo cual permitió llevar a cabo funciones ceremoniales, administrativas, habitacionales y agrarias, albergando una población que hacia 1521 oscilaba entre 12 500 y 17 500 habitantes.⁶ Dicha población y su área de dominio tributaban al imperio mexica y desempeñaron un papel fundamental en el derrotero que siguió Cortés para internarse y conquistar el territorio mesoamericano.

La estancia de Cortés en tierras costeras de Veracruz se extendió de abril a agosto de 1519 y resultó crucial para que el extremeño estableciera un pacto con los gobernantes de Cempoala, cansados de pagar a los mexicas una considerable carga tributaria, y posteriormente con los tlaxcaltecas, que decidieron aliarse también con los españoles para la conquista de Tenochtitlán. En esa población, y antes de adentrarse en el altiplano, Cortés emprendió una de las

4. *Idem.*

5. *Ibid.*, p. 39.

6. *Ibid.*, p. 46.

primeras acciones para dejar en claro que la empresa que iniciaba no solo era de carácter militar, sino también para propagar su religión entre los naturales de las nuevas tierras a dominar. Francisco López de Gómara lo narró así:

Volvióse Cortés sin otra relación ni recaudo a Cempoallan con los mismos cien españoles que trajera, y antes de salir de allí acabó con los de la ciudad que derribasen los ídolos y sepulcros de los caciques, que también reverenciaban como a dioses y adorasen al Dios del Cielo y la cruz que les dejaba, e hizo amistad y confederación con ellos y con otros lugares vecinos, contra Moctezuma.⁷

Por su parte, Bernal Díaz del Castillo abundó en estos hechos mencionando que, ante la resistencia de las autoridades y los sacerdotes cempoaltecas para derribar las representaciones de sus deidades, Cortés los amenazó con "hacerles la guerra"; en vista de aquello, estos no ofrecieron resistencia y dejaron que cincuenta soldados los destruyeran. En su lugar se colocó un altar con la imagen de la Virgen María, fray Bartolomé de Olmedo ofició una misa y bautizaron a ocho indígenas que habían sido entregadas a Cortés como tributo.⁸

La cronología refiere que el 21 de agosto de 1521, la ciudad de México-Tenochtitlán, capital del vasto imperio mexica, sucumbía ante los embates de Cortés, quien contó para ello con la valiosa ayuda de sus aliados, los indígenas. Este hecho dio paso a la consolidación del régimen colonial y sus instituciones; tres años más tarde, en mayo de 1524, llegaron a Veracruz los primeros 12 franciscanos para llevar adelante la evangelización de los territorios conquistados por los hispanos.

En el caso de Veracruz, como en el resto de Mesoamérica, el proceso de conquista fue posible por la ausencia de un sentido de unidad y por las agudas diferencias entre los pobladores, quienes impidieron la formación de un frente común ante el conquistador, y también por la carencia de una tecnología bélica que hiciera posible contrarrestar el embate de las armas y la estrategia europea. De esta manera, en el suelo veracruzano, habitado por diversos grupos indígenas, los procesos de dominación comprendieron acciones de guerra, pero también alianzas y expresiones de sumisión voluntaria para aprovechar la presencia de los españoles y "sacudirse" el odiado yugo azteca.

Por otra parte, hubo grupos de nativos que resistieron –en muchos casos de manera violenta– la irrupción española en su espacio y que, posteriormente, emprendieron acciones que con el transcurrir del tiempo tomaron distintas formas, por ejemplo, la adopción de los mecanismos jurídicos y burocráticos hispanos para la defensa de sus tierras y sus costumbres, asimilando parte de la cultura que se les imponía y utilizándola en su beneficio.⁹ Para 1526, el asentamiento de los diferentes núcleos indígenas veracruzanos tuvo

7. Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias* (ii. Conquista de México), Barcelona, Ediciones Orbis, 1985, p. 73.

8. Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, pp. 94-95.

9. José Luis Melgarejo Vivanco, *El Códice Chapultepec*, Xalapa, Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, 1982, p. 31.

una nueva distribución espacial. La conquista y posterior colonización implicaron la ubicación y trazo de los nuevos centros urbanos y caminos en función de prioridades diferentes al patrón de asentamiento indígena, aunque se le dio continuidad a la infraestructura mesoamericana e incluso a la organización política que prevalecía en tiempos precortesianos.

Otros factores como la riqueza y la disposición de los suelos a partir de la agricultura, abundante mano de obra localizada cerca de los asentamientos de españoles y las facilidades para la comunicación y el comercio fueron aspectos fundamentales en la formación de nuevos poblamientos.¹⁰ Muchos de los gobernantes o principales miembros de los pueblos indígenas se convirtieron en los intermediarios para el pago del tributo o negociaban con los españoles concesiones económicas. De ese modo se dio origen a una dinámica que combinó la resistencia indígena con la adaptación a otras condiciones de sobrevivencia.

Con el transcurrir del siglo XVI se afianzó el dominio español por toda la Nueva España y la población indígena sufrió una gran disminución debido a las enfermedades y al maltrato de sus nuevos señores. La catástrofe demográfica de este periodo es una de las más importantes registradas en la historia mundial, pues comunidades enteras desaparecieron o vieron mermado significativamente el número de sus habitantes. Se calcula que la población de la Nueva España y entidades adyacentes en 1519 era de diecisiete millones de personas; para 1550 había caído a un total de tres millones, contando a españoles, indígenas y mulatos, estos últimos, importados del África para sustituir a los indígenas en las pesadas labores de la agricultura y del trabajo en las minas.¹¹

Ante ese panorama, paliado solo por la presencia de los frailes y más tarde por el clero secular, se conformaron regiones con características muy particulares, de acuerdo con elementos como los asentamientos de españoles, las condiciones geográficas y climatológicas, y los núcleos de actividad económica. Para el caso veracruzano y haciendo énfasis en la región central, la distribución poblacional se explica en función de los factores climáticos, geográficos y la existencia de ejes camineros alrededor de los cuales se situó la actividad económica y las localidades en donde se fincaron los poderes religioso y civil. Aunque los tres elementos que los españoles buscaron para establecerse fueron la riqueza agrícola, la mano de obra disponible y las facilidades para las comunicaciones terrestres y el transporte, tuvieron que hacer adecuaciones a sus planes considerando tanto las condiciones geográficas como de las demográficas.

Las instituciones europeas fueron impuestas y pronto la propiedad de la tierra empezó a transformarse, por lo cual grandes extensiones pasaron a manos de los conquistadores. La encomienda fue uno de los primeros mecanismos para extraer riqueza de la población indígena mediante la asignación –ya fuera por parte de la Corona, de un grupo o pueblo entero de ellos– a un conquistador o morador hispano, a fin de que trabajaran en labores específicas

10. Carmen Blázquez Domínguez et al., *Veracruz. Historia breve*, México, FCE-Colmex-FHA, 2011.

11. Bernardo García Martínez, "Los años de la conquista", en *Nueva historia general de México*, Erik Velásquez García et al. (coords.), México, Colmex, 2013, p. 194.

para él; a cambio, el encomendero se comprometía a la conversión cristiana de todos los indios que tuviera asignados echando mano de un sacerdote o un fraile, a quien se le tenían que proporcionar los recursos materiales necesarios y costear la construcción de un templo para su culto. Para evitar que este mecanismo se transformara en un feudo o señorío que disputara con los monarcas la soberanía del territorio recién conquistado, el usufructo laboral del que gozaba el encomendero no suponía derechos sobre la tierra de los indígenas.¹²

En las Antillas, este sistema se llevó a cabo por primera vez con resultados desastrosos, pues la falta de regulaciones y el no frenar las desmedidas ambiciones de los españoles provocaron la total desaparición de la población nativa. Debido a esta problemática y a las quejas de los frailes dominicos, se hicieron adecuaciones a la legislación que normaba esta práctica en 1512; por lo tanto, estos ordenamientos se convirtieron en el andamiaje legal que sostuvieron las acciones de Hernán Cortés posteriores a la caída de México-Tenochtitlán. Aunque en la práctica fue difícil armonizar a los distintos asociados a este sistema, pues había que conciliar los intereses particulares de los colonos, solventar las necesidades financieras de la Corona y dejar a salvo el papel de la monarquía como propagadora del catolicismo y defensora de sus súbditos nativos.¹³

Las disputas que esta situación provocó estuvieron presentes a lo largo del siglo XVI y podrían resumirse en la pretensión de los encomenderos por obtener riquezas con base en la mano de obra indígena y en los intentos cada vez más firmes de la Corona por controlar el flujo de recursos y a la población indígena, disputas que a la larga ganaron los monarcas a pesar de cambios, avances y retrocesos en sus políticas.

El contexto de los primeros esfuerzos evangelizadores estuvo permeado por la voluntad de Hernán Cortés, principal autoridad en la nueva colonia española, de mantenerse al margen de las disposiciones reales que no le eran convenientes, aprovechar la organización prehispánica de los pueblos en torno al tributo y favorecer a las órdenes religiosas para iniciar la conversión de los nativos, valiéndose del interés regio por llevarlo a cabo.¹⁴ Ante el paulatino crecimiento de la autoridad real y el desvanecimiento de las expectativas que los conquistadores y sus descendientes tenían de la encomienda como forma de acumular patrimonio personal y familiar, las dinámicas económicas empujaron poco a poco a los colonos a buscar otras alternativas para acrecentar su economía.

En el caso del espacio central veracruzano y ante la ausencia de zonas de explotación minera, fue frecuente el establecimiento de negocios relacionados con las actividades camineras, principalmente la prestación de servicios de hospedaje, alimentación y recambio de animales usados para el transporte de mercancías a lo largo de las dos vías que comunicaban al puerto de Veracruz con la ciudad de México; estas se convirtieron en lugares estratégicos para

14

14

12. Ethelia Ruiz Medrano, "Las instituciones del poder: la encomienda y el corregimiento", en *Gran historia de México ilustrada*, tomo II. Nueva España, 1521-1750, Bernardo García Martínez (coord.), México, Planeta, 2002, p. 44.

13. *Idem*.

14. *Ibid.*, p. 46.

el comercio y las comunicaciones entre la Nueva España y Europa. En ellas participaban diversos actores, incluidos los indígenas, sus autoridades y los religiosos y presbíteros, los cuales paulatinamente se convirtieron en personajes centrales de los nuevos y viejos asentamientos de españoles e indígenas por lo ancho de las rutas de tránsito.

Uno era el camino que comunicaba a la Villa Rica de la Veracruz, principal puerto de la Nueva España y punto de enlace con el viejo continente, con el altiplano central y la ciudad de México, que pasaba por Xalapa; el segundo, tocando esos mismos extremos, hacia el recorrido por la región de Córdoba y Orizaba.¹⁵ Con el tiempo, ambos se convertirían en las columnas vertebrales de todo ese sistema y posibilitaron no solo el comercio, sino el tránsito de las ideas, objetos y personas.

Así, por la ruta de Orizaba, los naturales del pueblo de Acultzingo, en 1588, arrendaron un mesón al español Juan Mejía a razón de "60 pesos de oro común" por un año;¹⁶ por la de Xalapa, en 1595, los gobernadores indígenas de esa comunidad rentaban también un mesón en veinte pesos más.¹⁷ Uno de los resultados más palpables en el destino de la población nativa estuvo relacionado con las variadas respuestas ante las nuevas situaciones, dependiendo de múltiples factores: unos fueron utilizados para servir en las encomiendas, el trabajo en las minas o el comercio en calidad de mano de obra forzada o cautiva; otros, como hemos visto, resistieron.

Muchas localidades desaparecieron por la violencia que significó el nuevo estado de cosas; algunas otras aprendieron las nuevas dinámicas políticas y económicas y emprendieron acciones de adaptación sacando ventajas de ello; en tanto que las restantes se opusieron a ese sometimiento ubicándose en zonas de muy difícil acceso, con clima y orografía hostiles que volvían muy complicada la circulación de individuos y mercancías, lo que las convirtió en "regiones de refugio".¹⁸

En este nuevo panorama, los caciques indígenas impartían justicia e incluso otorgaban tierras: la nobleza nativa ya desprovista de elementos religiosos y de guerreros, pero detentadora de privilegios, se agrupó en torno al apelativo de "principales" y se enfrentó a nuevas formas de legitimación impuestas por los conquistadores, lo que les obligó a la reestructuración territorial de algunas de sus comunidades para estar en consonancia con el nuevo orden impuesto.¹⁹

Una mirada a esta realidad presenta un paisaje en el que caciques, encomenderos y frailes compartían un espacio fraccionado, aunque convergente en algunos puntos, lo cual redundaría en una unidad todavía incipiente conformada por la suma de las conquistas que se emprendieron y que mostraba

15. Carmen Blázquez Domínguez *et al.*, *op. cit.*

16. Archivo Notarial de Orizaba (en adelante ANO), Protocolo número 3, 85v-86v, 19 de abril de 1595.

17. Archivo Notarial de Jalapa (en adelante ANJ), Protocolo número 2, 35v-36, 13 de septiembre de 1588.

18. Gonzalo Aguirre Beltrán, *Obra antropológica I. El señorío de Cuauhtochco. Luchas agrarias en México durante el virreinato*, México, UV-INI-Gobierno del Estado de Veracruz-FCE, 1991 p. 41.

19. Bernardo García Martínez, *op. cit.*, p. 183.

por ello una debilidad estructural en tanto no se afianzara el poder político y el religioso.²⁰ Así, el panorama demográfico fue perfilándose en distintos escenarios que favorecieron la concentración de los indígenas en valles y planicies, la desaparición de numerosas poblaciones en la franja costera, pero también la persistencia en zonas montañosas o aisladas de una gran cantidad de habitantes nativos, la presencia cada vez más numerosa de la población africana que como mano de obra esclava hizo su aparición desde los primeros años de la Colonia, y los factores geográficos causantes de ello.²¹

Los retos que este paisaje impuso a los primeros evangelizadores eran significativos. Por ejemplo, los territorios que abarcaban las regiones de las distintas órdenes religiosas o las que comprendió el obispado de Tlaxcala-Puebla en lo que hoy es conocido como Veracruz eran muy extensas y las tareas de estos primeros clérigos comprendían los habitantes españoles, indígenas y esclavos de origen africano en distintos y dilatados espacios y condiciones. Sin embargo, como se podrá dilucidar en las siguientes líneas, en la segunda mitad del siglo xvi la estructura eclesiástica, regular y secular ya estaba presente en ese territorio, lo cual resultó uno de los factores coadyuvantes en la formación de las distintas regiones que durante ese tiempo se fueron conformando con perfiles propios.

El surgimiento de las regiones y su población estuvo asociado a la diversidad de climas que presentaba el territorio veracruzano, ya que los agrupamientos urbanos principales se asentaron en la zona montañosa central; para los españoles el situarse por encima de los mil metros de altitud significaba mayores probabilidades de sobrevivencia. Al superar esa altura, las enfermedades del litoral, como el vómito negro, ya no se presentaban.

Esa fue una de las causas por las que poblaciones como Xalapa se convertirían en un refugio seguro para quienes se alejaban de los malsanos climas de la costa. Sus fértiles tierras y la ventajosa situación de su traza urbana, a orillas de uno de los caminos que subían de la costa hacia el altiplano, lo convirtieron en el sitio elegido por un buen número de hispanos. De manera casi simultánea, los frailes franciscanos aprovecharon la abundante población indígena que habitaba en sus alrededores y la seleccionaron como la base para sus acciones de evangelización en la zona.

La región de Xalapa fue un punto importante en el ya mencionado primer camino de la ruta Veracruz-Xalapa-Méjico, el cual cuenta con antecedentes prehispánicos y era denominado “el viejo”. Seguía relativamente el sendero que Cortés había emprendido desde su salida de Cempoala hasta la ciudad de Méjico-Tenochtitlán y aunque tenía algunas variaciones en su recorrido, se continuó usando hasta la fundación de la ciudad de Puebla, en 1531. A partir de entonces sufrió cambios más amplios, como el ocurrido hacia 1561,

20. *Idem*.

21. De acuerdo con García de León, la caída demográfica en la Nueva España alcanzó niveles extremos en la segunda mitad del siglo xvi, lo que impulsó la importación de esclavos africanos, quienes constituyeron un sector importante de la población rural del Veracruz central y de otras regiones (Antonio García de León, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, FCE-Gobierno del Estado de Veracruz-uv, 2011, p. 133).

cuando el cabildo de la ciudad de México solicitó a las autoridades virreinales la ampliación de un camino de herradura por otro en donde las carretas pudieran transitar.²²

Xalapa fue en esos primeros años posteriores a la conquista una doctrina de frailes franciscanos que atendía también a las poblaciones de Coatepec y Xico en el contexto cercano; a diferencia del pueblo de Tlacolulan, donde se estableció una parroquia comandada por un clérigo secular dependiente del obispado tlaxcalteca-poblano que daba servicio a varios de los pueblos próximos como Jilotepec, Chapultepec, Naolinco, entre otros más.

Los caminos, como ya se ha mencionado, fueron piezas fundamentales para ese dominio que se extendería por más de tres siglos y que transformaría la región veracruzana en una zona de primera importancia, obedeciendo a un patrón económico de larga distancia y duración, cuyo funcionamiento convirtió a las colonias españolas de América en exportadoras de materias primas y receptoras de productos manufacturados, comportamiento que la región de Veracruz mantuvo hasta el siglo xx.²³

Hacia 1600 se hizo más frecuente la utilización de una ruta, también de origen prehispánico, que tenía como uno de los principales puntos de paso a la población de Orizaba, en el valle del mismo nombre. Esta adquiriría una mayor importancia con la fundación de Córdoba en 1618 y con el incremento de las rutas comerciales que conectaban la salida de productos de Oaxaca, vía Tehuacán, hacia el puerto de Veracruz. El camino también llamado "el nuevo" no fue muy utilizado en un principio, pues los obstáculos geográficos, la baja densidad demográfica y los ataques de los negros cimarrones hicieron que la ruta de Xalapa fuera la preferida, situación que empezó a cambiar cuando los inconvenientes naturales fueron vencidos. A partir de ello, se elevó la importancia económica y poblacional de esa zona, y se logró reprimir y controlar las inconformidades de los negros, aunque no de manera definitiva.²⁴

En el caso de Orizaba, los españoles dominaron de inmediato la región y su presencia se conjuntó con otras circunstancias que explican el rápido crecimiento económico y demográfico de esa localidad, así como de otros núcleos urbanos como las vecinas Córdoba y Xalapa; una de ellas fue su situación geográfica, en los límites del poblamiento español, por encima de los mil metros de altitud.

La arriería, el transporte de mercancías y otros productos constituyeron el motor del desarrollo de Orizaba en la época colonial y fortalecieron su importancia estratégica en el camino México-Veracruz; el movimiento comercial caminero propició la edificación de una serie de servicios como mesones para el descanso de viajeros, comerciantes, arrieros y recuas que recorrían la ruta en uno u otro sentido; también se fincaron herrerías, curtidurías y carpinterías,

22. Sergio Florescano Mayet, *El camino México-Veracruz en la época colonial*, Xalapa, Centro de Investigaciones Históricas-uv, 1987, pp. 21-27.

23. Carmen Blázquez Domínguez, *Xalapa*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz-AGEV, 1992, pp. 10-19.

24. Sergio Florescano Mayet, *op. cit.*, pp. 22-27.

sin dejar de mencionar otros talleres y oficios relacionados con ese trasiego de personas y mercancías.²⁵

La singular ubicación favoreció el proceso de concentración de la tierra por parte de hacendados y comerciantes que controlaron una gran variedad de productos agrarios, tanto de "la tierra caliente" como los propios de la zona, entre los cuales destacan el tabaco, la caña de azúcar y el arroz, así como el monopolio desprendido de cada producto comercializado. Por otro lado, el territorio orizabeño también fue un lugar de tránsito de hatos de ganado bovino que, criados y engordados en las haciendas del sur, eran transportados para su sacrificio y consumo en el entorno regional y en la ciudad de Puebla, y para la elaboración de cueros que se exportaban a España y el Caribe.²⁶

Otro factor a considerar fue la presencia de una numerosa población indígena ubicada en los diversos pueblos y rancherías diseminadas por el valle y la zona montañosa de Zongolica, lo que permitió a Orizaba ser el centro de intercambio comercial, tener suficiente mano de obra en las explotaciones agrícolas y convertirse en un punto de convergencia administrativo de control político y religioso de la región, lo que la transformó en un punto de avanzada para los frailes misioneros, quienes penetraron sus territorios para evangelizar, lo cual permitió que muy tempranamente esta población fuera la sede de una circunscripción parroquial respaldada por un cura beneficiado y un vicario dependiente del obispado de Tlaxcala-Puebla.²⁷

En el último tercio del siglo XVI, la región estaba conformada por el partido²⁸ de Maltrata y Orizaba y compuesta por los pueblos de San Miguel Ahuizaba (Orizaba), San Juan de Aculcingo y San Pedro Maltrata, que contaban con un clérigo vicario con residencia en la primera localidad. Las zonas serranas de Tequila y Zongolica tenían también un clérigo y un vicario que se encargaban de atender a esa demarcación.²⁹

Las políticas demográficas llevadas a cabo por la Corona y las características propias de los asentamientos humanos en la zona provocaron que el poblamiento español creciera lentamente al lado del de indígenas de Ixhuatlán, al norte del valle; por lo tanto, ambas localidades se desarrollaron simultáneamente. Los indígenas obtuvieron de la Corona el derecho de nombrar

25. Joaquín Arróniz, *Ensayo de una historia de Orizaba*, México, Editorial Cítlaltépetl, 1980, pp. 228-236.

26. Carmen Blázquez Domínguez et al., *Breve historia de Veracruz*, México, Colmex-FCE, 2000, p. 131.

27. Entre otras, las poblaciones más importantes eran Santa María Ixhuatlán o Ixhuatlancillo, San Juan Bautista Nogales o el Ingenio, San Juan Bautista Acultzingo, San Pedro Maltrata y San Francisco Necoxtla. Alrededor de Orizaba o en sus márgenes se habían establecido los indígenas desde la época de la conquista y en tiempos posteriores; así, barrios como Omiquilla, Santa Ana Cocolapan y Barrio Nuevo tenían habitantes preponderantemente indígenas, dedicados a la agricultura o al artesanado (Vicente Segura, *Apuntes para la estadística del Departamento de Orizava, formados por su jefe ciudadano Vicente Segura y dedicados al Excelentísimo Señor Gobernador del Estado Libre de Veracruz, Ciudadano Miguel Barragán*, en el año de 1826, Jalapa, Oficina del Gobierno por Abierto y Blanco, 1831, pp. 24-34; Joaquín Arróniz, *op. cit.*, pp. 250-253 y 255-256).

28. La división territorial en la época colonial comprendía intendencias, las que se subdividían en partidos o subdelegaciones y estos a su vez en alcaldías mayores y otras jurisdicciones.

29. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *Historia de Veracruz*, tomo II, México, SEC-Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, p. 166.

autoridades desde 1553 y no fue sino hasta 1763 que los españoles alcanzaron el suyo, con lo que formaron ayuntamiento.³⁰

El pueblo se integró por una minoría de hispanos y una mayoría de indios, negros y mulatos.³¹ Paulatinamente, los barrios adquirieron una fisonomía más urbana; se construyó la "calle real" que atravesaba de oriente a poniente la localidad como eje, centro y lugar donde se llevaban a cabo las principales actividades del comercio y los servicios, integrándose los asentamientos de indígenas y españoles que hasta entonces habían estado separados.

Desde los primeros años posteriores a la conquista, el tránsito de las recuas de mulas facilitaban una serie de intercambios y servicios, pues eran los vehículos de tracción animal para bajar toda la producción minera proveniente de los reales del altiplano y el norte novohispano con destino a España y Europa. Así transitaban los géneros agropecuarios que constituyan el comercio de exportación, principalmente la grana o cochinilla de Oaxaca, el azúcar de Morelos y el trigo del valle Puebla-Tlaxcala.

A su vez estos convoyes de mulas transportaban, tierra adentro, toda clase de productos de ultramar que llegaban al puerto de Veracruz, como hierro, vino, libros, aceites, jabones, aceros y una diversidad de manufacturas. Debido a este movimiento de mercancías más los flujos ganaderos y agrícolas sotaventinos, los comerciantes y hacendados orizabeños construyeron grandes almacenes para el resguardo de las mercancías.³²

Por su parte, la vecina ciudad de Córdoba tendría que esperar hasta principios del siglo XVII para figurar en la nueva geografía novohispana. En un contexto de sublevaciones de la población negra esclava –que desde los inicios de la llegada española había sido importada para los trabajos de agricultura y en las minas– se hizo necesario un asentamiento que sirviera para proteger el camino real de las incursiones de dichos esclavos, quienes huyendo de sus amos asolaban la región.

El cultivo de la caña de azúcar en la región cobró auge y la escasez de mano de obra indígena en los poblados cercanos movió a los dueños de las haciendas azucareras a volcar sus energías para obtener mano de obra cautiva que beneficiara los trapiches e ingenios, los cuales, merced a la fertilidad de la tierra y lo abundante de las lluvias, adquirían una gran importancia económica.

El nuevo núcleo poblacional con licencia de fundación del virrey Diego Fernández de Córdoba, fechada el 29 de noviembre de 1617 y dotado con los privilegios de nombrarse villa desde su surgimiento y otorgar a sus fundadores el título de "hijosdalgo", pronto puso al exitoso y dulce producto de la caña en la ruta de los intercambios comerciales entre la costa y el altiplano, y hacia la cuenca del Papaloapan. Erigida sobre las lomas de Huilango y cercana al Pico de Orizaba, la villa de Córdoba se convirtió en el centro de una zona que atrajo

30. Joaquín Arróniz, *op. cit.*, pp. 168-179.

31. Fray Alonso de la Mota y Escobar, *Memoriales del obispo de Tlaxcala. Un recorrido por el centro de México a principios del siglo XVII*, introducción y notas de Alba González Jácome, México, SEP, 1987.

32. Bernardo García Díaz y Laura Zevallos Ortiz, *Orizaba, Xalapa*, Gobierno del Estado de Veracruz-AGEV, 1989, pp. 101-132.

a más españoles a vecindados en lugares cercanos, como Huatusco y Orizaba, o más lejanos, como Puebla y Tlaxcala; además de convertirse en un enclave económico que utilizaba en los procesos de producción de azúcar abundante mano obra sometida importada del continente africano.³³ La región de Córdoba abarcaba una extensa área que se dividía entre las llanuras costeras y la sierra madre oriental en el centro de Veracruz, y abarcaba muchas poblaciones que existían antes de su fundación.

A finales del siglo XVI, Guatusco o Huatusco ya se había definido como una demarcación eclesiástica más del obispado tlaxcalteca-poblano. Contaba con un clérigo vicario que visitaba los pueblos de Huapa, San Juan Cuescomatepec, Tenaxapan, Apatlahuayan, San Salvador, Cintla, Tepatlaco, Ixhuatlán, Chocomán, Chichiquila y Quimixtlán. Ya para 1618, se convirtió en cabecera de toda una región que comprendió tres parroquias: Santiago Guatusco, San Antonio Guatusco y San Juan Cuescomatepec; para 1774 se agregaron las de San Pedro Ixhuatlán, San Juan de la Punta y Santa Ana Zacán, y en 1777 se fundaron dos parroquias más: Amatlán de los Reyes y Santiago Totutla.³⁴

Como muchas demarcaciones coloniales, Córdoba pronto fue adquiriendo características propias que su estatus autónomo le concedía: al ser nombrada villa poseía el derecho de nombrar cabildo, el cual conjuntó por mucho tiempo a las familias de hacendados dominantes de las esferas económica, política, social y religiosa de esa localidad, que desde su fundación quedó bajo la advocación de la Limpia y Pura Concepción de María la Virgen; por cierto, la primera parroquia también se erigió hacia 1618.

El otro asentamiento de la zona central, pero ubicado a nivel del mar, fue el puerto de Veracruz, un punto importantísimo que determinó en gran medida las características de la entidad que lleva su nombre. Se fundó, como ya se señaló líneas arriba, cuando Cortés apareció durante su expedición de 1521. Deseoso de emanciparse de la autoridad del gobernador cubano Diego de Velázquez, el extremeño estableció un ayuntamiento en tierra y lo bautizó con el nombre de Villa Rica de la Veracruz.³⁵

El primer asiento fue un campamento con funciones militares en un entorno geográfico adverso que se conoció como las Ventas de Buitrón, donde confluyan médanos de arena, dunas y pantanos. Por esta y otras razones, sus habitantes y autoridades buscaron mejores sitios para desarrollar sus planes y actividades, por lo que un segundo emplazamiento tuvo lugar más al norte, cercano a la población de Quiahuitlán y al que se le dio el nombre de Villa Rica. El asentamiento poco tiempo después se trasladaría a la margen izquierda del río Huitzilapan o de Las Canoas, funcionando como puerta del comercio trasatlántico con un trazo urbano definido e

33. Adriana Naveda Chávez-Hita, "De las Lomas de Huilango a la Villa de Córdoba" en *Historia general de Córdoba y su región*, Adriana Naveda y Enrique Florescano (coords.), México, Gobierno del Estado de Veracruz-SEV-UV, 2013, pp. 15-19.

34. Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, México, UNAM, 1986, p. 85-87.

35. Sara Elizabeth Sanz Molina, "San Juan de Ulúa y el itinerario urbanístico de la ciudad de Veracruz en el siglo XVI y XVII", en Veracruz. *Puerta de cinco siglos, 1519-2019*, Carmen Blázquez Domínguez et al. (coords.), tomo I, Xalapa, Editores Índice Fons-uv, 2019, p. 92.

instalaciones portuarias específicas; el sitio sería conocido posteriormente como La Antigua y estaría en actividad hasta finales del siglo XVI cuando se regresó al sitio original de las Ventas de Buitrón, el cual se consolidó como el asentamiento urbano y portuario definitivo.³⁶ La importancia de este principal puerto propició que pronto contara con un clérigo secular que atendiera a la feligresía de la nueva fundación, convirtiéndose así en una de las primeras de la Nueva España en crearse como tal. En una cédula real, fechada el 25 de abril de 1532 y expedida en Medina del Campo, se autorizó a Fray Juan de Zumárraga, el primer obispo de México, a proporcionar los recursos necesarios al presbítero Miguel de Palomares, quien residía en La Antigua, para que continuara su ministerio.³⁷ Al finalizar el siglo XVI, el obispado de Tlaxcala-Puebla estaba representado en el puerto de Veracruz por un cura beneficiado y un vicario que se turnaban en la impartición de los sacramentos a quienes entonces habitaban en La Antigua; además, se encontraba un "humilde" templo parroquial que "se construía de ladrillo".³⁸

El regreso a los parajes inhóspitos frente al islote de San Juan de Ulúa, en donde yacían la arena y el ganado mercedado a Juan Buitrón, propició un comienzo muy modesto para el establecimiento poblacional, aunque lentamente fue ampliándose, a medida que las actividades relacionadas con el tráfico marítimo crecieron.³⁹ Este trasiego comercial se impuso a las inclemencias de un clima tórrido e insalubre que prevalecía en esa región asolada; además del vomito negro o fiebre amarilla, mal endémico que diezmaba a los europeos, principalmente.⁴⁰

El asentamiento de españoles, indígenas y negros se hizo cada vez más amplio, favorecido por las mismas autoridades virreinales y el intenso tráfico comercial que, con los caminos de tierra adentro, multiplicaba las relaciones de ese puerto con otras plazas en el interior. Veracruz, la "ciudad de las tablas" como fue conocida en el siglo XVII por las construcciones de madera en que se alojaba la mayoría de sus habitantes, se perfiló por una vocación mercantil que le daría la viabilidad y permanencia a lo largo de los siglos venideros.

36. *Ibid.*, pp. 92-93.

37. Archivo General de Indias (en adelante AGI), L. 2, 71v-72r, México, 1088.

38. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo II, p. 166.

39. Antonio García de León, *op. cit.*, pp. 83-85.

40. El vomito negro o fiebre amarilla es una enfermedad que tiene su origen en el África occidental. La propaga el mosquito *Aedes aegypti*, que necesita una temperatura por encima de 15° C para alimentarse, 25° C y abundante agua para reproducirse y multiplicarse. Se trata de un mosquito que pocas veces viaja más allá de los 300 metros de donde nace, a excepción de que se traslade en barco; por eso, la enfermedad queda restringida a las tierras tropicales húmedas en donde vive. Al parecer, el primer caso de fiebre amarilla apareció en las islas Barbados en 1647 y luego se extendió por el Caribe, incluyendo las franjas costeras de México, ya que las plantaciones azucareras facilitaban su reproducción, pues además de sangre, los mosquitos consumen sacarosa. La inmunidad adquirida desde la infancia por los esclavos negros fue un factor que facilitó su crecimiento poblacional en las plantaciones azucareras; los europeos, al contrario, eran mortalmente infectados en cada epidemia. Las enfermedades fueron un factor crucial en la historia y la demografía del trópico americano. Fue el médico cubano Carlos Finlay quien sugirió que el mosquito *Stegomyia fasciata*, hoy conocido como *Aedes aegypti*, era el causante de la enfermedad. Posteriormente trabajos hechos por el norteamericano Walter Reed, en unión con Finlay en el contexto de la guerra de Independencia de Cuba, corroboraron esa hipótesis hacia 1902 (Daniel Headrick, *El poder y el imperio. La tecnología y el imperialismo, de 1400 a la actualidad*, Barcelona, Crítica, 2011, pp. 230-232).

Para 1615, la traza urbana de la población, que en esos años se conoció como la "Nueva Veracruz" se iba consolidando con un incipiente equipamiento constituido por una plaza mayor, la iglesia parroquial, el cabildo, un convento de mercedarios y viviendas. Se tiene noticias de que al sobrevenir el último traslado su parroquia tuvo una división: un sacerdote en La Antigua y otro en las Ventas de Buitrón; y los franciscanos fueron los primeros en mudar su convento al nuevo emplazamiento.⁴¹ Una descripción de esos años señaló que: "No tiene la población un solo techo de azotea, ni en los edificios públicos: Las casas en general son de un piso, con rarísimas excepciones, y todas tienen techo de dos aguas [...]. Las iglesias todas, con excepción de la Parroquia son de tejado y sus campanarios invariablemente de aguja".⁴²

El desarrollo de la ciudad y puerto de Veracruz en los siguientes siglos fue de suma importancia para el funcionamiento económico de la Nueva España y para la interacción de esa colonia en la zona del Atlántico y del Caribe; en sus playas desembarcaban miles de mercancías de todo tipo provenientes de Europa, destinadas al consumo de los habitantes novohispanos. Se fletaban con rumbo al viejo continente toda clase de productos del interior, entre los cuales destacaban por su valor las ricas exportaciones mineras de oro y plata, las agropecuarias como el cacao, los cueros, las plantas con propiedades curativas, la grana de cochinilla comercializada por la orden de los dominicos, la caoba y el cedro, el azúcar, etcétera, sin olvidar el tráfico humano de esclavos y la migración colonizadora proveniente, en su mayor parte, de España.⁴³

Esta posición privilegiada provocó que Veracruz fuera creando a lo largo del Golfo de México, tanto al norte (Barlovento) como al sur (Sotavento), una compleja red de abasto e influencia comercial que se extendía a toda la Nueva España y a las islas del mar Caribe, articulando así toda una región en lo económico y en lo cultural que comprendía la zona de Coatzacoalcos por el sur y al puerto de Tuxpan por el norte, más allá de las fronteras novohispanas. Dicho desarrollo permitió observar cómo la ciudad y puerto se equiparaba con los centros económicos de mayor importancia del virreinato, principalmente las ciudades de Puebla y México, donde residían los poderes económicos y políticos de la Colonia.

El movimiento comercial requirió una gran cantidad de mano de obra para diferentes tareas como el embarque y desembarque mercantiles, los servicios relativos al mantenimiento de las flotas marítimas y la atención a los viajeros, lo que auspició la interacción de negros y mulatos, esclavos y libres, indígenas y españoles, de todas clases.⁴⁴ A veces fluctuante y dependiendo de la llegada de las embarcaciones, la población no creció mucho entre los siglos XVI y XVII, en parte por las condiciones insalubres del territorio, la presencia de la fiebre amarilla o vomito negro y la amenaza de los ataques de piratas.

41. Peter Gerhard, *op. cit.*, pp. 374-375.

42. Francisco del Paso y Troncoso, *La ciudad de tablas*, Veracruz, IVEC, 1999, p. 15.

43. Antonio García de León, *op. cit.*, p. 28.

44. La dinámica económica y social del puerto se relacionaba estrechamente con su hinterland más próximo: las zonas de haciendas azucareras de Córdoba y Orizaba y los mercados de esclavos de esas ciudades y Xalapa (Citlalli Domínguez Domínguez, "Entre resistencia y colaboración: los negros y mulatos en la sociedad colonial veracruzana, 1570-1650", *e-Spania, Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, número 25, 2016, pp. 1-15).

Su fisonomía urbana estaba constituida por construcciones de madera y de piedra múcara o arrecife coralino, el material más abundante para la construcción. La descripción de los viajeros señalaba a la localidad como un lugar malsano, con un clima extremo que en el verano era lluvioso, con un calor sofocante y en el invierno los vientos del norte y la resequedad provocaban incendios en su caserío.⁴⁵

Otras demarcaciones en las que tenía presencia la organización diocesana del obispado poblano a finales del siglo xvi eran las de Jalacingo, con un vicario que atendía a los pueblos de Altotonga y Tlapacoyan; Tlacolulan, que abarcaba asentamientos como Naolinco, Chapultepec, Actopan y Almolonga; Misantla, que comprendía una vasta extensión que incluía a Tonayán y Colipa, entre otros; y Chicontepec, a la que correspondían sitios como Pantepec y Tamiahua.

Por su parte, la provincia de Tuxpan, situada en la zona norte del hoy estado de Veracruz, fue conquistada por Hernán Cortés hacia 1522. Su territorio y la región circundante pertenecieron desde entonces y hasta el fin de la época colonial a la provincia de Pánuco. Eclesiásticamente, la región estaba dividida entre las diócesis de Tlaxcala y el Arzobispado de México, que ministraban los asentamientos de españoles y algunas doctrinas de indígenas, pero la actividad misionera la encabezaron los religiosos de la orden de San Agustín.⁴⁶

La manera violenta en la cual ese territorio se conquistó y gobernó en los primeros años del dominio español provocó fenómenos dignos de resaltar: disminuyó la población originaria, hubo sucesión de insurrecciones y su traslado a zonas de montaña alejadas de los europeos. Ello propició la inestabilidad social, así como recurrentes levantamientos a lo largo de buena parte del siglo xvi. En esta región se pueden observar con nitidez los procesos que condujeron a la transformación de la propiedad de la tierra, a través de encomiendas y mercedes reales.

En el caso de las primeras, se trataba del premio que el rey otorgaba a los soldados por haber efectuado el plan de conquista y que se hacía efectivo mediante la donación de tierras e indígenas, con el único compromiso de evangelizarlos. La merced real, a diferencia de la anterior, era un título de posesión perpetua cuya principal vocación económica se centraba en la explotación ganadera.⁴⁷

Otro factor económico que determinó ciertamente el asentamiento español en territorio veracruzano lo constituyó la producción, el transporte y la producción de azúcar. El empleo de este endulzante en la alimentación humana se incrementó en Europa a partir del siglo xvi y siguió aumentando sustancialmente en las siguientes centurias, lo cual estuvo acompañado de un cambio en los patrones de consumo en Occidente: la demanda del dulce incidió directamente en el establecimiento de grandes extensiones de tierra dedicadas a la siembra de la caña de azúcar e ingenios o factorías para su procesamiento en los territorios americanos.

45. Antonio García de León, *op. cit.*, p. 491.

46. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo II, p. 167.

47. Leopoldo Alafita Méndez y Filiberta Gómez Cruz, *Tuxpan, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz-AGEV*, 1991, p. 16.

Las condiciones climáticas, la fertilidad de los suelos, la relativa abundancia de agua en las colonias de América controladas por los europeos, aunado a los atractivos precios que alcanzó en los centros consumidores a nivel internacional, determinaron que este negocio fuera un imán para la inversión de capitales, la apropiación de grandes extensiones de tierra y la importación de mano de obra esclava.⁴⁸

El comercio colonial de esclavos africanos fue paralelo al azucarero, con lo que dio inicio una etapa de auge signada por dos momentos: cuando los portugueses llevaron a cabo explotaciones de caña de azúcar en las islas del Atlántico y, posteriormente, cuando los españoles se asentaron en otras zonas de ese océano, como Cuba y La Española. Desde el siglo xv, los europeos organizaron y financiaron el comercio, la transportación, la aclimatación y la puesta en "puntos de venta" de los esclavos, pero contaron con la complicidad de algunos africanos que aprovecharon las divisiones o guerras internas entre tribus o reinos para capturar a sus propios congéneres, manteniéndolos cautivos mientras se esperaba su traslado y entrega a los esclavistas de Europa.⁴⁹

El declive de la población indígena en la Nueva España a causa de la conquista auspició aún más esa trata de seres humanos, justificada a partir de la falta de mano de obra y su sustitución por la esclava. En Veracruz, donde la caña de azúcar se aclimató en zonas cálidas de la costa, el comercio de seres humanos corrió a ritmo sostenido durante el siglo xvi y se acrecentó con la unión de las coronas de Portugal y España, entre 1580 y 1640, e indudablemente la fundación de ingenios constituyó un fuerte incentivo para la compra-venta de esclavos.

Un ejemplo de ello fue el ubicado en la región de Orizaba, donde hoy se asienta la ciudad de Nogales; de ahí se tienen las primeras noticias de la utilización de esclavos. Otro más se situó en Los Tuxtlas, en cuyos territorios se erigió, gracias a Hernán Cortés, una factoría azucarera. Xalapa también fue escenario para la explotación de mano de obra sometida, pues en sus orillas se encontraban unas 12 factorías entre trapiches y haciendas, en las cuales, durante el periodo comprendido entre 1580 y 1640, se realizaron 852 operaciones de compraventa que sumaron unos 852 individuos⁵⁰ y posteriormente, hacia finales del siglo xvii, la zona de Córdoba se había convertido en un complejo de haciendas azucareras esclavistas de enorme importancia para la economía colonial.

Las duras condiciones en que vivían estas personas motivaron opiniones que abogaban por su mejoramiento y su libertad; una de estas voces fue la de fray Alonso de Montúfar, quien en una carta dirigida al monarca español

48. Para Sidney W. Mintz, antes del siglo xvii, existía plena conciencia de la necesidad de azúcar y de su potencial como mercancía; por ello, en casos como Inglaterra la meta era adquirir colonias que garantizaran un mercado abastecedor a la metrópoli, "antes de ser capaz de producir azúcar en sus propias colonias, Inglaterra no dudó en robarlo"; así en 1591, el "botín inglés" de mercancías de América era de tal magnitud que el azúcar costaba menos en Londres que en Lisboa o en los propios territorios americanos (Sidney W. Mintz, *Dulzura y poder, el lugar del azúcar en la historia moderna*, México, Siglo xxi Editores, 1996, p. 69).

49. Eric R. Wolf, *Europa y la gente sin historia*, México, FCE, 2014, pp. 250-251.

50. Gilberto Bermúdez Gorrochotegui, "Esclavos negros e ingenios azucareros en Jalapa: 1580-1640", *La Palabra y el Hombre*, núm. 122, abril-junio de 2002, pp. 119-123.

en junio de 1560 pedía mejor trato y su liberación.⁵¹ Todas estas factorías, entre otras actividades productivas, permitieron incrementar la importación de esclavos; en las postrimerías del siglo XVI las poblaciones de Xalapa, Orizaba y el Puerto de Veracruz se habían convertido ya en centros o mercados negreros de relevancia.⁵² Paralelamente se construyó una estructura de gobierno que permitía ejercer el poder político sobre los nuevos súbditos del monarca hispano y junto a ella surgió la organización eclesiástica constituida fundamentalmente por el clero regular y secular.

Un factor para tomar en cuenta fue la búsqueda, por parte de la Corona, de que los límites o jurisdicciones civiles de los nuevos poblamientos coincidieran lo mejor posible con las demarcaciones de las diócesis que se erigían en la Nueva España. En una de las ordenanzas expedidas por el Real Consejo de Indias en 1571, se especificaba que "las divisiones temporales se vayan conformando y correspondiendo, cuando se pudiere, a lo espiritual".⁵³ Ello tenía la finalidad evidente de ejercer control político sobre los dilatados territorios y aprovechar todo el aparato administrativo de la Iglesia para que, en caso de no poder ejercerlo, la Corona delegara en ella sus prerrogativas y se acatara su autoridad.

En las primeras etapas de la conquista, el espacio que actualmente ocupa la entidad veracruzana se subdividió políticamente en alcaldías mayores y corregimientos. Para el gobierno de las primeras surgieron figuras emanadas de los españoles y para el de las segundas, de los pueblos indígenas. También en la nueva geografía se fundaron los "pueblos de indios" o congregas, cuya finalidad fue evitar la dispersión de sus habitantes, situación muy común en esa época, ya que los nativos huían de la presencia de los conquistadores y se refugiaban en zonas de difícil acceso.

Con el uso de la fuerza armada, las comunidades originarias se afincaron en los valles y planicies, en donde era fácil que fueran controlados y donde los instrumentos de labranza, traídos por los españoles, tuvieran utilidad para la agricultura. La Corona española buscó que estas jurisdicciones civiles coincidieran con las eclesiásticas de manera total o parcial, para una mejor contención de la vasta superficie.⁵⁴

En resumen, toda esta descripción del proceso de conformación territorial es importante para explicar las características que adoptó la evangelización en los primeros años del dominio español. Este tuvo que adaptarse a las condiciones físicas que presentaban las tierras colonizadas por los europeos, pero también a las peculiaridades de la población nativa, así como a las múltiples consecuencias que supuso la llegada de los conquistadores.

Así, en sus inicios, la Iglesia se instauró en una vasta geografía con variedad de climas, suelos, numerosas anfractuosidades y una población multietnica. Todos estos elementos dieron paso a procesos de aculturación que

51. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo II, p. 102.

52. Adriana Naveda Chávez-Hita, *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, Xalapa, CIN-UV, 1987, pp. 13-19.

53. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo I, p. 84.

54. Carmen Blázquez Domínguez et al., *op. cit.*, 2011, p. 71.

trascendieron el tema racial, incentivando la aparición de múltiples sincretismos y manifestaciones culturales y religiosas que permitieron la difusión y establecimiento del catolicismo, cuya repercusión impactó a toda la sociedad y perduró en el tiempo.

La primera evangelización

La llegada de los españoles a Mesoamérica implicó la destrucción del cuerpo de creencias que se practicaba en todos los ámbitos de su territorio, con sus correspondientes variantes regionales. A grandes rasgos, se trataba de una religión politeísta que deificaba a los fenómenos naturales como la lluvia o el viento, pero en la que los dioses asociados a la naturaleza adquirían características antropomorfas.

La Tierra, en el contexto de un universo ordenado, estaba dividida en dos planos conformados por el Tlaticpac, donde moraba el hombre, y los 13 cielos, en uno de los cuales habitaba el Sol, denominado Ilhuicatl Tonatiuh, el cual se representaba como una gran flor de cuatro pétalos con un centro que señalaba los rumbos en los que el universo estaba dividido.

Debajo del cosmos se encontraba el inframundo, lugar fraccionado en nueve estratos habitados por distintos animales o fenómenos extraordinarios. Según esta visión, todo aquel que moría realizaba un recorrido por estos niveles hasta llegar al noveno, la morada del señor y la señora de la región de los muertos. Así, la creación del hombre se entendía por el sucesivo sacrificio de los dioses para que la vida continuara.⁵⁵

Una explicación a la rapidez evangelizadora de los primeros misioneros se sustenta en esas creencias previas, pues los habitantes de Mesoamérica estaban acostumbrados a una religión politeísta caracterizada por el hecho de que cada pueblo podía tener un culto particular y que la existencia de otros dioses no significaba la destrucción de los propios. Al suceder el choque con las nuevas creencias y la supresión de sus antiguas deidades, los indígenas las adoptaron con cierta facilidad, pues identificaron aspectos en común: el Cristo crucificado era semejante a los hombres sacrificados para los dioses prehispánicos durante rituales sagrados y el prolífico santoral católico fue adoptado en muchas ocasiones con un sincretismo que también estableció una identificación entre los antiguos númenes y los santos europeos.

Este hecho se reforzó por la ubicación de estos en un sitio particular, tal y como acontecía con los dioses locales, en donde cada uno era patrón tutelar con fiesta y calendario celebratorio propios.⁵⁶

55. José Rubén Romero Galván, "El mundo prehispánico e hispánico", en *Nueva historia de la Iglesia en México*, Juan Carlos Casas García (coordinador y editor), México, Universidad Pontificia de México, 2018, pp. 31-35.

56. Sara Ladrón de Guevara, "De hombre, dioses y demonios: una reflexión sobre los encuentros y desencuentros en la Villa Rica de la Vera Cruz, 1519", en *Veracruz, puerta de cinco siglos, tomo I, 1519-2019*, Carmen Blázquez et al. (coords.), Xalapa, Editores Índice Fons-uv, 2019, p. 78.

Lo anterior se vio fortalecido con la erección de los templos católicos que, en muchos casos, se edificaron sobre las ruinas de los adoratorios indígenas; de esa manera los nativos encontraron una superposición de creencias ubicada incluso en un mismo espacio.

El proceso de conquista había sido sancionado por el pontífice romano Alejandro VI, quien otorgó, mediante la Primera Breve *Inter Caetera* a los reyes católicos, la autorización y facultades necesarias para evangelizar a los habitantes de las tierras descubiertas por Cristóbal Colón después de 1492, como pago de sus servicios y de su fidelidad a la Iglesia católica, y en agradecimiento por la guerra de reconquista y la toma de Granada, último bastión de la lucha contra los musulmanes en la península ibérica.⁵⁷ Cabe mencionar que los papas León X y Adriano VI ampliaron las disposiciones anteriormente otorgadas, confiriendo su autoridad apostólica a los frailes franciscanos y a los de las otras órdenes mendicantes en aquellos lugares del "nuevo mundo" donde no hubiera obispo o se encontrara distante para lograr la conversión de los aborígenes en cuestión.

Al ser necesaria la evangelización de los habitantes originarios, el papa delegó su mandato espiritual y temporal en los monarcas hispanos, concediéndoles totalmente y para siempre la soberanía sobre las tierras conquistadas con la única condición de hacer cristianos a sus pobladores. Así, la existencia de la Iglesia en la Nueva España no se puede explicar sino a partir de la intervención del monarca español en su establecimiento y desarrollo.

Desde los primeros años de la lucha española contra los musulmanes, los sucesivos protagonistas que encarnaron el poder real se convirtieron en garantes del orden jurídico y, al mismo tiempo, en una especie de representantes de Dios en sus territorios, en defensores y responsables de la fe, de su ortodoxia y del clero, por lo que el nombramiento de los obispos era parte de sus funciones. Además, las concesiones papales a los soberanos ibéricos incluyeron que estos cobraran los diezmos y tomaran decisiones en cuanto a los misioneros que debían ser enviados, así como otras prerrogativas.⁵⁸ A este sistema jurídico, político y religioso se le conoció como Patronato real y el rey nombraba a la jerarquía eclesiástica de mayor rango y a los virreyes y gobernadores, quienes en su calidad de vicepatrones podían asignar a los párrocos.⁵⁹

Este primer andamiaje legal se fue complementando con otras legislaciones expedidas por los reyes hispanos, entre las que destacan las llamadas Leyes de Burgos, cuyo propósito fue intentar normar las diversas situaciones

57. Alejandro VI, *Primera Bula «Inter caetera»*, 3 de mayo de 1493. Este y otros documentos similares fueron expedidos entre mayo y septiembre de 1492, posterior al primer viaje de Cristóbal Colón, en donde se señalaba la propiedad a los reyes católicos de la totalidad de las islas y tierra descubiertas al oeste y al sur de un meridiano fijo, el cual después fue precisado por el Tratado de Tordesillas entre Castilla y Portugal, fechado el 7 de junio de 1494, situándolo a 370 leguas de las islas del Cabo Verde, lo que equivaldría a los 48° y 49° al oeste de Greenwich (Clarence H. Haring, *El imperio español en América*, México, Conaculta-Alianza Editorial Mexicana, 1990, p. 19).

58. Francisco Morales y Óscar Mazín, "La Iglesia en Nueva España: modelos fundacionales", en *Gran historia de México ilustrada*, tomo II. Nueva España, 1521-1750, de la conquista a las reformas borbónicas, Bernardo García Martínez (coord.), México, Planeta, 2002, pp. 121-122.

59. Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 17.

derivadas del sometimiento de los naturales de América. Dicho documento, expedido en 1512, avalaba la conquista en función de su cristianización y declaraba que los indios eran libres y que los reyes de España eran sus "señores", con un compromiso evangelizador.

Se estipulaba que los conquistadores podían obligar a los nativos a trabajar para ellos siempre que el trabajo fuese tolerable, el salario justo y se pudiera pagar en especie. Dicha ley justificaba la guerra si los indígenas se resistían a recibir la nueva religión, lo cual dio lugar a la figura del "requerimiento"; también se sancionó el pago del tributo al monarca a través de los caciques.⁶⁰

La estructura de la Iglesia en los territorios americanos fue perfilándose en dos proyectos que convergían en una misma causa: uno era el evangelizador y misionero, llevado a cabo por los frailes franciscanos y por los miembros de otras órdenes, conocidos genéricamente como clero regular; este contó con el apoyo papal y estuvo encaminado a anunciar por primera vez el cuerpo básico de creencias a los nativos, para así convertirlos al catolicismo. El otro era el de la Iglesia organizada en diócesis bajo el gobierno jerárquico de los obispos, llamado clero secular, cuya sede se encontraba en las catedrales, de donde partía una organización que abarcaba todo el territorio diocesano y en el que la parroquia era la institución más visible. En la primera mitad del siglo XVI fueron las órdenes religiosas las protagonistas, casi en exclusiva, del proceso evangelizador y su proyecto se concretó más rápido en comparación con el secular.⁶¹

28

28

La hecatombe que supuso destruir el sistema dogmático prehispánico y su mundo material solo pudo paliarse con la denodada fuerza de los franciscanos y de otras congregaciones que aprovecharon algunos elementos de dicho sistema para evangelizar; se convirtieron no únicamente en difusores de la nueva doctrina, sino también en defensores de los indígenas frente a muchas de las injusticias cometidas por los conquistadores. Un elemento crucial en la evangelización llevada a cabo por los franciscanos fue la "doctrina", nombre con el que se conoció la construcción conventual de esos religiosos en las comunidades originarias.⁶²

La llegada de la orden franciscana en 1524 también añadió un elemento más a la composición geográfica del territorio veracruzano. Las regiones de Xalapa, Cempoala y otras poblaciones costeras hasta la desembocadura del río Papaloapan quedaron bajo la autoridad del monasterio franciscano de Tlaxcala, dentro de la demarcación conocida como Provincia del Santo Evangelio, la cual abarcó una gran parte del suelo veracruzano y coincidió parcialmente con la creación del obispado del mismo nombre, el cual tuvo bajo su férula el centro y norte de Veracruz, mientras que la zona de la Huasteca fue asimilada por el de México.⁶³

60. Rafael Sánchez Domingo, "Las leyes de Burgos de 1512 y la doctrina jurídica de la Conquista", *Revista Jurídica de Castilla y León*, número 28, septiembre de 2012, pp. 1-55.

61. Francisco Morales y Óscar Mazín, *op. cit.*, pp. 123-125.

62. Francisco Morales Valerio, "El sueño evangélico (1521-1550)", en *Nueva historia de la Iglesia en México*, Juan Carlos Casas García (coordinado y editado), México, Universidad Pontificia de México, 2018, p. 119.

63. Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 18; Agustín Churruca Peláez, *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España 1572-1580*, México, Editorial Porrúa, 1980, p. 146.

Más adelante, hacia 1535, la zona sur formó parte de la diócesis de Antequera, con sede en la actual ciudad de Oaxaca y comprendía un inmenso territorio. Sujetas a esa jurisdicción estuvo la Villa del Espíritu Santo, asentada en el actual Coatzacoalcos, y la región de Los Tuxtlas, conformada por Santiago, San Andrés y Catemaco.⁶⁴

Para algunos autores, una de las primeras construcciones franciscanas en el actual centro de Veracruz tuvo lugar en un asentamiento indígena llamado Calcahualco, cercano al Coscomatepec de hoy, en la zona montañosa central;⁶⁵ al parecer, posteriormente abandonaron ese sitio y se instalaron en Xalapa.⁶⁶

Los religiosos franciscanos buscaron las tierras con mayor población nativa y no solo se establecieron en las planicies o en los valles –sitios de ubicación principal de los españoles donde se trató de congregar a los indígenas–, sino que en varias casos fueron hasta lo más abrupto de las serranías para buscar la conversión de la población originaria, como el caso de la sierra de Zongolica, también perteneciente a la zona central veracruzana, lugar en el cual se ubicaron definitivamente con posterioridad a 1524.

En Xalapa edificaron el Monasterio de la Natividad de Nuestra Señora, entre 1531 y 1534, el cual fue derribado por un temblor en 1546 (curiosamente fue hasta 1556 cuando se puso en funcionamiento uno nuevo). La construcción se asemejaba a una fortaleza, con muros de gran espesor reforzados con gruesos contrafuertes y en su remate había una hilera de almenas, como si se tratara de una edificación militar, pues los franciscanos y otras órdenes religiosas llegadas en esos primeros años de la Nueva España temían una sublevación armada de los indígenas.⁶⁷ Contaba además con claustro, capilla exterior, cementerio y huerta.⁶⁸

29

29

64. La región de Los Tuxtlas formó parte del Marquesado del Valle, posesión de Hernán Cortés y sus herederos desde 1530. La jurisdicción religiosa pertenecía al Obispado de Antequera, que tenía su sede en la ciudad de Oaxaca. En cuanto a Coatzacoalcos, fue fundada hacia 1522 por Gonzalo de Sandoval con el nombre de Villa del Espíritu Santo y también perteneció junto con su región a la demarcación eclesiástica oaxaqueña (Antonio García de León, *op. cit.*, pp. 167-187; David Ramírez Lavoignet, *Historiografía veracruzana a través de sus municipios. Antología*, Veracruz, Sección 32 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 1993, pp. 226-234).

65. José María Naredo, en su *Historia de Orizaba*, señala la ubicación de este monasterio en el pueblo de Chocamán, situado a poca distancia de Calcahualco: "Esta conquista de moral, gloriosa por mil títulos, estaba reservada para los humildes hijos del Gran San Francisco de Asís [...] Estos discípulos de tan esclarecidos apostólicos varones fueron designados para levantar un convento en el pueblo de Chocamán, distante tres leguas de Orizaba, y de allí venían a adoctrinar á los hijos de este suelo y á servirles de padres tiernos y amorosos en las persecuciones de sus opresores. Celebraban ante ellos el santo sacrificio de la misa, administrándoles los santos sacramentos y de aquí resultó que ya en 1569 los naturales hubieran levantado un Oratorio para la celebración de los Divinos Misterios. Pobre en verdad, pues sus techos y muros eran de madera y cubiertos de paja (José María Naredo, *Historia de Orizaba*, Orizaba, edición facsimilar, 2 tomos, 1973, p. 47).

66. Gilberto Bermúdez Gorrochotegui, *Xalapa en el siglo xvi*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1984, p. 260.

67. En esos primeros años, las amenazas de rebelión indígenas fueron constantes y varias de ellas se materializaron. Hacia 1531, una sublevación amenazó la frágil estabilidad de la Colonia. La ausencia de unidad entre los indígenas que pretendían rebelarse frente a la opresión española y la intervención tanto del obispo Zumárraga como de Hernán Cortés, que la reprimió, dieron como resultado su fracaso (Agustín Churruca Peláez, *op. cit.*, p. 115).

68. Constantino Bravo de Lagunas, alcalde mayor de Xalapa, redactó la Relación de Xalapa en 1580. En ella describe el edificio franciscano: "el monasterio que tiene es de cal y canto las paredes, y de

Cuarenta años después del sismo, al parecer las obras todavía continuaban. De acuerdo con un acta notarial, en 1597 fray Jerónimo de Guzmán, quien fungía como su guardián, convino con Juan Cejalbo, un "pintor y vecino" de Xalapa, las obras para acrecentar el retablo principal del monasterio.⁶⁹

Las actividades que los franciscanos realizaban en ese edificio tuvieron que ver con las siguientes encomiendas: la evangelización de la comarca, que abarcaba hasta las poblaciones de Misantla y Jalacingo; la enseñanza de la doctrina; la administración de los sacramentos; proporcionar asilo a enfermos y viajeros, y la vigilancia de la conducta moral de las poblaciones a su cuidado.

La doctrina de Xalapa estuvo atendida por cuatro religiosos durante la mayor parte de su existencia; aunque se desconocen muchos de sus nombres, algunos se destacaron por sus acciones, como es el caso de fray Alonso de Santiago, quien intervino en litigios agrarios del pueblo indígena de Chapultepec con sus vecinos de Misantla, Tonayán y Coacozintla, entre otras localidades, hacia los años 1552 y 1555; o fray Gonzalo Martín de Fuenlabrada, quien visitaba las localidades de Chiconquiaco, Misantla y Colipa y medió también en los problemas de tierras de la región.⁷⁰ Del Monasterio de Xalapa partieron hacia Coatepec los franciscanos Antonio de Macedonia, Miguel de Cuenca, Pedro Maldonado, Manuel Montalván y Francisco Olivares con el propósito de evangelizar esa región habitada por numerosos indígenas. Ahí construyeron un templo y estuvieron a su cargo hasta el proceso de secularización impulsado por el obispo Juan de Palafox y Mendoza.⁷¹

30

30

Así, el monasterio franciscano de Xalapa se transformó en un foco de irradiación de la fe cristiana por toda la zona. Para algunos autores, como Celestino Barradas, en esta primera fundación franciscana se encuentra el origen de la Iglesia de Xalapa; en sus palabras, un comienzo humilde, ya que la construcción no tuvo mayor importancia ni fama en esos tiempos, pero en su opinión ahí estuvieron los evangelizadores iniciales de Veracruz.⁷²

Varios testimonios del siglo xvi mencionan este centro de evangelización. Al levantar una pormenorizada relación del poblado en 1581, el alcalde mayor de Xalapa, Constantino Bravo de Lagunas, señaló que la localidad se encontraba asentada "en tierra muy áspera" y que escasamente se podía recorrer a caballo. En cuanto al monasterio de los frailes franciscanos afirmaba que se ubicaba en el centro del poblado y era habitado por cuatro religiosos que administraban la doctrina cristiana y la justicia eclesiástica; también detalló que sus paredes eran de "cal y canto y cantería cumbres y portadas".⁷³

Otro relato pertenece a fray Alonso Ponce, quien como visitador y comisario general hizo una incursión a Xalapa hacia 1584 y permaneció en ella unos tres días; la crónica menciona que a su entrada tuvo un recibimiento

cantería cumbres y portadas, es de una nave sola" (Constantino Bravo de Lagunas, *Relación de Xalapa* (1580), México, Editorial Citlaltépetl, 1969, p. 18).

69. ANJ, Protocolo No. 2, 29/12/1597, folio y/ o foja, 159-159, vta.

70. Gilberto Bermúdez Gorrochotegui, *Xalapa en el siglo xvi*, México, Xalapa Antiguo Ediciones, 2018, pp. 266-273.

71. *Ibid.*, p. 276.

72. Celestino Barradas, *Historia de la Iglesia en Veracruz*, tomo I, México, Ediciones San José, s. f., p. 46.

73. Constantino Bravo de Lagunes, *op. cit.*, p. 18.

triumfal que "fue cosa de loar al Señor ver salir en procesión toda la gente, hombres y mujeres, chicos y grandes, e hincarse de rodillas solo para pedir la bendición del padre comisario". Además de esta descripción, el fraile habló de los frutos que se cosechaban en la huerta del convento, señalando que "muchos duraznos e higos y se da mucha y muy buena hortaliza y algunos berros como los de Castilla".⁷⁴ El legado cultural y religioso de los franciscanos no es para nada desdeñable si se toman en cuenta las profundas dificultades que enfrentaron para realizar sus tareas, desde los obstáculos geográficos hasta la defensa de los indígenas, que en no pocos casos tuvieron que ejercer frente a la explotación de algunos españoles.

Las actividades de evangelización de los discípulos de San Francisco más conocidas en esos primeros años abarcaron las regiones de Xalapa, Orizaba y Zongolica, pero hay testimonios de su presencia en puntos más alejados, como el puerto de Alvarado o zonas del norte de Veracruz.⁷⁵ Por ejemplo, es de resaltarse la presencia de fray Andrés de Olmos, quien junto con sus compañeros Juan Eustacio, Juan de Sevilla, Diego Francisco y Juan de Montero penetró en la zona de la Huasteca, valiéndose del dominio de las lenguas nahua y totonaca e internándose en demarcaciones nómadas a los que se les denominaba "chichimecas", que constantemente amenazaban los asentamientos de españoles.

En el caso de Olmos, un franciscano singular que hablaba varias lenguas indígenas, fundó la misión de San Salvador de las Huastecas, que comprendía los enclaves evangelizadores de Tamaholipa, Valles, Ozuluama, Tancuayalab, Tamuín y Tampazquín, cuya sede se asentó en Tampico.⁷⁶ Los franciscanos también incursionaron en Chicontepec y buena parte de la Huasteca, liderados por Francisco de Sorita, comprendiendo poblaciones como Cacahuatengo, Tlizapoapan, Pantepec, Xalpan-tepec, Amellocan, Tihuatlán, Tuzapan, Coatzintla, Papantla, Tamiahua, Ilamatán y Zontecomatlán.⁷⁷ Por su parte, Manuel B. Trens afirma que:

[...] hacia 1585, existían siete casas o pequeños monasterios franciscanos con pocos religiosos, las cuales, por su orden, estaban establecidas en Villa de Santiago de los Valles, Tampico, cerca de la boca del río Pánuco, con iglesia dedicada a San Luis y en la que estaban enterrados los huesos del venerable fray Andrés de Olmos, Nuestra Señora de la Asunción de Ozuluama, San Andrés Tamaholipa, Santiago Tamuín, San Francisco Tancuayalab y San Pedro y San Pablo de Tanlacu.⁷⁸

74. En José Benigno Zilli Manica, *Frailes, curas y laicos*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1991, p. 21.

75. Adriana Lucero Raya Guillén, "La Vera Cruz: órdenes religiosas y vida conventual en el tránsito de los siglos XVI-XVII", en *Veracruz. Puerta de cinco siglos, 1519-2019*, tomo I, Carmen Blázquez Domínguez et al. (coords.), Xalapa, Editores Índice Fons-UV, 2019, p. 113.

76. Elías Dávila Espinosa, "La época colonial", en *Diócesis de Tuxpan*, Felipe Osorio Merinos et al., Tuxpan, Diócesis de Tuxpan, 2013, p. 73.

77. *Ibid.*, pp. 80-81.

78. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo II, pp. 156-157.

Los franciscanos no fueron la única orden en el territorio veracruzano, aunque su considerable tamaño cubría una buena porción de él. Más tarde, en 1661, dicha orden se subdividió en la de San Miguel y los Santos Ángeles, y compartía espacio con la de los dominicos a través de las provincias de Santiago de México, Santos Ángeles de Puebla y San Hipólito Mártir de Oaxaca; estos últimos llegaron a la Nueva España en 1526, encabezados por fray Diego de Betanzos y al igual que la orden de San Francisco, se ocuparon de la propagación del evangelio y de los principales preceptos religiosos. Una actividad que los distinguía era encargarse de las funciones esenciales de la Inquisición, por ello recibieron el apelativo de "los perros de Dios", aludiendo a su celo en el combate a todo aquél contrario al dogma religioso. Es necesario precisar que eligieron el puerto de Veracruz como la base de su convento.

Otra congregación que se estableció en esta zona fue la de los agustinos, fundadores de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, la cual abarcaba una buena porción del centro del país, entre la costa del Pacífico y la del Golfo de México.⁷⁹ El 26 de julio de 1543 el virrey Antonio de Mendoza otorgó licencia para que los religiosos de San Agustín erigieran monasterios en Zapotitlán y Metateyucá, en la actual Tantoyuca.⁸⁰ También se puede documentar la existencia de la Compañía de Jesús, conocida por erigir en el espacio diocesano de Puebla-Tlaxcala cinco colegios que formaban parte de su "Provincia Mexicana".⁸¹ De esta manera, las principales órdenes regulares situaron sus monasterios y conventos en el Puerto de Veracruz y otros puntos veracruzanos.⁸²

Un testimonio de este enclave jesuita lo constituye la fundación de una sede en Veracruz. Hacia 1578, el sacerdote Pedro Díaz, uno de los primeros miembros de la Compañía de Jesús en la Nueva España, en su tránsito hacia España e Italia recibió la petición de algunos vecinos de La Antigua para construir una casa en esa localidad; el intenso movimiento portuario en el que participaban indígenas, esclavos, marinos, comerciantes, etcétera, justificaba su solicitud, además del hecho de que en la población porteña había varios problemas morales y "allí tenía buena cosecha la muerte".⁸³

Las crónicas indican que existía un sinnúmero de delitos como las "extorsiones, el juego y la embriaguez", e incluso hubo un día de Navidad en el que había faltado la misa "por haber estado jugando toda la noche antes el clérigo que había de decirla"; también el extremo calor hacía difícil la vida para sus habitantes y el ambiente era contrario a las tareas de los religiosos.⁸⁴ A pesar de esos obstáculos, los primeros miembros de la orden de San Ignacio de Loyola que se afincaron en la comunidad porteña se impusieron a las dificultades y lograron una ubicación permanente que se prolongaría por casi dos siglos.

La presencia de la Iglesia en esos años se concretó a través de la fundación de hospitales. El concepto bajo el que dichas instituciones se crearon en Europa durante la Edad Media estaba relacionado con brindar auxilio espiritual

79. Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 20.
 80. Elías Dávila Espinosa, *op. cit.*, p. 75.
 81. Agustín Churrucá Peláez, *op. cit.*, p. 394.
 82. Peter Gherhard, *op. cit.*, pp. 20-21 y 370.
 83. Agustín Churrucá Peláez, *op. cit.*, p. 394.
 84. *Ibid.*, p. 395.

y material sin fines de lucro a un gran conjunto de individuos. En ese sentido, “el hospital era una casa donde se atendía a todos los necesitados [...] en unas ocasiones eran hospitales de pobres, en otras hospederías para peregrinos, bien orfelinatos o asilos para enfermos”.⁸⁵

A través de órdenes religiosas que se ocuparon especialmente en estas dependencias y con la paulatina intervención de autoridades políticas, la institución hospitalaria pasó a la Nueva España, donde pronto tuvo una creciente importancia, dadas las necesidades de asistencia social que se fueron presentando. La región veracruzana, por contener en ella al principal puerto novohispano y por la presencia de dos caminos importantes para la economía que suponían un destacado flujo de personas, fue sede de al menos tres hospitales desde la primera mitad del siglo XVI. El primero del que se tiene noticia, aunque sin una fecha exacta de fundación, fue el creado por Bernardino Álvarez,⁸⁶ iniciador de la hermandad de los Hipólitos. Su apertura tuvo como propósito curar a los enfermos de las flotas y en un principio se situó en la isla de San Juan de Ulúa bajo la advocación de San Martín; posteriormente pasó a tierra firme.⁸⁷

Debido al cambio de la sede del puerto a La Antigua y su posterior regreso a las Ventas de Buitrón es difícil situar la existencia de estos centros de asistencia y sus fechas de erección. El testimonio del cura local, Arias Hernández, redactado hacia 1571, refiere la presencia de tres hospitales: el primero llamado de los pobres; el de Nuestra Señora, fundado por negros para ellos mismos, libres o esclavos, aunque en realidad no era un hospital, sino una ermita; y el tercero era el de Santiago, creado por una cofradía.⁸⁸

La necesidad de contar con hospitales en lugares aledaños a los caminos llevó a la orden de los Hipólitos a poner en marcha uno en Xalapa, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, y otro en la población de Perote; en ambos se brindaría asistencia médica, hospedaje y alimentación tanto a los nativos como a españoles, residentes, viajeros y arrieros que requerían de estos servicios al salir de la franja costera o tierra caliente en medio de las dificultades climatológicas de esas latitudes.⁸⁹

La preocupación de las órdenes religiosas por otorgar estos auxilios camineros obedeció a que se interesaron por los males que asolaban a los viajeros y la mortandad elevada entre ellos por tal causa. Fray Julián de Garcés, primer obispo de Tlaxcala, decidió fundar el hospital de Nuestra Señora de Belem en 1535 y al parecer lo sostuvo hasta su muerte, acaecida en 1542. Posteriormente, el virrey Luis de Velasco lo mantuvo otorgándole una propiedad

85. Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España, tomo I. Fundaciones del siglo XVI*, México, UNAM-IIIH-Cruz Roja Mexicana, 2015, p. 12.

86. Bernardino Álvarez era originario de Utrera, Andalucía. Al venir a la Nueva España se interesó por el cuidado de los enfermos en el hospital de Nuestra Señora de la Concepción, hoy Jesús Nazareno de la Ciudad de México. En 1567 obtuvo permiso para fundar un sanatorio en un terreno adjunto a la ermita de San Hipólito. La hermandad recibió el nombre de Orden Hospitalaria de los Hipólitos, que extendió su obra a otros puntos del territorio colonial (Gilberto Bermúdez Gorrochotegui, *op. cit.*, 2018, p. 334).

87. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, p. 164.

88. *Idem*.

89. *Ibid.*, p. 30.

rural con dos mil ovejas y contó con una aportación pecuniaria suministrada por el rey.

En 1568, bajo el gobierno del obispo Diego Romano, se entregó la administración y cuidado del hospital a Bernardino Álvarez; desde entonces quedó bajo la dirección de los hermanos Hipólitos, quienes lograron ampliarlo, mejorarlo e integrarlo al sistema de hospitales fundados y administrados por ellos, como los de Veracruz y Xalapa.⁹⁰ Estos establecimientos y otras instituciones en la Nueva España se beneficiaron de diversas contribuciones, obras pías y legados del público en general. Un ejemplo es el siguiente testamento:

Francisco de Espartosa, natural de la Villa de Pezuela en los reinos de Castilla, junto a Alcalá de Henares, otorga su testamento. Declara por bienes cuatro caballos y un macho, una espada y silla de caballo, tres pares de botas, un sombrero, entre otras cosas que menciona. Ordena a su albacea decir 200 misas por su alma. Es su voluntad que de sus bienes se den 100 pesos de oro común al hospital de Perote para gastos de los pobres que ahí se curan. Ordena que de sus bienes se den 100 pesos de oro común para la Iglesia del pueblo de San Salvador para ornamentos, como también se den 25 pesos de oro común a la iglesia de este pueblo para ayuda de un retablo.⁹¹

34

El hospital de Nuestra Señora de la Concepción, en Orizaba, fue una primera fundación auspiciada por los carreteros del camino "nuevo" entre Veracruz y la Ciudad de México bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios; no obstante, el obispo Alonso de la Mota y Escobar, junto con el virrey Diego Fernández de Córdoba, promovió la desaparición de la advocación anterior y que fuera sustituida por la de Nuestra Señora de la Concepción, a cargo de la orden de San Juan de Dios, razón por la cual adoptó el nombre de ese santo. Otros casos regulares, con presencias más tardías, estuvieron a cargo de los carmelitas descalzos de la provincia de San Alberto, quienes se asentaron en Orizaba en 1735, construyendo un templo y convento de grandes dimensiones; hacia 1776 se inauguró el Oratorio de San Felipe Neri de los padres de San Felipe de Jesús.⁹²

34

En cuanto al orden secular, podemos decir que los antecedentes del obispado de Tlaxcala fue la creación de la diócesis Carolense, el 24 de enero de 1519 por el papa León X sobre un territorio desconocido bajo la protección de la Virgen de los Remedios, pero el mandato no se llevó a cabo en ese momento, sino hasta que el rey español presentó al dominico Julián Garcés para ocupar la silla episcopal un año después, lapso en el cual se gestaba la caída de Tenochtitlán.

Esto condujo al papa Clemente VII, en octubre de 1525, a edificar nuevamente la circunscripción eclesiástica y delegar en el rey la delimitación territorial. Julián Garcés fundó la referida circunscripción el 1 de diciembre de 1526

90. Josefina Muriel, *op. cit.*, pp.153-154.

91. ANO, Expediente número 3, 57r-59 v, 25 de septiembre de 1588.

92. José María Naredo, *op. cit.*, tomo II, pp. 108-146.

y fijó la sede en la ciudad de Tlaxcala, a lo que siguió un largo proceso para señalar los límites de las diócesis de México y Antequera, que finalmente en 1555 quedaron establecidos de manera más firme.⁹³

Las siguientes acciones fueron la creación del Arzobispado de México, cuyo primer titular fue fray Juan de Zumárraga, quien arribó a ella en 1527; en Antequera o Oaxaca, constituida como tercera diócesis en 1535, designando a Juan López de Zárate al frente de la misma; la de Michoacán, en 1538, cuyo primer diocesano fue el muy recordado Vasco de Quiroga; la de Chiapas, que inició con fray Bartolomé de las Casas en 1545; en Guadalajara, encabezada por Pedro Gómez de Maraver en 1548; y la de Yucatán en 1562, cuya existencia dio comienzo con el franciscano Francisco del Toral.

En 1531 se fundó la ciudad de Puebla y su ayuntamiento promovió el traslado de la sede episcopal a la nueva población, basándose en el hecho de ser un asentamiento conformado por españoles a diferencia de Tlaxcala, habitada por indígenas y tierra de misión. El cambio de la cátedra obispal a la ciudad de Puebla de los Ángeles consolidó el gobierno de esa jurisdicción en tres aspectos primordiales para su funcionamiento: gobierno, predicación y sacerdocio, de donde se derivaban instituciones que lo hicieron visible a lo largo de su extensa y compleja demarcación.

En el aspecto burocrático, se creó toda una estructura eclesiástica-administrativa conocida como curia diocesana, la cual despachaba cerca de la catedral o en el palacio episcopal; se componía de secretarios, oficiales y funcionarios que pertenecían al clero o eran laicos. Además, existían los juzgados encargados de administrar la justicia en ese ámbito, en cuya cabeza estaba el provisor o juez máximo nombrado por el obispo. De las zonas que abarcaba el territorio angelopolitano, que comprendía parte de los actuales estados de Veracruz, Guerrero y Puebla, se recibían los expedientes de los asuntos para ser resueltos por el provisor y sus colaboradores. Estos eran enviados por los jueces foráneos que residían en diversas partes del territorio y abarcaban una pléyade de asuntos tales como testamentarías, obras pías, aspectos relativos a las monjas o causas matrimoniales, entre otros.

En lo relativo al ministerio de la predicación, se avocaba a la enseñanza de la doctrina que hacía el obispo por medio de los sacerdotes y la consecuente formación del clero y los fieles. Para el primero se fundaron el seminario y los colegios, además de realizar un continuo adiestramiento en los campos de la catequesis, los sacramentos y la oratoria sagrada. La práctica sacerdotal se refería al culto divino y a la administración sacramental, de tal suerte que desde la sede obispal, a través de una numerosa estructura parroquial diseminada a lo largo y ancho de la diócesis, se regulaban los tiempos litúrgicos, cuyo compás se repetía desde la catedral hasta la última capilla.

Las finanzas constituían un asunto compartido por el obispo y el cabildo catedralicio, a este último le correspondía la administración mediante el nombramiento de jueces hacedores, responsables de la recaudación, que

93. José Joel Peña Espinoza, "Caminos del catolicismo en la Puebla novohispana", en *Puebla, historia de una identidad regional*, Carlos Contreras Cruz y Miguel Ángel Cuenya (coords.), Monterrey, Agencia Promotora de Publicaciones, 2012, p. 104.

lo hacían por sí o mediante la contratación de cobradores laicos. El diezmo o contribución decimal era uno de los principales impuestos a recolectar y requirió de normas muy precisas para cobrarlo, ya fuera en efectivo o en especie. Esta fiscalidad provocó, a lo largo de todo el periodo colonial, un enfrentamiento del obispado con las órdenes religiosas que se oponían a que los indígenas pagaran el diezmo.⁹⁴

Se pueden distinguir tres etapas en la historia de la diócesis poblana. La primera transcurre de 1526 a 1606 y se compone de dos momentos: uno que abarcó la génesis y formación ocurridas desde la asunción al obispado de fray Julián Garcés hasta el de Antonio Ruiz Morales y Molina, cuya duración fue de casi un siglo, durante el cual la institución recién creada adoptó el modelo de "evangelización fundante"; el segundo comprende una naciente institucionalización eclesiástica expresada principalmente por el papel que desempeñó la ciudad de Puebla como nueva sede de la silla episcopal.

Al final de esta etapa, con la prolongada gestión del obispo Diego Romano, la estructura eclesiástica y su poder se habían consolidado. La segunda, entre 1606 y 1639, está marcada por el ascenso de los criollos al sacerdocio diocesano, por la disminución del impulso evangelizador de las órdenes religiosas y por el surgimiento de lugares de culto y peregrinación regional.

La tercera es la llamada reforma Palafoxiana, iniciada con la llegada del obispo Juan de Palafox y Mendoza en 1640 y que se extendió hasta 1763. De acuerdo con Peña Espinoza, Palafox sentó las bases jurídicas, administrativas, sociales y pastorales para dar uniformidad y orden a su obispado, aplicando los preceptos del Concilio de Trento, lo cual coincidió con el aumento en la velocidad de los procesos seculares que arrebataron a las órdenes religiosas el predominio en las tareas eclesiásticas de la Nueva España.

Regresando a los orígenes, hacia 1571 la diócesis funcionaba con buena parte de sus elementos constituidos, entre ellos el cabildo catedralicio, el clero secular que atendía a la feligresía a través de 44 parroquias de españoles y de indios en una extensión enorme que comprendía el actual estado de Puebla, Tlaxcala, la zona mixteca de la costa chica en el Pacífico y la mayor parte del ahora estado de Veracruz; existían, además, 22 monasterios franciscanos, nueve de la orden de Santo Domingo y ocho agustinos.⁹⁵

Las disposiciones en torno a la pastoral, las tareas evangelizadoras y los asuntos domésticos de las nuevas sedes episcopales y su relación con las órdenes religiosas, entre otros temas, se fueron dirimiendo desde el arribo de los primeros 12 franciscanos a la Nueva España, en 1524, y hasta la celebración del Primer Concilio Mexicano, en 1555, en las llamadas "juntas eclesiásticas". Ahí participaron, en un principio, exclusivamente los religiosos regulares, pero a la poste contó con la presencia de los obispos de las recién fundadas diócesis de México, Tlaxcala y más adelante las de Oaxaca, Michoacán y

94. *Ibid.*, pp. 106-107.

95. Antonio Cano Castillo, "Las sedes episcopales y sus primeros titulares", en *Nueva historia de la Iglesia en México*, Juan Carlos Casas García (coordinador y editor), México, Universidad Pontificia de México, 2018, p. 177.

autoridades civiles.⁹⁶ Los asuntos pastorales trataban sobre la deliberación respecto de los métodos de evangelización que se usaban con los indígenas, la impartición de los sacramentos y los ritos a seguir. Por ejemplo, en la reunión de 1524 se aprobó una manera de abreviar el sacramento bautismal, suprimiéndose la presencia de los óleos por carecer de ellos.

En cuanto a discusiones relativas a otros sacramentos como el de la confirmación y la comunión, no se resolvió nada, pues se carecía de elementos para llevarlos a cabo y en el caso de este último, los indígenas recién bautizados no tenían una formación que los hiciera aptos para recibirlas. Algunos asuntos tratados en esas reuniones versaban sobre temas políticos y sociales que derivaron de las guerras sostenidas por los indígenas contra la presencia de los españoles en algunos territorios, como lo fue el caso de la reunión de 1534, en la que se discutió si se proseguía con la contienda presidida por Nuño de Guzmán en la Nueva Galicia, en el actual estado de Jalisco.

Debido a ella, los obispos fray Juan de Zumárraga y Julián Garcés, de Tlaxcala, pusieron en tela de juicio la justificación de los hechos bélicos con el pretexto de promover la conversión de los indígenas. También la discusión giró en torno a otros tópicos relevantes, como la formación de un clero autóctono, los diezmos, la demarcación de las nuevas diócesis, el control de los obispos y la fundación de hospitales.⁹⁷

Un hito importante en la segunda mitad del siglo XVI lo constituyó la celebración del Primer Concilio Provincial Mexicano, entre julio y noviembre de 1555, convocado por el obispo de la diócesis de México, fray Alonso de Montúfar, sucesor de Zumárraga, al que asistieron los obispos fray Martín de Sarmiento de Hojacastro, de Tlaxcala, Juan López de Zárate, fray Vasco de Quiroga, de Michoacán, fray Tomás Casillas, de Chiapas, así como representantes de los de Guadalajara, Guatemala y de Yucatán, las cabezas de las órdenes religiosas existentes, el virrey Luis de Velasco, la Real Audiencia, entre otros.⁹⁸

Uno de los temas al que se le concedió mucha atención fue la insistencia de los prelados en la preeminencia de su potestad frente a la organización de las órdenes religiosas, pues ya para esos años existían diferencias bastante visibles entre unos y otros, sobre todo en lo referente a la administración de los sacramentos, la competencia en sus respectivas demarcaciones y los privilegios del clero regular frente a un proyecto secularizador que provenía de diferentes ámbitos, y que entre otras características tendía hacia el predominio de la autoridad obispal.

96. Se considera la primera junta la realizada en 1524, cuando arribaron los 12 primeros franciscanos y cuyas discusiones giraron en torno a las problemáticas relacionadas con la doctrina y los sacramentos de los indígenas, hubo otras reuniones de este tipo en 1526, 1531, 1532, 1535, 1536, 1537, 1539 y 1540, 1541, 1544 y 1546 (Alberto Carrillo Cázares, "Las juntas eclesiásticas", en *Nueva historia de la Iglesia en México*, Juan Carlos Casas García (coordinador y editor), México, Universidad Pontificia de México, 2018a, p. 221).

97. *Ibid.*, pp. 221-225.

98. Alberto Carrillo Cázares, "Los concilios provinciales mexicanos", en *Nueva historia de la Iglesia en México*, Juan Carlos Casas García (coordinador y editor), México, Universidad Pontificia de México, 2018b, pp. 371-373.

Otras acciones se orientaron a implementar varias normas de conducta: la observación para los candidatos al sacerdocio, la evangelización de los indígenas, la elaboración de catecismos en lenguas autóctonas, la admisión de los naturales a los diversos sacramentos y la elaboración del índice de libros prohibidos y los cuidados a seguir en la traducción doctrinaria al habla originaria.

Además, se discutió o legisló en las sesiones conciliares sobre la necesidad de congregar a los naturales para facilitar su conversión, la apertura de hospitales, los límites a expresiones festivas como la danza y el baile, el impulso a su educación, así como la insistencia en las visitas pastorales.⁹⁹ La penetración de nuevas creencias producto del cristianismo en las conciencias de los indígenas durante esos primeros años supone un tema difícil de evaluar, pues aunque la impartición de algunos sacramentos fue multitudinaria, como el caso del bautismo o la asistencia a la misa, ello no constituyó una conversión total o incluso real.

En muchas ocasiones, la asistencia se logró coaccionando a las comunidades como parte de las numerosas obligaciones que se les impusieron. Un elemento a tener en cuenta es la dificultad que enfrentaron los primeros misioneros y sacerdotes para desarraigar el conjunto de creencias mesoamericano; el cristianismo de los primeros años de la conquista coexistió con ellas, pero gradualmente fueron combatidas con mayor empeño y tuvieron que practicarlas en la clandestinidad, aunque no desaparecieron del todo, incluso muchas de ellas se amalgamaron en un sincretismo bastante profundo que llega hasta nuestros días.¹⁰⁰

En esos primeros años de la conquista, como ya se apuntó anteriormente, empezaron a surgir parroquias en las incipientes zonas urbanas y en algunos casos en el ámbito rural; además, a los párrocos se les conocía como curas beneficiados. El apelativo de "beneficiado" aludía a las ganancias que recibían por ejercer el ministerio a manera de salario o a las rentas de las propiedades eclesiásticas que se le pagaban por sus servicios.¹⁰¹

Por otra parte, existen testimonios de que el obispado de Tlaxcala ya en esos primeros años había alcanzado un control sobre su jurisdicción: hacia 1523 y 1524, la colecturía de la contribución decimal o diezmo se hacía en especie sobre todo tipo de productos agrícolas y ganaderos introducidos en las poblaciones de Medellín y La Antigua, alcanzando una suma considerable en esa zona colindante con el puerto de Veracruz.¹⁰² El cómo se articuló la organización diocesana se comprueba también mediante testimonios, como los de la alejada y montañosa área de Chicontepec perteneciente al mismo obispado tlaxcalteca-poblano, donde el sacerdote Francisco García fue nombrado cura beneficiado del poblado Santa Catarina, hacia 1592.¹⁰³

99. *Ibid.*, pp. 374-375.

100. Bernardo García Martínez, *op. cit.*, p. 199.

101. Antonio Cano Castillo, *op. cit.*, p. 428.

102. Antonio García de León, *op. cit.*, p. 133.

103. Elías Dávila Espinosa, *op. cit.*, p. 81.

Varios testimonios hablan de la presencia y el actuar del clero secular en esos primeros años; un ejemplo lo representa Alonso Muñoz, el vicario de Tlacolulan, un pueblo indígena situado al norte de Xalapa, en las estribaciones de la sierra de Chiconquiaco. Hacia 1561 había sido designado por Fernando Villagómez, obispo de Tlaxcala, para encargarse de una vasta región que abarcaba las localidades de Xilotepec, Chapultepec, Naolinco, Tepetlán, Maxatlán, Chicoacentepec, Actopan, Coacozintla, Almolonga, Acatlán y Miahuatlán, de las que levantó una pormenorizada relación. Dicha empresa la acometió gozando de los beneficios de un sueldo anual otorgado por el rey Felipe II hasta 1591. Deseoso de un mejor porvenir, promovió un ascenso en su carrera eclesiástica, dejando evidencia de sus pretensiones: otorgaba una carta poder para solicitar ante su Majestad o su Real Consejo de Indias alguna “prebenda” de las catedrales de Nueva España,¹⁰⁴ lo cual justificaba en los siguientes términos:

Yo he usado y ejercido oficio y beneficio de cosas eclesiásticas en iglesias y partidos de esta Nueva España así en la catedral del Obispado de Tlaxcala como en otras de su obispado, y en especial tuve un título de su Majestad el beneficio del pueblo de Tlacolulan, Naolinco, Chapultepec y Xilotepec, con sus anexos [...] y han recibido mucho beneficio y doctrina los naturales de dicho partido, hasta tanto que yo ser de mucho trabajo, supliqué al Reverendísimo del dicho obispado pusiese en mi lugar a otra persona y conforme a mis servicios, soy digno de remuneración y premio.¹⁰⁵

39

39

Un cura beneficiado, al parecer de notable importancia en esos primeros tiempos, fue Tomás Ruiz de Zúñiga, quien en abril de 1587 recibió de Juan García, gobernador del pueblo de indios de Orizaba y demás autoridades, un pago de 80 pesos de “oro común” por una “casulla de Damasco” y su “alba de ruan”, a fin de que oficiara misa en la iglesia de este pueblo, comprometiéndose a pagarlos en el mes de agosto de ese mismo año.¹⁰⁶ Algunas fuentes documentan una vicaría del clero secular en La Antigua que, como ya he señalado, fue el tercer asentamiento del puerto de Veracruz y centro de las actividades portuarias hasta finales del siglo xvi. Una particularidad es que ahí se habían instalado las tres órdenes: franciscanos, dominicos y agustinos.¹⁰⁷

En los archivos notariales de Xalapa y Orizaba aparecen menciones a otros curas beneficiados cuya actuación trascendía lo espiritual y nos hacen saber de los asuntos económicos en los que estaban involucrados; así, por ejemplo, el mismo Alonso Muñoz vendió a Rodrigo Hernández, vecino de Xalapa, “un molino de moler trigo situado en el río Sedeño, cuatro caballerías de tierra, con las casas, huertas, esclavos” a un precio de 210 pesos de oro común.¹⁰⁸

104. ANJ, Protocolo número 1, 447-447v, 28 de mayo de 1591. El término “prebenda” aludía al beneficio que recibían por desempeñarse como encargados del culto divino en el coro catedralicio, así como el auxilio al obispo en su ejercicio ministerial y el gobierno de la diócesis (Antonio Cano Castillo, *op. cit.*, pp. 423-425).

105. ANJ, Protocolo número 1, 447-447v, 28 de mayo de 1591.

106. AGI, Patronato, 30-30v, Orizaba, 28 de abril de 1589.

107. Adriana Lucero Raya Guillén, *op. cit.*, pp. 112-116.

108. ANJ, Protocolo número 1, 383-384r, 28 de mayo de 1591.

El intenso tráfico de mercancías por los caminos hacía también presente ese proceder de los clérigos; de ese modo, Luis de Saavedra, vicario de Orizaba en 1588, otorgó un poder a Pedro Gallego, vecino y encomendero de la ciudad de Veracruz, para que vendiera "650 quintales de harina poco más o menos, entre otras fanegas de trigo que cogió en el pueblo de Acultzingo, de donde es vicario", solicitándole que lo comerciara en esa plaza porteña y poniéndole la condición de que la transacción la hiciera en "pesos de oro y al plazo que hallare y se concertare".¹⁰⁹

A los tres días, la harina ya había sido colocada y el comprador, Nicolás Conte, vecino de Orizaba, se obligaba a pagar "287 pesos y 4 tomines de oro común para el día de pascua de navidad de este presente año".¹¹⁰ Otro caso en el mismo sentido es el de Luis de Oliveros, cura beneficiado de la zona de Zongolica, quien adquirió una deuda de 1,465 pesos de "oro común" con el vicario del molino del ingenio, Juan de Molina Balderrama, situado en la actual población de Nogales, por haberle comprado "200 arrobas de azúcar blanca".¹¹¹

Las primeras visitas pastorales

40

40

A falta de otros testimonios documentales, las visitas que efectuaban los obispos por sus demarcaciones son vestigios de gran valor para conocer una serie de aspectos, que además de los estrictamente eclesiales, nos ilustran los paisajes, costumbres, organización social, etcétera. En el caso del territorio que hoy es Veracruz, hemos seleccionado dos que consideramos más representativas por su amplitud, profundidad y por su aporte al conocimiento de una época y un espacio.

Para principios del siglo XVII, existen noticias de la visita pastoral hecha por uno de los prelados de la diócesis de Tlaxcala-Puebla, entre 1606 y 1625. Fue fray Alonso de la Mota y Escobar quien realizó alrededor de 12 periplos que hoy se denominarían "visitas pastorales",¹¹² dejando un testimonio importante

109. ANO, Expediente número 3, fol. 46, 20 de agosto de 1588.

110. ANO, Expediente número 3, fol. 47, 23 de agosto de 1588.

111. ANO, Expediente número 5, 45-45v, 20 de mayo de 1588.

112. El que los obispos visitaran sus diócesis era una práctica común en la Edad Media, aunque adquirirían obligatoriedad después del Concilio de Trento como una forma de hacer presente al obispo y su autoridad en su demarcación diocesana, con lo que posibilitaron su contacto con la situación espiritual y material de los fieles y sacerdotes a su cargo, y la toma de decisiones para la resolución de las problemáticas que les aquejaban. Además de estas actividades, impartían el sacramento de la confirmación (José Jesús García Hourcade y Antonio Irigoyen López, "Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la historia de la Iglesia en la Edad Moderna", *Anuario de Historia de la Iglesia*, número 15, 2006, pp. 293-294; Marta Eugenia García Ugarte, "La Iglesia y la formación del partido católico nacional en México: distinción conceptual y práctica entre católico y conservador. 1902-1914", *Lucitania Sacra: Revista do Centro de Estudios de Historia Eclesiástica*, núm. 30, julio-diciembre de 2014, p. 7). Las visitas pastorales de los obispos Alonso de la Mota y Escobar y Juan de Palafox y Mendoza, en el siglo XVII, fueron un tanto excepcionales, pues lo dilatado del territorio diocesano y las dificultades para recorrerlo hacían muy difícil su realización periódica. Algunas de las poblaciones por las que pasaron dichos prelados, en vista de esa excepcionalidad, bautizaron puntos específicos para recordar la ocasión como "Paso del Obispo", en el actual territorio de Veracruz. Encontré dos registros: uno en la región montañosa central, en el municipio de Ayahualulco, que aludía

sobre esos recorridos y los elementos que componían el paisaje físico y humano que le tocó observar,¹¹³ pues sus relatos o relaciones no solo se constreñían a los aspectos religiosos de su encomienda, sino también a percepciones de la flora, la fauna, el clima, el estado de los indígenas encomendados a los españoles, las actividades agrícolas y pesqueras, las artesanías, la población y muchas más que estaban estipuladas por la normatividad hispana y que eran enviadas como informes a las autoridades en España. La primera visita la hizo en 1608 y la última registrada fue en 1624.

De la Mota y Escobar era un hombre de Iglesia, pero no ocultó que los recorridos pastorales le proporcionaban "el placer de la aventura", interesándose por todo lo contemplado por sus ojos. Era un viajero incansable, amante de la buena mesa, observador agudo de la realidad y combinaba sus visitas con la práctica de la caza y otras diversiones.¹¹⁴ En los primeros años del siglo XVII, la Nueva España contaba con algunos puntos geográficos en los que reinaba cierta intranquilidad y existían conflictos sociales derivados del largo proceso de estabilización que siguió a la conquista, además de las propias contradicciones sociales del orden colonial impuesto, como la persistente presencia de esclavos negros en los caminos de la zona centro de Veracruz, que huían de sus amos y asaltaban las rutas de comunicación, los cuales recibían el nombre de "negros cimarrones". Fray Alonso atestiguó uno de estos hechos cuando en su primera visita –en 1609 y estando en las proximidades de la población de Amatlán de los Reyes, cercana a Córdoba– dos vecinos de Puebla, al parecer comerciantes que transitaban de Veracruz hacia México, fueron asaltados por un grupo de esos cimarrones. Los atacantes desengancharon 10 de sus carros, "aprovechando la luz de la luna" se apoderaron de ellos, robándoles también una caja con dinero, "dos indias casadas" que eran esposas de los arrieros y asesinaron a un niño de 11 años. El prelado narró la escena así:

Yo esperé que fuese rompiendo el día y así partí, habiendo puesto en orden de guerra mis criados y el hato; y llegué a los carros que estaban a más de dos leguas adelante y hallé ser así, como dijeron, y al niño muerto, con los intestinos de fuera y degollado, y la caja hecha pedazos y despojada, y los maridos de las indias me dijeron que les llevaron a sus mujeres y una criatura de pecho. Yo hice llevar al niño muerto a la estancia de Rivadeneira y le hice enterrar en una capilla que hay ahí... Pudiera yo seguir el alcance con mis criados y artabuzes [arcabuces], pero impidió mi estado y profesión que no

a la primera visita de Palafox y otro en la región costera de Tlalixcoyan cuya alusión se desconoce. 113. Alonso de la Mota y Escobar nació en la ciudad de México en 1546 y fue hijo del capitán conquistador Gerónimo Ruiz de la Mota y Catalina Gómez de Escobar. Estudió en el convento de Santo Domingo, en la Ciudad de México, y en la Real y Pontificia Ciudad de México; estuvo a cargo del obispado de Guadalajara entre 1597 y 1606 y del obispado de Puebla entre 1606 y 1625, año de su fallecimiento (De la Mota y Escobar, *Memorias del obispo de Tlaxcala. Un recorrido por el centro de México a principios del siglo xvii*, Introducción y notas de Alba González Jácome, México, SEP, 1987, pp. 9-10).

114. Bernardo García Martínez, *Juan de Palafox y Mendoza. Relación de las visitas eclesiásticas de parte del obispado de la Puebla de los Ángeles*, México, Colmex, 2014, p. 38.

fue poco el sufrimiento y fuerza que me hice, viendo la gran crueldad que con aquel niño tuvieron.¹¹⁵

Mapa 1. Primera visita pastoral del obispo Alonso de la Mota y Escobar. Centro-Este del Obispado de Tlaxcala, 1609-1610



FUENTE: Elaborado por Miguel Enrique García a partir de Fray Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*

Prosiguiendo con ese recorrido y después de visitar varias poblaciones, se enfiló hacia la región de Xalapa, pernoctó en la hacienda de La Orduña, cercana a Coatepec, y perteneciente a familiares suyos, confirmó a "574 criaturas, negros e indios de Xicochimalco, sujeto de Xalapa" y posteriormente se trasladó a lo que hoy es la población de Xico, de la cual se expresó: el "sábado 21, día de

115. Fray Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 40.

la Presentación de la Virgen, salí del ingenio de mi tío, y fui a dormir, a Xicochimalco, [al] que hay dos leguas de buen camino y, en ellas, muy lindos arroyos, es este pueblo sujeto de Xalapa, doctrina de franciscanos, tiene [...] vecinos tributarios [...] y tuvimos buen hospedaje".¹¹⁶

Respecto a Xalapa escribió:

[...] Hay en este pueblo 370 indios vecinos, tributarios, tienen por principal granjería el sembrar algún maíz y el alquilarse en los ingenios de azúcar comarcanos. Hablan todos la lengua mexicana [...] Tiene este pueblo más de cincuenta vecinos españoles, casados los más, son sus granjerías [las] sementeras de maíz y, otros, tienen recuas con cuyos portes ganan para pasar la vida. Hay en este pueblo un hospital donde se curan enfermos cuya administración está a cargo de los hermanos de S. Hipólito.¹¹⁷

Lo que Alonso de la Mota muestra, a través de sus relatos de viajero, es una geografía humana del territorio bajo su cuidado pastoral y la lenta pero constante conformación de una estructura eclesiástica secular en Veracruz. Un aspecto importante a tenerse en cuenta en estas narraciones es la situación de los indígenas en su territorio diocesano.

Para inicios del siglo XVII, cuando el obispo realizaba estas incursiones, la institución de la encomienda creada para recompensar a los conquistadores por sus servicios a la Corona iba en franca decadencia y el rey se convirtió en el único encomendero de la Nueva España. Ante los abusos de los encomenderos se aplicaron diversas restricciones, consistentes en moderar el tributo, la excepción de servicios personales a los nativos, el cobro de solo una parte de tributo para el monarca, además de la visita realizada por oidores ante las diversas quejas. Si estas se comprobaban, procedía la extinción a favor de la Corona. Al parecer, en la zona de la diócesis de Tlaxcala-Puebla la situación de los naturales varió de acuerdo con diversas circunstancias, como la ubicación de las comunidades en relación con las rutas comerciales y entre una región y otra.¹¹⁸

La realidad que muestra Mota y Escobar se relaciona con la existencia de numerosos esclavos que, según se ha indicado, fueron importados para el trabajo en las haciendas azucareras del Veracruz central, especialmente en la zona de latifundios azucareros de Córdoba, de donde algunos de ellos huían de sus amos, se dedicaban a asaltar caminos o propiedades de los hacendados de la región y se instalaban en campamentos o pequeñas comunidades llamadas "palenques".

En 1609, un grupo de ellos huyó de su cautiverio y se levantó en armas, rebelándose contra las autoridades virreinales y fundando una villa posteriormente llamada San Lorenzo de los Negros o San Lorenzo Cerralvo. Al principio la rebelión fue combatida, pero finalmente y después de una guerra de

116. *Ibid.*, pp. 40-41.

117. *Idem*.

118. *Ibid.*, p. 23.

guerrillas en 1630, el virrey Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo, otorgó el acta de fundación, reconociéndoles su libertad.

No obstante, la fuga de los llamados "negros cimarrones" y los levantamientos en contra del sistema esclavista, incluso ya en el siglo XVIII, siguieron repitiéndose en 1709, 1725, 1735, 1741 y 1749, pero sin duda destacó por su intensidad la de 1735: se trató de una rebelión generalizada de más de 500 esclavos que, después de saquear las haciendas y matar a administradores y capataces, huyeron a las montañas y emprendieron, como anteriormente lo habían hecho los de San Lorenzo, una guerra de guerrillas. De ese modo, establecieron otra población en los límites entre Veracruz y Oaxaca que fue reconocida por las autoridades virreinales en 1768.¹¹⁹

En el caso de la región que comprende el centro y norte de Veracruz, Alonso de la Mota la recorrió también en 1609; pasó por 44 comunidades y numerosas estancias de ganado mayor y factorías para el procesamiento de la caña de azúcar como eran los ingenios y los trapiches; además, se encontró con rancherías y zonas de concentración de pesquerías que comercializaban sus productos en manos de los españoles. También visitó la "venta" y el hospital en Perote, donde pudo constatar la predominancia del clima frío, aunque este representaba la mínima porción de territorio en ese tipo de ambiente, pues en su mayor parte prevalecían el templado y el tórrido en la costa.

El obispo, además de consignar que había encontrado miles de indígenas tributarios, españoles y mulatos viviendo en las comunidades recorridas, dejó una pormenorizada relación de toda la infraestructura eclesiástica edificada durante el siglo XVI en lo que era el territorio de su extensa diócesis, el cual estaba atendido por clérigos bajo su autoridad y solo en muy pocos casos había doctrinas de frailes. Las descripciones pormenorizadas del prelado poblano evidencian realidades contrastantes que se presentaban ante sus ojos.

Una de las más sobresalientes eran las expoliaciones sufridas por los indígenas a manos de los encomenderos, autoridades e incluso de los mismos clérigos. La mayor parte de los sacerdotes que se ocupaban de las parroquias o doctrinas existentes hablaban náhuatl y totonaco; el jerarca los encontró en lo general entregados a su ministerio, por lo que los felicitó haciendo constar su buen desempeño, pero en otros casos descubrió que los curas hacían negocio a costa del trabajo de indios y mulatos. Por ejemplo, en una de sus primeras estancias por la región de Orizaba, hacia noviembre o diciembre de 1610, informó lo siguiente:

Visitóse el clérigo Centeno y, aunque en su administración se halló buen Ministro. Pero quejándose todos los indios [de] que les pedía demasiadas obvenciones y exacciones para celebrar sus fiestas, en especial los de Maltrata, que les pedía 45 pesos en reales, para hacer los difuntos, allende de lo que en especie y dineros suelen dar los miserables indios. De lo cual me ofendí por ser especie de残酷,

119. Adriana Naveda Chávez-Hita y Enrique Florescano, *op. cit.*, pp. 29-33.

sacando dinero a estos pobres, en cosas y para cosas que no puede hacer cosas buenas ni de piedad.¹²⁰

No sabemos si De la Mota y Escobar tomó alguna decisión para sancionar al infractor, pero en una segunda visita hecha en enero de 1618 su acción fue contundente al encontrarse de nuevo con una problemática semejante y le "formó causa", es decir, lo amonestó severamente y con seguridad le impuso un castigo que quedó como antecedente dentro de la justicia eclesiástica ordinaria:

Tomóse la visita al padre Centeno, y tuvo demandas públicas de los indios [de] que los ocupaban en sus recuas, guardas de ganados mayores y, que no les pagaba el estipendio común, que en otras partes pagan por semejante trabajo. Hízose causa, en razón de esto, y remitíla para que el Señor Don Rodrigo de Vivar la arbitrase e hiciese composición en el restituir a los indios lo que se les debía; y sobre todo, que el clérigo quitase la ocasión de tener recuas y ganados. Y, quedó en manos de este caballero y, la puerta abierta para que cuando no tenga efecto este remedio, de amigable composición, se devuelva la causa a justicia.¹²¹

Durante el periodo comprendido entre 1650 y 1750 diversos fenómenos asolaron a la Nueva España: la ya referida crisis demográfica que redujo la población indígena significativamente y una sensible baja en el comercio trasatlántico fueron acontecimientos que marcaron la época y llevaron a nombrarla como la del "siglo olvidado" o de "crisis". En lo que hoy es Veracruz los recorridos pastorales de Alonso de la Mota y Escobar dan cuenta de ello. Al visitar Cempoala, en la zona cercana a La Antigua, escribió:

Salí para este pueblo [el] miércoles 30, [al] que hay dos leguas de buen camino, es de la Corona y de la doctrina del Clérigo de la vieja Veracruz; habrá en él, como 8 indios casados, [que] son de lengua Totonaca. Era este pueblo, cuando vino el Cortés y consortes, de gran número de vecinos y, ahora, no hay más que de lo que digo, confirmé allí a 36 criaturas, y de ellos, del pueblo de Atocpa.¹²²

En la zona del río Papaloapan la realidad era igual o peor aún: decenas de pueblos indígenas que se encontraban en esa zona desaparecieron debido a las epidemias que sobrevinieron a la conquista. Una población llamada Guazaltepec, hoy desaparecida, disminuyó su población de 80,000 habitantes en 1522 a 200 casas en 1560. De 1570 a 1643, el censo de tributarios indígenas se redujo de 543 a 312.¹²³

120. Fray Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 96.

121. *Ibid.*, p. 141.

122. *Ibid.*, p. 56.

123. Joaquín González Martínez, *Alvarado y el mundo del agua*, Xalapa, Gobierno del Estado de Ve-

Por otra parte, este descenso de población en la cuenca del Papaloapan propició el reagrupamiento en concentraciones y permitió que a la llegada de los esclavos africanos, estos se aclimataran y ocuparan el territorio semivacío, con lo cual sobrepasaron en cantidad a los mismos españoles que habitaban esa zona a principios del siglo XIX.¹²⁴

El siguiente obispo que hizo dos visitas pastorales por el territorio veracruzano y de las cuales existen testimonios fue Juan de Palafox y Mendoza.¹²⁵ La primera tuvo lugar del 22 de agosto al 7 de noviembre de 1643 y la segunda del 5 de febrero al 27 de junio de 1646. El recorrido coincidió con una situación de mayor estabilidad en la Nueva España, aunque dentro del ya referido periodo de estancamiento económico. El prelado impulsó el proceso de secularización de las doctrinas a cargo de las órdenes religiosas, fundando numerosas parroquias en toda su diócesis y estableciendo medidas para la centralización de toda la organización eclesiástica, desplazando al clero regular.

El esfuerzo emprendido por Palafox y Mendoza se convirtió en el antecedente más notable de la iniciativa de reorganización de la Iglesia en la Nueva España en esa época y mostró los alcances de esta al resto del clero secular novohispano.¹²⁶ Los procesos de secularización se previeron desde que Felipe II, en su Ordenanza de Patronazgo, señaló la necesidad de separar a los religiosos del ministerio parroquial. En la diócesis de Puebla estos procesos se habían iniciado desde el siglo XVI, cuando unas 10 doctrinas franciscanas, entre las que estaban Tlapacoyan y Zongolica, pasaron a ser administradas por el clero diocesano, con lo que se inició su afianzamiento en su territorio.¹²⁷

A diferencia de su antecesor De la Mota y Escobar, las descripciones de Palafox y Mendoza, producto de las visitas pastorales, son más escuetas y no hacen muchas observaciones personales de los contextos en los que las llevó a cabo. Su andar apostólico, sin embargo, también aporta información valiosa tanto del estado de la Iglesia en esos lugares como de la composición económica y social de entonces.

En las narraciones destaca, por ejemplo, la insistencia en escoger a niños para reclutarlos a la carrera del sacerdocio o niñas para el ingreso a la vida conventual. En su paso por la región de la Huasteca, hacia marzo de 1646, dejó registro de ello:

racruz, 2006, p. 106.

124. *Ibid.*, p. 108.

125. Juan de Palafox y Mendoza nació en Fitero, Navarra, en 1600; nombrado obispo de Puebla de los Ángeles, llegó a la Nueva España en 1640 y recibió el cargo de visitador general y juez de residencia. En nueve años reformó profundamente las instituciones novohispanas, colegios, la universidad y tribunales. Depuso a dos virreyes, fue virrey y más tarde arzobispo. Su intención principal fue fortalecer a la Corona y a la Iglesia, enfrentándose a los intereses locales y a la corrupción. Aceleró los procesos de secularización en su obispado, erigió parroquias en donde antes habían existido jurisdicciones de los franciscanos y otras órdenes, lo que le acarreó una serie de críticas y resistencias. Murió en Osma, España, en 1659 (Bernardo García Martínez, *op. cit.*, 2014, pp. 17-40).

126. Antonio Rubial G., "La mitra y la cogulla. La secularización Palafoxiana y su impacto en el siglo XVII", *Relaciones*, vol. xix, número 73, 1998, pp. 239-272.

127. Óscar Mazín, "Reorganización del clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII", *Relaciones*, vol. x, número 39, 1989, pp. 78.

Partí aquella mañana sin parar por el camino. Llegué a las 12 del día a Temapache, donde escogí otro niño llamado don Fernando de Sayas, hijo de don Alonso de Sayas Islava, natural de Éjcia, y de doña María Baldolomar y Saldaña, para que me lo crie un beneficiado y le enseñe a leer y escribir y lengua totonaca, y que entre en el colegio, porque este es el mayor medio para hacer lenguas, ayudar a las casas principales y dar buen cobro de la juventud.¹²⁸

En otra mirada, Palafox y Mendoza realizó una pormenorizada relación de los recursos que componían la economía diocesana, tales como la producción agropecuaria, ocupaciones de los habitantes y la información demográfica. Todos estos elementos funcionaban como estrategias para el control de la demarcación, asunto en el que el prelado mostró constancia permanente y del que dependían las contribuciones individuales o corporativas que se hacían a su obispado, entre ellas el diezmo. Así, señaló con respecto a Xalapa:

A 27 octubre salió Su Excelencia para el pueblo de Xalapa. Camino llano. Llegó antes de mediodía y, habiendo hecho oración, se recogió a las casas del alcalde mayor. Este pueblo es el primero en que se comienza a mejorar el templo de aquella parte hacia la Veracruz. Es tierra apacible, poco igual y algo húmedo. Compónense de 50 vecinos españoles, 300 indios casados y solteros, y tiene algunas calles formadas [...] La parroquia es decente y con todo lo necesario para el culto divino; fundóse en la Iglesia que fue del hospital de los hermanos de San Hipólito. Tiene una cofradía de las Ánimas (con una misa cada mes, con limosna de 1 peso y 4 tomines), otra de la Virgen (con misa los sábados y misma limosna), otra del Nombre de Jesús. Hay en este pueblo tres barrios: Santiago, Chilchota (y aquí se dice cada mes una misa a la virgen, limosna, dos pesos), y Nativitas. Los pueblos de la jurisdicción son Xicochimalco, Coatepec, Xalcomulco en que habrá 200 vecinos sin la demás gente soltera. Díicense tres misas cada domingo, una en cada pueblo destos tres. Todos los pueblos hacen milpas y son arrieros que acompañan y sirven a los españoles. Hay en este distrito cuatro ingenios: los dos referidos de don Sebastián de la Higuera, el de Orduña y el de Pacho. En Xalapa y Coatepec hay diez ranchos.¹²⁹

47

47

Palafox, prosiguiendo con su política de secularización, erigió diversas parroquias en las poblaciones de mayor importancia demográfica, en donde antes ejercieron el control las órdenes religiosas. Una de ellas fue la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Xalapa, la cual inició sus actividades un 20 de enero de 1641 en el hospital que atendía la orden de los juaninos. Más adelante, emprendió la construcción de un edificio propio, pero el 13 de septiembre de 1675 sufrió un incendio que la destruyó por completo. Casi de

128. Bernardo García Martínez, *op. cit.*, 2014, p. 112.

129. *Ibid.*, p. 73.

inmediato se empezó con un nuevo proyecto de edificación; en él participó el vecindario y se aprovechó la mano de obra indígena, a quienes les concedieron la exención del pago de tributo por el servicio. La recién creada parroquia fue atendida por sacerdotes proveídos por la diócesis poblana, mostrando rápidamente una centralidad para la población. Un hecho que contribuiría a ello es que su atrio e interiores, como la mayoría de los templos en la Nueva España, sirvió hasta la segunda década del siglo XIX como el cementerio local y sus naves como escenarios de los grandes acontecimientos de la localidad.

El 22 de febrero de 1684, el templo xalapeño fue reinaugurado por el entonces obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz. Hacia 1772 se reedificó, después de haber sufrido un nuevo incendio, mientras Alonso José Gatica era el cura.¹³⁰ Similares procesos se vivieron en otras localidades en donde el obispado de Tlaxcala-Puebla empezó a consolidar su dominio territorial y espiritual, tal es el caso de la construcción de las parroquias de Orizaba (1644), Córdoba (1634) y el puerto de Veracruz (1670).¹³¹

Otro legado de importancia lo representa el énfasis puesto por Palafox en que los sacerdotes diocesanos supieran hablar los idiomas que los indígenas utilizaban, a fin de conseguir mejores resultados en su ministerio. Para él, el éxito de la evangelización en los primeros años de la Nueva España consistió en que las órdenes religiosas que se echaron a cuestas esa tarea habían dominado casi todas las lenguas habladas por los grupos originarios recién conquistados. Por ello, se dedicó a recoger todos los documentos referentes a su conocimiento y buscó denodadamente que sus clérigos las aprendieran y las hablaran en la cotidianidad con sus feligreses, poniendo él mismo el ejemplo.¹³²

En consecuencia con esas ideas, en las visitas pastorales que realizó siempre hizo anotaciones sobre los idiomas que se hablaban en los territorios de su diócesis, la calidad del conocimiento de los sacerdotes en esa materia y las disposiciones que se llevaban a cabo para propiciar la mejor comunicación con los pobladores. Existen muchos testimonios de ese interés puesto en la preparación lingüística de los sacerdotes, por ejemplo, respecto de la población de Xalpantepec, ubicada la sierra de Puebla, cerca de Huachinango, hizo la siguiente anotación: "Es beneficiado el licenciado Diego de Peralta. Hay tres lenguas en el partido: totonaca, tepehua (y estas dos sabe el beneficiado) y algunos otomíes advenedizos que se huyen de los frailes agustinos, para los cuales les ordené pusiese teniente que supiese esa lengua".¹³³

Algunos obispos más de los que se tiene noticia sobre su visita pastoral por las regiones veracruzanas fueron Pedro Nogales Dávila, en 1713, Juan Antonio de Lardizábal 10 años después y Salvador Biempica Sotomayor, en 1792, entre otros.¹³⁴

130. Gilberto Bermúdez Gorrochotegui y Abel Juárez Martínez, "Xalapa en la Colonia", en *Sumaria Historia de Xalapa*, Gilberto Bermúdez Gorrochotegui (coord.), Xalapa, H. Ayuntamiento, 2001, pp. 78-79.

131. Bernardo García Martínez, *op. cit.*, 2014, p. 131.

132. Juan Pablo Salazar Andreu, *Juan de Palafox y Mendoza*, México, Planeta, Gobierno del Estado de Puebla, 2003, pp. 116-118.

133. Bernardo García Martínez, *op. cit.*, p. 113.

134. Archivo Parroquial de San Miguel de Orizaba (en adelante APSMO), Caja 181, Sección disciplinar,

Religiosidad y vida cotidiana

Las características del proceso de evangelización en la Nueva España propiciaron que las prácticas religiosas coexistieran con los reductos de las antiguas creencias, fundiéndose en un sincretismo repleto de símbolos y significados expresados en la proliferación de prescripciones que intentaron normar a la sociedad integrada por distintos grupos raciales, como españoles, indios y mulatos. Ello provocó enriquecer el surgimiento de una religiosidad popular que conjuntó los ideales estéticos del Barroco europeo, las normas emanadas del Concilio de Trento y la visión de los indígenas.

Esta manera de entender y practicar la nueva religión estuvo permeada por diversas manifestaciones que expresaron, a su modo, las formas en las cuales se concebía el mensaje católico. Así, un elemento presente fue la participación de los laicos a través de diversas organizaciones, entre ellas, encontramos a las llamadas cofradías, que se unían en torno a una devoción y para "exercitarse en obras de piedad y charidá".¹³⁵ Estas asociaciones forjaron vínculos alrededor de la piedad religiosa, traducidos en el impulso al culto de los santos, la Virgen y las ánimas, las festividades de los santos patronos y el decoro de los templos.

Desde la llegada de los primeros evangelizadores tales elementos estuvieron presentes en todos los centros religiosos del suelo novohispano, pues se fundaron a imitación de los que existían en la Península. En el plano espiritual, proyectaban en la realidad las concepciones teológicas respecto de una Iglesia "militante", representada por los cristianos vivos; una "purgante", constituida por las ánimas que se purifican en el purgatorio; y la "triunfante", formada por los que ya alcanzaron la vida eterna en el cielo.¹³⁶

Con el tiempo estas agrupaciones se convirtieron en sociedades de ayuda mutua que administraban las aportaciones de cada miembro, destinadas a otorgar apoyos materiales a todos los cofrades y asegurar, mediante el establecimiento de fondos económicos, la celebración de misas *post mortem* por el sufragio de sus almas. Gracias a la evolución de las actividades laborales en las poblaciones de la Colonia, se reprodujo el sistema de gremios que reunió a los operadores de oficios y artesanos, y a los que ostentaban una profesión u ocupación específica; posteriormente, y en muchos casos, se unieron a las cofradías dividiéndose las funciones y coincidiendo alrededor de un santo patrono o una devoción.

Otra función de estas organizaciones consistió en cohesionar los gremios y las castas en la sociedad colonial dada su índole diversa: las había de españoles que, a su vez, se agrupaban por el origen regional de procedencia, como los vascos, gallegos, andaluces y demás orígenes geográficos; unas

Serie Cofradías, 1702-1897, en Monserrat Calderón Bernabé, *Festividad y administración: La cofradía de nuestra señora del Rosario de Orizaba. 1790-1795*, tesis para obtener el grado de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, 2015, p. 93.

135. RAE, "Cofradía", en *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), España.

136. Bernd Hausberguer y Óscar Mazín, "Nueva España: los años de autonomía", en *Nueva Historia General de México*, Erik Velásquez García et al., México, Colmex, 2013, pp. 294-295.

más admitían a sus miembros sin distinción de origen étnico o social y hubo de indígenas y de esclavos o pardos libres.¹³⁷

Para las élites, involucrarse en las actividades de la Iglesia mediante la pertenencia a cofradías, hermanadas o congregaciones les redituaba en la reafirmación del estatus y el prestigio social. Además de ello, "posibilitaba el acceso a dispensas, excepciones y principalmente a los fondos económicos detentados por dichas corporaciones, así como a los auxilios espirituales [...]"¹³⁸ En un censo levantado por el virrey Juan Vicente de Güemes, Conde de Revillagigedo, en 1789, se registró que para la Intendencia de Veracruz existían 225 cofradías que en su mayoría poseían la licencia eclesiástica para su funcionamiento.¹³⁹

Estas desplegaban sus actividades tanto devocionales como económicas alrededor de los templos. En el caso de la parroquia de Xalapa y su región, existían 18 cofradías en las que estaba agrupada la mayor parte de los habitantes e incluían todos los orígenes raciales y niveles económicos, cuya área abarcaba zonas urbanas y rurales.¹⁴⁰ Al no existir instituciones financieras en esa época, sus recursos se convirtieron en fuente de financiamiento para individuos dedicados a la agricultura, el comercio u otras actividades y otorgaban de sus fondos préstamos con intereses.

En la segunda mitad del siglo XVII se consolidaron cultos y creencias que mostraron las distintas caras de una sociedad multirracial y nutrita de numerosas tradiciones, muy propias de la Nueva España. Para entonces, las órdenes religiosas habían cedido su protagonismo al clero secular y este afianzó su influencia sobre la población. El reforzamiento del poder de los obispos por encima del clero regular se tradujo en el mejoramiento de las prácticas y el surgimiento de un variado calendario de celebraciones anuales que daban a conocer las devociones y prácticas vigentes.

En el caso veracruzano, los testimonios históricos hacen énfasis en las fiestas patronales que se llevaban a cabo en las principales ciudades y en las que intervenían no solo los eclesiásticos, sino también la autoridad civil a través de los ayuntamientos. Celebraciones como la de Corpus Christi, una de las más importantes en la Nueva España, adquirían también en poblaciones como Xalapa, Córdoba y Orizaba grandes proporciones en cuanto a lujo y magnificencia; en ellas se involucraban todas las clases sociales, exhibiendo las cofradías y otras asociaciones la riqueza de sus agremiados.

137. La compleja estratificación social en la Colonia señalaba una serie de jerarquizaciones en la que se conjuntaron la verticalidad social de la época prehispánica y la impuesta por la colonización española encontrando ambas su propio matiz reproductivo y de continuidad. Un ejemplo de ello lo personificó el indígena "principal" José Bacilio de Mendoza, perteneciente a la "república de indios" contigua a la de españoles en Orizaba, quien había sido mayordomo de la Cofradía del Santo Calvario de Cristo Crucificado y era padre del presbítero Juan Macario de Mendoza, él destacó como miembro del Oratorio de San Felipe Neri en la misma ciudad (Zazil Ivett Pérez Zubeldía, *Testamentos y testadores en Orizaba (1800- 1876)*, tesis de licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, marzo de 2005, p. 65).

138. *Ibid.*, p. 63.

139. Héctor Martínez Domínguez, "Las cofradías en la Nueva España", en *Primer Anuario*, Xalapa, UV-CEH-Facultad de Humanidades, 1977, p. 66.

140. Diana González Ortega, *Las cofradías de Xalapa de 1750 a 1800*, tesis de licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, 2011, pp. 114-115.

Los dogmas marianos reforzados por el Concilio de Trento, así como la presencia intercesora de los santos en la vida de los creyentes promovían, en una sociedad que no establecía límites entre lo secular y lo religioso, que la mayor parte del año la cotidianidad de sus habitantes estuviera regida por el calendario religioso.

Así, por ejemplo, en la villa de Córdoba, el ayuntamiento se hacía cargo de muchos de los gastos de las celebraciones litúrgicas, especialmente las dedicadas a la Virgen María el 8 de diciembre, en su advocación de la Purísima Concepción, "día en que el titular del abasto de carne de toro estaba obligado a donar un animal para la corrida que ese día se realizaba en la plaza de la villa". Pero las erogaciones no acababan ahí, pues la corporación se encargaba de repartir cera para el vecindario, a fin de que se iluminaran las casas por la noche, se quemaban cohetes y se servía un "refresco" a los personajes principales.¹⁴¹

Algo similar ocurría en Orizaba en ocasión de la festividad de Corpus. Una descripción de este ambiente es la siguiente:

Durante la misa se notaba en las calles e inmediatamente en el pueblo una gran animación. Se engalanaban las puertas y ventanas con vistosas colgaduras, el piso se cubría de flores y se levantaban sumptuosos altares para que se tributase en ellos reverentes cultos a Nuestro Señor Sacramentado. Las bulliciosas músicas militares anuncianaban ya la llegada de los batallones de infantería, los clarines las de la caballería y el bronco rodar de los cañones anuncianaban la suya.¹⁴²

51

51

La creciente interrelación entre zonas que promovieron el comercio y las actividades económicas en general facilitaron el conocimiento de advocaciones locales o regionales y el ir y venir de peregrinos hacia santuarios como el de Otatitlán, situado en el alto Papaloapan. Dicho recinto se ubicaba en la jurisdicción eclesiástica del obispado de Antequera, ahí se veneraba la imagen de un Cristo Negro que, según las narraciones, se apareció en ese lugar. Para la primera mitad del siglo XVII ya era un importante santuario cuya proyección traspasaba la región, suscitando peregrinaciones desde todo el territorio veracruzano e incluso de otras entidades.¹⁴³ También se llevaban a cabo festividades en Tlacolulan, en las cercanías de Xalapa, en honor a la natividad de la Virgen María; en Jalacingo, a Cristo en su advocación de las Tres Caídas; en Alvarado, a la Purísima Concepción, y en Tlacotalpan, a la Candelaria, por mencionar algunas.¹⁴⁴

Por otra parte, el calendario religioso estaba normado por una serie de celebraciones litúrgicas y la observancia del santoral a lo largo del año. En una

141. Adriana Naveda Chávez-Hita, *op. cit.*, 2013, p. 55.

142. José María Naredo, *op. cit.*, tomo II, p. 50.

143. José Velasco Toro, "Vamos a Santuario del Señor de Otatitlán. Expresión numinosa de un ámbito regional", en *Santuario y región. Imágenes del Cristo negro de Otatitlán*, José Velasco Toro (coord.), Xalapa, UV-IIH-S, 1997, pp. 146-147.

144. Luis Juventino García Ruiz y Paulo César López Romero, "La conquista española y el orden colonial", en *Historia General de Veracruz*, Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz-uv, 2011, pp. 141-143.

disposición para fijar los días en que se podía trabajar durante agosto de 1767, el obispo Fabián y Fuero señaló los de descanso obligatorio y en los que a los feligreses les era lícito realizar sus faenas:

Se manda que, a excepción de los domingos de Nacimiento de Cristo, siguiente de San Esteban, el de la Circuncisión y Epifanía, el de la Resurrección y el siguiente, el de Pentecostés; y el siguiente de Corpus Christi, el de la Ascensión, el de San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo, el de Todos los Santos: los cinco de las festividades de Nuestra Santa Purificación, Asunción, Anunciación, Natividad y Concepción, también el del Santo Patrón y tutelar de cada lugar; el del santísimo patriarca Señor San José por patrono de esta provincia; santa Rosa por patrona de las Indias; el de nuestra Señora de Guadalupe por patrona de este reino, en los demás [días], después de haber oído misa, se puede trabajar.¹⁴⁵

La Inquisición

52

52

Para abordar este tema y su presencia en la región veracruzana durante la Colonia habría que remitirse a los diversos significados que adquirió a través del tiempo, a fin de entenderlo en su exacta dimensión. En una primera acepción, el término se refiere a la investigación y su consecuente actuación judicial que fue establecida dentro de la Iglesia católica con la finalidad de acabar con la herejía, o sea, las concepciones distintas a las señaladas por el dogma cuyos antecedentes se remontan al siglo XII, en el contexto del combate a la heterodoxia albigense o de los cátaros en Francia entre los siglos XII y XIII.

El otro significado del término Inquisición, que se escribe con mayúscula para subrayar la diferencia, alude al establecimiento en España, Italia y Portugal, a fines del siglo XVI, de toda una organización conocida como el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, que comenzó como una simple delegación de facultades pontificias y se convirtió en una institución en todo el sentido de la palabra, pues su estructura estuvo constituida por un sistema integrado de tribunales.

La que funcionó en España, auspiciada por los reyes católicos Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, empezó a actuar en el contexto de la guerra de reconquista de los cristianos contra los árabes en la península ibérica y la intolerancia entre cristianos viejos y nuevos, especialmente los judíos conversos. Sus acciones consistieron en procesar a quienes seguían practicando sus ritos o conservaban parte de sus antiguas creencias, enfocándose contra los conversos del islam, precipitando la expulsión de los judíos hacia 1492 y obligando al resto de las comunidades a asumir plenamente el catolicismo.

145. José Roberto Sánchez Fernández (Transcripción paleográfica y comentarios), "Cordilleras número 8 y 67", 15 de septiembre de 1767, en *Libro de Cordilleras de Coatepec*, Colección Bicentenario, Veracruz, Instituto Veracruzano de la Cultura-Conaculta, 2010, pp. 88 y 142.

Posteriormente aumentaría su radio de acción también a los llamados "cristianos viejos", con lo que aumentó su poder y sistematizó sus procedimientos y técnicas de investigación, que se basaron en la persuasión, el secreto y la delación.¹⁴⁶ Con el advenimiento del cisma protestante y la posterior respuesta católica articulada a través del Concilio de Trento (1545-1563), la Inquisición fue un dique que contuvo todo intento de adoptar las nuevas doctrinas y amplió de manera importante su actuación, prohibiendo la circulación de toda lectura que promoviera las ideas reformistas rechazadas por las resoluciones tridentinas y reforzando los límites del catolicismo. No se trataba de volver a la unidad, sino de conservar la fe católica ahí donde todavía estaba presente.¹⁴⁷

En la Nueva España este tribunal se fundó oficialmente hacia 1571 y formó parte del entramado institucional en la naciente colonia; compartía las mismas características que poseía la de la península: una autoridad derivada del papa, organizada por el monarca español, respaldada por la Iglesia peninsular y a cargo del clero secular sin menoscabo de una considerable participación de los regulares. Antes de esa fecha, las facultades de inquirir fueron ejercidas por el franciscano fray Martín de Valencia y el dominico Domingo de Betanzos, amparados en las concesiones papales que les otorgaron funciones muy similares a las de los obispos y que les permitían actuar casi como tales, procesando tanto a indígenas idólatras como a conquistadores acusados de blasfemia.

Estos oficios fueron asumidos por el Arzobispado de México, al fundarse el primer tribunal de la Inquisición establecido en la Nueva España, cuya inicial operación osciló entre 1536 y 1542. El nuevo organismo centró su atención en el combate a la reincidencia en los ritos y creencias de los indígenas recién convertidos al cristianismo, procesando a numerosos hechiceros, caciques y sacerdotes indígenas e imponiéndoles, después de un juicio en el que se convocaban a testigos y contaban con una defensa propia, un castigo consistente en emitir una declaración en la que entregaban al condenado "al brazo secular". En otras palabras, lo ponían a disposición de las autoridades civiles, quienes en vista de que los delitos de blasfemia, hechicería, etcétera, pertenecían al orden civil y estaban castigados con la pena capital, hacían cumplir la sentencia y lo conducían a morir en la hoguera.

Más tarde, y considerando las irregularidades observadas en estos procesos, la propia intervención del primer arzobispo, fray Juan de Zumárraga –una vez que la Corona estableció formalmente el tribunal de la Santa Inquisición en los territorios americanos– dejó claro que los indígenas quedarían fuera de jurisdicción y sus faltas en materia de fe solo podrían ser juzgadas y sancionadas por las autoridades de la diócesis.¹⁴⁸

146. El 1 de noviembre de 1478, el papa Sixto IV autorizó a los reyes católicos que nombraran a los encargados de ese tribunal para que hicieran los trabajos de inquisición en todo el territorio español. En 1480 quedó establecido el Santo Oficio y en 1843, fray de Torquemada fue nombrado primer inquisidor general de España (Monelisa Lina Pérez-Marchand, *Dos etapas ideológicas del siglo xviii en México a través de los papeles de la inquisición*, México, Colmex, 1945, p. 29).

147. Gabriel Torres Puga, *La inquisición*, México, Colmex, 2019, pp. 83-84.

148. *Ibid.*, pp. 107-110.

Una vez creado formalmente el tribunal en 1571 a cargo de la orden de los dominicos, se hizo énfasis en la diferencia entre las formas que se habían seguido en materia inquisitorial y las nuevas, una etapa en la que el actuar de la institución sería más sistemático y escrupuloso.¹⁴⁹ Sus funciones se extenderían a otros ámbitos no estrictamente religiosos, como la persecución de la bigamia y las acciones de clérigos que se aprovechaban de la impartición del sacramento confesional para solicitar favores sexuales a las creyentes, delito conocido como solicitud en el confesonario.

Además, en el ámbito religioso y persiguiendo la herejía, se ejerció la censura de libros y autores considerados heréticos, así como la pronunciación de palabras malsonantes, la hechicería, la magia amorosa, la blasfemia, la confesión y la celebración de misa por parte de alguien que no tuviera la facultad para llevarlas a cabo; también se orientó a la persecución del protestantismo y la represión a todas las opiniones que promovieran la tolerancia a esa rama disidente del catolicismo.¹⁵⁰ En los territorios fuera de la Ciudad de México, la Inquisición era representada por los llamados comisarios, quienes estaban acompañados de los familiares y auxiliares. En este caso, la mayor parte de las veces el cargo lo desempeñaba el párroco de la localidad, quien realizaba visitas en su demarcación y recibía quejas, denuncias y testificaciones, convirtiéndose así en juez eclesiástico. El título de "familiares" era concedido a laicos que, dada la extensión de los territorios, auxiliaban al tribunal como informadores de todo lo que sucedía y que fuera de interés para los inquisidores. El nombramiento constituía un privilegio social y era desempeñado por miembros encumbrados de la sociedad; en el caso de los auxiliares, se trataba de individuos que desarrollaban actividades específicas en las diferentes áreas, como alguacil, notario, consultor, abogado, traductores, etcétera.

El funcionamiento de la Inquisición en los territorios del Veracruz colonial no ha merecido todavía la atención que requiere dicha institución y por ende no se tienen trabajos historiográficos que aborden esa temática amplia y profundamente. Sin embargo, cientos de testimonios recopilados por José Manuel López Mora en la obra *Inquisición de Veracruz, catálogo de documentos novohispanos en el AGN*, refieren el funcionamiento del tribunal, especialmente en las poblaciones de Perote, Xalapa, Córdoba, Orizaba y el puerto de Veracruz, y con menor frecuencia en las de la cuenca del Papaloapan como Alvarado, Tlacotalpan y Cosamaloapan, y al norte, en la zona de Pánuco.¹⁵¹ Por otra parte, Antonio García de León llevó a cabo un análisis sobre las formas que adquirió la cultura popular, incluidas las prácticas religiosas en la región veracruzana, su asociación a las castas que conformaban el espectro social y su concreción en los delitos perseguidos por ese tribunal.¹⁵²

De los documentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación y que catalogó López Mora se tienen las fechas extremas comprendidas del

149. Antonio Rubial G., *La Iglesia en el México colonial*, México, BUAP-UNAM, 2013, pp. 250.

150. Gabriel Torres Puga, *op. cit.*, pp. 125-126.

151. José Manuel López Mora, *Inquisición de Veracruz. Catálogo de documentos novohispanos en el Archivo General de la Nación*, Xalapa, uv, 2009, p. 39.

152. Antonio García de León, *op. cit.*

año 1570, en el cual se ubica el primer asunto inquisitorial, a 1818 que marca el último. Un recorrido no exhaustivo por sus páginas presenta las temáticas, su frecuencia en la vida cotidiana de ese entonces y en las que intervenía la Inquisición; por ejemplo: el control y la censura de libros que se ejercía al revisar los cargamentos de las naves que arribaban al puerto de Veracruz, el castigo a expresiones consideradas heréticas como lo indican los procesos que se siguieron en contra del doctor Pedro de la Torre, un español originario de Logroño, acusado por afirmar que "Dios y la naturaleza son una misma cosa" o la denuncia en 1766 de unas coplas llamadas *el chuchumbé*, que aludían a conductas lascivas de los religiosos.¹⁵³

La conjunción de la autoridad civil con la eclesiástica provocaba que muchos de los que se consideraban delitos o asuntos en el orden secular fueran atraídos por los inquisidores, como en las diligencias para aprehender a Jerónimo de Benavides, escribano del pueblo de Xalapa, o la orden para que el comisionado del puerto de Veracruz se dirigiera a "Orizaba y a Tecamachalco y aprehenda a los ingleses de la armada de Juan de Haquines".¹⁵⁴ Así también, el proceso abierto incluso a Juan de Villaseca, familiar y notario del mismo Santo Oficio, acusado de "haber recibido géneros que venían sin registro" o en otras palabras, por haber practicado el contrabando de mercancías, en este caso textiles.¹⁵⁵

En este contexto, el personal de tribunal llevaba un estricto control de todas las naves que entraban y salían del principal puerto de la Nueva España, incluidos sus tripulantes y mercancías, como lo señala el expediente con la relación de 25 embarcaciones que atracaron en esa plaza en septiembre de 1573, entre las que se encontraba la denominada "Nuestra Señora de la Victoria", uno de los muchos navíos negreros que practicaba el creciente comercio de esclavos.

Los funcionarios de la Inquisición abordaban las embarcaciones y se cercioraban de que tanto la tripulación como los cargamentos estuvieran dentro de la ortodoxia religiosa y que no contravinieran las disposiciones emanadas de las autoridades. Conforme pasaron los años, las investigaciones se volvieron más sistemáticas, pues había toda una compleja red de informantes, funcionarios e instancias que ejercían control sobre todos los aspectos de la

153. José Manuel López Mora, *op. cit.*, p. 304.

154. John Hawkins o Haquines fue un navegante inglés nacido en Plymouth, Inglaterra, en 1490. Desde joven se involucró en la empresa de su padre William, quien también fue marino. A la muerte de la figura paterna, teniendo él 22 años, se hizo cargo del negocio familiar y se dedicó al comercio de esclavos, capturándolos en las costas de África y vendiéndolos en las posesiones españolas y portuguesas en América; posteriormente, con apoyo de la reina Isabel I, se ocupó en la piratería en contra del comercio español en el Atlántico. En 1568, en uno de sus viajes como pirata, se enfrentó a los españoles frente al puerto de Veracruz y en la fortaleza de San Juan de Ulúa, de la que salió derrotado. La batalla de San Juan de Ulúa constituyó un hito importante en la confrontación entre ingleses y españoles por el control del comercio marítimo entre América y Europa, pero también como telón de fondo sobre la existencia de diferencias religiosas entre ambas monarquías, por lo que los súbditos ingleses eran considerados herejes por las autoridades españolas y perseguidos. Durante los 15 años anteriores a esa batalla existió una beligerancia de más bajo perfil dentro de la guerra corsaria. Hawkins murió en 1554. (Rumeu de Armas, *Los viajes John Hawkins a América 1562-1595*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1947, pp. 69-335).

155. José Manuel López Mora, *op. cit.*, p. 106.

vida novohispana. Un aspecto digno de notarse en los expedientes correspondientes al siglo XVIII es el intenso tráfico de libros que se importaban por el puerto de Veracruz. Se puede deducir de la información catalogada que esta carga literaria pasaba por estrictos controles, pero también que muchos ejemplares prohibidos circulaban en la clandestinidad. Desde sus inicios, la institución tomó medidas respecto de la producción de los impresores y se dio orden expresa a los comisarios para que al arribo de los barcos se hiciera un examen minucioso de todo lo transportado, con énfasis en los libros.¹⁵⁶

En la segunda mitad del siglo XVIII se relajaron las medidas tendientes a la revisión y decomiso de libros prohibidos y se ampliaron más las formas de contrabando que tenían como objetivo burlar las restricciones, especialmente con los libros franceses.¹⁵⁷ La facilidad con que circulaban los textos prohibidos en la Nueva España se debía en parte a la asiduidad con que eclesiásticos y laicos leían a los autores proscritos, sin importarles mucho la condena del tribunal y sus normas. De cuando en cuando, los comisarios del Santo Oficio confiscaban "cajones" de impresos y los sometían a escrutinio, como fue el caso ocurrido en 1778, cuando se consignó un dictamen sobre una obra denominada *Zadig ou le destinée*, decomisada en el puerto de Veracruz, "que al parecer era obra de Voltaire", un autor francés censurado.¹⁵⁸

Por otra parte, los asuntos de incumbencia del tribunal eran atendidos también con puntualidad. La relajación de costumbres del clero recibía la mayor atención, por ello no era raro que se investigara y procesara a sacerdotes acusados de solicitud en el confesionario, según aconteció con el cura beneficiado de Orizaba, Juan Sáez de Rojas en 1582 o el proceso seguido 10 años antes, en 1572, en contra del Vicario de Chicontepec, Luis Hidalgo de Montemayor, por maltrato y exacciones a los indios.¹⁵⁹

Las prácticas de hechicería eran denunciadas y perseguidas por el tribunal y en los expedientes hay todo tipo de personas acusadas de llevarlas a cabo. El fraile Juan de Sosa, del Convento de San Francisco en el puerto de Veracruz, fue delatado en 1638 por ejercer la brujería. En 1628, en Xalapa, Isabel

156. Monelisa Lina Pérez-Marchand, *op. cit.*, p. 33.

157. *Ibid.*, pp. 92-94.

158. José Manuel López Mora, *op. cit.*, p. 332; Tomás Fernández y Elena Tamaro, "Biografía de Voltaire, en *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*, Barcelona, 2004. François- Marie Arouet (París, 1694-1778), ampliamente conocido como Voltaire, fue un escritor francés. Figura intelectual dominante de su siglo y uno de los principales pensadores de la Ilustración, dejó una obra literaria heterogénea y desigual, de la que resaltan sus relatos y libros de polémica ideológica. Como filósofo, Voltaire fue un genial divulgador, y su credo laico y anticlerical orientó a los teóricos de la Revolución francesa". Biografía de Voltaire. En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Barcelona (España). Zadig es la historia de un hombre de bien que trata de vivir de acuerdo con sus principios y que por ello se enfrenta a mil dificultades que aprovecha el autor para hacer una crítica a la sociedad de su tiempo: "En ágiles y cortos capítulos Voltaire inventa las anécdotas más inverosímiles para dar cabida a sus reflexiones más agudas como son la intolerancia religiosa, la ineficacia de la justicia o la sumisión del pueblo a un poder arbitrario; ¡oh!, que Voltaire era un déspota ilustrado, no confiaba en la capacidad del hombre para autogobernarse y apostaba por una monarquía inteligente y moderada". Una crítica contra la que se lanza Voltaire tiene como destino a las mujeres interesadas y los ciudadanos de moral endeble (Ricardo Guzmán Wolffer, "Voltaire y el humor de Zadig", *La Jornada Semanal*, número 1058, 14 de junio de 2015).

159. José Manuel López Mora, *op. cit.*, p. 99.

de Medina era llevada a juicio por "adivinar con las habas";¹⁶⁰ y en el mismo año y lugar, Melchora de los Reyes fue señalada por haber dado de comer a un hombre "moco de guaxolote" para que no maltratara a su mujer.

Supuestos pactos con el diablo, sortilegios, blasfemias y demás fenómenos relatados en los expedientes de la Inquisición para el caso veracruzano, principalmente en el siglo XVII, podrían estar asociados a un ambiente de desesperación social y a las malas condiciones de vida en que se desenvolvían los mestizos, españoles pobres y los individuos pertenecientes a los estratos más desfavorecidos de la sociedad.¹⁶¹ En contraste, el actuar del Santo Oficio se situó en los límites del movimiento contrarreformista, que privilegiaba la ortodoxia en las creencias y situaba su combate contra "las fuerzas del mal" en las prácticas populares.

En Veracruz, de acuerdo con García de León, los testimonios inquisitoriales muestran una continua mención al diablo, aunque sus características, según el autor, tenían más relación con el imaginario de los perseguidores que con los atributos que fue adquiriendo entre los diversos miembros de una sociedad estamental conformada por españoles, indígenas, las castas y los esclavos. La mayoría de las veces los procesados en la zona de Veracruz y hacia el sur, en el llamado Sotavento, eran principalmente mujeres españolas y las pertenecientes al segmento racial de los negros en sus variadas subdivisiones.

Un siglo de transformaciones y el proyecto de un obispado

A mediados del siglo XVIII, las reformas borbónicas dejaron su impronta en la conformación política, social y territorial de Veracruz. El lento proceso de conformación de las regiones que hemos revisado anteriormente se vio acelerado por circunstancias externas que incidieron en la evolución de los elementos propios. En el ámbito administrativo, la zona veracruzana fue una de las 12 intendencias en que se dividió el virreinato. El puerto de Veracruz seguía siendo el centro político desde donde se gobernaba el dilatado espacio que comprendía la intendencia: ahí residían el intendente y el gobernador.

Para un mayor control del espacio, el interior se dividió en subdelegaciones o partidos: Pánuco y Tampico, Papantla, Misantla, Jalacingo, Jalapa, La Antigua, Veracruz, Córdoba, Orizaba, Cosamaloapan, Tuxtla y Acayucan y cinco pueblos: Tlacotalpan, Alvarado, Tlalixcoyan, Medellín y Boca del Río, cuya cabecera administrativa fue el puerto de Veracruz. Las jurisdicciones eclesiásticas siguieron compartiéndose entre el obispado de Puebla para la zona centro, la Arquidiócesis de México en la zona norte y el obispado de Oaxaca para la zona sur, desde los Tuxtlas hasta Coatzacoalcos, pero se hizo más evidente lo enorme de los territorios, la imposibilidad que tenían estas demarcaciones eclesiásticas en el suelo veracruzano para atender adecuadamente a todos sus fieles y la necesidad de fundar una más, de acuerdo con la importancia económica y demográfica que este había adquirido.

160. Se trataba de "una adivinación asociada en Andalucía a los moriscos", en Antonio García de León, *op. cit.*, p. 592.

161. *Ibid.*, p. 577.

La serie de cambios en la vida social, económica, política y eclesiástica que dichas reformas supusieron propició una mayor integración del territorio, y la conformación de grupos de poder político que buscaron extender su control sobre zonas que trascendían los confines de las demarcaciones en las que tradicionalmente actuaron; su influencia tuvo incluso alcances en otras regiones de la Nueva España, de tal manera que pudieron aspirar a consolidar lo ya logrado, solicitando la separación de la diócesis poblana. Se creó una diócesis como prueba de su importancia en todos los ámbitos y de que el territorio que dominaba alcanzó una importancia que lo hacía merecedor de esa distinción.

Al intendente, como la autoridad recién creada, se le asignaron las tareas de combatir el contrabando en las costas de Barlovento y Sotavento, que comprendían la totalidad del litoral veracruzano, la administración de justicia y de los ingresos fiscales a través del control de la aduana del puerto de Veracruz, una fuente importante de recursos para la Corona, pues a su paso se gravaban las mercancías que se comerciaban con el exterior de la Colonia en una época en la que el tránsito del comercio exterior se incrementó.

Para fines del siglo XVIII, la población de la intendencia se calculó en unas 189,935 almas, con una densidad de 45 habitantes por legua cuadrada que, comparada con otras intendencias novohispanas, era baja. La distribución poblacional se repartía entre dos ciudades, cinco villas y 147 pueblos. La división en grupos arrojaba que los indios comprendían la mayoría, con 137,774; las castas aproximadamente 28,432 personas y los españoles alrededor de 19,379.¹⁶²

58

58

Como se señaló líneas arriba, en esa misma época la intendencia de Veracruz experimentó un crecimiento económico en diversos sectores, producto de dinámicas internas que fueron favorecidas por las reformas borbónicas. El cultivo y beneficio de la hoja de tabaco, que se había aclimatado en las zonas que circundaban la región, poco a poco desplazó a otros como el de la caña de azúcar, afectado también por quienes perfilaron a Orizaba como un centro tabacalero de mayor importancia en la Nueva España, lo cual vino a acentuarse con el establecimiento del estanco real del tabaco, a partir de 1764. El negocio de esta hoja se convirtió en un monopolio real y el visitador José de Gálvez decretó que las únicas tierras autorizadas para su siembra fueran las comprendidas en las jurisdicciones de Córdoba, Orizaba, Huatusco y Zongolica. Aunque ya existía la siembra en pequeña escala en esas zonas, la implementación de ese negocio real supuso transformaciones de gran envergadura en los planos social y económico; cientos de campesinos indígenas fueron incorporados a todas las labores implicadas en la siembra y cosecha de la solanácea, lo cual auspició el paulatino fin de las relaciones esclavistas que habían prevalecido. Un inusitado desarrollo económico se experimentó en la hasta entonces precaria villa cordobesa. La producción tabacalera aceleró los cambios en la infraestructura de la población y los servicios, y se logró –al igual que en Orizaba– la expansión y mejoramiento de la vida urbana.¹⁶³

162. Carmen Blázquez Domínguez *et al.*, *op. cit.*, 2011.

163. Adriana Naveda Chávez-Hita, *op. cit.*, 2013, pp. 39-46.

La organización de este monopolio fue una más de las políticas seguidas por los monarcas borbones que buscaban acrecentar la eficiencia económica de su imperio. Dicha situación motivó que prohibieran el cultivo de la solanácea en otras partes del territorio novohispano. La derrama económica que tal medida supuso contribuyó a la prosperidad material de la región, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, lo que se reflejó en la construcción de varios edificios de carácter civil y religioso, así como en la formación de los cosecheros de tabaco como un grupo de poder político que integró también a comerciantes y hacendados. Esa élite empezó a intervenir en todos los asuntos de la vida orizabeña y se colocó en los puestos clave de la administración municipal, además de convertirse en el grupo de poder que decidía todos los asuntos relacionados con su cotidianidad.¹⁶⁴

El cultivo implicó también la instalación de una gran factoría de puros y cigarros; de las seis reales fábricas de esos productos que hubo en la Nueva España, la de Orizaba figuró entre las tres más grandes, según Trens, con alrededor de 600 trabajadores entre hombres y mujeres.¹⁶⁵

La esfera de los negocios relacionados con el cultivo del tabaco abarcó toda una compleja organización de la economía regional y de quienes estaban involucrados en él. Así, los aviadores se situaban en la jerarquía más alta del sector productor, al otorgar financiamiento de toda clase a los labradores; enseguida estaban los cosecheros autorizados para vender la solanácea al estanco, entre quienes podía haber diferencias económicas notables. En una escala menor se ubicaban los labradores, quienes trabajaban para los habilitadores y cosecheros, haciendo cargo de la recolección para revenderla a la factoría a un precio; y en un nivel menor se encontraban los operarios y jornaleros: los primeros eran personal calificado que laboraba por un jornal diario y los segundos se ocupaban en actividades no especializadas.¹⁶⁶

El negocio tabacalero en Orizaba significó un cambio en su estructura económica, social y urbana, así como la emergencia de un nuevo y consolidado conglomerado que intervino en las diversas actividades de la población, tanto a finales del siglo XVIII como en la primera mitad del XIX. Al respecto, Rivera Carbó señala:

Los cosecheros poseían molinos, tenerías, establecimientos comerciales, baños, posadas, controlaban la industria de la construcción, y hasta edificaban y manejaban la plaza de toros; también eran propietarios de casas que ocupaban o alquilaban, designaban y ejercían puestos públicos, aportaban ideas y capitales para la construcción y mejoramiento de infraestructuras y servicios urbanos. [...] Son siempre los mismos nombres: los de los señores de la tierra y el tabaco,

164. Eulalia Rivera Carbó, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002, p. 50.

165. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo II, p. 295.

166. Guillermina del Valle Pavón, "El cultivo del tabaco en la transformación de la jurisdicción de Orizaba a fines del siglo XVIII", en *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*, Jorge Silva (coord.), México, Conaculta-Instituto Mora, 2003, pp. 108-118.

los que se encuentran en los documentos relacionados con los asuntos que atañen al municipio, presionando y dirigiendo sobre los asuntos orizabeños. Son los cosecheros y comerciantes más importantes, quienes desde dentro mismo del ayuntamiento o en colaboración mutua con él, disponen y emprenden acciones en torno a la "producción" física de la ciudad.¹⁶⁷

En las villas y poblaciones comprendidas en dicho estanco de tabaco, las labores artesanales se diversificaron, surgieron nuevos empleos urbanos como herreros y carpinteros, quienes antes solo se empleaban en las haciendas. Además, las nuevas construcciones religiosas y civiles hicieron necesaria la mano de obra indígena y mestiza. El comercio local y regional se vio favorecido con la llegada de mercancías y comerciantes atraídos por las nuevas oportunidades que se presentaban.¹⁶⁸

En la Huasteca, una creciente economía basada en el ganado, la vainilla y el tabaco auspició la competencia por los mercados y la tierra por parte de la oligarquía española que detentaba, en su mayor parte, la propiedad agrícola y ganadera. Con el transcurrir del tiempo, la vainilla fue adquiriendo una gran importancia como producto de exportación y su cultivo abarcó numerosas poblaciones dentro y fuera de esa región norteña, como Misantla, Colipa y Papanalpa, que enviaban la mayor parte de sus cosechas hacia el mercado europeo. Otro producto de la Huasteca fue la sal, que en esa época se utilizaba para conservar los alimentos y en el beneficio de metales en los enclaves mineros del norte del país, a donde era conducida por los caminos que los enlazaban con esa región y en los que la arriería, presente en otras zonas veracruzanas, era una actividad relevante desde los primeros tiempos coloniales.

En Tlalixcoyan, región sotaventina cercana al puerto de Veracruz, y en Acatlán y sus alrededores al sur del estado, resurgieron en esta segunda mitad del siglo XVIII los cultivos de ixtle y algodón, a merced de las políticas de fomento de las materias primas a gran escala impulsadas por la Corona, lo que conllevó la exportación de dichos productos. El ixtle se enviaba a los puertos de La Habana y Campeche, y era utilizado en la fabricación de lonas, lienzos y otros artículos usados en la navegación.

La producción de algodón en tierras veracruzanas decayó en el siglo XVI, pero al florecer la industria textil en regiones de Puebla, Guadalajara y México se dio un nuevo impulso a su cultivo en Acatlán, Tlalixcoyan, Medellín y Cotaxtla, que desde entonces y hasta finalizar la centuria decimonónica mantuvieron una producción que las situó en un lugar de importancia en la Nueva España.

Por otra parte, en 1720, el virrey Baltasar de Zúñiga dispuso que la población de Xalapa fuera sede de una feria comercial en la que se expusieran y vendieran los productos que la Nueva España importaba. Este hecho tuvo sus

167. Eulalia Rivera Carbó, *op. cit.*, p. 15.

168. Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz, una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Veracruz-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.

antecedentes desde la segunda mitad del siglo XVII, cuando la economía novohispana se vio afectada por una contracción económica y se intensificó la acción de los piratas que atacaban los navíos españoles y los puertos en América. Un ejemplo de lo mencionado tuvo lugar cuando el pirata Lorenzo Graff *Loren-cillo* y sus compañeros invadieron y saquearon el puerto de Veracruz en 1683. Tras esa violenta incursión, el gobierno colonial dispuso que las mercancías y capitales destinados a las exportaciones permanecieran depositados en Xalapa hasta que se tuvieran noticias sobre la llegada de la flota mercante.¹⁶⁹

Con las ferias, el paisaje xalapeño cambió, pues un ejército de traficantes, arrieros, marineros de flota, comerciantes del interior y forasteros atraídos por las ganancias intercambiaban mercancías y realizaban transacciones, lo cual permitió que el dinero circulara en grandes cantidades. Además, numerosas recuas de todos los confines coloniales transitaron por sus estrechas calles, plazas, tiendas, bodegas y mesones. Cientos de comerciantes de todas partes del reino abarrotaban sus calles durante los tres meses en que tenía lugar esta actividad, vendiendo los productos de sus regiones y comprando los que venían del viejo continente e incluso de las colonias hispanas en Asia.

Esa población no era la única sede de estos eventos, pues las políticas comerciales del imperio español pretendían consolidar las redes comerciales de España con sus colonias en América a través de ellos, llevándolas a cabo en otros sitios estratégicos para facilitar las comunicaciones marítimas transatlánticas o del interior amerindio, como Portobello, en Panamá, o Acapulco y San Juan de los Lagos en la Nueva España.

La primera feria no tuvo el éxito esperado por los comerciantes españoles y su sede fue disputada por los comerciantes de Córdoba y Orizaba, aunque finalmente se celebró una en esa última población en 1724. Para 1729 se volvió a efectuar en Xalapa, que siguió siendo la sede hasta 1777, cuando llegó la última flota. Gracias a este privilegio real se transformó la población xalapeña en un enclave comercial para la economía de la Colonia americana.¹⁷⁰

Las ferias promovieron la integración urbana del pueblo al trazarse nuevas calles en las antiguas sementeras de los indígenas. Los barrios aislados terminaron uniéndose en un solo núcleo urbano y las mejoras de las casas fueron ostensibles, pero al interrumpirse las ferias, la población entró en un estado de decadencia, pues muchos vecinos tuvieron que emigrar para encontrar un modo de vida en otros lugares y todas las actividades económicas resintieron la falta de estímulo.¹⁷¹

Una muestra de las transformaciones que supuso esta creciente actividad demográfica y económica de Xalapa y sus repercusiones en el ámbito religioso lo constituyó la necesidad de ampliar la extensión del templo parroquial xalapeño en la segunda mitad del siglo XVIII, pues a decir de su cura, el párroco Alfonso Gatica, en 1774: "[...] su estrechés [era] nada correspondiente al crecido aumento de personas de que se compone aquel curato" e impedía que la

169. Gilberto Bermúdez Gorrochotegui y Abel Juárez Martínez, *op. cit.*, pp. 63-64.

170. *Ibid.*, pp. 63-65.

171. *Ibid.*, pp. 68-69.

mayor parte de la feligresía asistiera a los actos religiosos, “porque no caben en el corto ámbito de su Iglesia”. La idea del sacerdote era que cada una de las cofradías se encargara de la construcción de su propia capilla, haciéndolo “a uno y otro lado de la Iglesia para darle a esta la extensión correspondiente”.¹⁷²

Para lograr esa ampliación, Gatica solicitó al obispo de Puebla que obligara mediante decreto a los mayordomos responsables de cada una de las asociaciones a efectuarla. La petición fue admitida, en virtud de que era justo que dichas asociaciones contribuyeran a una obra tan necesaria “y que cede, en tanto culto del Señor i en el bien común de toda aquélla feligresía”.¹⁷³ Para enero de 1777 y coincidiendo con la realización de la última feria, el mismo cura Gatica pidió a la curia diocesana que le permitieran usar la nueva construcción parroquial antes de concluirla y una licencia para bendecirla, aduciendo que “[...] pues es mucha la Gente que con el motivo de la Flota ai en el Pueblo [...], comprometiéndose a “ponerla con la decencia que me fuere posible”;¹⁷⁴ el mitrado angelopolitano accedió otorgando el permiso de acuerdo con lo prescrito por el “ritual romano”. Al parecer, pronto acabó la construcción del templo con la cooperación de la mayoría de los pobladores, sin olvidar el considerable costo y el añadido de un reloj importado de Londres que fue colocado en la torre del campanario en 1778.

No conformes con ello y pensando en el prestigio del templo, varios vecinos de buena posición económica solicitaron hacia 1792 la autorización para trasladar los restos de Santa Teodora, una virgen y mártir de los primeros tiempos del cristianismo, de la ciudad de Roma a la población xalapeña. Obtenido el permiso, no escatimaron en gastos y la enviaron de Europa a la Nueva España propiciando su culto y veneración e incluso formaron una cofradía para ese fin.¹⁷⁵ El culto de la santa estuvo asociado a la sanación de enfermedades de la piel, especialmente de los niños, muy común en esas épocas, por lo cual se promovieron peregrinaciones desde varios puntos de la costa y del centro de Veracruz para pedir la curación de esos males.¹⁷⁶

Otros testimonios hablan, en el caso de la entonces parroquia de Xalapa, de un tipo de trasiego en el que se involucraron las cofradías y que adquirió importancia local y regional para el templo xalapeño, en un contexto de creciente relevancia institucional de la población: se trataba de concesiones de indulgencias otorgadas por el papa a los miembros de las cofradías o a los fieles que visitaran ciertos altares de su interior. En un documento que presenta una pormenorizada relación de todos los “breves” o cartas del pontífice entre 1775 y 1827 se puede leer lo siguiente:¹⁷⁷

62

62

172. Archivo Histórico de la Catedral Metropolitana de Xalapa (en adelante AHCMX), Fondo: Bulas Papales, Caja 6, f. s. n. 14, 1773.

173. AHCMX, Fondo: Correspondencia, Caja 7, f. s. n., 1777.

174. Gilberto Bermúdez Gorrochotegui y Abel Juárez Martínez, *op. cit.*, p. 79.

175. AHCMX, Fondo: Reservado, Expediente s. n., fol. 5, 1-7.

176. Entrevista al padre Vicente Condado, realizada el 18 de abril de 2018.

177. Breve apostólico o pontificio es un tipo de documento circular firmado por el papa y refrendado con la impresión del anillo del Pescador, que generalmente tiene una longitud menor y una importancia inferior a los demás documentos papales como la bula, la encíclica o la carta apostólica. Por su tamaño, regularmente no contiene ni preámbulo, ni prefacio y se refiere a un solo tema. Los breves se

El tercero, su data asimismo en San Pedro de Roma a 27 de junio de 1777 por el cual concede su santidad Indulgencia plenaria y remisión de pecados a todas las personas de ambos seccsos en 9 días corrientes. Están asignados de la novena de la preciosísima sangre. El quarto, su data también en San Pedro de Roma a 28 de junio de 1777, en que concede su Santidad Indulgencia Plenaria y remisión de pecados a todos los fieles que visitasen la Iglesia Parroq. el dos de quincuagésima y cuarenta y dos horas no interrumpidas.¹⁷⁸

Esa serie en la que se enumera un aproximado de ocho documentos de indulgencias o privilegios deja entrever también la fuerza económica y social de esas agrupaciones xalapeñas, sus alcances y las actuaciones de sus miembros en busca de los beneficios espirituales y materiales. Pero este interés en aumentar el prestigio de los templos y su culto no fue privativo de la villa de Xalapa. Conforme avanzó el siglo XVIII se hizo evidente que los asentamientos de la zona central veracruzana adquirieron más relevancia, lo que motivó a sus habitantes a preocuparse por la construcción y mantenimiento de numerosos templos; se ampliaron, reconstruyeron o edificaron por primera vez varios de ellos, cuyas obras reflejaron la actividad económica de las localidades, así como la fe y devoción de sus fieles.

Algunos ejemplos son el Convento de San José de Gracia, la ampliación y conclusión de la actual Catedral de San Miguel Arcángel, el Convento del Carmen y el Santuario de la Virgen de Guadalupe, en Orizaba; la parroquia de la Asunción en el Puerto de Veracruz, iniciada en el siglo XVII y concluida en las primeras décadas de la siguiente centuria; las de Tuxpan y Córdoba, bajo la misma advocación mariana, y la de San Jerónimo en Coatepec, cuyos inicios se sitúan en esa misma época.

En lo que respecta al devenir del obispado de Puebla, hay que señalar que en 1765 el rey Carlos III nombró titular de la diócesis a Francisco Javier Antonio Fabián y Fuero,¹⁷⁹ con lo que vivió una época de cambios.

Estos tuvieron como marco los proyectos de los monarcas borbones para reforzar el control de la Iglesia, en especial de la novohispana, sujetándola a sus designios después de una serie de rupturas con el papado, que se zanjaron con la firma de dos concordatos, uno en 1737 y otro en 1753. Con este

promovieron como documentos papales a partir del siglo XV, durante el pontificado de Eugenio IV, y se distinguen de las bulas por ser aquellos unos instrumentos destinados a comunicar resoluciones con más celeridad y menor formalidad que las bulas, para las que se exigen mayores requisitos.

178. AHCMX, Caja s. n., Relación de los Breves de Su Santidad que hay en este Archivo que contienen Indulgencias y privilegios concedidos a esta parroquia en gastos de los fieles. Expediente número 5, 8 de mayo de 1827.

179. El obispo Fabián y Fuero nació en Terzaga, provincia de Guadalajara y obispado de Sigüenza, en España en 1719, dentro de una familia de escasos recursos, pero "antigua", quedando huérfano de padre en la infancia. En esa etapa un familiar lo encausó por la carrera eclesiástica y antes de los 24 años ya se había ordenado sacerdote. Se desempeñó como rector del seminario conciliar de Sigüenza. Más tarde, en 1755 y por designio del rey Fernando VII, fue nombrado canónigo en la catedral de Toledo. En 1765 es nombrado obispo de Puebla, cargo que desempeñó hasta 1772, cuando se le designó arzobispo de Valencia. Murió en su pueblo natal, en agosto de 1801 (Arquidiócesis de Puebla, Obispos y Arzobispos, s.f.).

último, signado entre Fernando VII y Benedicto XIV, el Patronato real sobre la Iglesia en la península y sus posesiones en América salió fortalecido, subrayándose, entre otras disposiciones, que el monarca tenía la facultad universal para nombrar los beneficios eclesiásticos en sus reinos y el apoyo del pontífice a las políticas impulsadas por el rey para la reforma del clero secular y regular de sus dominios.¹⁸⁰

De conformidad con esta voluntad de cambio, el 21 de agosto de 1769 el rey expidió una cédula conocida como Tomo Regio, ordenando para las colonias americanas una reunión de clérigos e indicando las temáticas a tratar, las cuales eran: aplicar reformas a diversos aspectos de la vida eclesiástica, corregir ciertos "desórdenes" en el clero y los fieles, temas de pastoral, las relaciones con el Patronato real, la sujeción y obediencia de los miembros de las órdenes religiosas a los obispos, elevación de la moral del clero, facilitar la labor pastoral y espiritual, y desterrar las que consideraban como doctrinas disolventes asociadas a los jesuitas.¹⁸¹

En esta reunión, celebrada en la ciudad de México, participaron los obispos de todas las diócesis existentes en ese entonces en la Nueva España, los representantes de las órdenes y las autoridades virreinales. Las temáticas arriba señaladas incluyeron la elaboración y publicación de un catecismo resumido y traducido a las lenguas indígenas, que debía ser explicado por los párrocos en los días festivos e incluía la división de parroquias ricas, una reforma a la vida de los clérigos regulares y seculares, el establecimiento de un seminario en cada diócesis y que un porcentaje de su matrícula se abriera para la formación de nativos y mestizos; también se abordaron aspectos relacionados con las costumbres de los sacerdotes, entre otras temáticas.¹⁸²

64

64

Aunque por diversas causas las resoluciones y decretos de ese concilio no alcanzaron la aprobación de la Santa Sede, sus deliberaciones fueron reflejo del pensamiento eclesiástico en aquella época, surcado por ideas encontradas acerca de la lealtad hacia el rey, el reforzamiento de la autoridad monárquica y un profundo vacío espiritual y educativo que se resintió tras la expulsión de los jesuitas. Algunos de los obispos que participaron ya habían iniciado reformas profundas al interior de sus diócesis, como el ya referido Fabián y Fero, prelado de la diócesis poblana, quien además de llevar a cabo los esfuerzos reformadores del clero a su cargo, promovió cambios en el plan de estudios del seminario, gastó una suma considerable de recursos en el mejoramiento de su biblioteca e impulsó el dominio de las lenguas nativas entre sus párrocos, entre otras medidas de trascendencia en que la autoridad del obispo fue el eje de las transformaciones.

180. Antonio Rubial G. (coord.), "La búsqueda de una identidad en una época de cambios: 1750-1821", en *La Iglesia en el México colonial*, México, BUAP-UNAM, 2013, p. 411.

181. Javier Cervantes Bello y Silvia Marcela Cano Moreno, "El IV Concilio Provincial Mexicano", en *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), México, UNAM-BUAP, 2005, p. 72.

182. Juan Carlos Casas García, "El cuarto concilio mexicano (1771)", en *Nueva historia de la Iglesia en México*, por Juan Carlos Casas García (coordinador y editor), México, Universidad Pontificia de México, 2018, p. 922.

La importancia de dicha reunión estriba en los contenidos tendientes a la reestructuración del orden jerárquico eclesial, el establecimiento de un férreo control de la Corona sobre la Iglesia y la implantación de una nueva religiosidad y sus expresiones sociales, así como el papel hegemónico que debería jugar el Estado en todo ello.¹⁸³

La llegada de Fabián y Fuero a la diócesis poblana, una de las más importantes de la Nueva España, traía consigo todo este pensamiento ilustrado del cual era en parte promotor y artífice, pues sus relaciones con la corte del rey Carlos III le habían franqueado el ingreso a los círculos de poder en donde se discutían y se proponían al monarca las políticas a seguir en relación con el ámbito eclesiástico español.

Su advenimiento se acompañó del nombramiento del clérigo Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, en 1766, como arzobispo de México, con quien compartía una serie de contactos en la corte de Madrid. Había sido también canónigo en la catedral de Toledo y ambos se identificaban con el proyecto borbón de cambio, aceptaban ampliamente el poder y control del rey sobre la Iglesia en la Nueva España y profesaban una animadversión hacia los jesuitas, que hizo que su expulsión de los dominios españoles recibiera su total respaldo.¹⁸⁴ Lo anterior tenía su razón en el hecho de que "la iglesia, la corona y los ilustrados coincidieron en la aplicación de ciertas medidas para resolver desde su particular óptica los problemas de la sociedad". Más allá de sus compromisos con la Corona, "pensaban y querían establecer la prístina pureza de la fe católica y sus prácticas".¹⁸⁵

La atención a todos los aspectos de la vida pastoral de su diócesis era una tarea prioritaria. En los siete años que estuvo al frente de ella publicó una serie de documentos tendientes a normar la vida de religiosas, sacerdotes y feligreses, así como a señalar situaciones que ameritaban la reflexión social y económica sin descuidar ningún detalle. En un documento localizado en el Archivo Parroquial de Xalapa, Fabián y Fuero ordenaba a todos los curas de la diócesis "vigilar que la harina con que se hacen las hostias y formas no se mezcle con maíz", pues de lo contrario se harían acreedores a una sanción.¹⁸⁶ Otros documentos señalan la preocupación por el cumplimiento de los sacramentos por parte de los fieles, la observancia estricta del descanso dominical, la atención pastoral a los alejados, la división de curatos y la insistencia en la formación académica y espiritual de los sacerdotes.¹⁸⁷

Una de las reformas de mayor calado que emprendió el mitrado al interior de su diócesis fue la división de las parroquias. No era una medida nueva, pues desde finales del siglo XVII y principios del XVIII se empezaron a delimitar los curatos más grandes o los que proporcionaban mayores rentas a causa de la presión ejercida por el clero diocesano en busca de mejores beneficios. En

183. Javier Cervantes Bello y Silvia Marcela Cano Moreno, *op. cit.*, p. 73.

184. Antonio Rubial G., *op. cit.*, 2013, p. 214.

185. Jesús Márquez Carrillo, *Política, iglesia y modernidad en Puebla. Las ideas y proyectos reformistas del obispo Francisco Fabián y Fuero, 1765-1773*, Puebla, BUAP, 2017, p. 118.

186. AHCMX, Caja s. n., Expediente número 2, 27 de septiembre de 1771.

187. AHCMX, Edicto sobre la atención pastoral a los alejados, ca. 1770; Sobre exención de pagos de contribución a los indios, 19 de noviembre de 1772; Jesús Márquez Carrillo, *op. cit.*, pp. 121-223.

las ciudades principales de Veracruz se procedió a esa partición en la que se conjugaban dos realidades: el crecimiento demográfico, que hacía necesario atender mejor a los feligreses, y la ocupación de los clérigos que carecían de parroquia de adscripción.

Una muestra de estas disposiciones la constituyó la segmentación de la parroquia de Xalapa en dos. De ahí nace la de San José de la Laguna en 1777, al parecer por el crecido número de habitantes que las ferias propiciaron y la situación de bonanza generalizada de ese entonces. La realidad es que en ocasiones estas divisiones se hacían sin un estudio previo de su viabilidad, pues en 1786, cuando estaban interrumpidos definitivamente esos eventos comerciales, el estado de la población no era el mismo y las rentas de la Iglesia no alcanzaban para mantener los dos templos y a sus respectivos párrocos; por tanto, "el Gobernador y República de naturales del Pueblo de Jalapa de la Feria" solicitaron el regreso a la unión de los dos curatos en uno solo, pues alegaban que "la división de la antigua parroquia, en la de San José de la Laguna en lugar de sernos benéfica nos perjudica por varias razones".¹⁸⁸

Argumentaron que por el reducido número de indígenas no alcanzaba para proveer de lo necesario a dos parroquias, mencionaban también, entre otros inconvenientes, el conflicto que se presentaba cuando en ocasión de la festividad de Corpus tenían que levantar dos "enramadas" para la procesión de ese día, lo cual les resultaba oneroso, haciendo énfasis en que no podían sufragar los gastos que suponía la existencia de dos párrocos y sus vicarios.

Asimismo, declararon que "haviéndose labrado la Yglesia de San José únicamente con el fin de que los de aquel Barrio en los días de Obligación tuvieran una Capilla para hoir misa, y no con ánimo de que fuera parroquia no permite su extensión sino reducido número de personas", lo que en su opinión no ocurría en la "antigua", pues en las ceremonias a lo largo del año litúrgico, por su "gran capacidad ninguno queda de pie". Explicaron que con la existencia de la parroquia y el convento de San Francisco era suficiente y proponían como solución el que se pusiera un "vicario de pie" en San José que celebrara una misa al día, lo que equivaldría a la existencia de un curato.¹⁸⁹

El cura Alonso José Gatica, quien al parecer había estado de acuerdo y había promovido en 1777 la división del curato de Xalapa, ahora hacía eco de las peticiones del pueblo de indios de Xalapa y sus gobernantes. En la representación que envió al obispo de Puebla, en agosto de 1786, justificaba la división, mencionando, sin embargo, que aquellos habían sido reducidos "a tal inopia" y que con trabajo podían sostenerse un propietario, dos coadjutores y un interino en la antigua parroquia, y en la de la Laguna, un propietario y otro interino. Afirmaba que:

Veneramos el celo de un pastor tan piadoso, como el Yllustrissimo Señor Fero, que con tanto empeño solicitó el bien de su Rebaño: Nos llenamos de satisfacciones por entonces y dimos a Dios gracias de ha-

188. AHCMX, Expediente para la supresión de la Parroquia de San José de la Laguna en Jalapa, fol. 38, 269- 324, 29 de noviembre de 1786.

189. *Idem*.

ver mandado a su Yglesia un hombre santo, que con sus providencias, havía hecho renacer las recomendables prendas de un San Carlos Borromeo en Millán, o de un Santo Tomás de Villanueva en Valencia; pero ser Yllustrísimo, el curso del tiempo, que es quién quita las máscaras a aquellas ideas que ha dirigido la fantasía, nos ha hecho tocar incompatibilidades que ha producido esta división con perjuicio del Público.¹⁹⁰

Después de una serie de trámites y argumentos que llegaron hasta las autoridades del virreinato, el 28 de noviembre de 1786 se autorizó la unión de las dos parroquias de Xalapa en una sola, con la condición de que en San José se quedara un vicario fijo para "la más fácil y pronta administración de los sacramentos".¹⁹¹

A mediados del siglo XVIII, el obispo Pantaleón Álvarez Abreu, antecesor de Fabián y Fuero, ya se había propuesto mejorar la organización de su diócesis creando nuevas parroquias y emprendió una campaña tendiente a perfeccionar la moralidad de los clérigos y de todos los fieles tomando una serie de medidas orientadas a reforzar la atención y procurar la formación de los sacerdotes.

Cuando el obispo Fabián y Fuero tomó en sus manos la diócesis poblana había una gran cantidad de curatos vacantes, por lo que promovió, siguiendo con las políticas de Álvarez, la ocupación de estos mediante concursos de oposición a fin de cubrir un total de 30 parroquias. Para ello volvió más rigurosos los exámenes con la premisa de no admitir a nadie que no tuviera la formación requerida y retiró el requisito relativo al dominio de la lengua indígena de la parroquia que se quería ocupar, dejando en el vicario o teniente la habilidad en el idioma local. Tal decisión provocó que los curatos fueran ocupados por personajes con una preparación apegada a los requerimientos que exigía el obispo.

En una disposición que tenía como objetivo mejorar los aspectos morales tanto del clero como de sus feligreses, ordenó:

Que ninguna persona eclesiástica ni secular, con pretexto alguno, juegue a los albures ni a otros envites, suertes o apuestas; ni mantenga en sus cabezas ni en las de otras casas estos juegos, ni asistan a ellas aun a ver jugar, haciéndose acreedor con pena de excomunión mayor y de diez pesos de multa por la primera vez, y veinte por la segunda, aplicados a los pobres de la cárcel.¹⁹²

El obispo Francisco Fabián y Fuero fue sucedido en 1773 por Victoriano López Gonzalo, quien continuó algunas de las políticas de quien lo antecedió, aunque al parecer con mayor moderación, pero siempre estuvo pendiente de las necesidades espirituales de su feligresía. En 1786 y con ocasión de una grave sequía que asoló a una gran parte del territorio diocesano, el obispo López

190. *Idem*.

191. *Idem*.

192. AHCMX, *Libro de Cordilleras*, número 6, f. s. n., 11 de enero de 1765.

Gonzalo dispensaba de la ingesta de algunos alimentos considerados de "vigilia" y de la "abstinencia cuadragesimal" a toda la diócesis, exceptuando algunos días.¹⁹³

Estos y otros aspectos, como la guarda de los bienes eclesiásticos y su aumento eran motivo de constante preocupación de los obispos de Puebla de los Ángeles. En 1790, el obispo Salvador Biempica y Sotomayor emitía un boletín a los presbíteros de su circunscripción en el que señalaba que dichos recursos materiales, económicos y eclesiásticos habían experimentado una "grave decadencia, disminución y deterioro," sobre todo los correspondientes a los de capellanías y los de los monasterios de religiosas. De esta manera, decretaba una serie de medidas enfocadas en que no se siguiera con su extinción, pues de ellos dependían:

La subsistencia y decoro de los ministros del altar, los sufragios de las almas del purgatorio, los auxilios de los pobres de Jesucristo, los alimentos de sus esposas, la manutención del culto de Dios, de sus Iglesias, y de sus Santos, los socorros de las viudas y huérfanas y el efectivo cumplimiento de otros varios destinos igualmente piadosos.¹⁹⁴

Un acontecimiento importante de esa época lo marcó la expulsión de los jesuitas de los territorios americanos dominados por España –a partir de la orden expedida por el rey en 1767, apoyada por el mismo Fabián y Fúero– y cuyo viaje al exilio tuvo como punto de salida el puerto de Veracruz. A la par de las reformas económicas y eclesiásticas emprendidas por los monarcas borbones, se llevaron a cabo otras que modificaron ampliamente el panorama social y político de la Nueva España. Con la llegada de esta dinastía al trono español, a principios del siglo XVIII y bajo la premisa de la recuperación política de España para situarla en el papel de potencia europea que había ido perdiendo bajo el reinado de la casa de los Austrias, se pusieron en marcha transformaciones que abarcaron varios aspectos del gobierno tanto en la península como en las colonias hispanas en América. Una de ellas de enorme importancia, porque reformó ampliamente el contexto de la autoridad americana, fue el establecimiento de una división territorial en las llamadas intendencias.¹⁹⁵

Una variedad de causas motivó esta resolución, entre ellas estaban las quejas por los abusos de alcaldes y regidores, pero principalmente la reforma estuvo dirigida a centralizar las funciones del gobierno, restarle poder a los virreyes y, sobre todo, a hacer eficiente la hacienda, "con el fin de que la economía, la política y la administración en general estuvieran en manos de hombres incondicionales a la metrópoli".¹⁹⁶

La totalidad de la Nueva España fue dividida en 12 intendencias y estas a su vez en partidos; el nombre de cada una de las nuevas demarcaciones sería tomado del de su ciudad capital, mientras que su territorio se delimitaría a

193. AHCMX, Caja 5, Expediente A1130, número C171, 23 de febrero de 1786.

194. AHCMX, Caja 5, Expediente A1270, número C171, 30 de noviembre de 1790.

195. Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, FCE, 1996, p. 301.

196. Áurea Commons, *Las intendencias de la Nueva España*, México, UNAM, 1993, p. 16.

partir de las antiguas provincias que habían sido creadas desde los tiempos de la conquista, con algunos cambios. De acuerdo con la legislación correspondiente, habría nuevas autoridades y en cada cabecera de partido radicaría un subdelegado para la administración de justicia que mantuviera el orden y la obediencia en las comunidades indígenas.

En el caso veracruzano, la nueva intendencia se fraccionó en nueve alcaldías a partir de 1787, a saber: Acayucan (alias Goazacoalcos), Tixtla, Cosamaluapa, Orizaba, Villa de Córdova, Veracruz, Xalapa de la Feria, Papantla, Pánuco y Tampico, y la capital se situó en la ciudad y puerto de Veracruz. Se presentó la particularidad de que el territorio de la alcaldía de Pánuco y Tampico quedaba separado del resto de la intendencia, ya que las de Guayacocotla, Chicontepec y Guachinango, pertenecientes a la de Puebla, tenían salida a la costa y seccionaban en dos el espacio de la nueva demarcación.¹⁹⁷

La reorganización de las actividades administrativas y de gobierno –aunada a la formación de milicias armadas en las principales poblaciones a causa de los diferentes enfrentamientos de España con Inglaterra y Francia, en las que participaron diversos estamentos sociales– propició una mayor integración y los habitantes generaron así un sentimiento de pertenencia, aunque su presencia en distintas localidades donde estuvieron acantonadas no careció de problemas como la presión sobre los servicios y el proporcionar los recursos para mantenerlos.

La prosperidad de comerciantes, cosecheros de tabaco, hacendados militares y burócratas, así como el crecimiento demográfico del nuevo territorio a finales del siglo XVIII, fueron motivos para retomar el proyecto de un obispado propio. La extensión tan dilatada que presentaba el de Puebla de los Ángeles y los deseos de las autoridades coloniales de controlar más eficientemente el espacio impulsaron las intenciones de dividirlo y crear una nueva jurisdicción eclesiástica. Según lo reseñado por Trens en su *Historia de Veracruz*, diversas autoridades tanto eclesiásticas como civiles de la Nueva España abonaron a la creación de tres obispados más en ese territorio, señalando que:

El día 9 de agosto de 1799 se representó por D. Ramón de Posada y Soto, fiscal del Supremo Consejo de Cámara de las Indias, por lo tocante a Nueva España, que por los conocimientos que había adquirido en catorce años servidos en esta Audiencia, y por lo que había oído a sujetos imparciales y muy prácticos de los territorios de esos obispados, había llegado a formar juicio de que era absolutamente necesario para el buen servicio de Dios y del Rey, y felicidad espiritual y temporal de sus vasallos, se erigieran tres obispados más en el distrito del virreinato, uno en la costa del Norte o de Veracruz que comprendiera las de Barlovento y Sotavento.¹⁹⁸

A decir del mismo autor, esta representación se elevó al seno del Consejo de Indias, instancia que se encargaba de todos los asuntos de las colonias

197. *Ibid.*, pp. 44-46.

198. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo II, p. 334.

españolas en América, lo que originó que el rey expediera una cédula real en mayo de 1800, por la que se ordenaba al virrey de Nueva España que informara sobre las cuestiones relacionadas con esa idea y proporcionara los datos necesarios para justificar la creación de esos nuevos obispados. El virrey hizo saber que había pedido los informes respectivos en ese mismo año, pero no hubo respuesta, por lo cual se envió otra orden en septiembre de 1803. Como lo señala el mismo autor, la puesta en marcha de esta orden propició que la información fuera del conocimiento de las autoridades civiles de las principales ciudades de la intendencia y que estas iniciaran una competencia entre sí a fin de mostrar las ventajas que cada una poseía para detentar la sede episcopal.

El cabildo de Orizaba, en 1800, envió al virrey Félix Berenguer de Marquina una petición para que se consideraran las bondades que ofrecía en función de su ubicación geográfica, su clima, sus comunicaciones y su economía, cualidades que le otorgaban, de acuerdo con esos argumentos, una posición ventajosa por encima de Córdoba, Xalapa y el puerto de Veracruz. La justificación se centraba, además del medio físico, en la capacidad económica para sostener y generar los recursos para su existencia y desarrollo:

70

Por estos méritos, señor, por el de que solo los diezmos de Orizava son bastantes a sostener en su mayor parte las cargas de la Mitra, por el de tener una hermosa y lucida parroquia, que a poca costa pude de servir de Catedral [...] y por el que ha contraído el vecindario, creando, conservando y aumentando la renta más noble y preciosa de las que tiene el Erario, cual es la del tabaco, ruega el Cabildo a V.E. tenga la dignación de proponer esta Villa con preferencia de las demás poblaciones, para el establecimiento en ella del nuevo Obispado [...].¹⁹⁹

70

Por su parte, los miembros del cabildo de Córdoba argumentaron los muchos servicios prestados a la Corona desde su fundación, a principios del siglo XVII; al igual que sus vecinos orizabeños, presumieron tener una economía suficientemente poderosa para sostener la empresa de un obispado, afirmando que "Azúcar y tabaco es el fuerte de esta tierra", lo que en su concepto permitía generar al rey de España "solo en el ramo de Alcabalas, cien mil pesos cada año".²⁰⁰

En el caso de la recaudación de los diezmos, los cordobeses aseguraron que "cincuenta y cinco a cincuenta mil pesos se juntan cada año de nuestros frutos en la colecturía de esta Villa" y mencionaban que no sería justo "que siendo los mayores contribuyentes quedásemos nada beneficiados". También expusieron diversas razones en contra de sus vecinos y sostenían que para el nuevo obispado:

todo está hecho, Iglesia capaz y bien situada, casi incluyendo los reparos, y dentro de poco quedará muy mejorada y con el adorno

199. Ernesto Lemoine Villicaña, "Documentos y mapas para la Geografía Histórica de Orizaba (1690-1800)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 2, número 33, julio-agosto-septiembre de 1962, p. 527.

200. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo II, pp. 334-335.

necesario, clerecía competente con capellánías de erección rigurosamente para los que sean nacidos aquí, en cuyos términos tiene la Villa hasta treinta beneficios causados por nuestros causantes.²⁰¹

El cabildo del puerto de Veracruz expresó similares ideas "sin ofensa del mérito de las demás ciudades villas y lugares de la comprensión de la Diócesis de Puebla"; las autoridades porteñas exponían que su ciudad era la primera y más antigua de la Nueva España, en donde su "heroico conquistador Don Fernando de Cortés sembró las primeras semillas del Evangelio y se rindió la obediencia del Rey Católico". Pero a diferencia de cordobeses y orizabeños, plantearon la necesidad de un pastor en función de que la mayoría de sus habitantes no "merecían" desde tiempo atrás una visita episcopal "ni conocen las Obejas a su pastor, por consiguiente, no es de admirar que este haya ignorado las necesidades de su dilatado rebaño". Se quejaban de la falta de iglesias en muchos pueblos de su demarcación y que la mayoría de sus habitantes no conocían el sacramento de la confirmación. Aseguraban que, de erigirse en su jurisdicción, la silla episcopal estaría asistida y el obispo se percataría de las necesidades de su grey y "se restablecería el culto Divino en donde lo exigen las circunstancias".²⁰²

El 1804, el virrey Iturriigaray solicitó a las autoridades de la intendencia de Veracruz el informe sobre la posibilidad de la erección del obispado en sus demarcaciones. El documento de respuesta no se hizo esperar. El intendente mayor reafirmó la necesidad de crear una nueva demarcación eclesiástica, reiterando la falta de visitas pastorales, la ausencia de socorros espirituales para la mayoría de la población, a pesar de que contribuían con un diezmo que en su opinión era tan abundante que, dicho en sus palabras y aludiendo al pasado, "permiten la dotación de cuatro obispados".

A su parecer, la nueva diócesis –que él llamaba "de la Costa del Norte"– debía comprender:

[...] el distrito de la Intendencia de Veracruz con la agregación, de la Subdelegación de Huachinango para que el Pueblo de Tuxpan y otros de aquel partido que están en la costa queden comprendidos en la Nueva sede Episcopal. Es decir que empiese por la Costa su distrito en el Río de Guazacualcos, y concluya con la Jurisdicción de Pánuco y Tampico, y por tierra de cuestas avajo cuya demarcación parece que la ha dictado la misma naturaleza para este efecto. De consiguiente los Partidos deven componer el nuevo obispado son los de Veracruz, Acatlán, Tuxtlá, Papantla, Pánuco y Tampico, Cosamaloapan, Misantla, Antigua, Xalapa, Jalacingo, Córdoba, Orizaba y Guachinango que exceden de doscientos pueblos.²⁰³

201. *Ibid.*, p. 336.

202. *Idem.*

203. *Ibid.*, pp. 338-339.

El intendente mencionaba también la falta de auxilios espirituales que en su opinión sufrían los habitantes de la costa. Señalaba que de la costumbre de vivir en "Poblaciones de suave y fresco clima resulta la repugnancia experimentada casi en todos los obispos de visitar, conocer y consolar las demás de su Grey", por lo que los moradores "lloran el abandono de sus Pastores". Para evitar esos males, el funcionario proponía en su informe que la residencia del prelado en la futura diócesis fuera en "la misma costa como la tenemos todos los ministros y oficiales del Rey que no somos de peor condición que los obispos y canónigos, y no estamos tan ligados junto a las sublimes obligaciones de procurar a qualquiera costa el bien de los prójimos, y la salvación de sus almas".²⁰⁴

Sin embargo, la construcción de una identidad territorial propia y la importancia que fue adquiriendo la vida eclesiástica veracruzana a finales del siglo XVIII y principios del XIX apuntaban hacia la división urgente de la enorme diócesis poblana y la separación de los correspondientes territorios situados en la intendencia de Veracruz. A pesar de todos los argumentos expuestos por las diversas instancias, la Corona no tomó esa decisión, posiblemente en función de los acontecimientos políticos y militares que trajo consigo la invasión napoleónica a España en 1808 y las posteriores guerras de independencia de sus colonias americanas, después de 1810.

204. *Ibid.*, p. 339.

En busca del pan para los párvulos. La creación del Obispado de Veracruz y su contexto histórico

La Iglesia en Veracruz, entre el fin de la Colonia, la guerra y la consumación de la Independencia

En este capítulo me interesa mostrar cómo el fin de la época colonial y el nacimiento de México como nación independiente de España, después de una guerra de más de 10 años, repercutió en la situación de la Iglesia católica y en el rol de su jerarquía frente a los nuevos escenarios políticos y sociales. Las consecuencias que ello trajo para su reconfiguración territorial y pastoral en el nuevo orden de cosas incidieron también en el proyecto de creación del obispado de Veracruz, aunque para que se concretara todavía esperaría varias décadas, hasta la segunda mitad del siglo xix.

Los conflictos internacionales en los que se vio envuelto el imperio español a finales del siglo xviii e inicios del xix tuvieron efectos para sus colonias en América. Las dificultades de la metrópoli con Inglaterra y la influencia de esta en el comercio hispanoamericano agudizaron sus problemáticas económicas y sociales junto con las reformas borbónicas implementadas en los últimos años de la decimoctava centuria. Al reforzar el dominio sobre las colonias españolas del nuevo continente, especialmente en los ámbitos de control político, espacial y fiscal, se provocó que germinaran sentimientos separatistas que buscaron la conclusión de esa etapa.

Por otra parte, Francia e Inglaterra luchaban por alcanzar la supremacía política y militar sobre el viejo mundo y se expandían sobre otros lugares, aumentando su presencia en el orbe, especialmente en el océano Atlántico, lo cual provocó una colisión con los intereses de España. Así dio inicio una serie de enfrentamientos bélicos que afectaron la economía peninsular y colonial, especialmente en lo correspondiente a las cargas impositivas que la Corona estableció para sufragar los gastos militares.

La Iglesia católica –institución subordinada de la Corona por el regio Patronato– no quedó ajena a estas circunstancias. Fueron tiempos convulsos: las continuas exigencias de recursos, la reorganización territorial y el papel de nuevos actores sociales modificaron la presencia de esa institución y la enfrentaron a retos distintos. Para la diócesis poblana, las últimas décadas del siglo xviii y la primera del xix supusieron el reforzamiento de su presencia territorial en toda la demarcación eclesiástica, el cumplimiento preciso de cada una de las disposiciones emanadas de los diversos monarcas que ocuparon el trono español y un énfasis en el mejoramiento de las actividades pastorales. Como ya mencioné en otro momento, se dio gran peso a la formación de los sacerdotes que atendían las numerosas parroquias que la componían.

Los obispos de la sede angelopolitana de ese periodo siguieron en esta línea de trabajo, tratando de fortalecer el gobierno de su diócesis, su cohesión territorial y una reforma a las costumbres tanto del clero como de la feligresía en general. En este sentido, destacó, por ejemplo, Manuel Ignacio González del Campillo González del Valle, mitrado que promovió profundos cambios a las visitas pastorales. Una de ellas la efectuó por la zona de Córdoba en diciembre de 1807, donde decretó diversas disposiciones tendientes a obtener mejores resultados en el plano espiritual, tales como enviar eclesiásticos previamente a las parroquias que serían objeto del recorrido y que llevaran a cabo el sacramento de la confesión a toda la feligresía para prepararla adecuadamente ante aquel acontecimiento.

Además, González prohibió el gasto excesivo en comida y adornos en esos eventos, quitando expresamente la costumbre de los pueblos indígenas o del medio rural de cortar o derramar árboles para tapizar con sus ramas y hojas el camino cuando los obispos arribaban a las poblaciones, como muestra de bienvenida. También censuró el exceso de comodidad en los curatos o casas de los párrocos, observando que "estando estas con aseo y limpieza, nos alojaremos en ellas con gusto, aunque estén pobemente adornadas".²⁰⁵ Estas disposiciones se acompañaron incluso de amenaza de excomunión para aquellos párrocos que no las acataran; hasta se diseñó un menú para orientarlos acerca de los alimentos que el prelado y sus auxiliares podrían ingerir durante la visita:

74

[...] a medio día una o dos sopas, puchero, dos guisados inocentes, un asado, un dulce, un postre y la fruta que proporcione el país y el tiempo, sin mayor diligencia. Por la noche un asado, un guisado, frijoles y un solo dulce, en la inteligencia de que no exigimos lo insinuado y es lo que más se permite [...] en cuya virtud, si algún cura por cortedad de sus rentas, por falta de provisiones en el pueblo o por otro motivo nos pusiese una mesa más frugal de lo que se ha indicado, no nos daremos por ofendidos.²⁰⁶

74

En el marco de ese transitar por tierras veracruzanas arribó en enero de 1808 a la parroquia de San Jerónimo, en Coatepec, donde después de verificar el orden de todos los elementos litúrgicos y de administración parroquial, aprovechó la ocasión para impulsar en toda su diócesis el rezo del rosario. Para lograrlo, otorgó 40 días de indulgencia a los feligreses que asistieran a la parroquia a rezarlo, concediendo "cuarenta por cada Ave María y otros tantos por cada oración del que recen en sus casas".

Esta visita sucedía en medio de una profunda crisis que colocaba a la Nueva España al comenzar el siglo XIX en una situación social y económica adversa. El control español había inhibido la innovación tecnológica aplicada a la industria y, de igual modo, había limitado su desarrollo como una forma de proteger la producción peninsular. Ello tuvo como consecuencia una falta

205. Archivo Parroquial de Coatepec (APC en adelante), *Libro de Cordilleras*, Cordillera 146, 14 de diciembre de 1807.

206. APC, *Libro de Cordilleras de Coatepec*, Cordillera s. n., 30 de enero de 1808.

de competitividad derivada de la dependencia que había de las importaciones provenientes de Europa.

Este proceder no cambió a lo largo de casi tres siglos de dominio hispano, pero cuando en 1797 España se vio obligada a abrir sus puertos al comercio de otros países, la desventaja de los productos peninsulares y novohispanos fue evidente, ocasionando la ruina de muchos productores de manufacturas que se vieron impotentes ante la invasión de otras opciones más competitivas en precio y calidad. Por otra parte, los elevados gastos de la monarquía y los conflictos armados internacionales en que se vio envuelta la obligaron a solicitar prestamos y donaciones tanto de instituciones como de la Iglesia, de individuos o de las cajas comunitarias de los pueblos indígenas.²⁰⁷

A pesar de estas recaudaciones fiscales que se multiplicaron por cuatro entre 1770 y los primeros años del siglo xix, las necesidades del gobierno español fueron incrementándose conforme avanzó la primera década de esa centuria decimonónica. Así, por ejemplo, en 1803 España firmó un tratado con Francia por el que se le entregarían seis millones de libras mensuales a fin de no participar en un nuevo conflicto con Inglaterra, lo cual comprometió los fondos de las tesorerías americanas, en especial la novohispana. Aunado a ello, se presentó una serie de desastres agrícolas y eventos climatológicos que aumentaron la escasez de alimentos y provocaron su carestía. En 1786 se registró una de tal magnitud que el obispo de Puebla, Victoriano López Gonzalo, decretó una exención de la regla cuaresmal de ayuno y abstinencia, pues por la escasez de productos que servían a los pobladores de la diócesis para preparar los alimentos de la cuaresma, los feligreses estaban dispensados de guardar el ayuno de carne, toda vez que este producto podría ser el único al alcance de muchos para su alimentación.²⁰⁸

Pero el documento va más allá de ser solo una dispensa en la disciplina de los creyentes, pues en la exposición de motivos López Gonzalo describe con agudeza la situación de la mayoría de la población bajo su autoridad, incluyendo la que habitaba en suelo veracruzano: "la escasez nunca vista de maíz, frijol, garbanzo y demás frutos y semillas que son en estos países los alimentos de vigilia en años abundantes" ocasionaba su carestía y la imposibilidad de adquirirlos, en particular por los pobres, quienes, como ya quedó asentado, constituyan la mayoría. Más adelante describe un cuadro dramático de la situación, pues además de estos segmentos se encontraban también "[...] mendigos vergonzantes que nos cercan a todas horas por todas partes y que vemos se van engrosando imponderablemente por las tristes calamidades de los presentes e infelices tiempos, pues por la inutilidad de sus tareas se pasan a esta aún aquéllos pobres que antes fueron laboriosos y aplicados".²⁰⁹

207. Alfredo Ávila y Luis Jáuregui, "La disolución de la monarquía hispánica y el proceso de independencia", en *Nueva Historia General de México*, México, Colmex, 2013, pp. 355-358.

208. Archivo Histórico de la Catedral Metropolitana de Xalapa (AHC MX en adelante), Caja 5, Expediente A1130, f. s. n., 23 de febrero de 1786.

209. Archivo Histórico de la Catedral Metropolitana de Xalapa (en adelante AHC MX), Caja 5, Expediente A1130, f. s. n., 23 de febrero de 1786.

De ese modo, el obispo exhortaba a la caridad de los feligreses para que compartieran los bienes con quienes más lo necesitaran, además de propósitos de enmienda:

[...] amonestamos y rogamos en las entrañas de Jesucristo a todos nuestros amados súbditos que ya que por virtud de nuestra dispensa no observen enteramente la abstinencia quadragesimal se dediquen a compensar esta falta de mortificación con otras obras piadosas, satisfactorias y penales, y muy particularmente con enmendar su vida, absteniéndose de los vicios y pecados, que es el máximo de los ayunos.²¹⁰

En 1804, las hostilidades entre España e Inglaterra se reiniciaron, aumentando los costos y motivando que se recurriera a diversas medidas extraordinarias para recabar fondos con los cuales sostener el conflicto. Una de ellas fue la expedición de la Real cédula de enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías que obligó a la Iglesia, prácticamente la única institución de crédito existente, a cobrar los capitales prestados para enviarlos a la metrópoli. La medida perjudicó gravemente a muchas industrias urbanas y principalmente a los productores agrarios, pues casi todos trabajaban con base en el crédito que dicha institución les facilitaba y en muchos casos concluyó en la pérdida de propiedades y la sobrevivencia precaria sin el crédito refaccionario.²¹¹

A pesar de que los obispos, corporaciones e individuos pidieron que se cancelaran esta y otras medidas, no se efectuó. Se enviaron a la metrópoli más de 10 millones de pesos tan solo por el concepto de la consolidación.²¹² Un conjunto de adversidades, como la sequía de 1803 en la península de Yucatán o la de 1808 en el Bajío y la zona central del virreinato, dio lugar a una población pauperizada y sin medios para superar algunas consecuencias como la elevación de los precios de los alimentos, la crisis agrícola y el acaparamiento de granos; todas estas circunstancias estuvieron acompañadas de un descontento generalizado por la forma en como estos detonantes se habían llevado a cabo y el destino que los recursos habían tenido en manos de extranjeros, principalmente franceses.

Muchos de estos agravios no fueron nuevos ni pueden considerarse causa de la rebelión que estalló en septiembre de 1810; sin embargo, contribuyen a responder varias preguntas de los diversos sectores sociales novohispanos a raíz de la invasión a España. Este evento fue comandado por Napoleón Bonaparte e inauguró una época de zozobra e inquietud general.²¹³ La

210. AHCMX, Caja 5, Expediente A1130, C171, f. s. n., 23 de febrero de 1786.

211. Alfredo Ávila y Luis Jáuregui, *op. cit.*, pp. 357-359.

212. El término consolidación se refiere a la recuperación que hizo la Corona española de los créditos otorgados por la Iglesia a agricultores, comerciantes, etcétera, de la Nueva España en esa época. También alude a los préstamos un tanto forzados que la Corona exigió a sus súbditos mediante la expedición de "vales reales" que "garantizaban" su devolución, lo que nunca ocurrió.

213. *Ibid.*, pp. 358-359.

situación interna –agravada tras la destitución que hicieron los peninsulares del virrey Iturriigaray en septiembre de 1808, pues sospechaban que quería independizarse de España al estar el rey Fernando VII secuestrado por Bonaparte– condujo a un ambiente de expectativa ante la posibilidad de levantamientos armados.

En ese mismo año, Manuel Ignacio González del Campillo, el único criollo obispo de la nueva España,²¹⁴ fungía como obispo de Puebla ya que había sido elevado a la silla episcopal en 1804. Oriundo de Zacatecas, Campillo conocía profundamente su diócesis, pues se avecindó en ella desde 1775 y, como se ha referido, defendió la integridad de su territorio episcopal ante las amenazas de división que propusieron las autoridades del virreinato y algunos cabildos de la zona de Veracruz. Defensor del *statu quo* de la Nueva España, antes de los sucesos de 1808 dirigió una abundante correspondencia a todos los sacerdotes de su demarcación y los exhortó a tomar medidas para mostrar “la fidelidad y lealtad del clero de esta diócesis”.²¹⁵

Los archivos de las parroquias más antiguas de la zona central de Veracruz dan cuenta de estas constantes comunicaciones que, por un lado, evocan la respuesta eclesiástica a los convulsos acontecimientos que se registraban y, por otro, incitaban a la puesta en marcha de medidas concretas para garantizar la tranquilidad y el orden imperante en la Nueva España. En algunas de ellas pidió la cooperación de los párrocos para la organización de rezos, a fin de lograr la restitución de, en sus palabras, “nuestro amado soberano y la expulsión de los franceses” y emitió diversas convocatorias para que los curas persuadieran al pueblo para “mantenerlo en la debida obediencia a nuestro legítimo monarca”. Además, solicitó a todos los clérigos que usaran públicamente un distintivo en el que se leyera el nombre “de nuestro augusto soberano, el señor don Fernando VII”.²¹⁶

En septiembre de 1810 se descubrió una conspiración en el Bajío organizada por una red de inconformes con el estado de cosas imperante. Al parecer, el alto número de oficiales criollos pertenecientes a las tropas coloniales y la participación de gente importante como Josefa Ortiz de Domínguez, esposa del corregidor de Querétaro, y el sacerdote Miguel Hidalgo y Costilla, cura de Dolores, alertó a las autoridades sobre la magnitud del movimiento. Una vez que las reuniones secretas fueron desveladas, la mañana del día 16 de septiembre, Hidalgo arengó a la multitud para defender al reino de los “gachupines” que querían “entregarlo a los franceses” y en contra de la opresión y los tributos, logrando extender la insurrección en poco tiempo.²¹⁷

214. Manuel Ignacio González del Campillo Gómez del Valle nació en Veta Grande, Zacatecas, el 2 de mayo de 1740. Estudió en el seminario de Guadalajara, en el Tridentino de México y en la Universidad Pontificia de México. Se desempeñó como visitador del Arzobispado de México y provisor en el Obispado de Durango, entre otros cargos eclesiásticos. También fue catedrático de leyes en el Seminario Palafoxiano de Puebla y secretario del obispo de Puebla, Victoriano López Gonzalo. El 26 de mayo de 1804 fue nombrado vigésimo tercer obispo de Puebla por el papa Pío VII. Gobernó esa diócesis por un periodo de más de nueve años, muriendo en ese cargo el 26 de febrero de 1813 (Arquidiócesis de Puebla, 2019).

215. APC, “Cordillera 148”, en *Libro de Cordilleras de Coatepec*, 25 de septiembre de 1808.

216. *Idem*.

217. Alfredo Ávila y Luis Jáuregui, *op. cit.*, p. 363.

Paralelamente a estos acontecimientos emergió en España un movimiento tendiente a la formación de una asamblea constituyente que redactara por primera vez una constitución que definiera el rumbo del país, más allá de las coyunturas derivadas de la invasión francesa y la ausencia del rey. En 1809, antes de disolverse la Junta Central nacida a partir de ese movimiento, convocó a Cortes Generales y Extraordinarias, que serían conformadas por diputados electos bajo distintas formas: en ellas participarían tanto residentes de la península como de ultramar.

Durante septiembre de 1810 dieron inicio los trabajos legislativos y estos se prolongaron hasta marzo de 1812, cuando se promulgó la Constitución que adoptó el nombre de la ciudad en que vio la luz primera, Cádiz. En esas jornadas participó el clérigo Joaquín Pérez Martínez, quien elegido por el cabildo poblano como diputado a esas Cortes tuvo una actuación importante en la defensa de los derechos de los americanos y posteriormente en la defensa del absolutismo. En 1814, Pérez Martínez fue nombrado obispo de Puebla y desde ese encargo promovió la pacificación e indulto de miembros del ejército insurgente, lo cual lo convirtió en un relevante actor para conseguir la independencia nacional y crear un proyecto monárquico cuya concreción tuvo lugar con el surgimiento del imperio de Iturbide, en 1821.

Aunque su contenido estaba inspirado en la centenaria tradición jurídica española, lo cierto es que se trató de un documento innovador interesado en proteger los derechos de los ciudadanos, ya que estipulaba sus obligaciones y establecía que la soberanía popular recaía en el pueblo y no en el monarca. En sus disposiciones tanto la Iglesia como el Ejército conservaban sus prerrogativas, pero la intención del legislativo gaditano fue fortalecer el papel del individuo, del ciudadano, por encima de cualquier poder corporativo; además, se proclamó la división del Estado en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial: el primero, compartido por las Cortes y el rey; el segundo, por el monarca, que aunque despojado de su soberanía mantenía su poder de veto sobre las disposiciones legislativas y no se le podían fincar responsabilidades ni someterlo a juicio, y el Judicial como poder autónomo de los otros dos.²¹⁸

La Constitución de Cádiz se decretó en la Nueva España por el virrey Vélez en septiembre de 1812 y aunque los sectores novohispanos más importantes la recibieron con beneplácito, algunos factores (el estado de guerra, la reticencia del virrey a ceder poder frente a los mandatos constitucionales que estipulaban elecciones libres de ayuntamientos o la libertad de impresa y la insurgencia) hicieron que muchos de sus preceptos fueran suspendidos, que no se pusieran en marcha o que se aplicaran a conveniencia por las autoridades virreinales. La negación de las libertades consagradas en el documento gaditano, así como la persecución y captura de los principales simpatizantes de la causa insurgente constituyeron el sello particular del mandato de Vélez, quien fue sucedido por el general realista Félix María Calleja. En marzo de 1814, Fernando VII regresó a España, abolió la Constitución de Cádiz, disolvió

218. *Ibid.*, pp. 365-367.

las Cortes y restableció el gobierno absolutista, con lo que la esperanza de cambios en la Nueva España se esfumó.²¹⁹

La crisis de la monarquía española y las guerras que esta sostuvo frente a las potencias europeas afectaron profundamente a la provincia de Veracruz, por su ubicación estratégica como puerta del comercio, además de las comunicaciones novohispanas y los ingresos del monopolio del tabaco; por ello, en las últimas décadas del siglo XVIII la creciente militarización de las colonias hispanoamericanas, a raíz de los conflictos internacionales de España, obligó a las autoridades a utilizar el territorio veracruzano para dar alojamiento a las tropas que presuntamente formarían un frente de batalla ante la posible invasión de los enemigos, lo cual nunca sucedió. Como los contingentes no podían permanecer en la franja costera por su carácter insalubre, las principales ciudades de la zona montañosa central, como Orizaba y Xalapa, padecieron un permanente acantonamiento de tropas.

Al presentarse la insurrección de Hidalgo, las autoridades realizaron una labor de contención, pero la misma estructura militar hispana –transmitida a las formaciones militares locales, tales como milicias costeras y otras más, así como la participación armada de los pueblos indígenas– hizo que pronto el territorio viviera una efervescencia caracterizada por la aparición de grupos marciales que prolongaron durante varios años la guerra. De esta manera, aquellos que no habían sido tomados en cuenta por los planes defensivos españoles se volvieron contra aquellos, considerados como enemigos naturales; es decir, los terratenientes, las autoridades coloniales y los comerciantes avariciados en los centros urbanos.

Por su parte, los habitantes de los principales núcleos urbanos de Veracruz, a pesar de estar más en contacto con las “ideas ilustradas”, no se unieron en un principio a la insurrección, sino que apoyaron al gobierno virreinal para enfrentar a los inconformes. La explicación hay que buscarla en el entorno geográfico integrado por grandes montañas, caudalosos ríos, ausencia de vías de comunicación, climas malsanos, dispersión de las poblaciones, entre otros elementos, motivo por el cual se limitó la integración económica y a las redes sociales que posibilitaran la vinculación provincial.²²⁰ También, la conformación de los grupos armados, compuestos por indígenas, negros, mulatos, mestizos y otros sectores marginales con intereses diversos y carentes de una base ideológica, impidió el diseño de una estrategia de lucha que fuera viable.²²¹

Ignacio González del Campillo y Manuel Abad y Queipo, de Michoacán, fueron los prelados más destacados en la defensa del sistema colonial al inicio del movimiento insurgente. Tan luego como se tuvieron noticias de la insurrección del cura de Dolores, González dirigió cartas pastorales a sus diocesanos en las que hacía ver lo pernicioso de la rebelión, según se puede constatar en el siguiente documento del Archivo Parroquial de Xalapa:

219. Manuel Chust, “La Constitución de Cádiz”, en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, Josefina Zoraída Vázquez (coord.), México, Planeta, 2002, p. 115.

220. Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, México, uv-Universitat Jaume I, 2010, p. 134.

221. *Idem*.

[...] luego que reventó en el pueblo de Dolores el fuego de la rebelión, sospeché que las astucias de Napoleón habían minado hasta la América, y que la explosión que ha consternado a todos sus buenos habitantes era obra de aquella mano cruel y destructora, que ha causado tantos males por toda la redondez de la tierra.²²²

Para él no había duda de que *el Corzo*, como también se le conocía a Napoleón, estaba detrás de los movimientos independentistas de la América con el único propósito de destruir a España, valiéndose de las promesas de libertad y un futuro feliz para sus habitantes. En abril de 1809, Campillo había expedido un decreto por el que concedía 40 días de indulgencia a todos los feligreses de su diócesis si estos elevaban oraciones a Dios por las necesidades de la Iglesia y el Estado. En su exposición de motivos detalló que las rogaciones debían hacerse con mayor insistencia, toda vez que era mucha la "astucia, perfidia y残酷 del instrumento de que se ha valido para castigarnos"; comparaba a Napoleón con las peores calamidades que la providencia había enviado a la humanidad como castigo por sus pecados, pues en su concepto "ni los Atilas, ni los Nerones, ni los Calígulas" se parecían al emperador de los franceses.²²³

En la pastoral que envió a sus diocesanos en septiembre de 1810, a pocos días de la insurrección de Hidalgo, condenó duramente a los insurgentes asociándolos otra vez a Napoleón y a los galos que querían apoderarse de España y sus territorios destruyendo todo lo hallado a su paso. Advertía a la feligresía de los peligros de seguir a tan nefasto caudillo, pues de continuar sus pasos:

80

80

Entonces ¡desgraciados de nosotros! el fruto de nuestros largos trabajos y aplicación pasaría sin otro derecho que el de la fuerza a las manos de un ocioso disipado; vuestras esposas e hijas serían sacrificadas a la torpeza brutal de unos hombres indignos por su baja extracción y su perversa conducta; nuestros templos a pretextos de gastos precisos serían despojados de las alhajas y utensilios necesarios para el sagrado culto; los buenos viviríamos en nuestras casas llenas de sobresalto, esperando por momentos la muerte para ser víctimas de la religión y de la patria antes que pertenecer a la complicidad de los tumultuarios y este hermoso reino tan privilegiado por la naturaleza quedaría devastado y convertido en un yermo.²²⁴

222. *Manifiesto que el Obispo de la Puebla de los Ángeles dirige a sus diocesanos*, 3 de noviembre de 1810, en Celestino Barradas, "La prehistoria desde un siglo antes 1757-1854", en *Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Xalapa*, tomo I, vol. I, Xalapa, Ediciones San José, 2006a, pp. 401-420.

223. *Edicto en que el Ilustrísimo señor Don Manuel Ignacio González del Campillo encarga a sus Diocesanos hagan oraciones a Dios por las necesidades de la Iglesia y el Estado; concediendo 40 días de indulgencia por cada una de ellas en cualquier tiempo y lugar que se hagan*. 8 de abril de 1809, en Celestino Barradas, *Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Xalapa*, tomo I, vol. II. Los orígenes..., Xalapa, Ediciones San José, 2006b, pp. 384-420.

224. *Manifiesto que el Obispo de la Puebla de los Ángeles dirige a sus diocesanos*, 3 de noviembre de 1810, en *Ibid.*, pp. 401-420.

Más tarde y ante la sucesión de noticias sobre los alzamientos de los insurgentes, nuevamente el obispo de Puebla expidió una pastoral con la expresa indicación de que debía ser leída ante los fieles de todas las parroquias; en ella condenaba el levantamiento de Hidalgo pidiendo que ante esas "ocurrencias de tierra adentro" los sacerdotes "en el púlpito y en el confesonario y en las reuniones familiares" exhortaran a la "humildad, moderación, respeto a las autoridades constituidas y fidelidad en cumplir, como hasta aquí sus juramentos". Pero también instaba a los párrocos a que en caso de que advirtieran en sus demarcaciones "algunos movimientos sediciosos, me den inmediatamente aviso para dictar las providencias que estime necesarias".²²⁵ Además de ello y toda vez que la insurrección estaba encabezada por varios sacerdotes, Campillo solicitó a todo el clero de su diócesis en diciembre de 1810 un juramento de adhesión a la monarquía y a las instituciones españolas en los siguientes términos:

Reconocemos la soberanía de la nación, representada por los diputados de las Cortes Generales y Extraordinarias. Juramos obedecer sus decretos, leyes y Constitución que se establezca, según los santos fines para que se han reunido, y mandar observarlos y hacerlos jurar; con servir la independencia, libertad e integridad de la nación, la religión católica, apostólica, romana; el gobierno monárquico del reino; restablecer en el trono a nuestro amado rey, don Fernando VII de Borbón, y mirar por el bien del Estado.²²⁶

81

81

En ese sentido, la posición de Campillo y la de los obispos novohispanos estuvo marcada por una defensa del orden colonial establecido. A pesar de numerosos agravios derivados de la política de los monarcas borbones hacia la Iglesia y la conciencia de muchos de ellos respecto de los agudos problemas sociales padecidos por una buena parte de la población, su cercanía y lealtad con la Corona estaban aseguradas gracias a la importancia de la investidura que en parte le debían al rey. Como la mayoría había nacido en la península y las políticas borbónicas habían contado con una decidida participación para llevarse a cabo, el poder de los soberanos se incrementó visiblemente; así, los mitrados se convirtieron en instrumentos que operaron los designios regios en varias de las reformas abordadas con anterioridad en este texto.²²⁷ En muchas ocasiones se comportaron como otros funcionarios reales, dando su apoyo a través de acciones concretas; por ejemplo, el obispo Campillo en una circular manifestó que por órdenes del virrey se ejecutaran diversas disposiciones para "impedir el curso de unos papeles sediciosos del rebelde cura Hidalgo" y pedía que los sacerdotes tomaran nota del mismo para que se pudiera llevar a cabo "tan justo como importante objeto".²²⁸

225. Roberto Sánchez Fernández, *op. cit.*, Cordillera 156, 233, 6 de octubre de 1810.

226. *Idem*.

227. Ana Carolina Ibarra González, "Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia 1819-1817", *Signos Históricos*, número 7, enero-junio de 2002, pp. 61-66.

228. Roberto Sánchez Fernández, *op. cit.*, Cordillera 162, 238, 31 de enero de 1811.

Así, desde los primeros días de la insurrección encabezada por Hidalgo y sus seguidores, la Corona confió a los prelados una parte de la estrategia para combatir a los insurrectos. En Michoacán, escenario de los primeros levantamientos, el obispo Abad y Queipo fue el primero en lanzar la excomunión al cura de Dolores, condena que fue replicada por los del resto de Nueva España. El de Oaxaca, Antonio Bergosa y Jordán, fue más allá y autorizó incluso a sus sacerdotes para que se armaran y formaran milicias encabezadas por él mismo para combatir a los insurgentes.²²⁹

Regresando a la reacción del obispo poblano y de la jerarquía en su conjunto, considero que tal fenómeno se puede explicar desde diversos ángulos. El impacto de las acciones militares de los insurgentes –principalmente las de Hidalgo y Morelos, pero también las de muchos líderes locales y regionales en amplios sectores de la población– provocó el rechazo a la violencia y la sensación de una inseguridad creciente que las autoridades virreinales no lograban contener. Actos como el de la sangrienta toma de Guanajuato, causante de cientos de víctimas, y el saqueo y ruina de la entonces rica y populosa capital minera del Bajío quedarían grabados en la memoria colectiva y suscitaron reacciones represoras por parte del ejército realista.

Asimismo, el posterior ascenso de Napoleón Bonaparte que llevó la guerra a buena parte de Europa, invadió España y dejó miles de víctimas, así como la imposición de gobiernos locales en los territorios conquistados –mediante ellos se sentaron las bases de una legislación liberal que preconizaba la separación de la Iglesia y el Estado y un nuevo orden político y social– obtuvieron el rechazo tajante de la jerarquía eclesiástica novohispana; las tirantes relaciones entre Bonaparte y el papa Pío VII llegaron a tal punto que el emperador francés encarceló al pontífice romano primero en Savona, en el norte de Italia, y luego en Fontainebleau, cerca de París. También se apropió de los Estados Pontificios y no le devolvió la libertad hasta que en la primavera de 1814 las derrotas militares lo obligaron a hacerlo.²³⁰

Pese a las condenas eclesiásticas, el apoyo de un sector de la población al movimiento insurgente fue creciendo con el paso del tiempo, debido a la cancelación de las expectativas que la constitución gaditana había creado y los abusos y tropelías de la tropa realista. En un informe reservado del párroco de Orizaba, Joaquín Palafox y Hacha, en junio de 1812 al brigadier realista Ciriaco del Llano, el primero sostenía que al advenimiento del movimiento insurgente:

[...] cada uno quería ser a porfía el más fiel vasallo y en todos no se observaba sino el verdadero entusiasmo, el reconocimiento a las legítimas autoridades y la indignación más fuerte contra los autores y partidarios del sistema seductor, pero ¡Oh desgracia! el enemigo común que siempre procura fomentar la discordia, como uno de los arbitrios más ventajosos para llenar sus cavernas infernales, comenzó a derramar en esta fiel población la división, valiéndose de muchos

229. Ana Carolina Ibarra González, *op. cit.*, p. 66.

230. Luis Tomás Melgar Gil, *Historia de los Papas, los representantes de Dios en la Tierra desde San Pedro hasta Francisco*, México, Hiperlibro, 2013, pp. 430-443.

europeos poco prudentes y de algunos americanos populares, que aquellos con los insultos y provocaciones y estos con su fácil creencia a las noticias vulgares llegar a conseguir la más ruinosa división que nos ha acarreado los incalculables males que lloramos.²³¹

Otro trastorno provocado por la guerra fue que en repetidas ocasiones las tropas realistas o insurgentes asolaban los caminos y las poblaciones de mayor importancia, impidiendo el comercio y las comunicaciones entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México. Con frecuencia, las principales localidades se vieron incomunicadas y se interrumpieron por semanas y meses los flujos de noticias. Surgieron combatientes entre mestizos, indígenas, negros y esclavos que encabezaron la toma de poblaciones y caminos o guerrillas que hostilizaban a las tropas realistas, y lideradas por jefes capaces de atraer y formar contingentes armados. Cabe señalar que en la zona de la intendencia de Veracruz destacaron algunos clérigos que se pusieron al frente de la rebelión. En general, se deben contabilizar alrededor de 400 sacerdotes que se sumaron a la causa en todo el territorio novohispano, entre ellos, varios en la diócesis poblana que, contraviniendo las recomendaciones de su obispo y haciendo a un lado los juramentos de obediencia a la monarquía y a sus instituciones, encabezaron en sus parroquias y pueblos el levantamiento armado en contra de las autoridades virreinales y el orden político establecido.²³²

En la sierra de Zongolica fue conocido el caso del cura del pueblo homónimo, Juan Moctezuma y Cortés, originario de Puebla y miembro de una familia de caciques indígenas cuyos orígenes se remontaban a Moctezuma Xocoyotzin, quien con su elocuencia y carisma abrazó la causa insurgente en toda esa región indígena y montañosa del centro de Veracruz, logrando reunir un contingente militar llamado Nuestra Señora de la Luz, en el que participaron incluso habitantes de la cercana Orizaba, a quienes convenció de su causa.²³³

Moctezuma acuñó moneda propia y confeccionó una bandera con los colores verde, blanco y rojo, a los que dotó de un significado propio: el verde oscuro, elaborado en paño, representaba a la tierra con sus montañas; el blanco, la pureza, en alusión a la neblina que cubría el mismo macizo montañoso para esconderla de los extraños; y el rojo, la sangre que se regaría por la independencia. En medio, sobre el color blanco elaborado en lino, se bordaron un carcaj o funda con nueve flechas, un arco con la cuerda tensa, lista para usarse, y una espada.

Moctezuma y Cortés participó en la toma de algunas poblaciones como la misma Orizaba y su vecina Córdoba en mayo de 1812, junto con los también sacerdotes Manuel de las Fuentes Alarcón, adscrito a la parroquia de Maltrata

231. Dante O. Hernández Guzmán, *Orizaba en la Independencia*, Orizaba, Comunidad Morelos, 2002, pp. 299-300.

232. Ana Carolina Ibarra González, "La justicia de la causa": razón y retórica del clero insurgente de la Nueva España", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, número 17, Pamplona, Universidad de Navarra, 2008, p. 72.

233. Patricia Cruz Passos, "Juan Moctezuma y Cortés: cacique, cura e insurgente (1754/57-1816)", *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 41, núm. 2, 2011, pp.521-525.

(un clérigo con un entusiasmo tal que lo llevó a fundir las campanas del templo de ese lugar para fabricar cañones) y José María Sánchez de la Vega, vicario en Tlacotepec, Puebla, quien participó en varios hechos de guerra al lado de José María Morelos y Pavón, pues este le confirió cargos militares tras encabezar otras encomiendas en el ejército de Morelos; falleció en junio de 1816 en Tehuacán.²³⁴ La colaboración de los clérigos desencadenó la reacción del obispo, quien expresó su condena a los sacerdotes sediciosos, acusándolos de no haber hecho caso de numerosos exhortos para que abandonaran el "ínicuo partido" y desdeñaron "algunas cartas llenas de dulzura, ofreciéndoles con sinceridad no solamente el perdón, sino que los recibiríamos con los brazos abiertos", pero se hicieron "sordos a nuestra voz y no ha faltado alguno que ha tenido el atrevimiento de no querer recibir la amonestación que le dirigimos". Debido a ello, el obispo angelopolitano decidió tratarlos con el "rigor de los cánones", ya que eran "perjuros, traidores, perturbadores del orden y reos de otros delitos atrocísimos, públicos y notorios", por lo que los declaraba "irregulares, suspensos y excomulgados con excomunión mayor".

Las medidas tomadas por el obispo de la Puebla de los Ángeles no se limitaron a lo anterior: el 10 de julio de 1812 comunicaba a sus diocesanos que había reunido a una buena parte del clero de su demarcación, a quienes les recordó las obligaciones "que nos impone nuestro sagrado ministerio" y juntos hicieron, frente a los altares, un juramento "solemne de fidelidad y obediencia al soberano y a las autoridades constituidas". Además los exhortó a que en sus lugares de adscripción evitaran las desavenencias, procuraran la reconciliación de los ánimos y "averiguaran si en los lugares de la residencia respectiva de cada uno había sujetos que sembrasen la semilla de la sedición, y formasen juntas con el objeto de causar desórdenes y alterar la tranquilidad pública, para denunciarlos al gobierno".²³⁵

Más tarde, en junio de 1812, expidió una pena de excomunión mayor *ipso facto incurrienda* a quien leyera el periódico insurgente *El Ilustrador Nacional*, comandado por José María Cos; en él se difundía la ideología de los rebeldes, se narraban los acontecimientos más importantes de su movimiento y circulaba por los territorios diocesanos.

Aunque a diferencia de otras regiones, la veracruzana no se distinguiría por ser escenario de grandes batallas durante este periodo, la agitación social, la guerra de guerrillas que los insurgentes practicaban y la ruptura de comunicaciones por las partidas de insurrectos hicieron que en ciertos momentos quedara incomunicada del resto de la Nueva España y que sus principales ciudades estuvieran sitiadas por ejércitos de campesinos e indígenas nada fáciles de doblegar. Fue célebre la toma de Orizaba por José María Morelos y Pavón y sus ejércitos en octubre de 1812, pues infligió un duro golpe a la economía novohispana al destruir una parte del estanco del tabaco, principal fuente de ingresos de la Corona. Los insurgentes causaban estragos mediante sus incursiones nocturnas en las poblaciones más grandes, que impávidas escuchaban los versos de una cuarteta:

234. *Idem*.

235. *Idem*.

¡Oh Virgen Guadalupana Rodeada de Serafines!
¡Que viva la Independencia y mueran los gachupines!²³⁶

Otro episodio que hizo ver la división existente incluso entre creyentes de la misma religión tuvo lugar en la misma zona central durante el sitio de Coscomatepec, considerada la más importante de las acciones bélicas efectuadas en el suelo veracruzano. El insurgente Nicolás Bravo se apoderó de este poblado ubicado en la parte central montañosa desde junio de 1813 y se atrincheró sin que las tropas realistas pudieran entrar en él. Por casi 120 días aguantó el sitio, favorecido por el clima lluvioso y el suelo cenagoso que impedía a los ejércitos del rey, al mando del coronel Juan de Cándano y de Juan Conti, ocupar la plaza.

El 4 de octubre de 1813, Bravo burló el cerco realista y abandonó el lugar sin que sus enemigos se dieran cuenta; al parecer, el coronel no contuvo la ira por lo sucedido y por la ayuda prestada por la población para que Bravo huyera. Por tal motivo, ordenó el fusilamiento de dos enfermos, la profanación de la efigie de San Juan Bautista, patrono del lugar, y "ejecutar" el cuadro de la virgen de Guadalupe, la imagen tomada por los insurgentes como protectora de sus ejércitos. Tiempo después y tras una derrota militar en el poblado de San Agustín del Palmar, Mariano Matamoros vengó la afrenta y decretó la muerte de Cándano.²³⁷

En otras regiones la lucha insurgente, que se prolongó por 10 años, presentó diversas realidades de acuerdo con la situación de pueblos, comunidades y las relaciones sociales que en ellas tenían efecto: un buen ejemplo es la región norte de Veracruz. Ahí la composición de los ejércitos realistas que defendían el orden colonial incorporó a diversos sectores sociales unidos en la defensa de privilegios. Como señala Michael Ducey, los grupos realistas que controlaban las poblaciones de Tampico y Tuxpan desde la zona norte de la Huasteca, cuyos contornos llegaban hasta Misantla, estaban conformadas no solo por peninsulares criollos, sino también por grupos de indígenas adheridos a la causa. En todos los casos, el protagonismo de los sacerdotes y religiosos pertenecientes a uno u otro bando fue evidente.²³⁸ También hubo ocasiones en que el clero de las distintas poblaciones se mantuvo distante, pues pesaba sobre sus integrantes la amenaza del bando del 25 de junio de 1812, en el que se declaró reos de jurisdicción militar a todos los que hiciesen la guerra a las tropas reales de cualquier clase o condición, incluidos los eclesiásticos.

El temor era generalizado en la mayoría de los clérigos que habitaban principalmente en el medio urbano. Para el caso de la provincia de Veracruz es necesario referir la existencia de unos 90 sacerdotes distribuidos en las

236. Dante O. Hernández Guzmán, *op. cit.*, p. 40.

237. Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, p. 136.

238. Michael Ducey y Juan Ortiz Escamilla, "Veracruz en armas", en *Historia General de Veracruz*, Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz-uv, 2011, pp.194-196.

principales poblaciones²³⁹ y en muchas de ellas, a lo largo de la contienda, el ejército dominante cambió con frecuencia; por ello tanto los eclesiásticos como la población buscaron congraciarse con las milicias ocupantes en turno, bajo el argumento de evitar males mayores a los que ya existían, como los préstamos forzados, los abusos y desmanes de la tropa.

Las circunstancias en que se vieron envueltos, sin embargo, hicieron posible que los curas dieran muestra de su compromiso con la feligresía a su cargo. Así lo hizo el párroco de la población de San Juan Coscomatepec, José Amez y Argüelles, simpatizante de la causa insurgente, quien se enfrentó a una situación angustiante cuando la población estuvo ocupada por las fuerzas de Bravo y sitiada por los ejércitos realistas: las condiciones al interior eran difíciles, pues además de las vicisitudes que provocaba la ocupación militar, una epidemia de viruela asolaba a los habitantes, causando decenas de muertes, incluso entre las filas insurgentes.

Amez pidió ayuda al virrey por conducto del comandante de las fuerzas realistas acantonadas en las poblaciones de Orizaba y Córdoba, Antonio de Andrade. El comandante, a su vez, ordenó al cirujano de sus tropas, Antonio Flores, que acudiera a la comunidad afectada para poner en marcha medidas profilácticas con el fin de combatir la epidemia y solicitó a Bravo el salvoconducto necesario, mismo que fue concedido. El médico, con la ayuda de los clérigos del lugar, visitó a los enfermos, improvisó un hospital y elaboró un bando de policía para prevenir el contagio. Al día siguiente, tras una procesión de niños y mujeres y la celebración de una misa pidiendo el fin de la enfermedad, Flores salió del lugar logrando que el general insurgente –a instancias de Amez y Argüelles– se comprometiera a pagar mensualmente los gastos del nosocomio.²⁴⁰

En la documentación resguardada en el Archivo Parroquial de la Catedral de Xalapa se conservan registros documentales de esta época en que las autoridades civiles y eclesiásticas luchaban por que las ideas de Hidalgo y los demás insurgentes no se propagaran entre el pueblo. Destaca el manifiesto del virrey Francisco Xavier Venegas que expresa que, entre “las imposturas y falsedades” de las que se valía el cura Hidalgo, la más peligrosa era la acusación “infundada y alarmadora” de que “el gobierno actual aspiraba a entregar a esos países a las naciones francesa o inglesa”, pues,

conocía muy bien aquel malvado que vuestra aversión a toda dominación extranjera, vuestro amor a la religión santa que profesamos, y vuestro apego a los usos y costumbres que habéis imitado de vuestros mayores, os harían mirar con aborrecimiento un proyecto que sujetándoos a una nación extraña y separada de nuestra santa madre la iglesia os privase del goce de todas aquellas ventajas.²⁴¹

239. José Antonio De Villa-Señor y Sánchez, *Theatro Americano: descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006 (1746), pp. 258-356.

240. *Ibid.*, pp. 258-356.

241. AHCMX, Documento 64, 395-400, 27 de octubre de 1810.

Como afirma Carolina Ibarra,²⁴² durante el periodo que duró la guerra de Independencia la jerarquía eclesiástica abrigó el temor de que la situación se transformara en la dirección de los trágicos sucesos de la Revolución francesa, pues observaba en algunas manifestaciones violentas del movimiento insurgente (el despojo de la riqueza de la Iglesia, los sacrilegios y la destrucción de sus privilegios) una señal de peligro que les proporcionó los argumentos para atacar a los insurgentes y persuadirlos de que abandonaran la lucha. Debido a ello, todos los obispos de la Nueva España se involucraron activamente en contra de la insurgencia, intentando convencer a los feligreses de que se trataba de una guerra de religión, por ende, todos sus hijos debían comprometerse en su defensa.

Con el transcurrir de los años y una vez que los principales jefes insurgentes de 1810 fueron aprehendidos y fusilados o se acogieron a los indultos efectuados repetidamente a las autoridades españolas, la intensidad de la guerra se fue reduciendo a enfrentamientos aislados protagonizados por grupos locales, a manera de contingentes de guerrilleros, los cuales continuamente asolaron los caminos para robar y hostilizar a las partidas del ejército realista que los resguardaba, incursionaron en las poblaciones para obtener botines, huían hacia las zonas montañosas o más inaccesibles y se encontraban desarticulados y sin una sola dirección, lo que también provocó rencillas y divisiones entre los diferentes jefes interesados en territorios y el producto de sus saqueos.

En 1820, después de haber restaurado el absolutismo seis años antes, Fernando VII enfrentaba una creciente ola de descontento en las filas del ejército encabezadas por militares liberales cuya aspiración consistía en restablecer la Constitución de 1812 y que el monarca se sometiera a ella. Aunque el soberano había reprimido duramente esas inquietudes, en enero de 1820 un levantamiento en Andalucía encabezado por el general Rafael de Riego consiguió que en marzo de ese mismo año el rey tuviera que volver a jurar su sometimiento al texto constitucional, aceptando la "soberanía del pueblo".

Las reacciones en la Nueva España no se hicieron esperar, pues los postulados del código gaditano establecían límites al poder del Ejército y la Iglesia. Las vacilaciones del virrey Juan Ruiz de Apodaca, quien a pesar de su oposición al regreso del orden constitucional tuvo que jurar su obediencia en junio de ese mismo año y ocasionó la división entre partidarios de seguirlo o tomar el camino de la independencia, generaron descontentos sociales que se materializaron en conspiraciones y movimientos populares en uno u otro sentido. En la diócesis poblana, el obispo Joaquín Pérez Martínez –que la encabezaba desde 1815, se desempeñó como diputado constituyente de Cádiz en 1812 y era partidario del absolutismo– tuvo que jurarla junto con todo el clero.

El 31 de mayo de 1821, el virrey se dirigió al prelado señalando que, en virtud del mandato recibido por parte del monarca y las Cortes, tenía

242. Ana Carolina Ibarra González, "Iglesia y política. La Iglesia católica y el movimiento insurgente: el caso del cabildo catedral de Antequera de Oaxaca", en *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Manuel Ramos Medina (comp.), México, Colmex-Colmich-Instituto Mora, 1998, pp. 48-49.

que publicar el bando tanto en la capital episcopal como en las ciudades de su jurisdicción. Una vez que este junto con el cabildo catedralicio efectuó ese acto, circuló una orden para que en el primer día festivo inmediato los párrocos, reuniendo a todos los vecinos en compañía de las autoridades de los ayuntamientos, procedieran a oficiar una misa. Antes del ofertorio se leería la Constitución, posteriormente se haría una breve exhortación sobre ella y una vez concluida la celebración se procedería al juramento de todos los vecinos siguiendo esta fórmula: "¿Juráis por Dios y los Santos Evangelios guardar la Constitución Política de la Monarquía Española, sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación, y ser fieles al Rey? A lo que responderán todos los concurrentes: ¡Sí, lo juro! y se cantará el Te Deum".²⁴³

Paralelamente, las autoridades civiles llevaron a cabo ceremonias de jura similares, las cuales tuvieron verificativo en el mes de junio en las ciudades de Orizaba, Córdoba y Xalapa.²⁴⁴ Un año después, Agustín de Iturbide, un militar del ejército realista proclamó el Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821, el cual contenía tres propósitos principales: establecer la Independencia de México, conservar la religión católica como la única y la unión de todas las clases sociales.

En septiembre de 1821, el ejército de las tres garantías (religión, independencia y unión) encabezado por Agustín de Iturbide, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria y otros jefes insurgentes y realistas hicieron su entrada a la ciudad de México, con ello se cerraban 10 años de lucha sangrienta que había ocasionado miles de víctimas, la ruina de muchas regiones cuya economía sufrió la devastación de cultivos e industrias, la destrucción de vías de comunicación y un creciente protagonismo de los militares en todas las esferas sociales. No obstante lo anterior, el naciente país, al que se denominó México, surgía bajo los augurios más positivos, pues se pensaba con esperanza que pronto formaría parte del concierto de naciones. Este deseo estaba lejos de lograrse, ya que la carencia de un reconocimiento inmediato de independencia por parte de España y otras potencias fue uno de los muchos obstáculos a los que se enfrentó la joven nación.

La construcción de un nuevo orden

En mayo de 1822 Iturbide fue nombrado emperador, después de haber encabezado como regente la Soberana Junta Provisional Gubernativa. La inestabilidad política y la falta de consensos entre los grupos que conformaban el Congreso ocasionaron que el primer imperio no prevaleciera por mucho tiempo. En febrero de 1823, Antonio López de Santa Anna, militar oriundo de Xalapa

243. APC, *Libro de Cordilleras de Coatepec*, Cordillera 196, 5 de junio de 1820.

244. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo III, pp. 176-177.

y que se convertiría en una figura protagónica de la política mexicana durante buena parte del siglo XIX, proclamó el Plan de Casa Mata, por el cual se buscaba la renuncia de Iturbide, la abolición de la monarquía y la elección de un nuevo Congreso.

En marzo de ese mismo año, Iturbide abdicó y salió del país rumbo al exilio; posteriormente y tras las elecciones de un nuevo Congreso Constituyente se promulgó el Acta Constitutiva de la nación mexicana, el 31 de enero de 1824, la cual estableció el sistema republicano y federal, constatando que la federación estaba integrada por 20 estados, entre los cuales se encontraba Veracruz, cuatro territorios y un distrito federal, con división del gobierno en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. En ella se le concedió supremacía al primero, en gran parte porque fue elegido por las legislaturas estatales; la religión católica se estableció como la única y recibiría protección del Estado.

El Acta Constitutiva fue jurada en las villas de Xalapa y Córdoba el 17 de febrero y a ese acto concurrieron las autoridades civiles, militares, el párroco y el clero de ambas.²⁴⁵ La Constitución de 1824 determinó la soberanía de los estados en su régimen interno y esta disposición fue tomada literalmente por los grupos de poder regionales que ansiaban una autonomía en función de sus intereses, la cual buscaron garantizar al máximo en los distintos estados, incluso contraponiendo muchas veces su legislación con la federal, tendencia que se acentuaría en los siguientes años.

El cambio de régimen también fortaleció la presencia y la voz de los grupos de poder regionales en la marcha de la nación, lo que supuso un aumento de los conflictos entre las autoridades religiosas y las civiles. Una muestra de ello fue la denodada intención de varias legislaturas y gobiernos estatales de la nueva federación para adelantarse a las disposiciones del Estado nacional en materia de las relaciones Estado-Iglesia, llegando incluso a incidir en el desarrollo de las políticas federales en este ámbito.²⁴⁶ La importancia de la Iglesia fue reconocida desde los primeros momentos de la vida independiente, al grado de crear un despacho a nivel federal encargado de atender los asuntos relacionados con ella: el 8 de noviembre de 1821 se expidió el Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal, que estipuló, entre otros, la creación de la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos.

El panorama de la Iglesia católica en el país, al momento de la Independencia, mostraba signos de desgaste, después de un largo proceso que comenzó con las políticas reformistas y fiscales de los borbones y de las grandes pérdidas materiales sufridas durante la guerra por la emancipación. Su situación económica había empeorado a raíz de los empréstitos y verdaderas confiscaciones hechas por la Corona desde la última década del siglo XVIII, que prosiguieron hasta 1821. Por una parte, enfrentaba la disminución

245. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo IV, p. 82.

246. Brian Connaughton F., "La Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos y la evolución de las sensibilidades nacionales: una óptica a partir de los papeles ministeriales 1821-1854", en *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Manuel Ramos Medina (comp.), México, Colmex-Colmich-Instituto Mora, 1998, p.134.

de fondos debido a la baja de la producción agrícola que redujo el ingreso del diezmo; por otra, una falta de autoridades episcopales provocada por las vacantes de los obispos y cabildos catedralicios en los primeros años del México independiente.

Varios obispos de origen hispano abandonaron el país, otros fallecieron y el Vaticano no reconocía a la nueva nación, razón por la cual no se nombraron los respectivos titulares y por la que se agravó la situación de las diócesis, especialmente entre 1826 y 1829, cuando solo se contó con tres y en ese último año, ninguno. A pesar de ello, era la corporación más influyente de la República, pues únicamente ella mantenía una sólida organización a lo largo y ancho del país, todavía obtenía cuantiosos ingresos si se comparan con los del gobierno y gozaba de la obediencia de casi toda la población, lo que le permitió resistir los desafíos que supuso la conformación del Estado nacional en esa época.²⁴⁷

La percepción ciudadana y la de un sector importante del gobierno coincidían en que la Iglesia heredaba una riqueza envidiable. Una prueba evidente era la gran propiedad inmobiliaria urbana y rural de decenas de conventos de diversas órdenes religiosas de ambos sexos que generaban cuantiosos recursos. En una época en que no existían instituciones financieras que proporcionaran el crédito tal como lo conocemos hoy en día, la Iglesia se convirtió en el principal agente facilitador de las actividades económicas: los capitales de cofradías y otras instancias eclesiásticas, acumuladas a través del tiempo; el otorgamiento de créditos hipotecarios cuya vida se prolongaba al paso de los años, lo que producía réditos; los diez obispados mexicanos existentes en la época administraban todos esos bienes a través de los Juzgados de Capellanías y Obras Pías, una de cuyas finalidades era la custodia de los capitales legados por particulares para la creación de capellanías, escuelas, hospitales, hospicios y demás obras de beneficencia.

Sin embargo, Connaughton afirma también que a pesar de lo cuantioso de los fondos monetarios, es difícil saber en qué medida estos dineros y bienes podían considerarse como "riqueza eclesiástica", en el sentido de que fueran administrados por un ente único y de manera centralizada, pues como sabemos, los obispados se manejaban con autonomía entre sí y no había dependencia en modo alguno del Arzobispado de México; esta situación era igual en el clero regular, el cual tenía su propia organización jerárquica interna.²⁴⁸ En el nivel más bajo de la estructura eclesiástica estaban los curatos o parroquias, los cuales ocupaban el centro de la labor evangelizadora y servían como escenario de las prácticas religiosas de la población; además pocos eran los que recibían rentas cuantiosas, puesto que los gastos del culto, el mantenimiento

247. Michael Costeloe P., *La República central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, FCE, 2000 pp. 27-28.

248. De acuerdo con Connaughton, al momento de la Independencia la Iglesia mexicana poseía 150 conventos de diversas órdenes religiosas de ambos sexos, una gran cantidad de propiedades rurales y urbanas que generaban ingresos directos por su explotación o renta, todo lo cual tenía un valor que ascendía a 24,754,375 pesos en 1826. No obstante esta riqueza, la Iglesia carecía de unidad en su manejo (Brian Connaughton, "La Iglesia y el Estado en México, 1821-1856", en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, Josefina Zoraida Vázquez [coord.], México, Planeta, 2002, pp. 301-303).

del templo, las contribuciones fiscales y las obras de caridad las mermaban considerablemente. El cobro de los servicios parroquiales se dificultaba por la escasez de recursos de la población y frecuentemente se evadía, lo cual dio origen a múltiples conflictos y quejas. Si a esto agregamos que los ingresos parroquiales se tenían que dividir entre el cura párroco y sus vicarios, el sobrante acumulable disminuía aún más. A pesar de ello, se estima que en esos tiempos la Iglesia manejaba entre 20 y 25 % de la riqueza nacional, pero esta condición privilegiada estaba sustentada en el hecho de que no existía otra institución que aportara tanto a la sociedad y al mismo Estado, principalmente en lo concerniente a servicios educativos, hospitalarios, respaldo y transmisión de disposiciones gubernamentales, donaciones, préstamos, servicios religiosos y atención a los pobres.

Hay que señalar que en el contexto del pensamiento ilustrado y los acontecimientos que se sucedieron en la transición del siglo XVIII al XIX, la religión católica enfrentó un profundo proceso de secularización que replanteó su lugar en el mundo, lo que condujo a un intenso debate público en la prensa: sus prácticas, actores y dogmas fueron cuestionados y sirvieron para el enfrentamiento de grupos o facciones políticas que discutieron su lugar en la sociedad. Uno de los puntos más debatidos era lo concerniente a su vínculo de subordinación con la monarquía, pues si bien se insistía en su lugar dentro del Estado, con frecuencia también se hacía hincapié en la existencia de las dos soberanías: la terrenal y la celestial. Tal hecho desdibujaba la relación de sumisión a las autoridades, dependiendo en qué momento y por qué motivo esta última noción se esgrimiera.

La preeminencia de los sacerdotes y religiosos había sido puesta en tela de juicio desde años antes del movimiento de Independencia y la monarquía española colocó en duda su papel como agente subordinado y a su servicio. En el ámbito jurídico se objetó la vigencia del fuero eclesiástico, el cual evitaba que los clérigos fueran juzgados por tribunales civiles en varios asuntos; aunque al parecer esta situación había sido modificada por las reformas de finales del siglo XVIII, conocidas por recortar los privilegios eclesiásticos y situar al clero dentro de la esfera de esos órganos judiciales en caso de delitos graves.²⁴⁹

En ese panorama de la Iglesia en el contexto nacional, el 9 de mayo de 1824 se instaló en la villa de Xalapa el Congreso Constituyente de Veracruz. El programa de trabajo que pretendió seguir fue dado a conocer a través de un manifiesto a los habitantes del estado días después, el 18 del mismo mes, y en él se establecían las prioridades sociales a que se avocarían, tales como policía, gobierno, justicia, hacienda, educación, agricultura y el poblamiento del territorio. En cuanto a las cuestiones de índole religiosa, se expresó que "los ministros de culto serán tenidos en concepto y veneración debida a la dignidad del carácter sacerdotal, a la santidad de su ministerio y sobre todo a las virtudes cristianas y sociales con que se distingue el clero veracruzano".²⁵⁰

249. *Ibid.*, pp. 302-307.

250. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo IV, pp. 82-83.

Este Congreso Constituyente que funcionó entre 1824 y 1825 estuvo conformado por los diputados propietarios Sebastián Camacho, oriundo del puerto de Veracruz; coronel Francisco Quintero, de Córdoba; Pedro José Echeverría y Migoni, comerciante de Veracruz; Luis Ruiz, hacendado y coronel de Acayucan; José María Fuentes y Cardeña, empleado de Xalapa; Diego María Alcalde, teniente coronel de Jalacingo; Tomás Illanez, coronel de Xalapa; Andrés Jáuregui, teniente coronel y comerciante de Tampico; Miguel María de la Esquina, hacendado de Cosamaloapan; Francisco Cueto, comerciante de Orizaba; Manuel Royo, de Córdoba; Rafael Argüelles, licenciado de Orizaba; Francisco García Cantarines, cura de Zacatlán de las Manzanas;²⁵¹ Antonio Martínez, oriundo de Xalapa y rector de San Pablo, Puebla. Como suplentes estaban Miguel Sánchez Oropeza, cura de Perote y de Orizaba; Manuel María Pérez, comerciante de Veracruz, y Bernardo Herrera, de Córdoba.²⁵² A pesar de que los grupos de poder regionales representados en este listado podían considerarse una élite ilustrada, sus convicciones religiosas eran arraigadas; por ende, siguieron observando en lo público y lo privado los preceptos religiosos y participaban activamente en las ceremonias y rituales propios de su creencia.²⁵³ El 3 de junio de 1825 se promulgó la primera Constitución del Estado de Veracruz, que declaró a la católica como la única religión en el estado, a semejanza de lo establecido en el texto federal de 1824.

La intervención de los sacerdotes en los procesos legislativos no era una novedad en esos tiempos, pues diversas legislaturas en otras entidades y la federal aprovechaban los conocimientos en derecho y la cultura de los canónigos, puesto que habían mostrado una amplia participación en los debates y la elaboración de leyes. De manera más particular, el protagonismo en política de los obispos poblanos Manuel Ignacio González del Campillo y José Joaquín Pérez Martínez y Robles marcaba el referente que seguían los sacerdotes de esa diócesis en distintos ámbitos.

Además, en la demarcación poblana se hizo un esfuerzo inusitado por contrarrestar los evidentes avances de la secularización que desde mediados del siglo XVIII experimentaba la sociedad y la cultura política. Mediante "la adopción de un discurso fundado en metáforas religiosas y quasi-religiosas" se pretendió ofrecer al país la alternativa de unir el catolicismo progresista al liberalismo moderado.²⁵⁴ Los diputados veracruzanos de esa primera legislatura no esperaron a que la federal discutiera o se pronunciara en torno a la redefinición del Patronato real, ni al reconocimiento de la independencia de México por parte de la Santa Sede. Asumieron algunas prerrogativas propias del Patronato y legislaron sobre una gran cantidad de asuntos concernientes a las relaciones del gobierno estatal con los obispados que tenían jurisdicción

251. Emilio Gidi Villarreal y Carmen Blázquez Domínguez, *El Poder Legislativo en Veracruz, 1824-1917*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, pp. 20-22.

252. *Idem*.

253. David Carbajal López, "Veracruz, un estado católico", *Ulúa, Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, vol. 2, núm. 3, enero-junio de 2004, p. 67.

254. Brian Connaughton F., "Cultura, política y discurso religioso en Puebla: los caminos entrecruzados de la primera ciudadanía, 1821-1854", *Iztapalapa*, número 39, enero-junio de 1996, p. 70.

en el territorio veracruzano, aunque la mayoría de los testimonios de ese trabajo legislativo se refirieron a asuntos en los cuales el obispado de Puebla fue predominante.

Las tensiones entre estas dos potestades pronto se hicieron palpables; en estricto sentido correspondía al gobierno nacional y sus órganos normar las relaciones del Estado mexicano con la Iglesia y establecer vínculos con el papa. El Vaticano no reconoció la independencia; los gobiernos posteriores – sin dejar de proclamar a la religión católica como la única y garantizar su protección, ni intentar un reconocimiento y establecer relaciones con Roma – pretendieron heredar el control del Patronato regio, lo que constituye, en opinión de algunos autores, una de las consecuencias del impacto del liberalismo gaditano en las esferas locales, a pesar de sus límites. De ese modo, se profundizó la “mutación” cultural iniciada con la Ilustración y el reformismo borbón.²⁵⁵

Además, el sistema federal y sus interpretaciones a veces rayaban en el radicalismo e hicieron más complejas las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Una de las facultades conferidas al gobierno central, bajo ese sistema promulgado por la Constitución de 1824, era intervenir en cuestiones religiosas otorgando al Poder Ejecutivo –por medio del artículo 110– la atribución de celebrar “concordatos con la silla apostólica” y otros temas relativos a la relación entre el papado y la República, pero existía cierta vaguedad en lo concerniente a las facultades de los estados, pues les permitía “arreglar el ejercicio” del Patronato. Una interpretación de este último párrafo constitucional fue que todos aquellos asuntos que no estuvieran contemplados como atribución exclusiva del gobierno federal o sus órganos les correspondían a las entidades federativas, por lo que varias constituciones y legislaciones estatales se atribuyeron su ejercicio, como fue el caso veracruzano.²⁵⁶

Las rogativas de los clérigos por asuntos de la monarquía, en tanto protectora y patrona de la Iglesia, fueron una constante durante la Colonia, en el contexto de una adhesión total a los designios reales; en ellas se pedía la intervención divina para el éxito de los objetivos regios, así como en las efemérides o los acontecimientos que al gobierno imperial le interesaba que se recordaran, por lo que esos asuntos ocuparon frecuentemente un espacio en las ceremonias religiosas. Para 1824, el tránsito de la Colonia al México independiente propició que las decisiones que antes correspondían al monarca fueran asumidas por el Estado mexicano.

Otro elemento importante acerca de lo mencionado fue el “consenso católico en la república”, lo cual se expresó en una conjunción entre lo cívico y lo religioso a través del discurso tendiente a la creación de un imaginario de “nación elegida”.²⁵⁷ En el ámbito público fue constante la unión Estado-Iglesia,

255. José Alfredo Rangel Silva, “Lo que antes era casa de Dios... Adaptaciones del liberalismo en los ámbitos locales, 1820-1825”, *Historia Mexicana*, vol. LIII, número 1, 2003, p. 121.

256. Josefina Vázquez, “Federalismo, reconocimiento e Iglesia”, en *Historia de la Iglesia en el Siglo XIX*, Manuel Ramos Medina (comp.), México, Colmex-Colmich-Instituto Mora-Condumex-UAM Iztapalapa, 1998, pp. 100-101.

257. Sergio Francisco Rosas Salas, “De la República Católica al Estado Laico: Iglesia, Estado y secularización en México: 1824-1914”, *Lusitania Sacra*, 24, enero-junio de 2012 p. 230.

expresada mediante procesiones, conmemoraciones, desfiles militares, el canto del Te Deum y la realización de rogativas públicas por los asuntos estatales. Una de las primeras disposiciones del Poder Legislativo veracruzano se situó en ese orden de cosas, pues se exigió que en todos los templos del estado, en los tres primeros días del mes de junio de 1824, "se harán rogativas públicas [...] implorando al Ser Supremo las luces que necesita para llenar los deberes delicados de su encargo".²⁵⁸

Pese a la solicitud de "luces" que con anterioridad se había hecho pública el 14 de ese mismo mes de julio, la legislatura y el gobernador Barragán decretaron que:

1.- Pertenecen al Estado los dos novenos de los productos decimales de todo el territorio, que antes se reservaban á la corona, el noveno y medio destinado a los hospitales, la mesada eclesiástica de todos los curatos y partes de las vacantes mayores y menores y medias anatas de los beneficios que se sustentan de los diezmos.²⁵⁹

La reacción del obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez,²⁶⁰ fue mostrar su inconformidad por esas disposiciones, que en su concepto atentaban contra el legítimo derecho de la Iglesia para disponer de sus bienes y establecer las contribuciones que desde tiempos remotos entraban en su competencia, como lo era el ingreso decimal o diezmo.²⁶¹ Este primer desencuentro entre la autoridad eclesiástica y la diputación veracruzana prefiguraría el tono de sus relaciones desde esa época y hasta la guerra de Reforma, en la segunda mitad del siglo XIX, en la que ambas instituciones disputarían el papel que

94

94

258. Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919*, tomo I, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, p. 36.

259. *Ibid.*, p. 62.

260. Antonio Joaquín Pérez Martínez y Martínez Robles (1763-1829) fue el vigésimo cuarto obispo de Puebla y nació en la ciudad de Puebla de los Ángeles el 13 de mayo de 1763, estudió Gramática y Retórica en el Real y Pontificio Colegio de San Luis de esa su ciudad natal, y Filosofía y Sagrada teología en el Colegio de San Ignacio de la misma. Después de ordenado sacerdote ocupó diversos cargos durante el gobierno diocesano del obispo Biempica y Sotomayor; también fue párroco en distintas parroquias de la misma ciudad. Fue nombrado obispo el 30 de abril de 1814, mientras se desempeñaba como diputado de la provincia de Puebla en las Cortes Generales de España y tomó posesión de su obispado el 4 de marzo de 1816. En septiembre de 1821 desempeñó el cargo de vocal de la Junta de Gobierno y en octubre de 1822 ocupó el puesto de miembro de la Regencia del efímero imperio mexicano. Falleció el 26 de abril de 1829 en la citada ciudad (Real Academia de la Historia, s. f.).

261. El federalismo supuso también una complicación en la distribución de los diezmos, pues era necesario establecer qué parte correspondía al gobierno federal y cuál a las entidades federativas. La repartición del diezmo durante la época colonial se había dividido en cinco: 25 % para el obispo, 25 % para el cabildo, 11.1 % para la Corona, 16.6 % para la construcción y mantenimiento de escuelas y hospitales y 22.2 % para los emolumentos de los sacerdotes. El Congreso Constituyente determinó en 1822 que el 50 % siguiera destinado tanto al obispo como al cabildo diocesano y se dividiera el resto entre el erario federal 11.1 %, al estatal le correspondió 8.6 %; para el mantenimiento de los templos se determinó un 6.4 %, otra cantidad igual para los hospitales y 17.3 % para las prebendas de los sacerdotes. Sin embargo, el 8.6 % destinado a los estados se convirtió en materia de discordia, pues varios compartían el territorio de una sola diócesis y el cálculo de lo que le tocaba a cada una se complicaba enormemente (Josefina Vázquez, *op. cit.*, p. 103).

desempeñarían en el ámbito social y político. En contraste –asumiendo un rol de protectores de la moral y la ortodoxia religiosa, como antes lo había sido el Tribunal de la Inquisición, pero sin la coerción de aquel–, el 4 de septiembre la misma legislatura expidió el decreto número 23 en el que estipuló la prohibición para la circulación de "libros irreligiosos y estampas obscenas", debiendo los poseedores de estas, sin "permiso del ordinario" entregarlas al gobierno en un plazo de ocho días.²⁶²

En agosto de ese mismo año un nuevo conflicto se suscitó entre la legislatura y el obispo Pérez, ya que el órgano legislativo pretendió reglamentar el cobro de aranceles parroquiales. Desde los tiempos coloniales, la recaudación por impartir los sacramentos y los servicios que hacían los párrocos eran motivo de serias desavenencias entre sacerdotes, fieles y autoridades civiles. Los diputados ordenaban al obispo intervenir para fijar las cuotas teniendo en cuenta las costumbres y el consenso de la comunidad en cada parroquia. Una vez acordada la lista de aranceles, tendría que someterse a la aprobación de la diputación local, pero además la disposición prohibía la venta de estampas, escapularios, rosarios, colectas de dinero con las imágenes de los santos y la celebración de danzas, fuegos artificiales y "todas las comilonas hechas con motivo de las festividades de los santos y a costa de las cofradías".²⁶³

Se trataba, según los redactores, de negar el cobro de todo derecho parroquial que representara "una inversión propia más bien para enriquecer que para contribuir a un especial honor de Dios y utilidad espiritual de sus fieles". Como en la anterior disputa, el obispo condenó el decreto veracruzano señalando que solo la autoridad eclesiástica era la única que podía fijar los estipendios y afirmó que no acataría ninguna de las disposiciones establecidas por los legisladores. La puesta en marcha de esta normativa quedó finalmente suspendida en virtud de que el Congreso federal prohibió hacer cambios en materia eclesiástica hasta que se arreglara el asunto del Patronato y se sanctionara la ley que reglamentaba su funcionamiento.²⁶⁴ En poco tiempo, estos actores locales al frente de las instituciones de gobierno empezaron a tener una presencia importante e incluso fueron objeto de críticas porque en sus afanes de autonomía y en el marco de una República federal actuaban al margen del gobierno central y pretendían establecer las pautas de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, cuando ni siquiera existía una legislación rectora a nivel de la federación que las regulara completamente.

Precisamente este vacío legal propiciaba numerosas interpretaciones, ya que había otras muchas situaciones nuevas no previstas. Los obispos pensaban que la concesión del Patronato real era una prerrogativa del papa y que el Estado mexicano tenía que solicitarla, pero en virtud de que el pontífice no reconocía a México como nación soberana ese asunto quedó en suspenso y muchos de los derechos que detentó el monarca español pasaron a manos de la jerarquía católica mexicana, en tanto no se resolvieran los problemas de reconocimiento.

262. Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, 1997, p. 108.

263. *Ibid.*, pp. 89-90.

264. David Carbajal López, *op. cit.*, p. 85.

Otra problemática que causó muchas dificultades fue la provisión de las plazas eclesiásticas, pues varios gobiernos estatales y sus legislaturas asumieron el derecho de excluir a candidatos a curatos vacantes no convenientes desde el punto de vista de esas autoridades.²⁶⁵ Los diputados veracruzanos, en el decreto 27 del 16 de noviembre de 1824, establecieron que el Congreso local ejercería dicha facultad en la “provisión de todos los curatos, vicarías fijas, coadjutorías, interinatos, juzgados eclesiásticos”. Solicitaba que “los reverendos obispos” de Puebla y Oaxaca enviaran “secretamente”, antes de nombrar a los ocupantes de las plazas eclesiásticas vacantes, una lista pormenorizada de estas y de los individuos propuestos para ocuparlas. Una vez recibida, el Ejecutivo estatal la turnaría a un consejo consultivo nombrado legalmente para ello, el cual emitiría su dictamen de acuerdo, señalando si “son peligrosos á la tranquilidad del Estado, buscando sobre todo en ellos las pruebas de adhesión á la independencia, Gobierno republicano federal; y un respeto religioso á la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”.²⁶⁶

Esta prerrogativa fue retomada por la primera Constitución del estado de Veracruz, promulgada en junio de 1825, donde se estableció como una de las facultades del Poder Ejecutivo la de “Ejercer la exclusiva en la provisión de plazas eclesiásticas”.²⁶⁷ Uno de esos críticos fue el ya citado Pérez Martínez, que se oponía a que el nombramiento de los párrocos y otros sacerdotes lo hicieran las autoridades locales por ser una facultad del gobierno nacional.²⁶⁸ Cabe señalar que estas disposiciones se emitieron en un contexto de no reconocimiento de la Independencia por parte de España, lo que se concretó en la toma del fuerte de San Juan de Ulúa por parte de militares españoles, quienes apoyados por su gobierno desde esa posición bombardearon el puerto de Veracruz por un periodo prolongado de tres años, entre 1822 y 1825. Los rumores de una reconquista por parte de Fernando VII, la reciente caída de Iturbide y el efímero primer imperio mexicano enrarecían el ambiente político y social, por lo que los ánimos republicanos, nacionalistas y antihispanistas estaban muy presentes. A ello se agregaba la desconfianza que una parte de los sectores políticos expresaba hacia la curia romana, donde se hacían patentes los esfuerzos del monarca español para impedir que el sumo pontífice reconociera las independencias de las naciones latinoamericanas. Dicha situación se vio agravada por la publicación de un Breve del papa León XII exhortando a los prelados de las excolonias españolas en América a favorecer la política de reconquista del gobierno hispano.

Un evento importante del quehacer legislativo en este periodo relacionado también con la Iglesia fue el proyecto presentado por el presbítero y abogado José Miguel Sánchez Oropeza, párroco del pueblo de Santa María Ixtaczoquitlán, quien había desempeñado varios cargos públicos y eclesiásticos:

265. Brian Connaughton F., “Constitucionalismo político-religioso. La Constitución de Cádiz y sus primeras manifestaciones en el Bajío mexicano y zonas aledañas”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 37, núm. 147, 2016, pp. 130-137.

266. Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, p. 185.

267. Emilio Gidi Villarreal y Luz del Carmen Martí, *Las Constituciones de Veracruz*, Xalapa, uv, 2010, p. 141.

268. David Carbajal López, *op. cit.*, pp. 65-97.

fue promotor fiscal de la Vicaría Foránea de la diócesis poblana, regidor segundo y alcalde del ayuntamiento de la villa orizabeña, y diputado suplente en el Congreso Constituyente de Veracruz en 1824.²⁶⁹ La idea original de Oropeza era abrir una sucursal del seminario de Puebla en Orizaba para así formar a los candidatos al sacerdocio, quienes una vez concluido el nivel de estudios planteado en el proyecto pasarían a terminar su preparación en el seminario de la capital del obispado, pero la legislatura veracruzana llevó a cabo cambios para establecer también un plantel que obedeciera al objetivo de formar a los jóvenes en otras profesiones. Así, la orden del 12 de octubre de 1824 autorizó su apertura y determinó su carácter como colegio, señalando que si se insistía en darle la categoría de seminario tendrían que acudir con el obispo poblano para su aprobación. El contexto político del momento también se hizo presente en la fundación de esta institución, pues en el decreto sobre las bases que deberían regir su funcionamiento se expresó:

11. Los directores del colegio, a lo menos en dos días de cada mes, procurarán instruir á los jóvenes en la historia general, y principalmente en la de nuestro país, inspirándoles el amor a la independencia de la antigua España, la preferencia del Gobierno republicano sobre los otros, y horror al monárquico.²⁷⁰

Se trataba de una institución de educación "secundaria" que en esos tiempos se denominaba así para diferenciarla de los estudios de "primeras letras". En el caso de las materias a impartir se buscó conferir los llamados grados literarios menores, consistentes en la enseñanza y aprendizaje de la gramática latina y castellana, humanidades y retórica, para pasar después a filosofía, física y matemáticas; se otorgaba al concluirlos el grado de bachiller, con el afán propedéutico de acercar a los alumnos a los "grados literarios mayores" que abarcaban teología, escolástica, medicina, derecho civil y eclesiástico, entre otras materias. Más tarde, se incorporaría la enseñanza del francés.²⁷¹

Con un currículo inicial cuya aspiración fue formar sacerdotes y abogados, el 17 de marzo de 1825 dio inicio el Colegio Nacional del Estado de Veracruz, antecedente remoto del Seminario Diocesano fundado después de 1864 y de la Universidad Veracruzana, creada en 1944. El surgimiento de esta institución educativa –en conjunto con proyectos similares en otras regiones

269. José Miguel Sánchez Oropeza nació en Huatusco, Veracruz en 1781. Realizó sus estudios en el seminario de Puebla, en la Real y Pontífica Universidad de México. Se graduó de bachiller en Cánones y en Derecho. Además de los cargos públicos arriba señalados se desempeñó como rector y capellán del Hospital de Mujeres en Orizaba, rector del Colegio Nacional del Estado en la misma población y del cual fue promotor, y fundador párroco de Xalapa, juez de sala del Tribunal de Justicia de Veracruz, promotor fiscal y defensor del obispado de Puebla, provisor y vicario general de la misma diócesis, entre otros cargos. Murió en la ciudad de México en septiembre de 1838 (Margarita Olivo Lara, *Biografías de veracruzanos distinguidos*, Xalapa, IVEC-Conaculta-Gobierno del Estado de Veracruz, 1998, pp. 171-174).

270. Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, pp. 239-240.

271. Gerardo Antonio Galindo Peláez, *El Colegio de Orizaba, 1824-1910. Continuidad y cambio*, Xalapa, uv, 2013, pp. 227-230.

del estado, que no llegaron a concretarse o su duración fue breve— representó un paso más en la construcción de una infraestructura eclesiástica con miras a establecer un obispado en el territorio de Veracruz.

El Congreso Constituyente veracruzano cerró sus sesiones el 19 de junio de 1825. En noviembre de ese mismo año se iniciaron las asambleas del primer Congreso Constitucional de Veracruz, que sesionaría entre ese año y 1826 dentro del periodo en que el Poder Ejecutivo estatal estuvo a cargo del general Miguel Barragán, quien orientó políticamente los trabajos de la legislatura: la efervescencia política de la época lo había beneficiado en su carrera ascendente en el ámbito nacional y local. Ingresó a la milicia en las filas del ejército realista y combatió a los insurgentes bajo las órdenes de Agustín de Iturbide, después formó parte de los militares agrupados en torno a ese personaje y en el ejército Trigarante que consumó la Independencia. Se pronunció más tarde contra Iturbide y a favor de la República mediante el Plan de Casa Mata, participó también en las pugnas políticas entre las asociaciones llamadas logias yorkina y escocesa, y se afilió a esta última, cuya presencia en la zona veracruzana fue importante porque aglutinaba a los comerciantes que controlaban la ruta México-Veracruz.

La ideología que enarbolaba la logia escocesa tenía que ver con la defensa del centralismo y estaba formada casi en su totalidad por militares y por el alto clero.²⁷² La principal fuerza de Barragán radicó en el apoyo que obtuvo de los legisladores locales, todos ellos miembros de las familias con mayor poder en el estado, afiliados al rito escocés y en el desempeño de sus funciones demostraron la defensa de sus intereses de clase y el peso de las relaciones familiares y sociales.²⁷³ En un horizonte temporal más amplio —a pesar de los desacuerdos políticos en cuanto a las formas en que debería de gobernarse el estado, la lucha de facciones y los conflictos internacionales—, la primera mitad del siglo xix fue testigo de una intensa actividad legislativa que estableció las bases del funcionamiento del gobierno estatal; por ello, el Congreso veracruzano fue un actor político de mucha importancia.

Así, en el lapso de 1824 y 1827 las tres legislaturas que conformaron el Poder Legislativo de Veracruz, en las que el clero local tuvo alguna representación, expedieron más de 45 órdenes y decretos que establecían los criterios de ese poder sobre una pléyade de asuntos concernientes a la Iglesia, lo que permite ver la complejidad de los nexos entre la Iglesia y las nuevas autoridades,

272. Las logias masónicas fueron asociaciones que se propagaron en México desde antes de la consumación de la Independencia y se unificaron en torno a una serie de creencias y ritos que buscaban la unidad de sus agremiados, la ayuda entre sí. Se autodefinen como filantrópicas, filosóficas y simbólicas y no religiosas, con la finalidad de impulsar el progreso material, moral e intelectual de las personas. En el siglo xix existieron dos ramas: el rito escocés, identificado con el centralismo y el conservadurismo, y el yorkino, que se asociaba con el federalismo y la influencia norteamericana. Ambas se convirtieron en un vehículo de ascenso social y político, y por su carácter secreto, en fuentes de conspiraciones políticas y militares. Lorenzo de Zavala, en su *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, aseguraba que desde empleados o aspirantes a puestos públicos, senadores, militares y ministros con ambiciones poblaban estas agrupaciones cuya existencia fue condenada reiteradamente por la Iglesia (Lorenzo Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, tomo I, México, Manuel N. De la Vega, 1845, pp. 103-104).

273. Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, 1992, p. 35.

y el afán de la primera por retomar el control que había detentado durante el régimen colonial.²⁷⁴

Las relaciones de la Iglesia con el Estado mexicano atravesaban las primeras dificultades de las muchas que seguirían a lo largo del siglo XIX, pues de una adopción casi unánime del regalismo borbónico (que significó la sumisión casi total de Iglesia hispana en el siglo XVIII) se pasaba ahora a una actitud tendiente a la autonomía eclesial respecto del poder estatal, y por otra parte, a la insistencia de las autoridades políticas en retomar ese regalismo para normar su relaciones con la institución religiosa y tratar de someterla a la manera de los monarcas hispanos. Las dos actitudes evolucionarían en las siguientes décadas hasta la separación definitiva de ambas entidades tras la guerra civil de 1857-1860, conocida como Guerra de Reforma.

En este transcurrir de las incipientes acciones de la legislatura, orientadas a asumir el mando de algunos aspectos de la vida eclesiástica, es necesario agregar que el clero de las principales ciudades veracruzanas, recién obtenida la Independencia, estaba relacionado íntimamente con las élites locales como lo había estado en la época colonial, lo que facilitó su participación en la política. De esa manera, las redes familiares enlazadas con el funcionamiento de las actividades económicas y la buena posición social que les proporcionaba su ministerio les posibilitó incursionar en los asuntos públicos de las principales poblaciones y en el Poder Legislativo local. Sin embargo, la cantidad de asuntos a resolver, la exposición de los intereses políticos y económicos que ahora tenían un vehículo de expresión en la representación legislativa y la conciencia de un nuevo papel representado por sus miembros frente a otro poder, propiciaron la resolución de numerosos decretos y órdenes que buscaron darlo a conocer y afianzarlo.

El 26 de abril de 1829 falleció en la ciudad de Puebla el obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez y quedó vacante la sede episcopal poblana, que no sería ocupada sino hasta 1831 por Francisco Pablo Vázquez. El nuevo obispo había sido nombrado por el gobierno de México como su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República mexicana ante la Santa Sede, por su gran capacidad como políglota y diplomático para negociar el reconocimiento de la independencia, encargo lleno de dificultades, comprendido desde 1825 hasta 1831. Sin haber obtenido el mencionado reconocimiento, logró que se nombraran obispos para las sedes acéfalas, entre los que obtuvo el suyo como titular de la vacante de Puebla.²⁷⁵

274. Emilio Gidi Villarreal y Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, pp. 20-21.

275. Francisco Pablo Vázquez y Sánchez Vizcaíno nació en Atlixco, el 2 de marzo de 1769. Estudió sus primeras letras con sus padres y en 1778 ingresó al Seminario Conciliar Palafoxiano de Puebla. Más tarde estudió teología, jurisprudencia, filosofía y recibió las sagradas órdenes en el año de 1795. Sirvió en los curatos de San Jerónimo Coatepec, Texmelucan y el Sagrario de Puebla. Ocupó el cargo de secretario de cámara y gobierno de la misma diócesis. Su mandato como obispo se extendió por 16 años en que las dificultades no fueron escasas, enfrentando los retos que su puesto le presentaba en el contexto de una realidad nacional adversa. Realizó varias obras en hospitales, hospicios y enriqueció el acervo artístico de su diócesis con pinturas de varios autores que adquirió durante su estancia en Europa. Murió en noviembre de 1847 en Cholula, cuando el ejército norteamericano ocupaba el territorio nacional. Es considerado el primer diplomático de México (Enciclopedia de la Literatura en México, 2017).

La situación de la Iglesia en México era desoladora al quedar disponibles casi la totalidad de las sedes episcopales, pues los nombramientos de los titulares se mantuvieron en suspenso al sobrevenir la Independencia y por la muerte de varios prelados, lo que ameritó la intervención e insistencia de Vázquez ante el sumo pontífice. El 25 de febrero de 1831 dirigió una desesperada carta al cardenal Bernetti, prosecretario de Estado de su santidad Gregorio xvi, en ella expresaba la necesidad de que se designaran los obispos para las vacantes, que aún no contaban con el reconocimiento del Vaticano tras la independización del país. Vázquez resumía la angustiosa situación en dos puntos:

Primera: Que quizá no exista en toda la extensión del cristianismo una Iglesia que lleve tantos años de viudez como la de Valladolid en Michoacán; que son 23 años que no tiene pastor.

Segunda: Que quizás en la misma extensión del cristianismo no mueren cada día tantos cristianos sin la ayuda de los Sacramentos como en México, donde hay muchísimas parroquias sin curas. Además de haberse enteramente extinguido el Episcopado, la más cercana diócesis en la que podía ordenarse cualquier sacerdote es aquélla de Nueva Orleans, distante más de 400 leguas.²⁷⁶

La respuesta de la Santa Sede a esta carta no se hizo esperar y el 28 de ese mismo mes le anunciaba al prelado mexicano que el papa había nombrado a seis obispos de las sedes vacantes entre los que se encontraba el mismo Francisco Pablo Vázquez Sánchez y Vizcaíno nombrado como obispo de Tlaxcala-Puebla. El 5 de junio de 1831 el nuevo prelado desembarcó en el puerto de Veracruz, ofició su primera misa pontifical como obispo en la Parroquia de Xalapa y el 1 de julio llegó a la sede angelopolitana donde tomó posesión de su diócesis.²⁷⁷

Había, sin embargo, otras problemáticas que estaban incidiendo en una situación más débil para la institución eclesial, como la baja en el cobro del diezmo, que se convertiría en un inconveniente constante a lo largo de la centuria decimonónica. En 1833 se eliminó la coacción civil para pagarla, entonces la situación se volvió apremiante para las arcas de la corporación; además, en estas primeras décadas la inestabilidad política se tradujo para la Iglesia en disminución de otros ingresos, préstamos al gobierno, etcétera. Las constantes exacciones al clero, tanto en la última etapa de la Colonia como en los primeros años de vida independiente, proyectaron una imagen de una Iglesia que contaba con inagotables riquezas y estimuló los deseos del gobierno de someterla para controlarla.

En las décadas posteriores a la Independencia y hasta la segunda mitad del siglo, esta pretensión acompañaría a las relaciones entre la Iglesia y el

276. Carta de Francisco Pablo Vázquez al Cardenal Bernetti, 25 de febrero de 1831, en Luis Ramos, *Del Archivo Secreto Vaticano, la Iglesia y el Estado mexicano en el siglo xix*, México, UNAM-SRE, 1997, pp. 93-94.

277. Sergio Francisco Rosas Salas, *La Iglesia mexicana en tiempos de impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*, México, Ediciones EYC-BUAP-Colmich, 2015, p. 229.

Estado en México dada la debilidad financiera y política de ambos, pero ello no solamente se circunscribió a los ámbitos federales, sino también a los locales, como el ya referido caso de la legislatura veracruzana mediante el cual se quisieron establecer las pautas con las cuales el gobierno estatal debería conducirse en los asuntos eclesiásticos. Toda esta situación fue preparando el terreno para que pensadores como José María Luis Mora subrayaran la conveniencia de hacer una nueva división de las diócesis existentes, pues la distribución territorial de los obispados al inicio de la primera República federal no coincidía con las nuevas entidades federativas y esto provocaba que los gobiernos estatales asumieran las funciones del Patronato, una intención política muy recurrente en ese tiempo.

Para Mora, una de las primeras consecuencias que traería consigo el arreglo con Roma del ejercicio del Patronato sería esa división diocesana, para que al igual que sucedió con “[...] las rentas, los tribunales, los archivos y hasta los edificios públicos, [que] han ido pasando poco a poco al poder de los estados [...]”, los elementos eclesiásticos también lo hicieran; solo que eso tendría que realizarse “[...] de acuerdo con la Silla Apostólica y nuestras relaciones con Roma han caminado a pasos muy lentos [...]”. Esta iniciativa prosiguió aun después del reconocimiento de la Santa Sede al gobierno mexicano, en diciembre de 1836.²⁷⁸

Estas ideas se enmarcaban en un contexto de profundos debates en torno al proyecto de nación que se quería para México. Aunque la Constitución de 1824 estableció la forma de gobierno federal, impulsada principalmente por los intereses de los grupos de poder regionales que apoyaron el establecimiento de la federación, pronto esas propuestas fueron cuestionadas y contrastadas con una realidad en la que las relaciones entre estados y gobierno central estaban sujetas a muchas tensiones y disputas por las diferentes interpretaciones que se hacía de la soberanía de las entidades, las atribuciones de los diversos entes políticos y administrativos y la falta de un sentimiento de pertenencia a la nación.

Pasado el periodo de Guadalupe Victoria, primer presidente de la República entre 1824 y 1828, las posteriores administraciones se vieron envueltas en crisis políticas e insurrecciones armadas que dificultaron la marcha del país y la resolución de sus principales problemáticas. Aunado a ello, el entorno internacional no fue el más favorable para los intereses de la joven nación, que se vio asediada por las potencias europeas y el expansionismo norteamericano.

El prolongado conflicto por el reconocimiento de España a la independencia y los denodados esfuerzos de Fernando VII por reconquistar la antigua colonia provocaron la larga espera en pos de la aprobación romana, pero también el auspicio de una expedición que intentó recuperar militarmente el territorio para el monarca español en 1829. Ello motivó el surgimiento de un sentimiento antiespañol que permeó a amplios sectores de la sociedad y afectó tanto a los ramos productivos como a los ámbitos políticos y eclesiásticos,

278. José María Luis Mora, “Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos”, en Brian Connaughton, *op. cit.*, 2002, p. 319.

debido a la expedición de leyes que expulsaron a los súbditos hispanos del territorio nacional, entre los que se encontraba un gran número de clérigos regulares y seculares, lo cual aumentó las acusaciones sobre la falta de lealtad de la Iglesia para con el Estado mexicano.

La entidad veracruzana no pudo mantenerse ajena a estas dificultades: su posición geográfica fue determinante en el curso de los acontecimientos políticos y sociales de esos años. En su territorio se encontraba el principal puerto del país y, por ende, la más importante fuente de ingresos para el erario federal. En ocasiones, la diversidad de la economía era un factor que contribuía a los constantes pronunciamientos, pues los grupos con intereses locales defendían sus posiciones. De este modo, los cosecheros de tabaco y algodón de Veracruz, los empresarios textiles de Puebla o los mineros de Zacatecas accedían a la protección de los militares, a fin de presionar al gobierno central para modificar en su favor aspectos concretos de la economía nacional, como los impuestos que se cobraban por sus mercancías o productos; de modo que se contaba en numerosas ocasiones con el concurso de comerciantes que se unían para alentar y financiar alguna revuelta que los ayudara a lograr la consecución de sus demandas.²⁷⁹

A la par de ellos, el sector militar había crecido en importancia a raíz de las reformas borbónicas y la guerra de Independencia. En la primera mitad del siglo XIX, los jefes castrenses se convirtieron en las figuras más importantes en los escenarios regionales y nacional, encabezando frecuentemente movimientos armados en defensa de sus privilegios o como portavoces de los de otros actores sociales. Los altos mandos de la milicia a menudo provenían de las élites locales y en el desarrollo de sus carreras servían frecuentemente como representantes de sus intereses.

De 1821 a 1857 resulta difícil "separar los alzamientos militares del grueso de la sociedad, de sus instituciones, economía y cultura política"²⁸⁰ y de las circunstancias locales, nacionales e incluso internacionales que les tocó enfrentar. Los levantamientos no seguían un mismo patrón, ya que se presentaban en circunstancias distintas, como el rechazo a una elección, a las disposiciones de los diversos niveles de gobierno, entre otros muchos motivos.

Entre estos militares destacó la figura de Antonio López de Santa Anna, un personaje político de los ámbitos regional y nacional que 11 veces ocupó la presidencia de la República, un referente para entender el complejo entramado del llamado periodo de la anarquía, que va desde inicios de la década de los treinta a la Revolución de Ayutla de 1853 y el establecimiento de un obispado para Veracruz. Oriundo de la villa de Xalapa, donde nació en 1795, era hijo de españoles, los cuales encaminaron sus pasos hacia la milicia dentro de las filas del ejército español, del cual desertó para unirse a las tropas de Agustín de Iturbide y concretar la Independencia de México.

279. Michael Costeloe P., *op. cit.*, p. 25.

280. Juan Ortiz Escamilla, "El sistema político en el siglo XIX", en *Historia General de Veracruz*, Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz-UV, 2011, p. 238.

Más tarde luchó contra el mismo Iturbide y enarbó la bandera del federalismo. Sus afiliaciones políticas fueron disímbolas, pues del federalismo pasó al centralismo y encabezó movimientos que proponían causas diferentes, a menudo contrarias a las que anteriormente defendía.²⁸¹ Algunos autores lo encuadran en la definición que Lucas Alamán –una de las mentes más lúcidas de la primera mitad del siglo xix en México– hace de los criollos, los hijos de los españoles nacidos en la Nueva España, generación que sería protagonista de esa época convulsa de la historia nacional:

[...] rara vez los criollos conservan el orden de economía de sus padres y se guían la profesión que había enriquecido a estos [...] desdiosos y descuidados; de ingenio agudo pero al que pocas veces acompañaba el juicio y la reflexión; prontos para emprender y poco prevenidos en los medios de ejecutar; entregándose con ardor a lo presente y atendiendo poco a lo venidero.²⁸²

Este conocimiento de su personalidad no impidió que Alamán se convirtiera en su principal consejero y que la élite política y económica, regional y nacional de esa época, lo considerara un hombre providencial a pesar de sus evidentes excesos y defectos. Con el apoyo de las élites locales, López de Santa Anna había desplegado una importante red de relaciones a lo largo del estado veracruzano, las cuales lo convirtieron en el árbitro de los asuntos políticos y sociales de la entidad, ya que desde su ascenso a la gubernatura los manejó a través de terceros. Ocupó el cargo de gobernador entre diciembre de 1827 y septiembre de 1828, y se desempeñó como gobernador constitucional entre septiembre de 1829 y enero de 1830, lo cual evidencia su clara incursión en los asuntos públicos estatales, donde tenía su base económica y militar; por esa razón tendría una presencia importante en el resto del país. Muchos son los testimonios que muestran cómo con el paso del tiempo Santa Anna se convirtió en un personaje a través del cual puede estudiarse a la sociedad de su tiempo, la cual, por cierto, confió continuamente en él. En una proclama que el Ayuntamiento de Orizaba hizo al Congreso para que se cambiara el sistema federal por el central, hacia 1834, además de plasmar en un listado los males que el federalismo había traído al país, el personaje aparecía como el sujeto extraordinario a cuya protección se acogían.

281. Un estudio completo de la figura de Santa Anna puede consultarse en William Fowler, *Santa Anna*, México, uv, 2010.

282. Krauze señala también algunos de los datos biográficos que estarían presentes en la personalidad de tan controvertida figura. En 1807, su padre, confiando en la suerte, hipoteca sus bienes presentes y futuros. "Su mujer, la criolla Manuela Pérez Lebrón, la madre del futuro personaje, tampoco las tenía todas consigo: en 1809, las malas lenguas de la ciudad de Jalapa habían hecho llegar a la Inquisición una denuncia contra ella por haber organizado en su casa un baile donde 'cantaban el nombre del Señor ventoseando y maullando como gatos'. Si a estos antecedentes, genéricos del criollismo y específicos de los de Santa Anna Lebrón, se agrega una probable ascendencia gitana, el dato de un tío seductor que en Puebla había sido –a un tiempo– sacerdote y torero, y el hecho mismo de crecer en el puerto más rico, alegre, despilfarrador y laxo del país, se tiene una pintura del caudillo en potencia" (Enrique Krauze, *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*, colección andanzas, México, Tusquets editores, 1997, p. 128).

El cabildo orizabeño expresó su acuerdo para cambiar el sistema federal por uno más afín "a las necesidades, exigencias y costumbres" y que garantizara "la independencia, paz interior y religión católica" y señalaba muy enfáticamente su deseo de que el caudillo condujera dicho cambio dictando "cuantas medidas sean conducentes para la realización de sus deseos".²⁸³ Este tipo de proclamas fueron constantes y la figura de Santa Anna fue emergiendo como uno de los protagonistas políticos de los ámbitos local y nacional, aunque muchos testigos dejaron constancia de su "avaricia, venalidad y de la fortuna que había amasado".²⁸⁴

En 1833, durante el mandato del gobernador Antonio Juille y Moreno, la quinta legislatura estatal emitió un dictamen elaborado por una comisión especial encargada de retomar el asunto del establecimiento de un obispado en el estado de Veracruz; manifestaba que, desde la creación de Veracruz, se había expresado la necesidad de correspondencia entre el funcionamiento de una administración civil estatal y una eclesiástica de la misma entidad, toda vez que los temas religiosos se tenían que abordar con los tres obispados que ejercían jurisdicción territorial sobre el estado, lo cual resultaba complicado y amenazaba con turbar "la armonía que debía reinar entre ambas potestades". Se trataba de un episodio más de la problemática que la adopción del sistema federal había provocado en la recaudación del diezmo, por la no correspondencia territorial entre los obispados y las nuevas entidades federativas, lo que complicaba mucho que se recaudara y repartiera esa contribución; esta problemática impulsaría la aspiración de erigir un obispado por cada estado de la República.²⁸⁵

La comisión legislativa respaldaba la necesidad de crear un obispado, apoyándose en consideraciones tales como la gran distancia que había entre el territorio estatal y las sedes episcopales, lo que provocaba dificultades en la comunicación entre el gobierno civil y los obispos, por ignorar los motivos de sus disposiciones, las circunstancias concretas de cada una de ellas, los intereses locales y las costumbres de la población a la que regían. La geografía, los variados climas y los escollos en los caminos hacían muy ardua la realización de las visitas pastorales, por lo que los feligreses pasaban años sin ellas; en su mayoría los curatos estaban dotados de manera provisional; en su opinión no eran "ni tan exactos ni tan cumplidos y dejaban mucho que desear".²⁸⁶

A su juicio, los ordenamientos del Concilio de Trento sobre sínodos diocesanos y gobierno particular de las sedes no se acataban por falta de una

104

104

283. Archivo Histórico Municipal de Orizaba (en adelante AHMO), Actas de Cabildo, f. s. n., 19 de mayo de 1834.

284. Costeloe afirma que Santa Anna "a principios del decenio de 1840 era, en términos modernos, multimillonario, dueño según sus propias cuentas de 195,000 hectáreas en el departamento de Veracruz, lo que le producía un ingreso de 28,000 pesos anuales por la cría de ganado y las rentas de sus numerosos inquilinos y agricultores". También fue propietario urbano y "pudo dar a cada una de sus hijas una dote de 50,000 pesos. Nadie dudaba que tan vastos activos habían sido adquiridos por medios turbios, mediante tratos privados con agiotistas y empresarios, compensaciones y sobornos de contratistas agradecidos y saqueo directo de la Tesorería" (Michael Costeloe P, *op. cit.*, p. 241).

285. Josefina Vázquez, *op. cit.*, p. 103.

286. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo IV, pp. 230-231.

vigilancia superior; también se remarcaba el hecho de que los ciudadanos tuvieran que salir del estado para arreglar todos los asuntos eclesiásticos, lo que los colocaba en una situación costosa y en desventaja, pues tenían que erogar cuantiosos recursos, enfrentarse a una realidad de leyes y costumbres diferentes, sin relaciones y en donde no contaban con la ayuda de sus autoridades.

El dictamen, en su última parte, exponía los argumentos que contenían las mayores inquietudes de una legislatura permeada por las ideas de un regalismo estatal interesado en controlar férreamente a la Iglesia: se afirmaba que una parte de la riqueza era trasladada a otros puntos (refiriéndose al cobro del diezmo y otras aportaciones), lo cual perjudicaba a la agricultura, sin ninguna retribución espiritual ni material para el estado, pues no se contribuía a los hospitales, escuelas y a los pobres, sin dejar de mencionar que los jóvenes que quisieran dedicarse a la carrera eclesiástica debían salir para concretar sus anhelos. En una inusitada petición expresaban la necesidad de ya no contribuir con el diezmo, pues en su concepto:

[...] tal como está actualmente es en lo económico un impedimento a la mejoría del Estado en lo político, un establecimiento monstruoso en lo moral, una causa de corrupción, y en lo religioso una cosa ajena ya de su objeto primitivo. Si los diezmos no se suprinen, quedarán los campos condenados a la esterilidad, sus habitantes a la miseria, y todo el Estado a permanecer aislado y sin recursos al frente de otros lugares ricos, felices y florecientes.²⁸⁷

105

105

No obstante, los prelados de las tres diócesis se "desvivían" por cumplir con sus encargos, consideraban que la gran cantidad de asuntos, las distancias que tenían que abarcar y atenciones que debían dispensar volvían imposible pastorear adecuadamente a la feligresía. Por ello, proponían el establecimiento de un obispado y que el nombramiento de un mitrado, previa consulta por el gobierno estatal a sus curas, recayera en un "sujeto digno" que garantizara la "pureza de la religión, el depósito sagrado del dogma, la majestad del culto, la observancia de la disciplina, la paz pública, la felicidad doméstica y la tranquilidad de las conciencias".

La propuesta de dictamen suscrita por el diputado Manuel Mesa concluía así:

1º Se establece en el Estado un obispado, con total independencia de las Mitras de Oaxaca, Puebla y México. 2º El gobernador del Estado propondrá al gobierno general un individuo que deba desempeñar este destino para que este lo presente al Smo. Pontífice. 3º. El diocesano del Estado será pagado de los fondos públicos con cuatro mil pesos al año. 4º Queda abolida en todo el Estado la contribución de diezmos. Luego que se publique la ley quedarán cerradas todas las colecturías.²⁸⁸

287. *Idem.*

288. *Idem.*

Este proyecto no tuvo éxito, pero sí despertó un ambiente de crispación entre la Iglesia y el gobierno a nivel nacional que se replicó más adelante en Veracruz en ese mismo año. Al igual que en el momento de la expedición de los decretos sobre expulsión de los españoles en 1833, una nueva confrontación se registró entre el Estado y la Iglesia a nivel nacional, pero con amplias repercusiones en la entidad veracruzana. En un accidentado acceso al poder, Vicente Guerrero ocupó la presidencia en 1829, impulsando un programa de gobierno que contempló medidas fiscales, la expulsión de españoles, eliminar los fueros del ejército y promover un sistema de elecciones directas que incorporaran a los sectores populares en la vida política, lo que le atrajo numerosas críticas que a la postre ocasionarían su caída.

Mediante el Plan de Xalapa, proclamado en diciembre de 1829 por el vicepresidente Anastasio Bustamante, se orquestó una sublevación militar contra Guerrero, lo cual permitió que varios militares de alto rango e incluso antiguos partidarios de este se unieran pidiendo su renuncia. Al poco tiempo, el llamado *Caudillo del sur* abandonó la Ciudad de México y el Congreso lo desconoció como presidente: Bustamante asumió sus funciones, quien gobernó con el apoyo del ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán.²⁸⁹

Sin embargo, las nuevas disposiciones generadas por Bustamante lograron reunir a numerosos militares y a los gobiernos de varios estados en su contra. Una verdadera guerra civil se vivió a mediados de 1832; no se resolvió sino hasta diciembre de ese año, cuando Bustamante –buscando una salida negociada al conflicto, que contaba ya con la participación de Santa Anna– aceptó firmar los Convenios de Zavaleta por los cuales cedió la presidencia provisional. Posteriormente se declaró al ejército garante de la Constitución y se convocó a elecciones estatales y nacionales para elegir a las autoridades que deberían ocuparse del gobierno a partir de abril de 1833.

El día primero de marzo fueron elegidos Antonio López de Santa Anna como presidente y Valentín Gómez Farías, un médico y político oriundo de Guadalajara de ideas liberales, como vicepresidente. A los pocos días de haber asumido el Poder Ejecutivo, Santa Anna se retiró a su hacienda de Manga de Clavo, en Veracruz, aduciendo problemas de salud y dejó que Gómez Farías se hiciera cargo del gobierno.

El interinato de Gómez Farías se caracterizó por su radicalismo en materia religiosa: se emitieron prohibiciones para que el clero opinara sobre asuntos políticos, el diezmo pasó a ser una contribución voluntaria, se decretaron la libertad de imprenta en materia de religión y la desaparición de la obligatoriedad civil de los votos monásticos. El Congreso, dominado por liberales radicales, estipuló que el Patronato era un derecho de la nación e incluso se determinó que las autoridades eclesiásticas que no obedecieran las nuevas normas sobre la facultad para la provisión de curatos vacantes serían expulsadas, entre otras disposiciones debatidas desde los inicios de la vida independiente y que causaron múltiples inconformidades por todo el país.

289. José Antonio Serrano, "Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835", en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, Josefina Zoraída Vázquez (coord.), México, Planeta, 2002, pp. 174-175.

El obispo de Puebla, Pablo Vázquez, rechazó enérgicamente las medidas que se aplicaron en medio del azote del cólera morbus, una pandemia que asoló a buena parte del planeta y a México en ese año de 1833, famosa porque cobró miles de víctimas.²⁹⁰ En agosto, la epidemia se presentó en el puerto de Veracruz y de ahí se esparció por toda la región, de la que no se alejó sino hasta principios de 1834.²⁹¹

No obstante esta situación de conmoción generalizada que causaba cientos de víctimas, la misma quinta legislatura veracruzana, secundando los afanes liberales promovidos desde la capital de la República, publicó el decreto número 54 del 30 de noviembre de ese mismo, mediante el cual los conventos y sus propiedades en la entidad se nacionalizaban y se destinarían al fomento de la educación y las actividades de beneficencia pública, exceptuando únicamente los pertenecientes a la orden franciscana. Se determinó también fijar una pensión a los religiosos que ocupaban esos edificios conventuales; el mobiliario y objetos dedicados al culto pasarían en primer lugar a los mismos religiosos, pero si no hubiera ninguno que se hiciese responsable, el gobierno estatal se apropiaría de ellos para distribuirlos entre "las parroquias más pobres del estado". En el caso de los dineros que los religiosos administraban, como legados de difuntos para que se celebraran misas por sus almas, el gobierno ordenaba que se traspasaran a la parroquia más cercana para cumplir con el objetivo para el cual fueron depositados.²⁹²

La respuesta del obispo Vázquez no se hizo esperar; tal como lo había expresado con motivo del anterior decreto, lo condenó totalmente, pues en su opinión atentaba "derechamente" la propiedad, argumentando en contra de cada una de las disposiciones señaladas por la nueva legislación. A su juicio, se violaban distintos preceptos que históricamente la Iglesia había conservado, pues era también "legisladora, independiente y soberana" y se pasaba por alto su autoridad como pastor de la Iglesia diocesana, ya que reglamentaban asuntos que solo le competían a él. En su opinión, "son tantos los errores teológicos y monstruosas las inconsistencias" que no podía aceptar, porque de hacerlo sería "[...] un obispo de palo, o un pastor mercenario e indigno si por humanos respetos o por temores terrenos dejara de decir la verdad". Conminaba al gobernador Antonio Juille y Moreno a retractarse, recordándole su condición de cristiano e hijo de la Iglesia y advirtiéndole que él comunicaría a

290. El cólera es una enfermedad bacteriana aguda con muy alta tasa de mortalidad. Ataca únicamente a los seres humanos y su modo de transmisión es a través de la ingesta de alimentos o agua contaminada con heces fecales o vómitos de los enfermos, o mediante las moscas que al situarse en ellos contaminan la comida o la bebida. La epidemia de 1833-1834 fue una de varias que asolaron al país o algunas de sus regiones en el siglo XIX. La enfermedad había salido en 1817 de la región del río Ganges en la India, de donde era endémica, y se esparció gracias a los intercambios comerciales y las mejoras en los medios de comunicación. En 1830 estaba en el centro europeo causando una gran mortandad en las poblaciones. En 1832 cruzó el océano Atlántico y después de afectar a varias ciudades de Canadá, se presentó en Nueva Orleans a finales de ese año para luego trasladarse a nuestro país (Lilia Olivier, "Introducción", en *Cólera y Población, 1833-1854. Estudios sobre México y Cuba*, Alicia Contreras Sánchez y Carlos Alcalá Ferrández [eds.], Zamora, Michoacán, Colmich, 2014, pp. 9-11).

291. Joaquín Arróniz, *op. cit.*, p. 444; Silvia María Méndez Maín, "Crónica de una epidemia anunciada: el cólera de 1833 en la ciudad de Veracruz", *Signos Históricos*, vol. 18, número 36, 2016, pp. 44-79.

292. Emilio Gidi Villarreal y Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, pp. 72-73.

todos sus diocesanos que el decreto era contrario a la Constitución mexicana, al sistema de gobierno, a los principios de la religión y a las leyes "más venerables" de la misma.²⁹³

La contestación del gobernador y de la legislatura a las afirmaciones del diocesano fueron energicas. Juille y Moreno mostró su desagrado hacia la postura del prelado y sus "términos desabridos e irresponsables" que exigían medidas eficaces, las cuales lo obligaran a obedecer los mandatos de la autoridad. Por su parte, los diputados reafirmaron su respaldo al decreto y defendieron su derecho a normar lo concerniente a los asuntos que en su convicción eran del orden temporal, pues como esa era la naturaleza de sus contenidos correspondía hacerlo sin entrometerse en lo espiritual o en el dogma, guiados por la idea de desterrar "torpes abusos".²⁹⁴

Después de desarrollar diversas ideas sobre la justicia de su legislación y recriminar al obispo su desacato, ya que era "un súbdito del Estado, sujeto a las leyes y obligado a respetarlas", concluían su argumentación señalando la urgencia de tener un obispo propio, pues así podrían evidenciar su falta de acatamiento a la autoridad temporal y su derecho a mandar sobre diversos asuntos y fincarle responsabilidad. Por ello, insistían en legislar para erigir un obispado, solicitaban que esto fuera uno de los primeros asuntos a discutir en las inmediatas sesiones del Congreso y finalizaron ordenando el cumplimiento del decreto, por ser una resolución que promovía "los progresos y la felicidad del territorio", haciendo pública "la injusta oposición del diocesano y dictando contra él las providencias a que haya lugar".²⁹⁵

En medio de este conflicto, la epidemia se agudizó en tierras veracruzanas, dejando miles de decesos. El gobernador Juille y Moreno, en su informe ante la legislatura, reportaba la muerte de 17,000 veracruzanos y la paralización por esta causa de la agricultura, la industria y de todas las actividades productivas y comerciales. La ciudad de Orizaba fue una de las poblaciones en donde el cólera adquirió perfiles de tragedia; el historiador José María Naredo afirmó que el total de víctimas fue de seis mil, en una población que no superaba las dieciséis mil.²⁹⁶

Cuando la amenaza todavía estaba fuera de las fronteras mexicanas, el obispo Vázquez publicó una carta pastoral advirtiendo que la "peste" que asechaba al país si bien no tenía un origen divino, pues estaba dada por la naturaleza, Dios se valía de ella para corregir las costumbres que requerían ser reformadas. Para el ordinario poblano, las "cuatro culpas" que daban origen a la enfermedad eran "el desprecio de la religión, la lectura de libros heréticos y obscenos y periódicos en los que se atacan los dogmas fundamentales de la Iglesia".²⁹⁷

No obstante que la situación por la pandemia era en extremo delicada y el ambiente de agitación política muy pronunciado, en los primeros meses

293. Manuel B. Trens y José Luis Melgarejo Vivanco, *op. cit.*, tomo IV, p. 240.

294. *Ibid.*, p. 242.

295. *Ibid.*, p. 243.

296. *Ibid.*, p. 242; José María Naredo, *op. cit.*, tomo I, pp. 93-96.

297. Sergio Francisco Rosas Salas, *op. cit.*, 2015, p. 252.

de ese mismo año (1834) la legislatura veracruzana, otra vez secundando las políticas federales, expidió el decreto número 91. Este suprimía todos los conventos que no tuvieran 24 religiosos ordenados, lo cual equivalía a desaparecer a todos, pues ninguno cubría ese requisito. Los habitantes de las principales poblaciones de la entidad se amotinaron, toda vez que las órdenes religiosas gozaban de gran estima entre todas las clases sociales y ningún convento en la entidad cubría los requerimientos exigidos por la legislación, por lo que su cierre era inminente.

La disposición fue rechazada otra vez por el obispo Vázquez, suscitándose amotinamientos como en Orizaba, en donde el ascendiente social de los religiosos era bastante extendido. En los primeros días de abril, la agitación popular en esa población era mayor y los rumores se sucedían, pues los religiosos habían abandonado sus claustros, refugiándose en casas particulares y se temía incluso que las fuerzas del gobierno se llevaran al párroco Nicolás del Llano, un personaje destacado que prestó numerosos auxilios espirituales y económicos a los orizabeños y a quien tenían presente en el agradecimiento local por su desempeño durante la epidemia de cólera. Este personaje ocupó varios puestos en la alcaldía y emprendió obras en beneficio de la comunidad.²⁹⁸

El 20 de abril una mujer de nombre Carmen Huerta al grito de: ¡se llevan al Señor Cura! y ¡Viva la religión, mueran los yorkinos!, incitó a la multitud a amotinarse, lo que incitó a una gran cantidad de pobladores de la ciudad y pueblos circunvecinos a dirigirse armados al cuartel donde la guardia nacional se encontraba reunida. Finalmente, ese cuerpo militar capituló y Del Llano medió para evitar un baño de sangre; la multitud regresó a los religiosos a sus conventos. Como resultado de ello, las autoridades municipales y regionales fueron depuestas y una comisión dirigió escritos a la legislatura para derogar los decretos, que quedarían sin efecto por la proclamación y triunfo del Plan de Cuernavaca. En mayo de 1834 dicho documento logró conjuntar el creciente rechazo que a nivel nacional fue evidente. También se hacía una defensa de la Constitución de 1824, en donde se manifestaba una afrenta a las disposiciones en contra de la Iglesia y se dejaba a Antonio López de Santa Anna como única autoridad legítima, a quien además le solicitaban la destitución de todos los diputados liberales.²⁹⁹

Las razones que argumentaron apuntaban a que la religión era atacada, la habían despojado de sus bienes y rentas consagrados a la manutención de sus ministros y la impartición de los sacramentos; acusaban a las autoridades de pagar a escritores que tenían como único objetivo destruir los lazos de los mexicanos con el papa. Las tendencias para revertir el orden federal por el centralista también se advertían en este plan, pues sus redactores afirmaron que este último garantizaría el progreso del país en todos sus ramos; en su opinión, dicho sistema ahorraría recursos que bajo el federal se empleaban para pagar la burocracia de los estados y de sus múltiples autoridades.³⁰⁰ Después del triunfo de este movimiento, Santa Anna inició una etapa de reconciliación

109

109

298. José María Naredo, *op. cit.*, tomo II, p. 123.

299. Joaquín Arróniz, *op. cit.*, p. 451.

300. AHMO, f. s. n. 19 de mayo de 1835.

y búsqueda de consensos. Entre sus logros se puede mencionar que el Congreso decretó la cancelación de la mayoría de las reformas emprendidas por la administración de Farías, el desconocimiento a este como vicepresidente y que se iniciaran los cambios a la Constitución de 1824. Esta última tarea fue de la mayor trascendencia, pues a la postre pavimentaría el camino al sistema centralista.

En octubre de 1835, el Congreso dio su aprobación a las Bases de Reorganización de la Nación Mexicana. Este documento ponía fin al sistema federal, establecía el centralista y nombraba un gobierno provisional en tanto se redactaba otra Constitución. De ese mes a diciembre de 1836 se diseñó el nuevo documento constitucional presentado en forma de siete leyes: en cada una de ellas se abordó un aspecto específico de la distinta organización política. Se limitó a los poderes Ejecutivo y Legislativo y se ampliaron las facultades del judicial, se creó un Supremo Poder Conservador para regular los actos de los otros tres poderes y mantuvo el sistema republicano y representativo, pero con una centralización del poder. Dividió la República en departamentos con funciones restringidas y control desde el centro, aunque permitiendo ciertos aspectos políticos a las regiones.

En lo que respecta a las relaciones con la Iglesia, el ascenso de las corrientes políticas que propugnaban por una rápida subordinación de esta al Estado y desamortizar su riqueza propició que la jerarquía eclesiástica perdiera la seguridad en el proyecto nacional que se había concebido durante la independización del país. Este estado de indefensión ocasionó que la institución buscara alianzas con fuerzas políticas más moderadas que tuvieran posibilidad de insertarse en el Estado y proteger sus intereses.

Lo anterior podría explicar su participación en muchos de los eventos políticos y militares de ese periodo, aunque para Brian Connaughton tal pretensión tenía un costo, puesto que esos grupos, aunque protectores de la Iglesia, también impulsaron una mayor exacción fiscal hacia ella y buscaron su control a través del manejo de lo que se concebía como sus "naturales derechos" derivados de un supuesto patronato.³⁰¹

Los avatares de la fundación del obispado

En 1835, el ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos Joaquín Iturbide exponía en su informe ante el Congreso federal que las diócesis de Puebla, Michoacán, Durango y Monterrey tenían los nombramientos de los obispos, pero que sus capitales estaban a distancias muy considerables entre sí respecto de otras que tenían las sillas vacantes. En su opinión, esto acarreaba males de importancia y señaló que aunque fueran provistas todas las sedes, no bastaría para cubrir las necesidades de la población, lo cual era más notorio bajo el sistema federal "por la complicación que resulta de abrazar un obispado

301. Anne Staples, *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, México, FCE, 1976, p. 91.

dos o tres estados a la vez".³⁰² Mencionó que los gobiernos de los estados de Veracruz y San Luis Potosí hicieron "formales iniciativas que están pendientes en las Cámaras", a fin de que se les nombrara un obispo particular y que tales iniciativas eran igualmente justas para los territorios de las Californias y Nuevo México.

[...] porque librarlos en el estado de nuestra moralidad y a las circunstancias generales de escasez de recursos, a la devoción y a la conciencia de los fieles, es lo mismo que fiar la subsistencia de las autoridades y costos de la administración pública a solo las virtudes cívicas y el patriotismo de los ciudadanos.³⁰³

El ministro abundaba en detalles sobre la situación de las contribuciones a la Iglesia, especialmente de los llamados aranceles por la administración de los sacramentos, que en muchas ocasiones provocaban que los pobres se abstuvieran de solicitarlos y recibirlos. Proponía que se formara un fondo común de todos los capitales de capellanías y obras pías, cofradías y demás para que bajo el cuidado en "una sistema y fructuosa administración" se contara con los recursos necesarios para la subsistencia del clero y los gastos del culto.

Todos estos aspectos conformaron los antecedentes previos a las gestiones iniciadas para la erección de un obispado en el territorio de Veracruz. Una de las iniciativas más persistentes, que compitió con otras de diferentes poblaciones veracruzanas y que contó con el apoyo de varios personajes de la vida política del país, fue la de establecer a la ciudad de Xalapa como sede episcopal.

El contexto en que esta intención tenía lugar presentaba distintos panoramas: por un lado, la demografía xalapeña no había evolucionado mucho desde los tiempos coloniales y sus contornos todavía reflejaban en las primeras décadas del siglo xix el modo de vida dominante en los tres siglos del dominio español. La villa era sede de los poderes estatales en los inicios de la época independiente de México, contando con una población de aproximadamente 11,000 habitantes, los cuales estaban divididos en una minoría blanca, conformada por españoles y sus descendientes, una mayoría mestiza y una pequeña población indígena.

Las actividades comerciales y la agricultura eran las actividades que empleaban a la mayoría de la gente. Hacia la década de los años treinta y merced al impulso del Banco de Avío se instaló una incipiente industria textil.³⁰⁴ Debido a ello, las labores del comercio mantuvieron su importancia por encima de otros ramos productivos y el grupo de comerciantes fue el estrato social

302. Joaquín Iturbide, *Memoria del ministerio de justicia y negocios eclesiásticos de la República Mexicana presentada a las cámaras del Congreso de la Unión, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal, al principio de sus sesiones ordinarias*. Año de 1835, México, UNAM-IIJ, 2019, pp. 35-36.

303. *Idem*.

304. María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa. Migración e inserción en la sociedad xalapeña 1824-1835*, Zamora, Michoacán, Colmich, 2009, p. 42.

de más relevancia, por encima de hacendados y propietarios urbanos, aunque siempre estuvieran ligados unos a otros.³⁰⁵ En diciembre de 1830, la legislatura del estado le otorgó el título de ciudad junto con Orizaba y Córdoba.³⁰⁶

Su trascendencia política y regional fue en aumento al ser escenario de los sucesos políticos y militares que su nombramiento como capital del estado o del departamento de Veracruz le confería. Además de ello, el protagonismo de las figuras políticas veracruzanas en el ámbito nacional, como Antonio López de Santa Anna, y la relevancia misma del estado y de sus vías de comunicación, vitales para la nación, contribuyeron a su importancia. Como afirma Carmen Blázquez en "De los tiempos de la anarquía a la estabilidad de la restauración republicana...", los intereses y capitales de estos comerciantes, sus relaciones de paisanaje y amistad con los caudillos militares, como Santa Anna, ejercieron una influencia decisiva sobre el desenvolvimiento de la villa xalapeña, su ayuntamiento y sus principales actividades. En el ámbito político, propiciaron la creación de alianzas militares ligadas al caudillo de Manga de Clavo y a los grupos conservador o liberal, según coincidiera con sus objetivos.

La efervescencia de esos años no alteró sustancialmente las actividades ni la vida cotidiana de las personas, aunque en ocasiones la tranquilidad se vio temporalmente alterada al interrumpirse el tránsito de los caminos y, por ende, el abasto a la población debido a la entrada, salida o permanencia de tropas en el vecindario, lo que daba pie a saqueos, imposición de leva, préstamos forzados, robo de caudales, pronunciamientos, etcétera.

Frente a la inestabilidad y las pugnas política y sociales de buena parte del siglo XIX, la actitud de la oligarquía local fue en general cautelosa y poco comprometida. No obstante, la élite instalada en el cabildo xalapeño buscó con ahínco la preponderancia política de la región a través de la retención o retorno definitivo de los poderes estatales cuando estos, por las circunstancias, cambiaron de sede al puerto de Veracruz o a las ciudades de Córdoba y Orizaba. En este contexto nació Antonio María de Rivera, en enero de 1801, hijo de Francisco de Rivera y Rafaela de Aguilar, quienes habían emigrado a la entonces Nueva España procedentes de la península ibérica y se asentaron en Xalapa dedicándose, como muchos de sus paisanos, a las actividades económicas con las cuales adquirieron una buena posición social. Más tarde María de Rivera realizó sus estudios primarios en la villa xalapeña y posteriormente prosiguió su formación con latín, filosofía, gramática y otras materias en la ciudad de Puebla, en donde alcanzó el grado de bachiller y luego ingresó a la carrera de Jurisprudencia, que no concluyó sino hasta 1829.

Participó en la liberación de la fortaleza de San Juan de Ulúa y en 1828 fue nombrado primer alcalde de la villa de Xalapa, cargo en el que duró poco tiempo. Fue diputado federal y local, juez suplente, fiscal de imprenta, juez de distrito y magistrado, entre otras responsabilidades. Sus amplias relaciones familiares y políticas favorecieron los planes para fundar un colegio de educación

305. Carmen Blázquez Domínguez, "De los tiempos de la anarquía a la estabilidad de la restauración republicana: Xalapa: 1821-1876", Gilberto Bermúdez Gorrochotegui (coord.), Xalapa, H. Ayuntamiento de Xalapa, 2001, p. 103.

306. Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Domínguez, *op. cit.*, p. 224.

secundaria similar al existente en la villa de Orizaba y que, al igual que este, promoviera los estudios entre los jóvenes de Xalapa, para evitar con ello que tuvieran que acudir a los planteles ubicados en la ciudad de Puebla o en la capital del país.

El 16 de septiembre de 1843 tuvo lugar la apertura de ese centro escolar que fue dirigido naturalmente por Rivera. Las materias que se impartieron fueron francés, castellano, latín e inglés, además de teología, moral, jurisprudencia, medicina, farmacia, economía política y elementos de comercio, historia sagrada e historia profana, retórica y amena literatura, elementos de geografía, música, dibujo y pintura. Aunque la existencia de estas instituciones estuvo auspiciada por los distintos gobiernos estatales y nacionales, la diferencia con los seminarios dedicados a la formación de sacerdotes era prácticamente inexistente, por lo que inclusive estos colegios a menudo servían como propedéuticos para quien quisiera seguir la carrera del sacerdocio, pues funcionaban igual que los establecimientos eclesiásticos con alumnos en internado y fomentaban una vida interior casi monacal y permeada por las prácticas religiosas.

Como otros de esa época, el colegio no contó con un lugar construido *ex profeso*, por lo cual se instaló en el hoy desaparecido convento de Nuestra Señora de la Natividad, en donde permaneció hasta 1847, cuando las tropas norteamericanas ocuparon la ciudad y al monasterio lo convirtieron en cuartel. En los años siguientes, el espacio continuó teniendo dificultades para su funcionamiento a causa de los conflictos militares, los cambios de directriz en los gobiernos y la falta de presupuestos, pero el empeño de Rivera llevó a la institución a sobrevivir a pesar de los obstáculos y no se detuvo hasta fundar el Colegio Nacional de Xalapa. Sus miras estaban puestas también en la consecución del obispado para Veracruz con sede en la para entonces ciudad de Xalapa.

Un primer documento en el Archivo de la Arquidiócesis de Xalapa nos proporciona la noticia de que Rivera estaba gestionando la erección de un obispado para Veracruz con sede en esa localidad; es una carta que Manuel M. Gil, sobrino de Rivera, le escribía a su tío sobre el curso de sus gestiones. Al parecer, Gil trabajaba en la secretaría particular del presidente Santa Anna y en la misiva fechada el 22 de junio de 1843 le hablaba sobre "el asunto del Obispado que se ha paralizado por los motivos que tengo referidos a Ud.". La situación política del país era inestable: en 1841 un pronunciamiento militar conocido como Plan de Tacubaya había abolido la República centralista y por medio de las llamadas bases de Tacubaya, una vez más Santa Anna se hizo del poder político y militar. Este nuevo gobierno estuvo en un principio respaldado por los grandes comerciantes y propietarios ligados a intereses extranjeros que se habían opuesto al régimen centralista encabezado por Anastasio Bustamante, por considerarlo lesivo a sus intereses. En este periodo José María Bocanegra³⁰⁷ fungió como secretario de Relaciones Exteriores y Manuel

307. José María Bocanegra, abogado y político, nació en Labor de las Trojes, Aguascalientes, en 1787, y murió en Villa de San Ángel en el Distrito Federal, en 1862. Se desempeñó como diputado al Congreso de la Unión, ministro de Hacienda y de Relaciones y como presidente interino de la

Baranda³⁰⁸ de Justicia y Negocios Eclesiásticos, quienes con seguridad encabezaron las negociaciones ante el Vaticano para erigir la nueva diócesis de Veracruz.

No obstante el interés de Rivera y del mismo Santa Anna por que el papa Gregorio XVI expediera la bula de erección del obispado veracruzano, el devenir político del país complicaba las cosas. A pesar de haber tenido el apoyo de un sector del alto clero mexicano, el gobierno santanista –una dictadura militar que gobernaba cada vez más por medio de la fuerza– pronto enfrentó diferencias con ese importante sector; las crecientes dificultades del erario público lo obligaron a solicitar la colaboración de la Iglesia en las finanzas públicas y a disponer de una parte de sus bienes para satisfacer las demandas de los acreedores, quienes en muchas ocasiones tomaron los recursos eclesiásticos a cuenta de las crecientes sumas que el gobierno les adeudaba.

Un segundo documento expedido en la hacienda de Manga de Clavo –una de las principales propiedades agrícolas de Santa Anna situada cerca de la costa, en las inmediaciones de la ruta entre el puerto de Veracruz y la ciudad de Xalapa y que el caudillo utilizaba como centro de operaciones políticas y militares– estuvo dirigido a Rivera y en él le informó que había acogido la idea de fundar un obispado en Veracruz, aunque le informó de la escasez de dinero con que contaba el territorio para pagar los diezmos y eso impediría la manutención del nuevo obispado. No obstante lo anterior, había recomendado la carta de Rivera para que se hicieran las gestiones necesarias ante la Santa Sede.³⁰⁹

Se advierte que Antonio María de Rivera ya había previsto ese inconveniente, pues era un argumento antiguo que se esgrimió para objetar la creación de la nueva diócesis. De acuerdo con sus cálculos, en la demarcación veracruzana sí se producía lo suficiente para el sostenimiento de la nueva organización eclesiástica. Santa Anna señaló que había revisado la propuesta de recursos que Rivera elaboró y que a partir de ella solicitaría al papa, por medio del ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, la tan anhelada decisión. Hay que subrayar el hecho ya planteado de que la recaudación de los ingresos de la Iglesia mexicana sufrió un severo deterioro desde la etapa anterior a la Independencia y que uno de los obispados que más padeció esta crisis fue el de Puebla, al que pertenecía la demarcación veracruzana, por lo que sus autoridades se volvieron a oponer, como tiempo atrás, a su desmembramiento.

República (José Rogelio Álvarez, *Enciclopedia de México*, tomo II, Tauton, Massachusetts, Sabeca International, 1996, pp. 1004-1005).

308. Abogado y político, nació en Guanajuato en 1799 y posiblemente murió en su ciudad natal entre 1861 y 1862. Fue gobernador de su estado. En 1843 participó en la redacción de las Bases Orgánicas de la República y ocupó el cargo de ministro de Justicia e Instrucción Pública entre junio y diciembre de 1844. En marzo de 1847 Santa Anna lo designó secretario de Relaciones Exteriores y Gobernación, cargo en el que duró dos meses y 20 días en el contexto de la guerra con Estados Unidos de Norteamérica, situación en la que mostró una fuerte defensa de los intereses nacionales frente a los invasores. Se desempeñó también como secretario del Consejo de Estado entre 1848 y 1853 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, *Personas que han tenido a su cargo la Secretaría de Relaciones Exteriores desde 1821 hasta 1924*, núm. 6, México, editorial Porrúa, 1971, p. 9).

309. Archivo de la Arquidiócesis de Xalapa (en adelante AAX), Expediente s. n., 2, Antonio López de Santa Anna. Antonio María de Rivera, 4 de noviembre de 1843.

Ello se deduce de la misiva que firmó el mismo Santa Anna dirigida al ministro Manuel Baranda y en la que narró toda una historia de los esfuerzos por crear la diócesis desde 1800. Sostuvo que el rey de España promovió el expediente relativo a la necesidad de dicha fundación, pero que ello no se llevó a cabo debido a "la influencia de algunos Obispos" que se opusieron al desmembramiento de sus demarcaciones "ya por la privación del diezmo ya por el prestigio que tienen y que han querido sostener a todo trance".³¹⁰ Mencionó también los esfuerzos de Antonio María de Rivera, "que con un noble interés promueve todo lo que tiende al beneficio de su Departamento" y que recogió esos deseos por la importancia y los beneficios que acarrearía para toda la demarcación. Advirtió que ya habría solicitado a Roma ese beneficio "si no me hubieran informado, quizás con siniestras miras", que los diezmos no producirían lo necesario para el sostenimiento del obispo y su curia. Añadió que ello debía llevarse adelante antes de que llegara la "era constitucional", pues entre el triunfo de la Revolución de Tacubaya en septiembre de 1841 y las fechas de la correspondencia, se disolvió el Congreso y una Asamblea de Notables redactó las llamadas Bases Orgánicas que se publicarían en junio de 1843 y entrarían en vigor el primero de enero de 1844. Esa vigencia de la nueva legislación "necesariamente había de haber las dificultades y oposición que a su penetración no se ocultan", según escribía el caudillo xalapeño.³¹¹

Al parecer la diligencia con que se tramitó el asunto ante Roma permitió que el cinco de enero de 1844, el papa Gregorio xvi³¹² promulgara la bula *Quod Olim Propheta*. En ella el pontífice hacía eco de las palabras del profeta, quien se quejaba de que los niños pidieran pan y no hubiera quien se los distribuyera, y trasladaba este lamento a la situación de los pueblos de Veracruz, pues lo dilatado de un territorio diocesano hacía imposible que un solo pastor, "por solícito y diligente que fuera", pudiera atender a todas sus ovejas u ofrecerles el alimento espiritual. Estimulado por el "amor paternal", el papa trata de remediar esa situación circunscribiendo los territorios de la diócesis, que le parecen muy "extendidos", para que se distribuyera entre muchos pastores la carga "a la verdad muy pesada", a fin de que los fieles que en ella moraban obtuvieran

115

115

310. AAX, Antonio López de Santa Anna a Antonio María de Rivera, 4 de noviembre de 1843, Exp. s/n, foja 3.

311. *Idem*.

312. Gregorio xvi nació en Belluno, Italia, en 1765 y su nombre original era Bartolomeo Alberto Capellari, ingresó en la rama benedictina de la Camaldula y se ordenó sacerdote en 1787. Tras estudiar filosofía y teología fue nombrado Censor Librorum de su orden y de la Santa Sede; escribió un libro contra los jansenistas italianos, *El triunfo de la Santa Sede*, de signo claramente conservador y que fue traducido a varios idiomas europeos. Miembro de la Academia de la Religión Católica fundada por Pío viii, fue nombrado abad del monasterio de San Gregorio y en 1825 León xii le hizo cardenal durante el pontificado de Pío vii; se había retirado a un monasterio antes de ser nombrado vicario general de Camaldoli. También se le nombró consejero de la Inquisición, prefecto de la Propaganda y examinador de obispos. Tras un cónclave que se prolongó por tres meses fue elegido papa el 6 de febrero de 1831. Tuvo que enfrentar la revolución en los Estados Pontificios, la cual sorteó con la ayuda de tropas austriacas. Gregorio xvi fue un benedictino ascético que dedicó buena parte de su pontificado a reformar las órdenes religiosas, el sacerdocio y las misiones. Envío misioneros a Abisinia, India, China, Polinesia y Norteamérica e incrementó el número de obispos en este último país, Norteamérica, como muestra de su esfuerzo por expandir el catolicismo. Murió el 1 de junio de 1846 (Luis Tomás Melgar Gil, *op. cit.*, pp. 436-437).

con mayor seguridad y facilidad "lo que conviene a la eterna salvación". A continuación parte de la respuesta de Gregorio xvi:

Se nos ha informado que los que moran en la sobre dicha provincia de la Vera Cruz frecuentemente son atacados de una enfermedad mortal, vulgarmente llamada fiebre amarilla, y que con más facilidad incurren en ese peligro de la vida los extranjeros. Por tanto les es muy peligroso ocurrir al Obispo y esta dificultad se aumenta porque aumenta porque extendiéndose sobre manera el territorio de la Diócesis de Tlaxcala, que consta de seis mil ochocientas leguas cuadradas, muchas parroquias contenidas en tan vasto espacio, siendo tan dilatadas y ásperos los caminos, se hallan tan distantes de la silla episcopal que las ovejas que allí moran muy rara vez pueden tener el gusto de ver a su pastor y recibir oportunamente sus consejos, y por lo mismo apenas crece la semilla de su evangelio, no pudiendo un solo Pastor a favor de sus ovejas los difficilísimos cargos de su ministerio, en vista de eso ha parecido necesario que a otro Obispo se someta el gobierno de la sola provincia de Vera Cruz y que esta misma que cuenta doscientas ochenta mil almas, separándose de la Diócesis de Tlaxcala, se constituya una Iglesia Episcopal y se ponga la Silla en la ciudad que lleva el nombre de Vera-Cruz.³¹³

116

Como la cita lo dice, la sede del nuevo obispado fue situada en la ciudad y puerto de Veracruz, decisión que posteriormente sería impugnada por las otras localidades veracruzanas interesadas en recibirla. El documento continuó con las disposiciones administrativas y de organización que se requerían en ese asunto, entre ellas que el nuevo obispado formara parte y estuviera sujeto "al gobierno metropolitano del Arzobispado mejicano que por tiempo fuere y que por tanto de todas las facultades prerrogativas y exenciones y decretos que según costumbre y derecho pertenecen y puedan pertenecer a las otras sufragáneas del Arzobispado de México".³¹⁴

116

El asunto de la erección pasó por varios niveles del gobierno mexicano, entre los que se encontraban el ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos,³¹⁵ la presidencia y el Poder Legislativo, específicamente en la Comisión de Negocios Eclesiásticos del Senado, lo cual originó un intenso cabildeo entre todas esas instancias. Tal parece que la cámara alta, a través de la citada comisión, tenía que otorgar el pase a la bula papal para que el gobierno mexicano la aceptara en todos sus términos. Personajes como el ya mencionado Manuel M. Gil, José Guadalupe Covarrubias (quien al parecer era senador) y

313. AAX, Fondo: Bula: *Quod Olim Propheta*, Expediente s. n., 6, 5 de enero de 1844.

314. *Idem*.

315. El 8 de noviembre de 1821 se creó la Secretaría de Justicia Negocios Eclesiásticos con la finalidad de regular las relaciones entre la Iglesia y el naciente Estado. Otra de sus funciones era vigilar el comportamiento de los clérigos en todo el país, en un momento en que su actuación y presencia eran importantes en la vida social y económica (Brian Connaughton, *op. cit.*, 1998, pp. 127-147).

otros, una vez que se conoció el documento papal trataron de influir para que se cambiara la sede del puerto de Veracruz a la ciudad de Xalapa.³¹⁶

Difíciles tiempos atravesaba el país en esos años; además de las diferencias políticas, tuvo lugar la invasión norteamericana que le costó a México más de la mitad de su territorio y que ocasionaría miles de víctimas en el estado de Veracruz, ocupado por las tropas invasoras. Ahí la figura de Antonio López de Santa Anna sufrió duros reveses, tanto por sus derrotas militares como por la sospecha de que estas fueron el fruto de una negociación con el ejército del vecino país del norte. El puerto de Veracruz padeció el bombardeo de la armada yanqui, que causó cientos de muertos; las ciudades de Orizaba y Córdoba padecieron la ocupación militar de las tropas entre 1847 y 1848.

Pero estas dificultades al parecer no arredraron a los promotores del nuevo obispado, pues en una misiva escrita en 1848 y probablemente surgida de la pluma de María de Rivera dirigida al senador Covarrubias, se advierte ese empeño, pero ahora orientado a lograr el cambio de sede episcopal. El autor argumentó el "mortal vómito negro" y la imposibilidad derivada de esa condición para que la nueva diócesis pudiera funcionar con su respectiva mitra, seminario, etcétera, por lo que en nombre de "todos los habitantes que habitamos en los climas templados o fríos del Estado" le solicitaba que hablara con sus compañeros senadores de la Comisión para que se cancelara el pase al documento papal hasta que fuera reformado y tratando de que el gobierno mexicano devolviera ese escrito al papa a fin de que lo variara, nombrando a Xalapa como sede episcopal, pues en su concepto esa ciudad tendría los elementos "más sanos y a propósito" para la confluencia de todos los habitantes del estado, afirmando que:

Jalapa dista a 25 leguas de Veracruz, que tiene los elementos necesarios para abrigar en su seno las expresadas autoridades no menos que a las eclesiásticas y carece del fanatismo religioso que domina en otras poblaciones mayores y que podría hacer terrible al gobierno la erección del Obispado. En fin, no se halla expuesto a las emigraciones que con frecuencia tiene que hacer el vecindario de Veracruz cada vez que tenemos cuestión con alguna potencia extranjera.³¹⁷

El tránsito epistolar entre José Antonio María de Rivera y diversos personajes de la política y la Iglesia en ese año fue intenso y se prolongó varios años en la espera del tan anhelado establecimiento del obispado en Xalapa, pero las circunstancias políticas y sociales de entonces se mostraban a contracorriente de ese propósito. El 14 de junio de 1849, el papa Pío IX expidió un Breve en el que solicitaba a los obispos de Michoacán, Juan Cayetano Gómez de Portugal, y de Oaxaca, Antonio Mantecón e Ibáñez, su intervención para la ejecución de la bula *Quod Olim Phrophecta*. Sin embargo, ambos murieron antes de llevar a cabo las diligencias: el primero, en 1850, y el segundo en 1852, por lo que en

316. AAX, Correspondencia entre José Antonio María de Rivera y José Guadalupe Covarrubias, Expediente s. n., 8-10, 3 de agosto, 2 de septiembre, 16 de septiembre y 23 de septiembre de 1848.

317. AAX, Carta de Antonio María de Rivera a D. José Guadalupe Covarrubias, Exp. s/n, foja 8, 3 de agosto de 1848.

esos años poco se avanzó en el proyecto. En noviembre de 1853 el mismo papa Pío IX designó a Clemente de Jesús Munguía y Núñez, obispo de Michoacán, como subdelegado para la ejecución de dicha bula. El documento en el que se hace ese nombramiento se menciona que ya había existido una resolución en las instancias vaticanas para cambiar la sede a la ciudad de Xalapa o a la de Orizaba.³¹⁸

La situación política nacional dio un giro en favor de los esfuerzos de José Antonio María de Rivera y otros personajes e instituciones como el propio Ayuntamiento de Xalapa que pretendían la sede de la nueva diócesis para su ciudad. En ese mismo año de 1853 se proclamó el llamado Plan del Hospital o de Guadalajara, que precipitó una nueva crisis política al derrocar al gobierno de Mariano Arista, elegido bajo el sistema federal al poco tiempo de que se firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo, con el cual se concluyó la guerra con los norteamericanos.

Uno de los propósitos de ese levantamiento armado fue volver a colocar a Antonio López de Santa Anna en la presidencia de la República, cargo que dejó al ser derrotado por los invasores. Con este regreso, una vez más, al escenario nacional el hombre de Manga de Clavo asumiría por undécima vez el Poder Ejecutivo de la nación; pero al parecer la muerte de su principal consejero, Lucas Alamán, lo precipitó por la senda de la dictadura, aceptó el sistema centralista, aumentó los impuestos y persiguió a sus detractores, además de adoptar el título de Su Alteza Serenísima. Lo anterior propició que el asunto del obispado se retomara una vez más como un tema personal del Ejecutivo y objeto de la mayor prioridad. En un documento que muestra ese interés, Santa Anna manifestó:

Como cabalmente ha llegado a esta capital al Excmo. e Ilmo. Sr Obispo de Michoacán con el fin de llenar la comisión que la ha confinado Su Santidad para la erección del referido Obispado y yo me he encontrado de que soy jalapeño y de los beneficios que resultarán a ese Departamento de que la Silla se fije en esa ciudad, así lo he acordado, y mientras pueda, no descansaré ni un momento hasta ver realizado el pensamiento que concebí ha muchos años sobre el establecimiento del Obispado Veracruzano que tantos bienes ha de proporcionar a sus habitantes.³¹⁹

En otro escrito de la misma época, Santa Anna asentó que en Xalapa se realizaban obras como el aumento de los cuarteles, las mejoras al hospital de caridad, hacía mención de una "regular" plaza de toros y de un teatro "que construido con gusto y elegancia debe estar concluido dentro de pocos meses".³²⁰ Pero al hombre que once veces había ocupado la presidencia le quedaban pocos días en el ejercicio del poder; en marzo de 1854, en la villa de Ayutla

318. AAX, Expediente s. n., 17-18, Decreto del 23 de noviembre de 1853.

319. AAX, Carta de Antonio López de Santa Anna a Antonio María de Rivera, Exp, s/n, foja número 20, 17 de febrero de 1855.

320. AAX, Correspondencia entre Don Antonio López de Santa Anna y Don Antonio María de Rivera, Expediente s. n., 20, 22 y 24, 17 febrero de 1855.

del estado de Guerrero, el antiguo insurgente Juan Álvarez junto con el político y liberal poblano Ignacio Comonfort se levantaban contra Santa Anna y lo que consideraban su dictadura. Con el transcurrir del tiempo, la rebelión armada fue reuniendo diversos grupos políticos que sumarían sus fuerzas para derrotarlo finalmente en el verano del año siguiente.

No obstante lo anterior, los últimos meses del gobierno santanista fueron intensos en la gestión del obispado por parte de las diversas instancias de la administración del xalapeño. En marzo de 1855, en la sede del Ayuntamiento de Xalapa, el cabildo le dirigió una carta a Monseñor Clemente de Jesús Munguía en la que expresó la preocupación del cuerpo edilicio por que no se veía próximo el día en que "tenga en su seno un amoroso padre que pueda partir el pan a los párvulos que hace mucho lo están pidiendo"; afirmaba que ese "piadoso vecindario" tenía puestas sus esperanzas en que resolviera lo necesario, pues afirmaba que ya "había convenido con Su Alteza Serenísima en que Jalapa, la celebrada Jalapa fuera la designada a tributar diariamente los homenajes de su respeto al pastor veracruzano y a servir de modelo en la caridad, en la piedad y en la moral evangélica a las demás poblaciones del territorio veracruzano".³²¹

Al mismo tiempo, un grupo de señoras xalapeñas le enviaron una misiva a Santa Anna agradeciéndole por su apoyo a que esa ciudad se declarara "capital de la Diócesis veracruzana". El general xalapeño terminó expresando también su beneplácito por esa muestra de gratitud y mencionó que "cuantas veces me sea posible acreditaré la predilección que tengo al país en que se meció mi cuna".³²² Pero todavía ese año de 1855 sería muy largo para las pretensiones de los xalapeños interesados en el obispado; en una carta fechada a finales de marzo, Santa Anna transmitió a Antonio María de Rivera su firme resolución en favor de la capital del estado, pues al parecer se habían atravesado las intenciones de los orizabeños a fin de lograr la sede episcopal para su ciudad.

Esto se intuye por la firmeza con que Santa Anna se pronunció; dijo que eligió a Xalapa como asiento de la silla del Obispo porque creyó que hacía uso de las prerrogativas que tenía su gobierno como "representante de los derechos y la soberanía de la nación" y que así se lo había comunicado al obispo Munguía. Explicó que, ante otras pretensiones, hizo saber a ese prelado que no permitiría "variación de ninguna clase" y que daba instrucciones a su ministro ante la Santa Sede para que se le hiciera llegar su resolución al sumo pontífice y que este ordenara, sin más pretextos ni dilaciones, el cumplimiento de la orden papal sobre la erección de la diócesis veracruzana:

[...] en la inteligencia de que es mi voluntad que esa ciudad de Jalapa sea la capital de la Diócesis, y que en esta resolución ni cejará ni un solo punto, sean cuales fuesen las influencias que se interpongan, ni descansaré hasta que se realicen estos deseos, con cuya realización

321. AAX, *El Ayuntamiento de Jalapa a Monseñor D. Clemente de Jesús Munguía, Obispo de Michoacán*, Expediente s. n., 23, 13 de marzo de 1855.

322. Celestino Barradas, *op. cit.*, s. f., pp. 168-169.

estaré creído que vendrán bienes espirituales y temporales a los habitantes de ese Departamento.³²³

Al parecer, la diligencia con que el gobierno santanista tomó el asunto determinó que a mediados de junio el cardenal Antonelli le comunicara a monseñor Munguía que Pío IX había decidido que la ciudad de Xalapa fuera la sede del obispado de Veracruz. En la misiva se subrayó que las gestiones del gobierno mexicano y del propio presidente variaron la decisión del papa respecto al cambio de sede. Después de agradecer el buen desempeño a Munguía y hacerle patente el beneplácito del pontífice por su mediación para el nuevo obispado de Veracruz, le comentó que aquel tenía conocimiento de "las razones particulares que tiene ese gobierno para desear que la nueva silla episcopal se fije en la ciudad de Jalapa"; le informaba también que el ministro mexicano residente en Roma había solicitado formalmente que se obsequiaran esos deseos:

Su Santidad, pues, sabiendo muy bien que se hizo mención de la ciudad de Jalapa en el decreto consistorial expedido el dia 10. de Junio de 1850 y confirmado por el del tres de noviembre de 1853, en el cual se dejó al ejecutor de la bula *Quod olim Propheta* la facultad de elegir según su prudente arbitrio una de las ciudades, Orizaba o Jalapa; y moviendo además su ánimo las particulares razones, que alegadas por ti y por el expresado Ministro, obligan a preferir la última de dichas ciudades; determinó se responda a tu Señoría por mi conducto, que prescindiendo de la ciudad de Orizaba, puedas establecer la silla de la nueva Diócesis en la otra ciudad llamada vulgarmente "Jalapa".

Después de esto, solo me falta protestarte mi gran afecto y rogar al Dios Omnipotente te conceda toda clase de prosperidades.

De tu Señoría Ilma. Y Rma. Roma, 16 de junio de 1855. Muy obediente servidor, J. Cardenal Antonelli.- Una rúbrica.- Al Sr. Clemente Munguía, Obispo de Michoacán.³²⁴

Esta importante noticia la hizo saber Manuel M. Gil a su tío Antonio María de Rivera por medio de un telegrama fechado el 2 de agosto de ese mismo año.³²⁵ Pese a lo anterior, la buena nueva llegaba justo en los días finales de la dictadura santanista, cuando a causa del endurecimiento de la represión y los excesos del mismo presidente en el uso de un poder omnímodo, sus contrincantes provocaron su caída ese mismo mes. Era el epílogo de una derrota anunciada cuando la conjunción de diversas fuerzas militares, que se unieron para derrocarlo, lograron la adhesión del ejército que todavía lo sostenía.

323. AAX, *Correspondencia entre Don Antonio López de Santa Anna y Don Antonio María de Rivera*, Expediente s. n., 28, 31 de marzo de 1855.

324. A. Ruiz, *Corona fúnebre del Ilmo. Sr. Lic. D. Francisco Suárez Peredo, primer Obispo del Estado de Veracruz*, Xalapa, Tipografía Veracruzana, 1870.

325. AAX, Expediente s. n., 34, Telegrama del 2 de agosto de 1855.

El 18 de agosto de 1855, Santa Anna se embarcó en Veracruz rumbo al exilio y los líderes de la Revolución de Ayutla se hacían con el poder nacional y empezarían una serie de grandes cambios en la vida del país, lo que aplazaría por 19 años más el establecimiento del obispado en Veracruz.

La erección del Obispado y los primeros pastores

Un violento preámbulo

En este capítulo me avocaré a analizar la etapa comprendida entre la promulgación de la bula *Quod Olim Propheta*, su ejecución, lo sucedido décadas más tarde con respecto a ella y los períodos de los obispos Francisco Suárez Peredo, José María Mora y Daza, Ignacio Suárez Peredo y Joaquín Arcadio Pagaña, un lapso que en conjunto abarca la segunda mitad del siglo xix y las dos primeras décadas del xx. Es una época que ve nacer, entre múltiples dificultades, la nueva demarcación diocesana y atestigua las acciones de sus primeros obispos para consolidarla hacia 1920, cuando la diócesis veracruzana viviría quizás sus años más difíciles, durante la violenta irrupción del movimiento armado iniciado en 1910 y la llegada de los gobiernos posrevolucionarios.

Pese a la designación de la sede episcopal en beneficio de Xalapa y a los esfuerzos de Antonio María de Rivera y de otros actores, los acontecimientos del verano de 1855 se precipitaron e impidieron una vez más la concreción del proyecto largamente promovido para establecer un gobierno eclesiástico en Veracruz. El grupo de poder político nacional, allegado a Antonio López de Santa Anna, fue depuesto por la revolución liberal de Juan Álvarez y desplazado por una nueva facción deseosa de llevar a cabo sus ideales liberales e interesados en cambiar la situación del país.

Nuevos sucesos postergarían por casi una década la aspiración de Antonio María de Rivera y el grupo xalapeño que encabezaba, pues en esta ocasión no se trataba solamente de una confrontación política o militar, tan común en esa época, sino del choque de dos proyectos de nación que se venían fraguando desde la tercera década de ese convulso siglo xix. Uno, el conservador,³²⁶ propugnaba por modernizar el país, siempre y cuando se respetara lo que en su opinión eran las instituciones cohesionadoras del Estado: la Iglesia y el ejército. El otro, encabezado por los llamados liberales, promovía la misma puesta al día, pero destruyendo el poder de ambas corporaciones para fortalecer al país y apostando por adoptar un sistema económico y político capitalista que tenía como modelo a los Estados Unidos de Norteamérica. En las siguientes páginas resumiré las circunstancias nacionales y locales que

326. Según Humberto Morales y William Fowler, el término "conservador" no empezó a utilizarse sino hasta mediados de 1830. "Sin embargo su uso no cobró matices claramente políticos al menos de partido, hasta finales de la década de 1840". Para dichos autores, los "sentimientos conservadores" se referían a valores que la "gente de bien" quería preservar ante la amenaza de un mundo inmoral que al parecer existía al interior de las revueltas populares. Una vez que el monarca había desaparecido del escenario político, existía el temor de que se perdiera cualquier respeto a la autoridad que lo sustituyó (Humberto Morales y William Fowler [coords.], "Introducción", en *El conservadurismo mexicano en el siglo xix (1810-1910)*, Puebla, BUAP-Gobierno del Estado de Puebla-University of Saint Andrews, 1999, pp. 12-13).

se suscitaron desde 1855 hasta llegar a la asunción de Suárez Peredo como el primer pastor, en 1864. Esta digresión es importante porque significó no solo la postergación del proyecto de crear una diócesis en el territorio veracruzano, sino que también marcaría su nacimiento y su posterior conformación.³²⁷

Como ya se mencionó, el primero de marzo de 1854, en Villa de Ayutla, Guerrero, Juan Álvarez, insurgente y devenido en cacique de la región costera, se levantaba en armas contra el gobierno de Antonio López de Santa Anna con el apoyo de numerosos grupos políticos. Se trataba de un movimiento promovido por militares inconformes con las medidas adoptadas por el gobierno central, las cuales afectaban autonomías fiscales e intereses personales de los sublevados.³²⁸ Además de estos motivos, el plan tomaba como antecedentes los agravios provocados por la venta de La Mesilla, un territorio localizado al sur de la franja limítrofe con Estados Unidos, vendida bajo presiones y en medio de escándalos de corrupción; se pedía el regreso de las instituciones republicanas, la libertad de prensa y la destitución del caudillo veracruzano, entre otras pretensiones.³²⁹

Otro líder de ese movimiento fue Ignacio Comonfort, de origen poblano y quien había colaborado con Álvarez en el gobierno del estado de Guerrero durante su fundación, en 1849. Pronto la rebelión cundió por una gran parte del suelo nacional, sus líderes contrataron empréstitos en el extranjero y compraron pertrechos de guerra, dejando en garantía derechos aduanales y concesiones mineras.³³⁰ La Revolución de Ayutla ocasionó en Veracruz, en su etapa inicial, el aumento de la represión a causa de las opiniones políticas y de la publicación de actos de adhesión al régimen santanista de los ayuntamientos de las principales ciudades.³³¹

Pero pronto surgieron adeptos a la sublevación; entre ellos destacó el orizabeño Ignacio de la Llave, quien encabezó una ofensiva militar en Orizaba y Córdoba, hacia julio de 1855. En agosto de ese año, Santa Anna abandonó por última vez la presidencia y se exilió.³³² Ayutla también cohesionó diversos grupos políticos, entre los que destacaron los llamados liberales, quienes pertenecían a distintas generaciones, que habían sido reprimidos y en algunos casos desterrados por la dictadura santanista, como Guillermo Prieto, Eligio Romero, Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, José María Mata y Benito Juárez, por mencionar algunos.

327. De acuerdo con Marta Eugenia García Ugarte, el Vaticano se había percatado de que "las diferencias entre los mexicanos, en cuestiones de ideología, no eran notables". Giacomo Antonelli, secretario de Estado de Pío IX, le había encargado a Pier Francisco Meglia, delegado ante el emperador Maximiliano, tener cuidado con los mexicanos "porque, de manera independiente a la ideología que sostuvieran, todos eran adeptos a la Reforma". La diferencia entre proyectos, para Antonelli, estribaba en la rapidez o moderación con que unos y otros querían su implementación (Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso. México siglo xix*, tomo I, México, Cámara de Diputados, LXI Legislatura-UNAM-IIS- Asociación Mexicana de Promoción y Cultural Social A. C.-Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana-Miguel Ángel Porrúa, 2010, p. 12).

328. Andrés Lira y Anne Staples, "Del desastre a la reconstrucción republicana, 1848-1876", en *Nueva historia general de México*, Erik Velásquez García et al. (eds.), México, Colmex, 2013, p. 448.

329. *Ibid.*, pp. 448-449.

330. *Idem*.

331. Carmen Blázquez Domínguez et al., *op. cit.*, 2000, pp. 143-146.

332. *Idem*.

En octubre de ese año, Juan Álvarez fue nombrado presidente interino y en ese mismo mes Melchor Ocampo, a la sazón ministro de Relaciones, convocó a un Congreso Constituyente extraordinario para redactar una nueva carta magna, asegurando en él la representación de todas las entidades del país. Esta asamblea inició sus funciones a principios de 1856 y las finalizó en febrero de 1857, cuando concluyó la redacción y aprobó el texto de la nueva Constitución que entró en vigor en septiembre de 1857.

Paralelamente, Álvarez promulgó la Ley sobre la Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, obra de Benito Juárez, que entre otras medidas declaró la abolición de los fueros eclesiástico y militar en materia civil y penal; es decir, los miembros de esas corporaciones quedaron sujetos a los propios tribunales en materia del ejercicio de sus funciones y de la disciplina militar, respectivamente.³³³ El impacto en la jerarquía eclesiástica fue enorme, ya que tocaba uno de sus derechos más importantes, el de la inmunidad para los integrantes de la Iglesia, defendido denodadamente por esa institución desde el Concilio de Trento. El arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, protestó a nombre de todo el clero mexicano, asegurando que no podía ser renunciable sino solo por decisión del papa. En esta postura fue secundado por el obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos,³³⁴ quien condenó la llamada Ley Juárez y promulgó una carta pastoral que se leyó en todas las parroquias de su diócesis, considerada por el gobierno como un exhorto para incitar la desobediencia de los feligreses.³³⁵

De acuerdo con Anne Staples y Andrés Lira, estas disposiciones –conocidas también como Ley Juárez– significaban todo un proyecto político que tendía al fortalecimiento del Estado en detrimento de la Iglesia y el ejército;

333. Andrés Lira y Anne Staples, *op. cit.*, p. 451.

334. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos nació en Zamora, Michoacán, el 21 de marzo de 1806. Ingresó al Seminario Conciliar de Morelia, donde más tarde se desempeñó como catedrático y rector. Se ordenó sacerdote en 1839, ocupó diversos cargos en su obispado, destacando el de provisor y vicario general de esa demarcación eclesiástica. A la muerte del obispo Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís, en 1850, y hasta 1851 fue gobernador de esa diócesis y más tarde canónigo de la catedral de Morelia. El 3 de abril de 1855 el papa Pío IX lo nombró obispo de Puebla, cargo en el que estuvo al frente durante ocho años, la mayoría de ellos fuera de su grey, protestando enérgicamente contra la aplicación de las leyes liberales y la Constitución de 1857. El 12 de mayo de 1856 fue aprehendido y conducido al puerto de Veracruz rumbo al destierro a Europa, pues el gobierno de Ignacio Comonfort lo acusó de haber pronunciado un sermón sedicioso en contra de la intervención de los bienes eclesiásticos de su diócesis, como compensación de los gastos ocasionados para sofocar la rebelión de Zacapoaxtla, encabezada por su cura párroco, ya que se acusó a Labastida de apoyar esta insurrección, lo cual Labastida rechazó. Durante su exilio en Roma fue designado asistente al Sacro Solio Pontificio. Su papel fue notable en la reorganización de la Iglesia mexicana, incluyendo la erección de nuevas diócesis. El 9 de marzo de 1863 el mismo Pío IX lo nombró arzobispo de México y tomó posesión de este encargo a fines de 1863. En junio de ese mismo año formó parte del llamado triunvirato de la Regencia del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, junto con Juan Nepomuceno Almonte y José Mariano Salas, puesto en el que solo permaneció por corto tiempo en virtud de las diferencias con los franceses por el destino de los bienes eclesiásticos. Al triunfo de Benito Juárez sobre el Segundo Imperio, volvió a su destierro en Roma, liderando en la distancia a la Iglesia de México y regresó al país en 1871, en virtud de la amnistía decretada por el mismo Juárez. Emprendió una reorganización general de su arzobispado y pudo aprovechar la política de tolerancia hacia la Iglesia, iniciada por Porfirio Díaz después de 1876. Murió el 4 de febrero de 1891 en Oacalco, Morelos, mientras efectuaba una visita pastoral (Marta Eugenia García Ugarte, *op. cit.*, tomo I, pp. 171-186).

335. *Ibid.*, pp. 519-520.

sin embargo, provocaron levantamientos en varias entidades del país. Entre los más destacados se debe mencionar el encabezado por el cura de Zacapoaxtla, Francisco Ortega y García,³³⁶ que abarcó varias regiones de los estados de Tlaxcala, Veracruz y Puebla. Tal acción condujo a que los sublevados ocuparan la capital poblana entre enero y marzo de 1856, comandados por Antonio Haro y Támariz, perteneciente a la oligarquía poblana, acusado de contar con el apoyo del clero local.

La insurrección fue combatida por el presidente Ignacio Comonfort, quien se hizo cargo del Ejecutivo en diciembre, ante la salida de Juan Álvarez y José María Lafragua. El nuevo presidente recurrió al reclutamiento por leva, a préstamos forzados como medida de castigo a la jerarquía eclesiástica, en particular a la diócesis de Puebla, a la que culpó de apoyar a los insurrectos, mediante la incautación de sus bienes. Se trataba de un anticipo de lo que sería la política a seguir por los liberales en cuanto a las propiedades de la Iglesia, buscaba vender los bienes de "manos muertas" para ponerlos en circulación.³³⁷

Debido a su férrea oposición, al obispo Labastida y Dávalos³³⁸ se le obligó a exiliarse. Además, la diócesis poblana tuvo que pagar las indemnizaciones a las familias de los combatientes. El 5 de febrero de 1857, al concluirse la Constitución, se recrudeció el clima de inestabilidad política y social. La serie de artículos que la conformaban, síntesis del programa liberal, tocaban los intereses de diversas corporaciones y de la Iglesia, desamortizaba la propiedad de comunidades y corporaciones y dio como hecho la libertad de cultos, entre otras disposiciones. Un documento importante en el sentido de lo que aquí se está abordando fue la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas, promulgada en el gobierno de Ignacio Comonfort y también conocida como Ley Lerdo, debido a su promotor, el veracruzano Miguel Lerdo de Tejada, quien fungía como ministro de Hacienda.³³⁹

Según esta normativa, "todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la república, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan",³⁴⁰ dicho valor se calculaba como rédito al seis por ciento anual. Los arrendatarios de esos bienes podrían hacerlos de su propiedad en un plazo de tres meses y si

336. De acuerdo con Jean Bazant, otra de las disposiciones, además de la llamada Ley Juárez, fue el rechazo a que los clérigos participaran en el Congreso que redactaría la nueva constitución. En su opinión, muchos curas como el de Zacapoaxtla vieron en estas disposiciones una persecución contra la Iglesia, por lo que tomaron la determinación de combatirlas por medio de las armas, a pesar del llamado de algunos obispos a la contención (Jean Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, México, Colmex, 1995, pp. 93-102).

337. Andrés Lira y Anne Staples, *op. cit.*, pp. 452-453.

338. *Idem*.

339. Miguel Lerdo de Tejada, "Ley de Desamortización de Bienes de la Iglesia y de Corporaciones, 25 de junio de 1856", en *Derechos del Pueblo Mexicano, México a través de sus Constituciones*, Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados, LXIII Legislatura-Suprema Corte de Justicia de la Nación-Senado de la República-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-INE-CNDH, 2016, pp. 281-289.

340. Andrés Lira y Anne Staples, *op. cit.*, p. 453.

no lo efectuaban, las propiedades serían asignadas a terceros por medio de la denuncia de esos bienes y su licitación pública.³⁴¹ La reacción no se hizo esperar y en diciembre de 1857 el general conservador Félix Zuloaga se levantó en armas contra el gobierno de Comonfort, a través del Plan de Tacubaya, que entre sus principales demandas se encontraba la derogación de la Constitución de 1857.

Comonfort se adhirió a este Plan, pero más tarde se retractó, lo que llevó la renuncia a la presidencia y su salida del país. Benito Juárez, presidente en ese entonces de la Suprema Corte de Justicia, tomó el cargo, ya que era responsable del Poder Ejecutivo, de acuerdo con los preceptos constitucionales en vigencia. Previamente Félix Zuloaga había desconocido a Comonfort y se proclamó presidente de la República, por lo que a principios de 1858 existían dos mandatarios en México. Juárez se vio obligado a abandonar la capital y desde Guanajuato hizo un llamado para preservar el orden constitucional. Por su parte, la Iglesia exhortó a los católicos, casi la totalidad de la población en aquella época, a rechazar la nueva carta magna, pues atentaba contra sus derechos y amenazaba con la pena de excomunión a quien la jurara u obedeciera.³⁴² Posteriormente, en 1859, el joven militar conservador Miguel Miramón ocuparía la presidencia, sustituyendo a Zuloaga y encabezaría las acciones bélicas contra el bando liberal.

Con ello dio inicio a la Guerra de Reforma, donde ambos bandos se enfrascaron en una lucha violenta por alcanzar la hegemonía sobre el otro y se avocaron a exigir impuestos extraordinarios y préstamos forzados; también recurrieron al apoyo extranjero: los conservadores con Francia y los liberales con los Estados Unidos. En el caso de estos últimos, negociaron con la mediación de Melchor Ocampo un tratado para el libre paso de las tropas norteamericanas por los estados fronterizos y por el istmo de Tehuantepec, aunque dicho tratado no fue ratificado por el Senado de aquella nación.

Al principio el bando conservador tuvo la ventaja y contó con el apoyo de los diplomáticos de Francia, España, Inglaterra y los Estados Unidos, pues consideraban que el presidente Zuloaga garantizaría el pago de la deuda externa. Más tarde, la resistencia de los liberales y el recelo de Estados Unidos a que las potencias europeas interviniieran militar y territorialmente cerca de su frontera sur hizo que reconsiderara su actitud, apoyando finalmente al bando liberal.

Una muestra de la disposición a garantizar el pago de las deudas la dio Juárez cuando al encontrarse en el puerto de Veracruz, resistiendo el asedio militar del general conservador Miguel Miramón, decretó la nacionalización de los bienes del clero, el 12 de julio de 1859, una medida radical cuyos efectos tuvieron lugar de inmediato en la misma ciudad. Así, los conventos de San Francisco y La Merced, situados en el centro de esa ciudad y puerto, fueron puestos en venta, pues urgían recursos para financiar la guerra que se estaba librando en contra de los conservadores.³⁴³ El 23 de ese mismo mes promulgó

126

126

341. *Idem*.

342. *Ibid.*, p. 465.

343. Jean Bazant, *op. cit.*, pp. 181-189.

la Ley sobre el Matrimonio Civil; el 28, la Ley del Registro Civil; el 31, la de Secularización de Cementerios; el 11 de agosto se estableció la de días festivos y civiles; y, por último, un año después, el 4 de diciembre de 1860, se declaró expresamente la Ley de Libertad de Cultos y la separación de la Iglesia y el Estado.

El rechazo de los obispos mexicanos a esta nueva embestida liberal no se hizo esperar. El arzobispo de México, Lázaro de la Garza, publicó entre julio y agosto de 1859 cinco cartas pastorales para fijar su posición ante los fieles y el clero sobre las leyes juaristas decretadas en Veracruz. En ellas no reconocía la autoridad del mandatario y solo le otorgaba legitimidad como gobierno nacional al encabezado por Miguel Miramón, surgido del Plan de Tacubaya; consideró al bloque liberal como parte de un grupo de usurpadores empecinados en apropiarse de "los nombres que tienen las autoridades verdaderas y legítimas".³⁴⁴ A la postre, Juárez saldría victorioso de esa contienda y pudo retornar a la ciudad de México en julio de 1861, encabezando otra vez el gobierno nacional. Había culminado una de las más sangrientas contiendas civiles de todo el siglo XIX y el panorama nacional era desolador, ya que en una gran parte del territorio reinaba la destrucción y la muerte de muchos civiles.

En este escenario, Veracruz fue uno de los estados más afectados, pues entre otras causas, en el puerto del mismo nombre se instaló el gobierno juarista bajo la protección y apoyo de las autoridades estatales. Este hecho no fue menor, si se toma en cuenta que esa plaza portuaria era la más importante no nada más de la costa del Golfo, sino de todo el país, puesto que era la entrada y salida de la mayor parte del comercio exterior mexicano, lo cual la convertía en una fuente muy importante de ingresos fiscales y, por lo tanto, en un botín de disputa en la contienda. Derivado de ello, la entidad se convirtió en el escenario donde se llevaron a cabo las primeras ejecuciones de las leyes reformistas y en la sede de los enfrentamientos militares entre los bandos conservador y liberal, principalmente en la zona central.³⁴⁵

Uno de los factores de triunfo de los constitucionalistas, encabezados por Juárez, lo menciona el historiador orizabeño José María Naredo, testigo y actor en muchos de esos acontecimientos; el estudioso argumenta que el éxito de Juárez y su grupo era una consecuencia de la ley que había despojado a la Iglesia de sus bienes, ganando así numerosos adeptos: "porque los que, de la noche a la mañana, sin gran sacrificio, se habían hecho propietarios, merced a esa ley, fueron acérrimos defensores del gobierno que la había decretado",³⁴⁶ ya que la venta de los bienes a los que habían tenido acceso les proporcionaron pingües ganancias. Lo anterior, en referencia a los comentarios surgidos en torno a que algunos sectores económicamente solventes aprovecharon la venta a precios muy bajos de las propiedades inmobiliarias y agrícolas, tanto eclesiásticas como de los pueblos y comunidades indígenas, aprovechando la necesidad que tenía el bando liberal de fondos monetarios. Al ser el escenario de la promulgación de las leyes reformistas, la entidad fue de las

344. Lázaro de la Garza y Ballesteros, *Carta que el Ilmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros dirige al venerable clero mejicano*, México, Imprenta del Colegio Nacional de San Gregorio, 1851, pp. 1-26.

345. Carmen Blázquez Domínguez *et al.*, *op. cit.*, 2000, pp. 151-152.

346. José María Naredo, *op. cit.*, tomo I, pp. 151-152.

primeras en donde que se aplicaron. Así, por ejemplo, en Orizaba se clausuraron los conventos de San José de Gracia, San Felipe Neri, El Carmen, así como las posesiones inmobiliarias rurales y urbanas de la Iglesia, con el consiguiente malestar social de un sector y la aprobación de otro.³⁴⁷

En 1861 Juárez se vio obligado a suspender el pago de la deuda externa, lo que originó el rompimiento de relaciones con Francia, Inglaterra y España, países que celebraron un pacto para intervenir en México y garantizar así las indemnizaciones a sus connacionales y el pago de las deudas contraídas por los sucesivos gobiernos mexicanos. Francia, cuyo emperador Napoleón III tenía planes expansionistas para establecer un área de influencia en América Latina, decidió intervenir militarmente en México y contó con el apoyo de los conservadores, quienes vislumbraron la posibilidad de instaurar un proyecto de monarquía encabezado por un príncipe católico.³⁴⁸ En muchos aspectos, la Intervención francesa fue una prolongación de la guerra civil comenzada en 1858, ya que las expectativas de los conservadores de que el ejército francés sería recibido sin resistencias y que el nuevo gobierno monárquico se establecería pacíficamente no se cumplieron.

El ejército galo ocupó una considerable extensión del suelo nacional, obligando al gobierno de Juárez a abandonar nuevamente la capital y refugiarse en donde le podían dar acogida y desde donde dirigió la resistencia a través de la lucha armada de guerrillas. Por su parte, de la mano de los conservadores mexicanos, los franceses organizaron un gobierno provisional, constituyendo una asamblea de notables compuesta por 235 personas que votaron a favor de una monarquía moderada, hereditaria y encabezada por un príncipe católico; en este caso, se trataba de Maximiliano de Habsburgo, hermano del emperador austriaco Francisco José. Iniciaba así el llamado Segundo Imperio, el cual tuvo una efímera existencia y retomó en mucho la legislación liberal que con anterioridad habían expedido los gobiernos de Comonfort y Juárez, por lo que el apoyo inicial al monarca europeo de un sector de la jerarquía eclesiástica mexicana devino en una ruptura posterior.

128

128

Francisco Suárez Peredo, primer obispo de Veracruz

En medio de estas vicisitudes por fin tuvo lugar, en 1864, la erección del obispado de Veracruz. La nueva división eclesiástica de la República mexicana tuvo un gran impulso gracias a los esfuerzos del obispo de Puebla Labastida y Dávalos, quien durante su exilio en Roma y gracias a la amistad que cultivaba con el papa Pío IX y a la circunstancia de estar a favor del nuevo imperio y de la llegada de Maximiliano al trono, al menos al principio, pudo ver logrados sus propósitos. Al parecer, la creación de la diócesis de Veracruz representaba un

347. *Ibid.*, pp. 153-154.

348. Napoleón III creía posible encabezar una "cruzada de salvación" de la raza latina frente al expansionismo angloamericano en América Latina y una oportunidad excepcional para sus planes la constitúa el inicio de la guerra civil norteamericana, en 1861 (Andrés Lira y Anne Staples, *op. cit.*, pp. 468-462).

vasto programa de reorganización territorial por parte de la Iglesia mexicana, en un momento en que las esperanzas por la llegada de un gobierno monárquico a cargo de un príncipe católico hacían pensar que recuperaría la influencia y el poder detentados antes de las reformas liberales.

A la par de la diócesis veracruzana, entre 1862 y 1864 se crearon las de Tulancingo, Querétaro, Zamora y León. La decisión permitió dividir antiguos territorios diocesanos que –por algunos factores como la amplitud, accidentada geografía y escasas comunicaciones– obstaculizaban el debido cuidado pastoral de una numerosa población. En el caso de Veracruz, el elegido para presidirla fue el sacerdote Francisco de Paula Amado de María Suárez Peredo, quien se había desempeñado como gobernador de la mitra poblana durante la expatriación del obispo Labastida y quien había vivido “tribulaciones, prisiones y destierros”, al encabezar los intereses del importante obispado en los años de la Guerra de Reforma, debido precisamente a la ausencia de su titular.³⁴⁹

Suárez Peredo nació en la ciudad de Puebla un 13 de septiembre de 1823; era hijo del matrimonio de Agustín Suárez Peredo, originario de Atlixco en el estado de Puebla, y de Agustina Bezares, oriunda de la ciudad de Orizaba, en Veracruz. El traslado de la familia a Orizaba por las ocupaciones del padre hizo que sus primeros estudios los realizara en esa ciudad, bajo la dirección de Gerónimo Amador y Primo Cárdenas. Más tarde se dedicó al estudio de la gramática latina en el Colegio Nacional de Orizaba, instruido por el catedrático Miguel Ortega. En 1835 ingresó al Seminario Palafoxiano de Puebla, en el curso de artes. Después estudió Filosofía y Derecho en la Pontificia Universidad de México y fungió como rector del Colegio de San Pablo en la misma ciudad.

Fue ordenado presbítero el 18 de mayo de 1848, ocupando el curato de Orizaba entre 1849 y 1850, donde enfrentó junto con su feligresía el regreso de la pandemia de cólera en ese último año. Tiempo después ostentó el cargo de canónigo en la catedral de Puebla, hasta fungir como gobernador del obispado poblano tras la partida de Labastida.³⁵⁰ En mayo de 1863, en la reunión del consistorio efectuada en Roma, fue nombrado primer obispo de la nueva diócesis de Veracruz y su consagración se celebró en la catedral poblana el 8 de mayo de 1864.

Pero la llegada al obispado de Veracruz no fue fácil; la correspondencia sostenida con su hermano Miguel, también sacerdote y párroco de Coscomatepec, da cuenta de la negativa inicial y los intentos de renuncia de Suárez Peredo a aceptar el encargo: afirmaba que su salud lo hacía “inútil” para la tarea. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, nombrado en esos momentos arzobispo de México, no aceptó la renuncia, pues le había señalado “el particular empeño de Su Santidad, no obstante haberle expuesto la enfermedad y circunstancias.³⁵¹

Por otra parte, y ante la inminencia de la erección de las diócesis, los orizabeños habían presentado un escrito más al arzobispo de México para

349. A. Ruiz, *op. cit.*

350. *Idem.*

351. Celestino Barradas, *op. cit.*, tomo I, pp. 189-190.

que se cambiara la sede episcopal a esa ciudad. En la correspondencia arriba mencionada, se presentó una misiva que Teodosio Lares³⁵² envió a Antonio María de Rivera en donde le informa de esos intentos y la imposibilidad de que ello variara, puesto que el ejecutor de la bula papal, el recién nombrado obispo de Puebla Carlos María Colina y Rubio, no podía hacer el cambio, ya que la determinación solo le concernía a la Santa Sede, lo que en su opinión "no ha hecho ni está en disposición de hacer".³⁵³

El 8 de mayo de 1864, en la catedral de Puebla, Colina y Rubio consagraba obispo a Suárez Peredo junto con los también recién nombrados Carlos Manuel Ladrón de Guevara, de Chiapas, y Ambrosio Serrano, de Chilapa. Siete días después de la consagración del obispo de Veracruz, Maximiliano de Habsburgo, el príncipe austriaco que había aceptado la corona de México, y su esposa, la emperatriz Carlota Amalia de Bélgica, arribaban al puerto de Veracruz en medio de múltiples manifestaciones de júbilo por parte de las autoridades afines al imperio y de cierto desdén de la población del puerto.³⁵⁴ Sin embargo, a su paso por otras poblaciones como Córdoba y Orizaba, la multitud y las autoridades les dieron un gran recibimiento, con demostraciones que se repitieron hasta la llegada de la pareja a la ciudad de México.³⁵⁵

El 12 de junio de ese mismo año, Suárez Peredo junto con los arzobispos y obispos Antonio Pelagio Labastida y Dávalos, de México, Clemente de Jesús, de Michoacán, Carlos María Colina, de Puebla, José María Covarrubias de Oaxaca, y otros prelados firmaron una Carta Pastoral con motivo de la llegada de los emperadores; esta se dirigió a los diocesanos y en ella calificaban como una "gracia de reparación" este nuevo acontecimiento, pues la época precedente, la de la guerra civil, había provocado muchos males:

La revolución espantosa que se había ensañado hasta el extremo de hacer morir toda esperanza; esta revolución que ha sembrado de ruinas y de escombros el territorio vastísimo de este nuevo Imperio, y con ser tan desastrosa en el orden material, ha hecho mayores estragos en las creencias, en las costumbres, en la razón y en los sentimientos; esta revolución que dado tanta materia para voluminosos escritos, pero que se haya comprendido de vosotros como sus testigos y víctimas, no es obra de la casualidad, sino de la Justicia de Dios; no es obra de nuestra desgracia, sino de nuestros pecados: el

352. Teodosio Lares (1806-1870), abogado y político mexicano, fungió como ministro de Justicia en los gobiernos conservadores de Félix Zuloaga y Miguel Miramón, entre 1858 y 1860. En 1863, durante la Intervención francesa fue ministro del Tribunal Supremo de Justicia de la Regencia y entre 1866 y 1867 presidió el Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo de Ministros del Imperio de Maximiliano. La correspondencia entre Lares y Antonio María de Rivera, incluida en la obra del padre Celestino Barradas, *Historia de la Iglesia en Veracruz*, muestra las amplias relaciones de este último en el ámbito político de esa época y el acceso a la información privilegiada que su impulso por el proyecto del obispado con sede en Xalapa requería (José Luis Acevedo Hurtado, *Justicia e instrucción pública, a través de la obra de Teodosio Lares (1806-1870)*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Zacatecas-Conacyt, 2015).

353. Celestino Barradas, *op. cit.*, tomo I, p. 191.

354. Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, 1988, p. 218.

355. José María Naredo, *op. cit.*, tomo I, pp. 233-248.

pecado ha sido la causa que la ha provocado, y el instrumento que ha ejercido la acción de la justicia divina sobre nosotros.³⁵⁶

Afirmaban que si la "revolución iba declinando" y sobreviniera la paz, si los medios que se habían empleado se presentaran como restauradores del orden, si las cualidades del principio escogido se correspondían con las "llagas de la sociedad" para sanarlas y que si reconciliaban a grupos en pugna, restauraran la administración pública y superaran las dificultades y restablecieran, valiéndose de su buen crédito en Europa, el de la nación, todo sería obra de la Providencia que había querido favorecer a la nación mexicana con una "gracia" suficiente, en opinión de los prelados, para "consolidar en todo sentido nuestra felicidad social".³⁵⁷

La actitud de los obispos ante la llegada del emperador se explica en el contexto de la lucha de los liberales y conservadores por imponer el proyecto de nación y en consonancia con las directrices estipuladas por el papa Pío IX, quien se opuso enfáticamente a la Constitución de 1857 cuando se promulgó. En un consistorio celebrado en Roma en ese mismo año, reprobó "enérgicamente" todo lo que el gobierno liberal había hecho "contra la religión católica y contra la Iglesia y sus sagrados ministros y pastores, contra sus leyes, derechos y propiedades, así como contra la autoridad de esta Santa Sede", por lo que consideraba de "ningún valor" esa ley y todos los actos del gobierno que la había proclamado.³⁵⁸

El 24 de agosto de ese año, Suárez Peredo dirigió desde Puebla la primera Carta Pastoral a sus nuevos diocesanos, en la que compartió sus preocupaciones, muy en relación con las problemáticas que estaba viviendo el país y la Iglesia en esos momentos. Exhortaba a la unidad católica y a desechar el espíritu irreligioso "que se insinúa en el corazón del hombre" y que causaba infinitos daños de los que la sociedad era escenario. Afirmaba que la "indiferencia religiosa es otro de los males al que los católicos deberían rehuir pues de esta se pasa al abandono de la religión" y, por ende, a "la vida licenciosa".³⁵⁹

A la Iglesia, según el nuevo obispo, le correspondería ser "reprehensión perpetua del error y del crimen", un "resplandor" que era rechazado por los que obraban mal y por ello aborrecían su autoridad. A pesar de la negación al error, la fe católica "llora a sus hijos extraviados"; el líder religioso exhortó, por tanto, a no descuidar las enseñanzas religiosas, pues si ello acontecía, sobrevendría la división y caerían en los vientos de doctrinas perversas impulsadas con astucia por los enemigos del catolicismo. También conminó a los creyentes a observar exactamente la moral cristiana, la piedad diligente para las prácticas religiosas y el culto a Dios. Termina el documento solicitando las oraciones

356. Carta Pastoral que los Ilmos. Sres. Arzobispos de México y Michoacán y Obispos de Puebla, Oaxaca, Carádaro, Querétaro, Tulancingo, Chiapas, Veracruz, Zamora y Chilapa dirigen a sus diocesanos con motivo de la Entrada de sus majestades del Emperador Maximiliano Primero y la Emperatriz Carlota a la Capital, México, Imprenta de Andrade y Escalante, calle de Tiburcio No. 19, 1864, en Celestino Barradas (comp.), *op. cit.*, tomo I, vol. II. *Los orígenes...*, 2006b, pp. 67-76.

357. *Idem*.

358. Pío IX, *Alocución del Papa Pío IX contra la constitución*, Roma, 15 de diciembre de 1856.

359. Celestino Barradas (comp.), *op. cit.*, tomo I, vol. II. *Los orígenes...*, 2006b, pp. 78-88.

para la multiplicación de los sacerdotes, la unidad católica y por la "recta erección y régimen del nuevo obispado" y el alejamiento del protestantismo, entre otras peticiones.³⁶⁰

Hacia finales de agosto, Suárez Peredo salió rumbo a Xalapa, pero decidió hacerlo por Orizaba para después atravesar el difícil camino entre esa ciudad y la capital del estado en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, sorteando enormes dificultades.³⁶¹ La elección tuvo que ver con las numerosas guerrillas liberales que asolaban el camino de Puebla a Xalapa por la zona de Perote, pues a pesar de que el ejército francés controlaba una parte del territorio central del país, la resistencia juarista y diversos grupos incursionaban en los caminos y hostilizaban a las tropas francesas y conservadoras, por lo que las condiciones de esa ruta eran en extremo inseguras. El viaje lo inició saliendo de Orizaba el 1 de septiembre con una comitiva compuesta por los hermanos del obispo, los también sacerdotes Ignacio y Miguel, además del presbítero José María Mora, prebendado de la catedral de Puebla y encargado de la ejecución de la bula de erección, a ellos se le unieron tres presbíteros más y el subprefecto de Zongolica.³⁶²

Las poblaciones por las que pasó la comitiva (sorteando la agreste geografía del camino, surcada de desfiladeros y corrientes en esa época del año caudalosas, y el difícil tránsito a lomo de bestias) fueron Monte Blanco, Chocamán, Coscomatepec, Huatusco, Jalcomulco, Tuzamapan, Coatepec y finalmente Xalapa. Además de las difíciles condiciones del recorrido, las inclemencias del tiempo fueron numerosas, pero la voluntad férrea del obispo se sobrepuso a todos los atolladeros.³⁶³

Previamente en Huatusco el padre Mora se adelantó para ejecutar la bula de erección *Quod Olim Propheta* y los decretos correspondientes, entre los que destacaba la demarcación del nuevo territorio episcopal, agrupando diversas parroquias que habían pertenecido a otros obispados, tal como se muestra en la siguiente Tabla.

360. *Idem*.

361. En su *Historia de la Iglesia en Veracruz*, el padre Barradas reproduce una excelente narración de las vicisitudes del nuevo prelado en su trayecto a Xalapa, hecha por el P. Recolons, misionero de San Vicente de Paúl y primer rector del Seminario Conciliar de la Nueva Diócesis.

362. Celestino Barradas, *op. cit.*, s. f., pp. 194-210.

363. *Idem*.

Tabla 1. Demarcación del territorio episcopal³⁶⁴

Parroquias	Diócesis
Veracruz, Ulúa, Boca del Río, Medellín, Cota-xtla, San Diego, Paso de Ovejas, Tlacotalpan, Salta Barranca, Jalapa, El Chico, San Miguel Jilotepec, Tlacolulan, Tonayán, Naolinco, Actopan, Coatepec, Apazapan, Xicochimalco, Ixhuacán de los Reyes, Córdoba, San Juan de la Punta, Amatlán de los Reyes, San Pedro Ixhuatlán, Coscomatepec, Huatusco, Totulla, Orizaba, Ixhuatlancillo, Nogales, Necoxtla, Acultzingo, Maltrata, Santa Ana Atzacan, Ixtaczoquitlán, Naranjal, Tlilapan, Tequila, Zongolica, Tehuipango, Jalacingo, Perote, Zomelahuacan, Atzalan, Tlapacoyan, Nautla, Masantla, Papantla, Espinal, Zosocolco, Mecatlán, Temapache, Tamiagua, Tuxpan.	Puebla
Chinameca, Acatlán, Otatitlán, Tecehuacan, Chacaltianguis, Amapán, San Andrés Tuxtla.	Oaxaca
Tzempoal y Xiochiatipan.	México

FUENTE: Elaboración propia con base en la información de Celestino Barradas, *op. cit.*, s. f., pp. 201-202.

El 18 de septiembre de 1864 por fin el primer obispo de Veracruz entraba a la ciudad sede de la silla episcopal. La narración de un testigo señala que:

A la entrada del Sr. Obispo todo fue espontáneo; no hubo órdenes prévias, ni comisión de adornos, y sin embargo, hasta las modestas casas de las orillas de la ciudad estaban adornadas; multitud de hermosos arcos se levantaron desde la Iglesia de San José hasta la morada del Sr. Obispo; era grandioso el golpe de vista que presentaban las calles de San José, nuestras tres elegantes calles principales, las de Belem y Nacional, en donde está situada la casa que graciosamente puso á disposición del Ilustre Obispo nuestro antiguo amigo el Sr. Lic. D. José María Gorozpe, quien ha heredado la piedad de sus mayores. Desde las nueve de la mañana del día 18, el Ayuntamiento presidido por el Sr. Sub- Prefecto de aquella época, los empleados y multitud de particulares, esperaban en el Atrio y en la Parroquia de San José la llegada del Obispo. Allí se veían representados todos los colores políticos, desde el imperialista que en esos días gozaba con sus triunfos y veía por todas partes un horizonte color de rosa, hasta el republicano que veía en lontananza el astro que más tarde brillaría en los días de su gloria. Todos, liberales y conservadores se habían apresurado á rendir el primer homenaje de respeto al primer Pontífice que venía precedido de las noticias de una reputación acrisolada y limpia [sic].³⁶⁵

364. La Tabla muestra las parroquias que pueden considerarse fundadoras del obispado de Veracruz, cuya integración se pudo realizar a partir de la cesión de territorios de las diócesis vecinas.

365. A. Ruiz, *op. cit.*

Un poema escrito para ese importante evento dejó testimonio del entusiasmo ante el arribo del primer obispo:

Alzad cristiano pueblo, el dulce canto
hasta el trono fulgurante del Creador:
¡Hosana! repetid: tended el manto
al que viene en el nombre del Señor.

Es el nuncio de paz, por Dios enviado
quien Jalapa recibe con amor;
viene á cuidar de su rebaño amado
el que llega en el nombre del Señor.

¡Salve, ciudad hermosa, engalanada!
Saluda respetuosa á tu pastor;
¡Gloria! la voz repita entusiasmada:
¡Gloria eterna al enviado del Señor!

Resuene el eco de las liras suave,
y el cántico en el templo sacrosanto;
en gracias al Señor álcese el canto,
¡Hosana! repitiendo con ardor.

Guarda, Jalapa, en páginas doradas,
el recuerdo feliz de un día de gloria:
aduna complacida hoy a tu historia
la venida del nuncio del Señor.³⁶⁶

Después de haber entrado en la recién consagrada catedral y dirigiéndose de manera directa a sus feligreses, en los siguientes días Suárez Peredo no descansó y solicitó a los padres vicentinos, encabezados por el sacerdote Reco-lons, la consecución de dos encomiendas: la primera fue efectuar una misión para Xalapa, y la otra, constituir un seminario que sirviera para formar a los futuros sacerdotes diocesanos.³⁶⁷ El 25 de noviembre de 1864 se llevó a cabo la consagración de dicho templo; la colocación de las reliquias se celebró de acuerdo con el ritual que en esas épocas se acostumbraba. El presbítero Francisco Nieto, quien fungió como notario, lo reseñó del siguiente modo:

colocamos los sagrados huesos de San Teódulo, mártir, y Santa Inocencia, mártir, cada uno con separación, en una caja circular pequeña de latón y poniendo tres gramos de incienso y un pergaminio escrito

366. *Ibid.*, pp. 329-330

367. La Congregación de la Misión fue fundada en 1625 por Vicente de Paúl y tuvo como uno de sus objetivos iniciales promover la evangelización y ayuda a los más necesitados. Además, fomenta misiones para toda la población, retiros espirituales, la enseñanza y dirección de seminarios y la asistencia a los enfermos entre otras tareas.

de nuestro propio puño conforme a lo prevenido para el caso por el Pontifical Romano sobre este preparativo para la consagración de Iglesia, que verificamos para consagración de nuestra Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, cerramos dicha caja y atándola en diversas direcciones los listones verdes de seda, cuyos extremos se liaron en la parte inferior de ella, los aseguramos con lacre y encima pusimos el escudo de nuestras armas selladas en papel que asegurado con dicho lacre lo fue también por extremidades pendientes del mismo papel por la parte inferior y bien dispuesto así se colocó en otra caja de madera de mayor magnitud [...].³⁶⁸

Además de esta ceremonia, se procedió a todo lo previsto fuera y dentro del templo: se ungieron 12 cruces de las paredes, la de frente al altar y la mesa de este último hecha de una piedra "muy selecta y que asemeja al mármol", donde se depositaron las reliquias de los mártires Teódulo e Inocencia; también se llevaron a cabo las incensaciones, aspersiones y unciones prevenidas. Se concluyeron estos ritos con una misa y se otorgó la bendición papal con indulgencia plenaria.

La misión se empezó a los pocos días de haberse erigido la nueva diócesis y en ella tuvieron una buena participación de los fieles, no obstante la fama de Xalapa de ser poco religiosa. El padre Recolons dijo respecto a ello que se enfrentaron a las "perversas ideas de civilización mal entendida" que en su concepto encarnaba el liberalismo y, por consiguiente, la población xalapeña acusaba "un fatal indiferentismo" con respecto a lo religioso, pues creía que los "bailes, las modas, los conciertos," iban acompañados de excesos desmoralizantes cuya presencia impedía que los xalapeños fueran permeados por el evangelio y que no se preocuparan por recibir sus beneficios.³⁶⁹

Los resultados de la misión, sin embargo, fueron de acuerdo con el mismo Recolons, "muy esperanzadores". Para los primeros días de octubre, cuatrocientos niños se acercaban por primera vez a la comunión, después de haberlos catequizado uno de los misioneros vicentinos; el obispo celebró una ceremonia sobre la renovación de las promesas del bautismo, se otorgó la comunión a tres mil personas y la bendición papal, entre otros frutos.³⁷⁰

La segunda tarea encomendada a los vicentinos se concretó pronto. En ese periodo, a la par de la formación de nuevas circunscripciones eclesiásticas, la preocupación de los obispos mexicanos se centraba en generar nuevos cuadros que hicieran perdurable su poder moral en la sociedad, ante el nuevo orden político y social de los gobiernos liberales. Este proyecto de restauración incluía, además de la creación de las diócesis, revitalizar y extender las prácticas religiosas, a fin de recuperar los espacios de culto públicos y superar la indiferencia religiosa. Toda vez que los sacerdotes estaban directamente involucrados en esas labores, era menester reforzar su formación, por lo que se emprendió una activa empresa educativa para lograr dicho cometido.³⁷¹

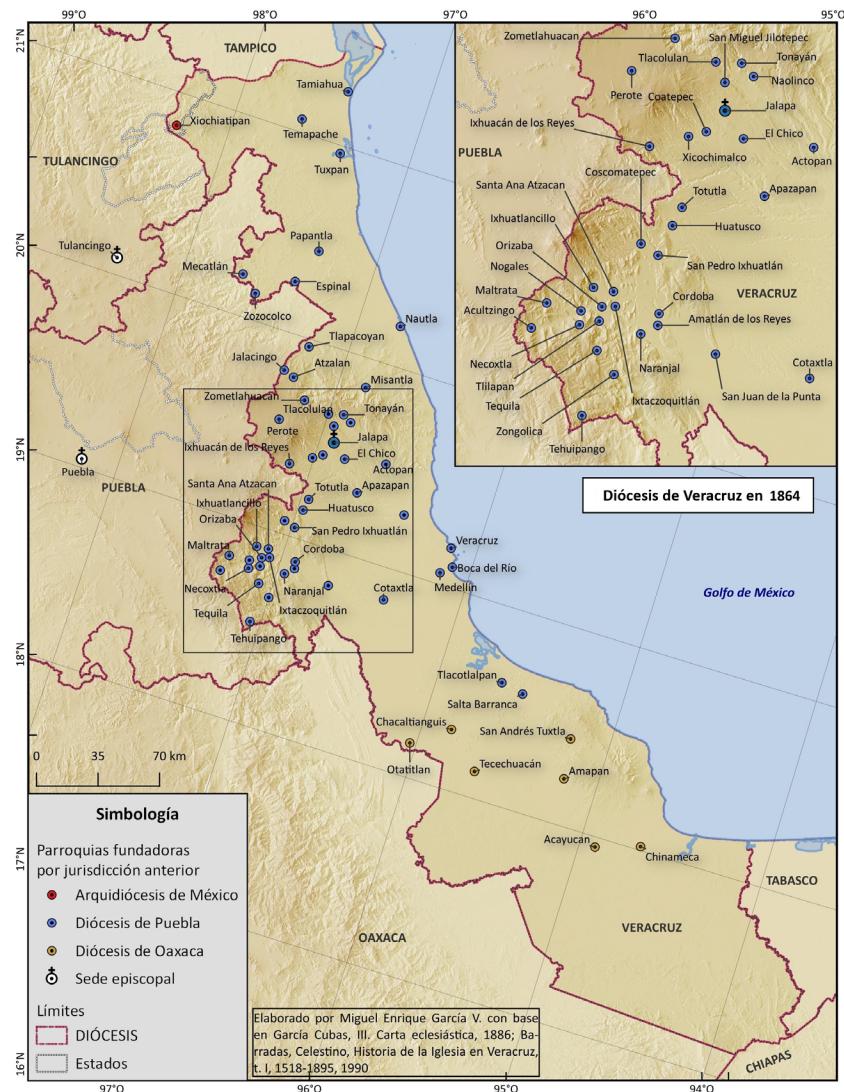
368. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2006b, pp. 133-134.

369. Celestino Barradas, *op. cit.*, s. f., p. 209.

370. *Idem*.

371. Ana Lilia Olaya Escobedo, "Los colegios seminarios en la segunda mitad del siglo xix", xv Con-

Mapa 2. Diócesis de Veracruz en 1864



FUENTE: Elaborado por Miguel Enrique García con base en Celestino Barradas *op. cit.*

Tan solo en la década de los años sesenta (y a la par que en Veracruz se crearon o reabrieron las puertas de los seminarios de las diócesis de Nuevo León y Zamora, en 1864, Michoacán, en 1863, Zacatecas, en 1869, y Querétaro, en 1865),³⁷² Suárez se avocó a fundar un plantel que remediaría la necesidad de sacerdotes para su grey, dadas las circunstancias fundacionales de la diócesis y la escasez de clérigos que integraran un equipo formador y docente; lo puso bajo la dirección de religiosos pertenecientes a la congregación vicentina.³⁷³

greso Nacional de Investigación Educativa-COMIE, Acapulco, 2019, p. 5.

372. *Idem.*

373. Celestino Barradas, *Seminario, trayectoria de un siglo y realidad presente*, Xalapa, Ediciones Ut

Así, la inauguración del Seminario xalapeño tuvo lugar el 1 de noviembre de 1864, ante una sociedad expectante por la nueva institución educativa que se establecía en la pequeña localidad. La casa número 359, ubicada en la calle del Calvario de la ciudad de Xalapa, fue la sede de la nueva institución educativa a cargo de los hermanos vicentinos y bajo la protección de San Juan Nepomuceno y San Vicente de Paúl. La apertura "formal y canónica" de ese plantel se llevó a cabo en una ceremonia a la que asistieron el prefecto político del Cantón y diversas personalidades de la ciudad, exhortadas por el obispo a cooperar con esa obra por los beneficios que traería para toda la población.³⁷⁴ De igual manera, se envió una orden a todos los párrocos de la nueva diócesis para que la "pensión conciliar" que antes tenían establecida para el Seminario Palafoxiano, en la ciudad de Puebla, ahora la dirigieran a la nueva entidad diocesana.³⁷⁵

El padre Recolons, superior de la congregación de San Vicente de Paúl, diseñó el plan de estudios, dividiéndolo en menor y mayor. En lo que respecta al menor, abarcaba seis años divididos en dos secciones: la de humanidades, comprendida en tres cursos compuestos por las materias de lengua castellana, etimología latina e historia sagrada, sintaxis latina e historia antigua de Grecia y de Roma, prosodia y ortografía latina, retórica e historia moderna. Estos estudios se completaban con otras materias como clases de canto y de piano. La segunda sección era la de filosofía, también repartida en tres cursos en los que se estudiaba lógica, metafísica y ética, matemáticas puras, física-matemática y materias secundarias o complementarias como francés, religión, clases de canto y piano.

Los estudios del seminario mayor constaban de seis años y estaban ordenados en secciones: la primera, que duraba cuatro años, se dedicaba al estudio de dogma y moral, que a su vez comprendía teología dogmática e historia eclesiástica, teología dogmática y hermenéutica y teología moral y sagrada, que se repetía en el cuarto año. La sección segunda se avocaba totalmente al estudio del derecho canónico y sus materias complementarias incluían el canto, rúbricas, administración práctica de sacramentos, oratoria sagrada teórico-práctica y lengua indígena.³⁷⁶

Otro exhorto que emitió el prelado a sus nuevos diocesanos se relacionó con el diezmo, una contribución cuya eficiencia recaudatoria había decaído mucho en esa época al suprimirse la coacción civil para cobrarlo, además de que las incomunicaciones, la accidentada geografía del antiguo territorio del obispado y la poca atención de la prelatura al espacio rural veracruzano hacían difícil recolectarlo. El primer obispo veracruzano recordó a los fieles el deber de apoyarlo en el "culto de la catedral, para el colegio seminario, que debe establecerse a fin de que se eduquen jóvenes para sacerdotes con los cuales se puedan atender á las necesidades espirituales de los pueblos y para la subsistencia del mismo Obispado", y que era un deber de conciencia y una

Sint Unum, 1966, p. 51.

374. Celestino Barradas, *op. cit.*, s. f., p. 216.

375. *Idem*.

376. Celestino Barradas, *op. cit.*, 1966, p. 52.

obligación sagrada: si el creyente no cumplía, no podía considerársele "hijo de la Iglesia".³⁷⁷

El periodo que ejerció el obispo Francisco Suárez Peredo al frente de la diócesis veracruzana fue un tiempo social y políticamente convulso, la mayor parte de la población estaba inmersa en los avatares de la ocupación francesa, por un lado, y por el otro, en la resistencia a través de las guerrillas. El bando liberal, bajo cuya bandera actuaban la mayoría de sus militantes, sin embargo, acusaba una fuerte división entre sus caudillos, lo que provocó derrotas ante los franceses y las tropas imperiales y deserciones entre los que abrazaban la causa republicana.

El imperio de Maximiliano, sostenido por las tropas galas, se enfrentaba a una gran inestabilidad y al rechazo incluso de los mismos que lo habían apoyado en un principio, entre otras causas debido a que puso en vigor las Leyes de Reforma promulgadas por Juárez. En mayo de 1865 el emperador realizó una visita a Xalapa, en donde fue recibido con entusiasmo por la población y por las autoridades locales que se habían adherido a su gobierno. Se organizaron los festejos de recepción del monarca, en los que hubo desfiles, bailes y visita a la cárcel y a los establecimientos de beneficencia; el obispo Suárez Peredo ofició una misa en honor del huésped en la catedral y acompañó al emperador, junto con otras autoridades, a una comida ofrecida en su honor, entre otras actividades.³⁷⁸

La Intervención francesa y la resistencia de los ejércitos liberales provocaron un estado de guerra permanente que dificultó las comunicaciones, hubo intranquilidad y el reclutamiento forzoso en amplios sectores de la población urbana y rural, propiciando que añejos problemas en las regiones tuvieran un cauce violento.³⁷⁹ Por ejemplo, en Misantla, la noche del 29 de agosto de 1865, indígenas del barrio de San Simón se levantaron en armas contra los "mestizos" del lugar, descargando su odio contra ellos y asesinando a numerosas personas, entre hombres y mujeres de la "gente de razón", además de que saquearon y destruyeron sus propiedades.

Los indígenas se habían opuesto a la Ley de Desamortización, que afectaba a sus propiedades comunales, y a las disposiciones que los obligaban al reclutamiento forzoso o leva. El general liberal Ignacio L. Alatorre se encargó de sofocar la rebelión a sangre y fuego, ahorcando a los cabecillas y quemando barrios enteros con el consiguiente resultado de muertos, heridos y el éxodo de nativos que huyeron hacia la montaña, hasta donde fueron perseguidos y exterminados.³⁸⁰ Otros aspectos a considerar para ubicar en su justa dimensión los primeros años del obispado veracruzano tienen que ver con la Iglesia católica en México y en el ámbito internacional: el episcopado mexicano apoyó en un inicio la llegada de Maximiliano y la creación de su efímero imperio, pero con el tiempo el soberano resultó también de ideas liberales, pues impulsó una legislación de

377. Celestino Barradas, *op. cit.*, s. f., pp. 213-217.

378. Manuel Rivera Cambas, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, vol. III., México, Imprenta de I. Cumplido, 1869, pp. 642-645.

379. David Ramírez Lavoignet, *Misantla*, México, Citzaltépetl, 1959, p. 242.

380. *Ibid.*, p. 249.

esa naturaleza y puso en práctica algunas medidas que habían sido promovidas por el gobierno juarista, razón por la que la jerarquía católica mexicana le retiró su apoyo.³⁸¹ El mismo obispo Suárez Peredo le dirigió una misiva el 28 de diciembre, en la que protestó enérgicamente y de manera fundada por la Ley del Registro Civil.³⁸²

El largo pontificado de Pío IX, del 21 de junio de 1846 a febrero de 1878, enfrentó diversas problemáticas políticas, económicas y sociales. En 1848, una ola de revoluciones sacudió a Europa, socavó los cimientos del orden político imperante desde el Congreso de Viena en 1815 y provocó inquietudes sociales, antimonárquicas y nacionalistas que en el caso de los Estados Pontificios se convirtieron en una creciente amenaza a sus posesiones temporales por parte de los revolucionarios liberales italianos. Para la década de los sesenta, variados conflictos se sucedían en el ámbito internacional, especialmente en ese año de 1864 con los Estados Unidos en guerra civil entre el norte industrializado y el sur esclavista; en América Latina, además de la aventura imperial de Francia en México, una guerra entre el Paraguay, Brasil, Uruguay y Argentina sangraba esos territorios del Cono Sur.

Pero no solo había inestabilidad en el ámbito político. El avance tecnológico e industrial había causado un incremento de masas de proletarios en condiciones paupérrimas, lo que llevó a numerosos pensadores a proponer alternativas al sistema capitalista y a esas realidades. En 1848, los filósofos alemanes Carlos Marx y Federico Engels dieron a luz el Manifiesto del Partido Comunista, un documento que proclamaba distintos aspectos: la lucha de clases como el motor de la historia, la emancipación del proletariado como la única forma liberar a la humanidad mediante la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, las clases sociales y el Estado, y conminaba a la acción proletaria para llevarlas a cabo.

Pero fiel a su filosofía tendiente a la acción, Marx y Engels no se limitaron a expresarlas, sino que pasaron a la práctica, incentivando el conocimiento de su doctrina y auspiciando la organización proletaria en Europa mediante la llamada Primera Internacional, una asociación de obreros y sindicalistas ingleses, anarquistas y socialistas franceses y republicanos italianos. El grupo tenía como objetivo la organización política del proletariado en Europa y el resto del mundo, y consideraba su acción revolucionaria como un vehículo para cambiar las condiciones de pobreza y marginación en que vivían, las cuales interpretaban como producto del capitalismo.

Además, la Iglesia enfrentaba un ambiente social de creciente secularización, impulsado por el liberalismo político en varios países. Hacia inicios de la década de los setenta, la guerra franco-prusiana dibujó un nuevo mapa europeo que culminó con el nacimiento de Alemania e Italia como países, en 1871. Tal situación nunca fue aceptada por Pío IX, pues supuso la pérdida de todos los

381. Leyes sobre libertad de cultos, abolición del fuero eclesiástico, nacionalización de los bienes del clero, exigencia del pase imperial para los documentos pontificios y las que ratifican las expedidas por Juárez: la del registro civil y de cementerios (Beatriz Bernal Gómez, "Méjico y las leyes liberales de Maximiliano de Habsburgo", *Hechos y derechos*, núm. 11, 2 de noviembre de 2012).

382. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2006b, pp. 144-146.

dominios italianos gobernados por el pontificado; ante esta situación, el papa se declaró prisionero del reino de Italia, refugiándose en el Vaticano.

Como respuesta a esta realidad, el sumo pontífice publicó en diciembre de 1864 el *Sylabus Errorum*, un sumario que comprendía los 80 "errores" del mundo contemporáneo. Las diversas ideologías como el liberalismo, el comunismo, el socialismo, el indiferentismo religioso, el ateísmo y el racionalismo, entre otras, fueron objeto de la condena papal, por ende la jerarquía católica rechazó los procesos ideológicos y políticos mundiales que tuvieron lugar durante esos años convulsos.³⁸³

En este contexto, Suárez Peredo se comprometió con las realidades de su nueva grey, a la que si algo le faltaba era atención pastoral. Aunque la totalidad de los habitantes de Veracruz en ese tiempo, unas 300,000 almas, oficialmente era católica, la práctica de su religión sobre todo en el medio rural se limitaba a las devociones y costumbres heredadas de sus antepasados, principalmente a venerar al santo de la localidad y a la Virgen de Guadalupe.³⁸⁴ Ante este panorama, el religioso dirigió numerosos documentos para orientar y normar la vida eclesiástica de todo el obispado. Uno fechado el 17 de octubre de 1867 imponía la prohibición para el uso de danzas, instrumentos de cuerdas como arpas, vihuela o canto "de modo teatral o profano" y el que las misas de "aguinaldo" que tenían lugar los nueve días previos a la Navidad no podían realizarse antes de las seis y media de la mañana; de hecho, no fue la única medida que en materia de disciplina eclesiástica se implementó.

Había una gran escasez de sacerdotes en la nueva diócesis, pues se calcula que para el año de erección su número ascendía a 50. En general, y salvo contadas excepciones, estaban concentrados en los principales núcleos urbanos y era un evento extraordinario que acudieran al medio rural. Una solución que según Moisés González Navarro había sido "intentada por Suárez Peredo fue formar obispados parroquiales o vicariatos apostólicos, con misioneros trashumantes".³⁸⁵

Al terminar una de sus visitas a la parroquia de Acayucan, en el sur del estado, constató esta falta de ministros de manera más palpable. En un paraje cercano a Paso de San Juan, en la travesía de regreso a Tlacotalpan, "dio curso á las lágrimas, como expresión de dolor de su espíritu, a vista de la escasez de sacerdotes," señalando que "había tal necesidad que los pueblos le pedían, aunque fueran malos". De las experiencias de esas visitas el obispo proyectó la creación de un seminario en la ribereña población de Tlacotalpan, que su muerte impidió concretar.³⁸⁶

Otra medida que Suárez Peredo tomó ante las necesidades que presentaba su diócesis fue la de hacer visitas pastorales, a fin de reconocer todo el

383. Cárdenas Ayala, "El fin de una era: Pío IX y el *Syllabus*", *Historia Mexicana*, vol. 65, número 258, 2015, pp. 719-746.

384. John B. Williman, *La Iglesia y el Estado en Veracruz, 1840-1940*, México, SEP, 1976, p. 18.

385. Moisés González Navarro, *La vida social. El porfiriato*, en *Historia Moderna de México*, tomo IV, Daniel Cosío Villegas (coord.), México, Editorial Hermes, 1985, p. 486.

386. Vicente de Paula Andrade, *Datos biográficos del Ilmo. y Rmo. Sr. Lic. Don Francisco de Paula Suárez Peredo y Bezazares, Primer Obispo y muy digno de Veracruz*, México, Imprenta de J. R. Barberillo, 1880.

territorio "y palpar las necesidades espirituales de todos los pueblos y aplicarles el oportuno remedio".³⁸⁷ La primera la inició en enero de 1865 y durante todo el periodo que duró su administración eclesiástica en 1869; y a pesar de los obstáculos geográficos y humanos efectuó siete, en las que empleó 680 días.³⁸⁸ De acuerdo con el mismo González Navarro, fue el único obispo que para esa época había recorrido toda su diócesis.³⁸⁹

Fueron muchas las vicisitudes vividas y las anécdotas que dichos recorridos apostólicos dejaron. Los viajes eran siempre emprendidos a caballo, caminando en muchas ocasiones por lo escabroso del terreno, o arriesgándose a las travesías por ríos, lagunas o el mismo océano. En ellos, de acuerdo con sus biógrafos, "carecía no solo del boato y comodidades que otros obispos sabían proporcionarse".³⁹⁰ Resalta, empero, porque refleja el carácter del prelado la visita hecha al puerto de Tuxpan, situado al norte de la entidad y en donde nadie quería hacerse cargo de la parroquia por lo insalubre del clima, pues en aquella época el vomito negro causaba muchas muertes en la zona costera. Al no haber nadie que se ocupara del cargo:

Sumamente afligido, el obispo, tomó la resolución de constituirse en párroco de ese abandonado lugar, y por algunas semanas estuvo desempeñando el penoso oficio de cura, hasta que un digo y celoso sacerdote se ofreció a relevarlo en la cura de almas de aquel triste y necesitado lugar.³⁹¹

141 En estos recorridos el nuevo prelado emprendió otras tareas urgentes para la nueva vida de la diócesis, como la formación espiritual de los sacerdotes, verificar el estado de los bienes de la Iglesia, nombrar nuevos párrocos y cobrar el diezmo, que enfrentaba numerosas resistencias en la población. Además, promovió la devoción del Sagrado Corazón de Jesús,³⁹² el jubileo de las 40 horas y vigiló muy de cerca el desarrollo del seminario, publicando en ese mismo lapso cinco cartas pastorales.³⁹³

Dichos textos que dirigió a su comunidad expresaban el punto de vista de la Iglesia, a través de su prelado en Veracruz, sobre las problemáticas que se presentaban en su tiempo. Una de ellas reprobaba las Leyes de Reforma que el gobierno estatal empezaba a poner en práctica, específicamente en lo

141

387. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2006b, p. 336.

388. *Ibid.*, p. 337.

389. Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 483.

390. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2006b, p. 339.

391. *Idem*.

392. Hacia la segunda mitad del siglo xix y en el marco de su pontificado, Pío ix (1846-1878) promovió la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, haciendo que su fiesta fuera celebrada por toda la Iglesia en 1856. De acuerdo con lo señalado por Miguel Rodríguez, la literatura religiosa, así como los sucesivos papas hasta mediados del siglo xx, consideraron dicho culto como "esencial al culto moderno". Rodríguez también afirma que "Este culto, cada vez más politizado, planteó en su evolución durante la segunda mitad del siglo xix el problema de las relaciones con la sociedad de la Iglesia y el Estado" (Miguel Rodríguez, "El Sagrado Corazón de Jesús: imágenes, mensajes y transferencias culturales", *Secuencia*, número 74, 2009, p. 156).

393. Celestino Barradas, *op. cit.*, s. f., pp. 229-268; A. Ruiz (ed.), *op. cit.*, p. 33.

relacionado con el matrimonio civil, uno de los ordenamientos sancionados por Juárez en 1859, y todo lo relativo al registro de las personas. La ley liberal consideró al matrimonio como un contrato indisoluble "que se contrae lícitamente y válidamente ante la autoridad civil" y declaró ilegítimo el que se celebrara sin las "formalidades" que la misma prescribía, aunque dejó en libertad a los contrayentes de hacerlo por las leyes religiosas, estipulando que "los casados podrán, si lo quieren, recibir las bendiciones de los ministros de su culto".³⁹⁴

Antes que el gobernador Francisco Hernández y Hernández expidió el Código Civil del Estado, conocido como *Código Corona*,³⁹⁵ que replicaba para Veracruz la normatividad liberal en cuanto a la unión matrimonial, el obispo Suárez Peredo emitió una Carta Pastoral el 7 de noviembre de 1867 en la que difundía la postura de la Iglesia al respecto.

La misiva hacía una pormenorizada relación del pensamiento católico a través de los siglos, remontándose a los tiempos bíblicos, y tomaba como punto de partida más reciente las resoluciones del Concilio de Trento y las posteriores reafirmaciones que desde el siglo XVI emitieron varios papas. Por ejemplo, citaba a Benedicto XIV, quien siguiendo el pensamiento tridentino, sostenía que si los contrayentes acudían al registro civil y pasado el tiempo no iban a la Iglesia a recibir el sacramento respectivo, automáticamente anulaban el matrimonio, pues esa unión se consideraba solamente un "acto político". Recomendaba que si se llevaba a cabo mediante la sanción de un juez o encargado civil, se efectuara primero ante un párroco, para que no se estuviera en riesgo de cometer adulterio. Además, advertía que siempre que el matrimonio civil implicara una exigencia que llevara consigo "algo contrario a lo que Dios o la Iglesia previenen en sus santos mandamientos, no es permitido a un católico tal acto civil"³⁹⁶ y recordaba que el papa Pío IV remarcó "el carácter indisoluble del matrimonio," ya que lo consideró un vínculo perpetuo. Antes de finalizar, expresó lo siguiente:

[...] La ley de Dios y de la Iglesia solo miran a la verdad y la justicia; por eso la Iglesia en todos los países sea cual fuere su forma de gobierno enseña a los fieles a obedecer y reconocer á la potestad superior, y solo prohíbe obsequiarla si llegara a decir algo contra lo que los mandamientos de Dios o de la Iglesia prescriben a todo cristiano. Por eso, en cuanto al matrimonio civil, la Iglesia no prohíbe a los fieles que lo verifiquen según lo que expresan los sumos pontífices, por esto a ningún fiel que, sin prescindir de lo que debe como cristiano, acude al matrimonio civil, la Iglesia ni lo reprende ni lo nota [...].³⁹⁷

394. Presidencia de la República, *Ley Orgánica del Registro Civil*, 28 de julio de 1859.

395. Secretaría de Gobierno, "Juan Fernando de Jesús Corona y Arpide", Veracruz, s. f.

396. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2006b, pp. 194-199.

397. Francisco Suárez Peredo, *que el Lic. Don Francisco Suárez Peredo, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica, Obispo de Veracruz, dirige a todos los fieles de esta diócesis*, 7 de noviembre de 1867, p. 14.

Cabe señalar que el obispo tuvo la difícil experiencia de que un sacerdote de su diócesis utilizara este nuevo sistema legal: el religioso renunció a su ministerio y contraído matrimonio civil en Xalapa. En una misiva dirigida al infractor, el prelado veracruzano lo conminó a retractarse, señalando que su actitud era un escándalo, máxime que “era el primer caso que desgraciadamente hay en este país”. Finalmente, el sacerdote hizo caso omiso de la petición de su obispo; este, por su lado y siguiendo los cánones eclesiásticos, decretó y publicó su excomunión.³⁹⁸ Otras comunicaciones pastorales versaron sobre los peligros que entrañaba el protestantismo, la lectura de libros prohibidos por la Iglesia y la masonería.³⁹⁹

Así transcurrieron los cinco años de su gobierno diocesano hasta que en 1869 el papa Pío IX convocó al Concilio Vaticano I, con el propósito de abordar algunos de los asuntos más acuciantes que en ese momento estaban en el centro de las preocupaciones del pontífice y de los obispos católicos. Las temáticas tenían que ver con los principios básicos de la fe sobre Dios como el creador del universo, sobre la Iglesia y su magisterio, así como de las relaciones entre la fe y la razón.⁴⁰⁰

Suárez Peredo, atendiendo a esa convocatoria, se dispuso a viajar a Roma y salió de Xalapa el 10 de octubre de ese mismo año; el 12 llegó a Veracruz y el 14 emprendió el viaje por mar en el vapor francés *Louissiane*. Su biógrafo comenta que ni su deteriorada salud, ni la falta de recursos, tampoco el dejar a su madre ya anciana o los riesgos de un periplo por mar que duraría más de 30 días fueron obstáculos para que emprendiera la travesía, en donde tampoco abandonó sus “ayunos y penitencias”. Después de una breve estancia en París, llegó a Roma a las 10:00 de la noche del 16 de noviembre de 1869 y estuvo presente en las primeras sesiones conciliares, plasmando las numerosas impresiones que ese ambiente le producía en la correspondencia a su familia.⁴⁰¹

El Concilio fue inaugurado por el papa Pío IX en la Basílica de San Pedro, el 8 de diciembre de 1869, y se trató de una reunión sin precedentes por la gran cantidad de prelados de todo el mundo ahí reunidos. Era la primera vez que coincidían en la sede apostólica 168 obispos provenientes del continente americano, 10 de ellos de México.⁴⁰² Pero los altibajos del viaje, su deteriorada salud y las adversidades del clima invernal en Roma afectaron gravemente a Suárez Peredo, a tal grado que el 26 de enero de 1870 moría de complicaciones cardíacas, siendo sepultado en la parroquia romana de San Roque, un día después. El periódico veracruzano *El Eco-Hispano-Mexicano* fue el primer medio que comunicó la noticia, misma que fue confirmada por el cabildo de la catedral de Xalapa el 15 de marzo.⁴⁰³

398. Francisco Suárez Peredo, *Carta pastoral que el Lic. Don Francisco Suárez Peredo, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica, Obispo de Veracruz, dirige a todos los fieles de esta diócesis, Coatepec, Imprenta de Antonio M. rebolledo, 27 de septiembre de 1869, 27 de septiembre de 1869*, pp. 1-17.

399. *Idem*.

400. *Catholic.net*, “Concilio Vaticano I. Sobre la fe y la Iglesia”, s. f.

401. A. Ruiz, *op. cit.*, p. 33.

402. Marta Eugenia García Ugarte, *op. cit.*, 2010, tomo II, pp. 1392-1393.

403. Celestino Barradas, *op. cit.*, s. f., p. 270.

Con su deceso quedó vacante la silla obispal en momentos en que en México se consolidaba el régimen de Juárez; al mismo tiempo, en Italia el papa Pío IX, en medio de las discusiones conciliares sobre la infalibilidad papal, condenaba el despojo de los Estados Pontificios por parte de los liberales italianos, lo que motivaba continuas exhortaciones al interior de la Iglesia para que los fieles oraran por la "paz y el triunfo de la Iglesia".⁴⁰⁴ Las exequias del obispo se celebraron en Xalapa el día 18 de marzo y las muestras de duelo fueron generales en todo el obispado. El arte de la poesía, tan caro en esa época, dejó testimonios del triste acontecimiento:

UNA FLOR
COLOCADA EN LA TUMBA DEL ILMO. SEÑOR OBISPO
D. FRANCISCO SUÁREZ PEREDO SONETO

Bajo el fuego del trópico inclemente
Atraviesas la senda y la montaña,
y la rica mansión y la cabaña
lleno te veo de caridad ardiente.
Oyes la voz de Pedro y obediente
Dejas la Patria por región entraña,
y sin temor del ábreo la saña
cruzas las ondas de la mar hirviente.
Llegas por fin al túmulo sagrado
Donde el humilde pescador reposa,
y la mitra depones y el cayado.
Cíñete el lauro de la lid gloriosa,
y a la margen del Tíber celebrado
duermes el sueño de la paz dichosa.⁴⁰⁵

144

144

"Mucho obispo para tan poca diócesis": el obispo José María Mora y Daza

Tras la muerte de Francisco Suárez Peredo, el prelado designado para ocupar la sede vacante de Veracruz fue José María Mora y Daza, quien nació un 16 de abril de 1820 en Xalapa, en el hogar formado por Joaquín Mora y María Teresa Gómez Daza, al parecer nativos de la misma ciudad. En la biografía de este segundo pastor veracruzano se dice que muy joven ingresó al Seminario Palafioxiano de Puebla, donde terminó la carrera de abogado.⁴⁰⁶ Esa institución se convirtió en el semillero de una pléyade de personajes que impactarían en el ámbito eclesiástico y político de Veracruz durante el siglo XIX.⁴⁰⁷

404. *Ibid.*, p. 271.

405. María P. Salazar, "Una flor colocada en la tumba del Ilmo. Sr. Obispo D. Francisco Suárez Peredo", citado por Celestino Barradas en *op. cit.*, 2006b, p. 369.

406. Fernando Ibarriarán y Ponce, "Almanaque de *El Tiempo*, 1887", pp. 113-120.

407. Un sector de la clase política de la entidad, como los gobernadores Sebastián Camacho y An-

De acuerdo con uno de sus biógrafos, Mora y Daza tenía una serie de virtudes que no solo abarcaban las cuestiones de su formación sacerdotal, sino también una gran inteligencia que podría colocarlo al frente de un obispado o arzobispado con mayores recursos e importancia que el de Veracruz. Por ello, desde su perspectiva, el nombramiento resultaba extraordinario en un territorio episcopal con tanta escasez y problemáticas como el veracruzano.⁴⁰⁸

Más tarde impartió en el Colegio Carolino de esa misma ciudad la cátedra de Sagrados Cánones, Latinidad y Filosofía e ingresó a los estudios para obtener las sagradas órdenes, conferidas en 1851.⁴⁰⁹ Hacia 1853 fue nombrado vicario foráneo de Xalapa y en 1854 se le otorgó en propiedad ese encargo, durando nueve años hasta 1862, cuando estuvo al frente de la parroquia de San Marcos en la ciudad de Puebla y dos años más tarde el obispo Carlos María de la Colina y Rubio le confirió la función de secretario de Cámara. En 1864 recibió el nombramiento de canónigo y para 1870, a la muerte del primer obispo de Veracruz, lo nombraron su sucesor, tomando posesión de su diócesis el 4 de diciembre de ese mismo año.⁴¹⁰ La prensa católica de la Ciudad de México anunciaba así el acontecimiento:

Nuevo obispo

Ha sido preconizado en Roma para obispo de la diócesis de Veracruz el Sr. Lic. Don José María Mora, canónigo de la Catedral de Puebla. Elección verdaderamente acertada ha sido la que se ha hecho del Sr. Mora para gobernar la diócesis de Veracruz. Joven aún, reúne á su esclarecido talento, una sólida y bastante instrucción, y a su conducta irrepreensible y verdaderamente apostólica, bellísimas maneras y un trato lleno de bondad y de benevolencia [...].⁴¹¹

145

145

Esta apreciación acerca de las virtudes del nuevo prelado no era compartida por la prensa liberal en la ciudad de Xalapa. Los redactores del periódico local *El Debate* publicaron que el nuevo obispo pertenecía "al meollo, a la esencia del retroceso, y que más de una vez ha suscitado conflictos entre la autoridad civil y la eclesiástica que ha representado". Esta nota periodística fue refutada con una aclaración de un lector publicada en otro diario de la localidad.⁴¹² Fueron grandes los retos a que los que se enfrentó el nuevo obispo al retornar a su ciudad y estado natal. Según su biógrafo Fernando Ibarriarán y Ponce, una de las primeras dificultades con las que inició su trabajo pastoral fue la falta de fondos que presentaba su obispado, una situación que se había manifestado desde su creación, en 1864. Entre el mes de julio de 1870, cuando lo

tonio María Salonio, o la mayoría de los eclesiásticos en funciones antes de la erección del obispado veracruzano provenían de sus aulas (Gerardo Antonio Galindo Peláez, *op. cit.*, 2013, pp. 46-47).

408. Fernando Ibarriarán y Ponce, *op. cit.*

409. *Ibid.*, pp. 113-120.

410. *Idem.*

411. *La Voz de México*, tomo II, número 13, 1 de mayo de 1870, p. 3.

412. *La Voz de México*, tomo I, número 43, 5 de junio de 1870, p. 3.

nombraron obispo, y diciembre de ese mismo año, tiempo en el que tomó posesión de su territorio episcopal, los canónigos de la catedral de Xalapa enviaron una circular a todos los frailes exponiendo las apremiantes necesidades que presentaba la economía diocesana. Afirmaban que tanto el culto divino como el funcionamiento del seminario sufrían de numerosas dificultades por la carencia de recursos económicos; por dicho motivo, exhortaron, como antaño Suárez Peredo, al pago del diezmo. Afirmaron que la piedad de los fieles estaba "resfriada, disminuida, casi extinguida, debido a la "desmoralización reinante" y reforzaron sus argumentos citando al magisterio de la Iglesia, a declaraciones papales y obispos para apoyar su petición".⁴¹³

Marta Eugenia García Ugarte sostiene que gracias a la puesta en marcha de las Leyes de Reforma los párrocos se habían quedado sin los ingresos que recibían antes de la nacionalización de los bienes eclesiásticos y del funcionamiento del registro civil, del cese de la coacción civil para el pago del diezmo y de la secularización de los cementerios por parte de las administraciones civiles. Aunque la autora muestra principalmente la situación prevaleciente en la Arquidiócesis de México, en Veracruz no era muy distinto de aquel panorama:

146

No obstante, el acoso de los jueces del Registro Civil era solo uno de los problemas que tenían los párrocos. Lo más grave era la pobreza en que se encontraba la mayoría de los feligreses después de tantos años de guerra. La situación económica era miserable porque las actividades productivas se habían paralizado. En la mayoría de las parroquias, el ministro y los servicios religiosos carecían del decoro y la dignidad que debería tener el primero y distinguir a los segundos. Muchas iglesias y casas curales estaban en ruinas o, amenazaban con derrumbarse porque no había recursos para repararlas. La población civil, en muchos casos, había perdido su conciencia religiosa y algunos párrocos habían relajado sus costumbres y descuidado sus obligaciones pastorales. Se habían convertido en piedra de escándalo.⁴¹⁴

146

En medio de un ambiente de escepticismo e incluso de repudio a la recaudación eclesiástica –alentado en parte por las condiciones económicas que sobrevinieron tras la caída del Segundo Imperio y de un ambiente político contrario a los intereses de la Iglesia–, los padres canónigos de Xalapa auguraban incluso que la circular enviada a los feligreses iba "a ser siniestramente interpretada y ser convertida en el objeto de la crítica y murmuración de los ilustrados de este siglo", que a su parecer querían ver "postergada a la Iglesia y que cubierta con los harapos de la miseria, camine humillada, buscando de puerta en puerta un miserable socorro".⁴¹⁵

Esta situación de escasez y penuria económica era también reflejo de lo que estaba pasando en el contexto regional. Para el caso de Veracruz, la

413. Celestino Barradas, *Arquidiócesis de Xalapa 150 años de historia, los tres primeros obispos*, Xalapa, Ediciones San José, 2012, p. 133.

414. Marta Eugenia García Ugarte, *op. cit.*, 2010, tomo II, p. 1298.

415. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2012, pp. 134-135.

economía continuó afrontando un panorama difícil durante el periodo de la llamada República restaurada, en parte porque la tranquilidad pública no se había restablecido del todo. Aunque los liberales encabezados por el presidente Juárez triunfaron sobre el partido conservador y el segundo Imperio, la paz todavía era, como antaño, un deseo en muchas regiones del país y de la entidad. A las sublevaciones provocadas por las rencillas políticas, algunas incluso del propio partido liberal, se sucedían los levantamientos indígenas, y plagiarios y ladrones asolaban en los caminos y poblaciones.⁴¹⁶

A inicios de 1870, *El Progreso Jalapeño* daba cuenta de estas situaciones, entre ellas un amotinamiento acaecido en la población de Misantla, sofocado gracias a la oportuna intervención del Gobierno del Estado y al arresto, cerca de Xalapa, de Hilario Vázquez, un criminal que se fugó de la cárcel y volvió a cometer una serie de fechorías en las inmediaciones de esa ciudad, noticias que a su vez eran reproducidas en los diarios de la capital del país.⁴¹⁷

No obstante esta difícil condición, Mora y Daza no se detuvo ante las estrecheces económicas que enfrentaban los habitantes de su demarcación eclesiástica, pues empezó a aplicar una serie de disposiciones para recuperar algo de lo confiscado por las Leyes de Reforma a los bienes de la Iglesia y recurrió a estrategias que los obispos mexicanos habían establecido en 1863 para paliar los efectos de las referidas normativas. En la reunión de los obispos mexicanos con el papa Pío IX se propuso establecer un programa de acción ante el avance del liberalismo y los problemas "gravísimos" que estaba padeciendo el país.⁴¹⁸

Se abordó, además de la creación de las nuevas diócesis, una resolución por parte de los prelados mexicanos destinada a recuperar parcialmente los bienes de la Iglesia incautados; también se comentó que ante la Invasión francesa y el posterior proyecto monárquico, se requería una solución a fondo que le permitiera a la institución obtener recursos económicos con los cuales solventar su subsistencia. Los obispos Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos y Clemente Munguía pidieron al papa las facultades *ad temporis* para entrar en "composiciones" con los "usurpadores", o sea, los que adquirieron los bienes confiscados a la Iglesia cuando lo permitieron las Leyes de Reforma. En un primer momento la condena eclesiástica a dichos individuos fue unánime e incluso se amenazó con la excomunión a quien, bajo el amparo de esa ley, los comprara.

Pese a estas amenazas de castigo, el movimiento mercantil que supuso la nueva legislación fue aprovechado por numerosos católicos que vieron una oportunidad única para acceder o especular con tales propiedades consideradas sagradas. Los obispos apelaron a los textos sagrados, la tradición y las resoluciones del Concilio de Trento, que establecían penas para los compradores. Por ejemplo, las resoluciones tridentinas al respecto señalaban que quien incurriera en esa falta, no importando la dignidad religiosa o laica e incluso "la

416. Luis González y González, "El liberalismo triunfante", en *Historia General de México*, Daniel Cosío Villegas (coord.), México, Colmex, 1977, pp. 644-652.

417. *La Voz de México*, tomo I, número 24, 14 de mayo de 1870, p. 3.

418. Marta Eugenia García Ugarte, *op. cit.*, 2010, tomo II, p. 1050.

Imperial o Real", quedaba "sujeto a la excomunión por todo el tiempo que no restituya enteramente a la Iglesia [...]."⁴¹⁹

Pero ante nuevas circunstancias y sobre todo ante la necesidad material de obtener recursos y la espiritual de muchos fieles que cargaban un sentimiento de culpabilidad por "usurpar" los bienes pertenecientes al clero, era necesario establecer los medios para solucionar esas problemáticas y pasar la página de uno de los episodios más dolorosos que la institución sufrió desde que se inició la vida independiente del país. Los obispos propusieron informar a la Santa Sede cada dos años sobre los logros, haciendo énfasis en que las facultades podrían ser "muy amplias" para que se pudieran recobrar lo más posible de los bienes perdidos. Agregaban que era necesario:

[...] celebrar arreglos y composiciones, ya para aliviar la pena consiguiente a la coacción civil, ya para atender a muchas necesidades urgentísimas sobrevenidas en consecuencia del despojo que se acaba de consumar, ya finalmente para otros muchos casos que por su naturaleza exigiera la resolución de la Santa Sede y por su frecuencia y carácter ejecutivo [...] dificultaba el correspondiente paso y demanda un recurso extraordinario.⁴²⁰

Con estos acuerdos como antecedente, Mora y Daza decidió solventar los graves problemas económicos que su diócesis padecía hacia principios de la década de 1870, recurriendo a establecer los llamados "arreglos de conciencia", un mecanismo que procuró rescatar una parte de los bienes eclesiásticos expropiados en el periodo de la reforma liberal y que permitía exonerar de toda culpa a los fieles que, con conocimiento de la falta que cometían o no a la Iglesia, los compraron.

En su obra *Los bienes de la Iglesia en México 1856-1875*, Jean Bazant registra que tan solo en tres ciudades importantes del estado de Veracruz, Córdoba, Orizaba y Xalapa, los bienes de origen eclesiástico ascendían aproximadamente a más de \$200,000.00 en la primera ciudad, hacia 1856, una suma que conjuntaba bienes raíces y capitales impuestos.⁴²¹ En el caso de la segunda, los bienes vendidos entre 1861 y 1868 alcanzaban la cantidad de

419. En el decreto sobre la reforma, capítulo xi, se lee: "Si la codicia, raíz de todos los males, llegare a dominar en tanto grado a cualquiera clérigo o lego, distinguido con cualquiera dignidad que sea, aun la Imperial o Real, que presumiere invertir en su propio uso, y usurpar por sí o por otros, con violencia, o infundiendo terror, valiéndose también de personas supuestas, eclesiásticas o seculares, o con cualquier otro artificio, color o pretexto, la jurisdicción, bienes, censos y derechos, sean feudales o enfitéuticos, los frutos, emolumentos o cualesquiera obvenciones de alguna Iglesia, o de cualquier beneficio secular o regular, de montes de piedad, o de otros lugares piadosos, que deben invertirse en socorrer las necesidades de los ministros y pobres; o presumiere estorbar que los perciban las personas a quienes de derecho pertenecen; quede sujeto a la excomunión por todo tiempo que no restituya enteramente a la Iglesia, y a su administrador o beneficiado las jurisdicciones, bienes, efectos, derechos, frutos y rentas que haya ocupado, o que de cualquiera modo hayan entrado en su poder, aun por donación de persona supuesta, y además de esto haya obtenido la absolución del Romano Pontífice" (*Clerus.org, Inicio del Concilio de Trento Concil. Trident. Sess. xxv in Acclam.*, 2020).

420. Marta Eugenia García Ugarte, *op. cit.*, 2010, tomo II, p. 1041.

421. Jean Bazant, *op. cit.*, pp. 258-263.

\$1,123,000.00 y en Xalapa, en 1856, representaban un valor calculado en \$58,000.00 en inmuebles urbanos, \$125,880.00 en capitales impuestos sobre fincas urbanas y \$143,763.00 en fincas rústicas.⁴²² Lo anterior muestra el movimiento de capitales que los procesos de desamortización y nacionalización provocaron y la consecuente pérdida para la Iglesia. Bazant apuntó, además, que muchos de los compradores eran profesionistas liberales y funcionarios, pero también comerciantes y anexa en su obra las listas de quienes adquirieron esos bienes.⁴²³

Ante este panorama de constante falta de dinero y con el permiso de la Santa Sede, el obispo Mora y Daza comenzó con este procedimiento que se prolongó, de acuerdo con los documentos consultados, por lo menos hasta los primeros años de la década de los noventa con sus sucesores Ignacio Suárez Peredo y Joaquín Arcadio Pagaza. Los procesos que se llevaron a cabo para este fin se encuentran registrados en los acervos diocesanos de Xalapa bajo el nombre de "Arreglos de conciencia" y aunque en muchas ocasiones la información está incompleta, es posible analizar en ellos la estructura que seguían estos procesos y los mecanismos para su resolución. Su arco temporal abarca unos 22 años, entre 1870 y 1892, y los casos proceden de varios puntos de la geografía veracruzana, aunque en su mayor parte del centro y reiteradamente de la ciudad de Orizaba.

En lo general, sus contenidos muestran una estructura muy similar. Una petición por parte de los fieles compradores incluye expresiones justificadoras de las acciones de compra o venta de los bienes de la Iglesia, una pormenorizada relación de ellos y las circunstancias que acompañaron la adquisición. Muchas personas alegaron que tuvieron pleno conocimiento de los hechos y las consecuencias que con posterioridad sufrirían, y hacían hincapié en la necesidad de resolver ese pendiente para obtener una anhelada "tranquilidad de conciencia". Posiblemente los párrocos realizaron invitaciones públicas o privadas a los fieles que se hicieron de bienes de la Iglesia para que acudieran ante el obispo a exponer su caso. Este calcularía los intereses que se hubieran devengado por la posesión de bienes inmuebles o capitales, desde la compra hasta el momento de su presentación. Hecho lo anterior, el feligrés se obligaba a pagarlos en especie, en plazos o al contado y como se había decretado excomunión para los adquirientes, a cambio el prelado levantaba dicha pena perdonando al infractor, sin que perdiera el dominio de esas posesiones y le expedía un documento absolutorio.

Los principales beneficiados de la venta de los bienes de la Iglesia fueron personas con poder adquisitivo, como comerciantes, artesanos, profesionistas y los propietarios de fincas rústicas y urbanas. Así, los precios en que se

422. *Ibid.*, pp. 258-261.

423. Aparecen, para el caso de Córdoba, apellidos como Ceballos, Hernández y Hernández, De la Llave, Segura; para Orizaba, Carrillo, Iturriaga, Lama, Llera, Mendizábal, Ravelo, Tornel; en Xalapa, Sayago y García Teruel, entre otros. En su epílogo, el autor menciona que "si bien es cierto que la nacionalización de los bienes eclesiásticos condujo en algunos casos al progreso económico, de hecho no tuvo efectos como reforma social", pues en muchos casos aumentó la desigualdad y no se cumplieron las expectativas liberales de democratizar la propiedad (Jean Bazant, *op. cit.*, pp. 315-316 y 337-339).

vendían estaban por debajo de su valor real, pero también hubo especuladores de todo tipo: compraban barato para vender caro o decidían acrecentar la cantidad y extensión de sus propiedades, como sucedió con las situadas en el espacio rural. El fin ideal que perseguían los liberales al desamortizar era que la propiedad se pusiera en circulación para generar una dinámica de desarrollo económico, en congruencia con los propósitos e intereses de los grupos de poder en todo México, pero las necesidades apremiantes de la guerra contra los conservadores impusieron la dinámica de vender las propiedades a como diera lugar.

En su mayoría, el universo de adquirientes era devoto y no estaba en sus primeras intenciones perjudicar a la Iglesia; algunos eran arrendatarios de estas propiedades y se enfrentaban al dilema planteado por la legislación: si ellos no se las adjudicaban, un tercero podía hacerlo y privarlos del arriendo en el que trabajaron o vivieron muchos años. Había también la aspiración de muchos para hacerse de una propiedad, ya fuese tierra o casa habitación, que satisficiera sus necesidades y acrecentara su patrimonio. Ello se deduce de algunas de las justificaciones consignadas en la correspondencia dirigida al obispo:

Francisco Triano y José María González, vecinos de este pueblo [Jalacingo] ante su Ilma. reverentemente pasan a manifestar: Que careciendo absolutamente de terreno con que trabajar para mantener a nuestras familias, tuvimos la necesidad de adjudicarnos los terrenos de la hermandad de Santa Verónica de este mismo pueblo, con el propósito firme como católicos de pagar a la Santa Iglesia en lo posible, el valor de las tierras para que no sufriera la pérdida de las tierras que en manos de otros adjudicatarios de mala fé podría haber sufrido.⁴²⁴

Al parecer esa solicitud de arreglo la hacían llegar a la curia diocesana de Xalapa por medio del correo o de un mensajero y en algunos casos los escritos presentan al margen los timbres fiscales.⁴²⁵ Existen otros documentos que contienen un sello impreso con la leyenda "visita pastoral, obispado de Veracruz", que supone su entrega en mano al obispo o sus auxiliares en el momento en que hacían los recorridos pastorales por las parroquias de la diócesis, aunque la contestación o resolución probablemente se haya dado posteriormente.

424. Por el decreto del 31 de marzo de 1856, el presidente Ignacio Comonfort ordenó la intervención de los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla, en represalia por la participación de sacerdotes en la llamada rebelión de Zacapoaxtla, que inició en diciembre de 1855 en esa localidad de la Sierra de Puebla en contra de su gobierno, para resarcir a las víctimas y los daños causados por ese levantamiento. La especulación que la venta de dichos bienes provocó fue el antecedente inmediato de la llamada Ley Lerdo de ese mismo año (AAX, Arreglos de conciencia, Caja 6, Exp.10, enero 11 de 1878, fojas 194-200).

425. Conforme se fue centralizando el cobro de impuestos en México, después de 1867, su recaudación se hacía por medio de estampillas o timbres semejantes a los postales que se adquirían en una oficina de Hacienda y se adherían a los documentos que la legislación respectiva determinaba. En los casos de operaciones de bienes inmuebles se pagaba un impuesto de cinco pesos (Emiliano Bustos [ed.], *Ley del timbre de los Estados Unidos Mexicanos del 28 de marzo de 1876*, México, Imprenta del Comercio de Dublan y Chávez, 1879).

En los casos revisados, la adjudicación se dio como resultado de las leyes promulgadas en 1856 y 1859, por lo que ya para inicio de los setenta habían transcurrido más de 12 años respecto de la temporalidad en que estaban fechadas las peticiones de arreglo. En varias eran los descendientes o los herederos quienes se encargaban de llevar a cabo el trámite, haciendo efectiva la última voluntad de sus antecesores, aunque a veces lo llevaban a cabo por iniciativa propia.

Ocasionalmente, la misma petición llevaba una propuesta de arreglo expresada en el ofrecimiento de una cantidad de dinero fija o a negociar, con la finalidad de acercar las posibilidades de acuerdo y se brindaban explicaciones o pormenores del estado en cómo se encontraban los bienes adjudicados o capitales que daban origen a la solicitud. El obispo, por medio de un sacerdote que desempeñaba el cargo de secretario y auxiliar, evaluaba las circunstancias y argumentos expuestos. En algunos expedientes se observa que el prelado llevaba a cabo indagaciones con secrecía para verificar la veracidad de los datos proporcionados; para ello acudía a terceros, generalmente a los párrocos de las localidades de procedencia de la solicitud, quienes en respuesta informaban pormenorizadamente sobre el estado en que se hallaban tanto el o los signantes de la petición, así como los bienes en litigio.

Cuando finalizaban las indagatorias y el cálculo de las aportaciones económicas, el obispo dictaba la resolución, que en todos los documentos analizados fue favorable y detallaba la forma como se resarciría la falta cometida, fijando la cantidad monetaria, que generalmente sería pagadera en plazos de entre seis meses a cinco años mediante la expedición y firma de pagarés y libranzas, con los que se obligaba a cumplir el feligrés demandante de arreglo. El cálculo se realizaba teniendo como base el costo del bien, al que se le aplicaban distintos gravámenes que oscilaban entre dos y seis por ciento mensual o hasta seis por ciento de interés anual por los años transcurridos a partir de la adjudicación y hasta la fecha en que se hacía la solicitud al mitrado, a manera de cobro de usufructo: no se buscaba resarcir su valor original previo a la expropiación, solamente restituirlle a la Iglesia algo de lo perdido.

En el acervo sobre este tema existen diversas problemáticas que presentan particularidades que develan resoluciones distintas a la generalidad, como por ejemplo la exoneración de toda pena pecuniaria al considerarse que el feligrés no incurrió en ninguna falta, por demostrarse que no participó en la compra de un bien eclesiástico, previo análisis de los antecedentes. En otras ocasiones se comprobó que existían segundos y terceros compradores de bienes raíces o detentadores de capitales de cofradías u otros propietarios considerados eclesiásticos, lo cual, tras una pormenorizada indagatoria, provocaba que se deslindaran responsabilidades y se señalara con precisión a los sujetos obligados de pagar por el arreglo; en otras más se demostró la imposibilidad de calcular el avalúo al bien o el curso que siguieron los capitales, debido al paso de los años o por no contar con información fidedigna al respecto. En casos se resolvió con un cambio por otro bien, para facilitar el acuerdo entre

las partes.⁴²⁶ Todos los arreglos incluían la ejecución de una penitencia piadosa consistente en el rezo del rosario y la asistencia a misas cuya cantidad era impuesta de forma discrecional. Al final, "en virtud de la facultad de la Santa Sede" el obispado entregaba un documento por escrito en el que se libraba al poseedor del bien de toda culpa en el "fuero externo" y se autorizaba a un sacerdote elegido por el feligrés para que lo perdonara en el "fuero interno".⁴²⁷

La revisión puntual de los expedientes permite diversos acercamientos a la realidad socioeconómica de Veracruz. En determinados casos se percibe el papel de personajes que detentaban el poder económico, miembros de los grupos de poder político y económico y que fueron beneficiados con la venta de los bienes expropiados; por otra parte, los feligreses, sin tener grandes posesiones, aprovecharon la oferta liberal para conformar su patrimonio, conscientes del origen de la propiedad. Por ello sentían el deber de resolver una situación que apelaba a su conciencia y que los movía a acudir ante la autoridad eclesiástica para finiquitar ese pendiente. En un asunto de "arreglo de conciencia" se constata lo anterior:

Xalapa 20 de junio de 1872

Vista la solicitud anterior en que D. Mariano Llave pide el arreglo de conciencia relativamente a dos capitales que redimió en virtud de las leyes de Gobierno Civil; uno es de tres mil pesos (\$ 3000) pertenecientes a una capellanía de Don Onofre Rangel y que según liquidación de cuentas que hizo el expresado Sr. Llave practicada en treinta y uno de mayo de mil ochocientos setenta y uno, los gastos de redención y pago de contribuciones con una cantidad que fue entregada a D. Joaquín Rangel ascienden a la suma de dos mil ciento noventa y dos pesos nueve centavos (\$ 2192.09) quedando por lo mismo disminuido el capital que incluso los réditos suma dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con seiscientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta y siete centavos (\$ 2684.57) a favor de la mencionada capellanía... Y no siendo posible al interesado entregar los capitales, pone a disposición de esta S. Mitra ambas fincas con las que cubre el adeudo; en virtud de las facultades que se nos han concedido por la Sta. Sede, le admitimos el arreglo de conciencia que solicita, se le abonan las cantidades gastadas en la redención, contribuciones, etc. debiendo cubrir los réditos vencidos hasta el día que se otorguen las escrituras. Mandámos que estas se extiendan a favor del Pbro. Dn. José María Ariza, quien recibirá las mencionadas fincas, poniendo a

426. Archivo de la Arquidiócesis de Xalapa (en adelante AAX), Arreglos de Conciencia, Caja 6, 1871-1882, Expediente número 5, 142-150, 23 de septiembre de 1872.

427. Distinción elaborada por el derecho canónico de la Iglesia alrededor de la confesión. Fuero externo corresponde al ámbito de los actos que por naturaleza tienen trascendencia pública. El fuero interno, por el contrario, se refiere a actos que de por sí pasan ocultos. Se habla en derecho de potestad de fuero interno cuando la potestad de régimen se ejerce de manera reservada, sin la normal publicidad (AAX, Arreglos de conciencia, Caja 6, 1871-1882, Expediente 5, 105-106, 20 de junio de 1872.)

disposición de esta S. Mitra sus rentas mensuales para hacer la distribución debida y destinarlas a sus objetos. Absolvemos en el fuero externo a D Mariano Llave de las censuras en que incursionó por la redención de los mencionados capitales, y facultamos al confesor a quién elija para que lo absuelva en el interno; le imponemos por penitencia que rece cinco rosarios y oiga otras tantas misas. Remítase copia de este documento a D. Mariano Llave y dese, igualmente a otra, al R. P. D. José Joaquín Cueto.

El Ilmo. Sr. Obispo así lo decretó y firmó.

Francisco de Mora y Daza Firma. Ante mí J. Francisco Nieto, Srio. [...]⁴²⁸

La buena marcha del seminario fue también para Mora y Daza una de sus prioridades; particularmente hubo notorias mejoras materiales que se emprendieron hacia 1878 para ampliar ese centro de estudios, como el acondicionamiento de sus instalaciones gracias a la compra de un solar contiguo ubicado junto al edificio situado entre las actuales calles de Revolución y Clavijero,⁴²⁹ el espacio le permitió contar con cuatro plantas, alta y baja, dos amplios patios enmarcados por arcadas y pilastras de mampostería y corredores espaciosos.

Fueron notables también en esa época los exámenes públicos de los estudiantes y las disertaciones para obtener los grados académicos que se realizaban al finalizar los cursos, generalmente en el mes de noviembre y que, a semejanza de los realizados en los otros planteles laicos de la ciudad como las escuelas superiores de niños o niñas y el Colegio Preparatorio, se convertían en todo un acontecimiento social. Se llevaban a cabo certámenes de latinidad, teología, ontología y psicología, entre otras materias de estudio, y en los cuales el esfuerzo y aprovechamiento de los seminaristas estaba dedicado a la Virgen María o a algún santo célebre por sus estudios o su sabiduría, como Santo Tomás.⁴³⁰

Además de ocuparse del seminario, Mora y Daza se interesó en la salud espiritual de sus fieles. Por eso efectuó visitas pastorales a todas las parroquias de su diócesis, aunque en muchas ocasiones siguieran existiendo barreras geográficas y climáticas, además de la ya relatada inestabilidad política del territorio veracruzano. El 24 de diciembre de 1874, el papa Pío IX decretó que la Iglesia celebraría el Jubileo del Año Santo; para 1875, en su exposición de motivos, el sumo pontífice refirió la necesidad que tenía el pueblo cristiano de aplacar la "Majestad de Dios" y concitar su "celestial clemencia" mediante la práctica de las buenas costumbres, apoyadas de obras de penitencia y oración constante. Afirmaba que el pastor de la Iglesia abría la posibilidad de que los fieles accedieran a los tesoros espirituales de las indulgencias y mencionaba que las gracias concedidas con ocasión de haberse celebrado el Concilio Vaticano I seguían vivientes, a pesar de haberse suspendido dicha reunión eclesial por lo "calamitoso de los tiempos".⁴³¹

428. AAX, Arreglos de conciencia, Caja 6, 1871-1882, Expediente 5, 105-106, 20 de junio de 1872.

429. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2012, p. 176; Fernando Ibarriarán y Ponce, *op. cit.*, pp. 113-120.

430. Celestino Barradas, *op. cit.*, 1966, p. 59.

431. José María Mora y Daza, *Carta que el Ilmo. Sr. Lic. Don José María Mora y Daza, Obispo de*

Para hacerse acreedores a la “indulgencia plenaria”, el papa indicaba que los creyentes tendrían que acudir a la catedral o a la parroquia de la misma ciudad o de las que designaran los párrocos o vicarios durante 15 días “consecutivos o interpolados”, a fin de que “oren por la exaltación de la Iglesia católica y de esta Silla apostólica, para extirpación de las herejías y de todos los que están dominados por el error, por la paz y la unidad del pueblo cristiano, concediendo que la ya dicha indulgencia pueda aplicarse por las almas del purgatorio”.⁴³²

Después de hacer una exposición de motivos, explicar las circunstancias y las condiciones en que operaría la gracia de la indulgencia plenaria y demás bienes espirituales y reproducir todo el documento pontificio, Mora y Daza utilizaba las siguientes páginas de esa carta para hacer una exégesis bíblica de los antecedentes del Año Santo, las ventajas que proporcionaba a los feligreses y reiteraba las condiciones que se necesitaban para obtener sus beneficios. En lo concerniente a su ámbito diocesano, el pastor xalapeño subrayaba la urgente necesidad que tenía la Iglesia local de celebrar dicho jubileo, ya que los males sociales habían cundido por el país, como el descreimiento y la masonería. Mencionaba que el filósofo francés Voltaire había expresado que la celebración de esta clase de acontecimientos retrasaba el progreso de su país más de 50 años y que de llegarse a efectuar otro, la obra de la Ilustración no sobreviviría.

154

154

Al considerar la situación en que se halla nuestro infortunado país, desearíamos que entre nosotros se cumpliera lo que se lamentaba el filósofo de Ferney. Con que satisfacción veríamos que las ovejas descarriadas vuelven al redil; que los que han apostatado de la religión verdadera y los que han sido seducidos o engañados abandonen sus errores [...] que los que están afiliados en la secta masónica abran los ojos y vean que se hayan en un abismo de errores y de miserias [...] Tienen su templo, sus ritos, ceremonias y una liturgia que ha querido parodiar la de la Iglesia Católica [...] entre los afiliados se encuentran muchos seducidos y engañados, otros que han entrado por respetos humanos y otros por miras de interés o de política. Necesario es pues que abjuren sus errores, que se separen de la secta, que no concurren a las tenidas, que entreguen al Ordinario los papeles, diplomas, insignias, etcétera.

Enseguida criticó a los que decían que las posturas eclesiales eran “restos de las preocupaciones religiosas”, así como a las demostraciones de fe de los católicos que habían protestado contra la Ley Orgánica, que eran la elevación de las Leyes de Reforma al rango constitucional y que iban provocando la

Veracruz, dirige al venerable clero y demás fieles de su diócesis con motivo del jubileo del año santo, Coatepec, Imprenta de Antonio M. Rebolledo, 1875, pp. 2-8.

432. *Ibid.*, p. 13.

adecuación legislativa análoga en el ámbito local.⁴³³ El obispo mostraba su rechazo a estos preceptos, pues en el plano político los consideraba anticonstitucionales y desde el religioso, "profundamente anticatólicos", porque violaba las garantías que la misma Constitución daba al culto. En contraste, desde el primero hasta el último de sus capítulos se atacaban las inmunidades, la doctrina, la disciplina, la libertad y la independencia de la Iglesia y se ponían obstáculos a la predicación del evangelio. Uno de los aspectos que en su opinión estimaba más perniciosos de la legislación era el referente al matrimonio civil:

[...] porque el llamado matrimonio civil trae su origen del protestantismo, abre la puerta a la poligamia, favorece el divorcio, protege la disolubilidad del matrimonio cristiano y trae consigo la ruina de la familia y la sociedad. El matrimonio civil es la lepra y la gangrena de las sociedades modernas, es la llaga social que está devorando a los pueblos.⁴³⁴

Para finalizar, Mora y Daza se refería a las carencias religiosas en los planteles de enseñanza controlados por el gobierno, condenaba la ausencia de esa instrucción. Como "ciudadano y como prelado" estaba interesado "vivamente" en la educación de la juventud y veía que esta estaba proscrita junto con las prácticas religiosas en los establecimientos oficiales. La mención del obispo guardaba relación con un conjunto de reformas educativas emprendidas por los gobiernos liberales para hacer realidad, al menos en el nivel primario, una educación laica, gratuita y obligatoria que articulara todos los niveles y esfuerzos, desde las instancias federales hasta las municipales en México.

En lo que respecta a Veracruz, los primeros años de la década de 1870 vieron florecer iniciativas orientadas a establecer un sistema educativo estatal cuyos primeros pasos tuvieron lugar el 4 de diciembre de 1872, cuando el gobernador Francisco Landero y Coss reunió a un conjunto de profesores y profesionistas en un congreso pedagógico, con la finalidad de que en su seno se deliberara sobre la nueva normatividad que regiría la educación pública de la entidad. La reunión inició sus labores en enero de 1873 y asistieron representantes de los colegios preparatorios que había en las ciudades de Córdoba, Orizaba, Xalapa y el puerto de Veracruz.⁴³⁵

Las discusiones versaron sobre los diversos grados de enseñanza que deberían organizar a la "instrucción pública" sobre las materias de sus programas de estudio, sus contenidos, los libros de texto, la formación de los maestros, entre otros asuntos. Aunque no se hizo mención expresa del carácter laico que debería tener el nuevo sistema educativo estatal, era obvio que se actuaba en el marco de gobiernos liberales y de acuerdo con la Ley de Instrucción Pública expedida por el gobierno de Benito Juárez el 2 de diciembre de 1867, a escasos meses de la derrota del segundo Imperio, que estipuló la enseñanza

433. *Idem*.

434. *Idem*.

435. Gerardo Antonio Galindo Peláez, *op. cit.*, 2013, p. 108.

primaria como gratuita, obligatoria y no incluía en sus contenidos materias religiosas.⁴³⁶

El gobierno veracruzano decretó en marzo de 1868 el destierro de toda enseñanza y actividad religiosa en las escuelas públicas, lo que significó un cambio drástico en la forma de entender el nuevo papel que las instituciones educativas desempeñarían dentro de un régimen liberal y en la organización escolar.⁴³⁷ En ese entonces, el gobernador Ignacio R. Alatorre defendió la separación de la Iglesia y el Estado y acusó al clero de "haber llamado a los extranjeros y elevó al cielo sus plegarias por el tirano", afirmando que no estaba vencido y que lejos de rendirse ante el triunfo y soberanía de la nación, continuaba como una amenaza ante las libertades públicas. Para combatir su "fatal influencia y la impunidad de que han gozado esos malos ciudadanos", el Poder Legislativo local emprendería la tarea para hacer efectivas las leyes liberales que, según él, constituyan "el Decálogo de los mexicanos y cuyo código está empapado con sangre".⁴³⁸

En concordancia con esas ideas y fruto de las deliberaciones de la ya mencionada asamblea convocada por Landero y Coss en 1873, se publicó el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública, que después de ser aprobado por la Legislatura del estado fue promulgado con el nombre de Leyes 123 y 124, también conocidas como leyes Landero y Coss. Al menos en el discurso, las intenciones eran ambiciosas: gratuidad, libertad y obligatoriedad de la instrucción oficial, una amplia cobertura que comprendiera todos los ámbitos del suelo veracruzano; también se establecieron los límites y la graduación de cada nivel educativo, desde la primaria hasta la educación secundaria, valoraba el papel de los maestros y establecía las funciones de las autoridades, entre otros aspectos.⁴³⁹

Una de las características de esta ley, a pesar de que seguía los preceptos liberales, era haber permitido que los "particulares" impartieran enseñanza bajo la supervisión del gobierno. En este aspecto se apartaba de la opinión liberal para que el régimen controlara plenamente la formación estudiantil con fines de manejo ideológico, pues proclamaba que "a mayor libertad que a la enseñanza se le concediera, menor sería su exclusivismo y en consecuencia se alcanzaría la tan anhelada generalización".⁴⁴⁰ Aseguraba que esa libertad "era fruto de nuestras democráticas instituciones" y que cualquier padre debería ser libre para educar a sus hijos sin menoscabo de la obligación del Estado de establecer escuelas gratuitas para la niñez y la juventud.⁴⁴¹ Como lo expondré más adelante, esta disposición ayudó al posterior establecimiento de planteles privados con educación religiosa en las ciudades veracruzanas más importantes, en su mayoría pertenecientes a la Iglesia; en ellas se impartieron

436. *Ibid.*, pp. 100-101.

437. José Velasco Toro, *La educación primaria en Veracruz: 1810-1910*, Xalapa, uv, 1988, p. 64.

438. Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, 1988, tomo II, p. 110.

439. Gerardo Antonio Galindo Peláez, *op. cit.*, 2013, pp. 119-125.

440. Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986*, tomo III, Xalapa, Talleres Gráficos de la Nación, 1986, pp. 1198-1205.

441. *Idem*.

materias relacionadas con la religión católica. Por otra parte, su singularidad estribó en que se convirtió en el documento rector de la educación pública de Veracruz entre 1873 y 1915, con muy pocas variaciones. En síntesis, pese a que muchos de sus propósitos no se cumplieron, significó un avance en la implantación de un sistema público de educación en la entidad.

Ante esas circunstancias, Mora y Daza recalcó la urgencia de la educación religiosa, pues en su opinión, la ausencia de ella acarreaba grandes males para los individuos y para la sociedad. Los avances "del error" y del "indiferentismo religioso" por la falta de enseñanza católica en los establecimientos de instrucción primaria y secundaria, así como el hecho de que en ellos se pusiera en manos de los niños "libros y catecismos prohibidos por la Iglesia", ameritaba que los párrocos fundaran escuelas y colegios en los que se diera una "instrucción moral y religiosa a la juventud", aplaudiendo los esfuerzos de quienes los habían creado.⁴⁴²

Una de sus inquietudes fue la creciente presencia del espiritismo en la diócesis. En una instrucción pastoral enviada a sus diocesanos con motivo del año nuevo de 1878, aprovechó para denunciar esta doctrina errónea, en la que "muchos se han inscrito abandonando sus creencias católicas. Unos por falta de fe, otros por ignorancia y de estos el mayor número, y otros por curiosidad". El prelado condenó tajantemente esas prácticas asegurando que los demonios eran los autores de los "prestigios" de esa doctrina, así como de sus manifestaciones más visibles: "las mesas parlantes, que también se les llama giratorias, los golpes invisibles, los médiums, las evocaciones de los muertos, los sacudimientos violentos" eran atribuidos por Mora y Daza a los espíritus malignos de "las tinieblas".⁴⁴³

Un acontecimiento importante durante el periodo de este obispo al frente de la diócesis de Veracruz fue la muerte del papa Pío IX, el 7 de febrero de 1878, que terminó con su pontificado de 31 años, 7 meses y 22 días, uno de los más largos de la historia, y dio lugar a la elección del cardenal Vincenzo Gioacchino Raffaele Luigi Pecci,⁴⁴⁴ quien recibió el nombre de León XIII y presidiría al catolicismo por un largo periodo de 25 años. La llegada de este papa al trono

442. José María Mora y Daza, *op. cit.*

443. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2012, pp. 162-165.

444. Nació el 2 de marzo de 1810 en la ciudad de Carpineto o Carpineto Romano, situada en Lacio y cercana a Roma. Realizó sus primeros estudios en el Colegio Jesuita de Viterbo y posteriormente en el Colegio Romano y en la Academia de Estudios Eclesiásticos. Recibió la ordenación sacerdotal en 1837 y se integró al servicio papal en los Estados Pontificios de Perugia y Benevento. En 1843 fue consagrado obispo y desempeñó el cargo de nuncio o embajador en Bélgica; en 1845 estuvo al frente de la diócesis de Perugia. En 1853 fue nombrado cardenal por el papa Pío IX. Durante su desempeño al frente de los Estados Pontificios enfrentó los procesos de secularización derivados de la anexión de esos territorios al reino de Cerdeña. Cabe mencionar que fue constante su defensa hacia los derechos de la Iglesia y de su grey, pero sin dejar de establecer buenas relaciones con el gobierno liberal. En diversas cartas pastorales también expresó su anhelo de un mayor acercamiento entre el catolicismo y la cultura contemporánea. En 1877 se le nombró camarlengo y en febrero de 1878 resultó electo papa para suceder a Pío IX. Fue conocido como el papa de las encíclicas; publicó un gran número de ellas, de las cuales destacó la llamada *Rerum Novarum*, publicada el 15 de mayo de 1891, en la que se refiere a las relaciones entre el capital y el trabajo, entre otros asuntos de actualidad para la época. Falleció el 20 de julio de 1904, a la edad de 94 años (*Enciclopedia Católica on line, Papa León XIII*, s. f.).

de San Pedro significó una puesta al día de la Iglesia en diversos asuntos que concernían a la realidad de ese tiempo; su rasgo característico fue la gran cantidad de encíclicas que escribió sobre una multitud de temas.

Otra problemática para el obispo veracruzano la representaba la aplicación de las Leyes de Reforma por parte de las autoridades locales, lo que suscitaba continuos conflictos con ellas: lo más común fueron las detenciones de algunos párrocos que se atrevían a salir revestidos con los ornamentos propios de su estado eclesiástico o por la realización de actos de culto en la vía pública, como las procesiones. La prensa de la capital reseñaba uno de estos eventos acaecidos en el puerto de Veracruz, cuando en virtud de los estragos que estaba causando el vómito negro, un numeroso grupo de la población dispuso sacar de su capilla la imagen del Cristo del Buen Viaje y llevarla en procesión a la parroquia. Para ello le pidieron permiso al gobernador, pero unos "cuantos masones" fueron con el jefe político del cantón solicitando que no se permitieran esos eventos debido a la violación de las leyes vigentes. Esa autoridad accedió a la petición de los quejoso y envió a un contingente de policías para que impidieran la salida de la imagen, "pero el pueblo gritando que era soberano los arrolló y condujo en triunfo la imagen, haciendo que se abriera la puerta principal para entrar en esa, y no por otra que se les había abierto".⁴⁴⁵

La polémica que este hecho desató en algunos periódicos de la capital enfrentó a periodistas defensores de las leyes reformistas y a católicos: los primeros acusaron a los jesuitas de estar detrás del desacato popular en Veracruz e incluso de proporcionarles armas a los creyentes. Cuando la prensa católica demostró que en el puerto no había miembros de esa orden, los liberales señalaron como culpable a Domingo Bureau, un antiguo funcionario del Imperio de Maximiliano de Habsburgo y personaje muy conocido en la localidad, católico y miembro de varias asociaciones de ese credo en el puerto, pero eran imputaciones al parecer sin sustento, fácilmente refutadas por los periodistas a favor de la religión.⁴⁴⁶

A Mora y Daza le tocó regir la diócesis veracruzana en los tiempos de la República Restaurada, que abarcaron los gobiernos nacionales de Benito Juárez y de Sebastián Lerdo de Tejada, entre 1867 y 1876, y que como miembros del Partido Liberal ejecutaron el programa de esa facción: el conservadurismo había sido aniquilado políticamente y sus principales líderes estaban en el destierro, junto con varios miembros de la jerarquía religiosa. Pero como he comentado, esta última gestionó varias iniciativas para enfrentar los nuevos retos que los liberales en el gobierno suponían para la Iglesia.

En líneas anteriores expliqué cómo el episcopado operó la recuperación parcial de los bienes eclesiásticos perdidos con las leyes reformistas; otro frente lo constituyó el auspicio a la creación de organizaciones que, en un ambiente de mayor secularización, hicieran valer los principios católicos y mantuvieran su defensa en diferentes sectores de la sociedad. Una de ellas fue la Sociedad Católica de México, fundada en 1868, que tenía su sede principal en la

445. *La Voz de México*, tomo III, número 241, 11 de octubre de 1872, p. 3.

446. *Idem*.

ciudad de México y que estableció delegaciones en una gran parte del país, con el propósito de defender los principios de la fe, impulsar la creación de escuelas en donde se impartiera la doctrina cristiana, organizar y promover obras de beneficencia y caridad, contrarrestar la influencia de la prensa y los partidarios del liberalismo mediante un órgano periodístico llamado *La Voz de México* y atacar desde ese medio todo aquello que estuviera en contra de la Iglesia.⁴⁴⁷

En Veracruz, la Sociedad tuvo delegaciones en Orizaba, Xalapa y el puerto de Veracruz, las cuales contaron con el apoyo del diocesano y de cuya actividad daba cuenta el periódico por medio de corresponsales, quienes informaban los pormenores eclesiásticos y religiosos en la entidad, así como una gran variedad de temas. Por ejemplo, en 1870 el diario publicaba la noticia del establecimiento de la filial de la Sociedad en Orizaba, bajo la dirección de Manuel Gargollo para la sección de varones, y Concepción Arellano de Ashby para la de mujeres. El propósito de esa nueva agrupación local era, de acuerdo con lo expuesto en la nota, fomentar la caridad y las obras en beneficio social, para lo cual fijaba sus prioridades: "los niños y los que no lo son, los enfermos y los presos, si la autoridad lo permite, recibirán los beneficios de la asociación, que no teniendo mira ninguna política ni terrestre, tiene sus ojos fijos en el cielo".⁴⁴⁸ En enero de 1871 se reseñaba en el mismo medio de comunicación la creación de la Sociedad en Xalapa, a cuya inauguración acudió el recién nombrado obispo Mora y Daza y "una amplia concurrencia", quedando bajo la dirección de Manuel M. Rivadeneyra, Ciro Azcoyta y Agustín González.⁴⁴⁹

En esas mismas fechas, el diario daba la noticia de que en la ciudad de Orizaba la filial de la Sociedad había promovido los cursos de doctrina cristiana en cuatro templos de la localidad y a los cuales acudían unos 390 niños y niñas, a quienes se había repartido el catecismo del padre Jerónimo Ripalda, quien sostenía dos escuela primarias, fundadas por Antonio Pérez y dirigidas por el profesor Tranquilino Amador y frecuentadas por unos cien alumnos, además de una escuela nocturna para adultos. También se abrió un periódico llamado *La Época*, orientado a difundir "los principios de católicos" y que se había abocado a establecer "el piadoso ejercicio de la hora santa", con una invitación extensiva a todos los fieles de la localidad.⁴⁵⁰

No obstante que el periodo de la República restaurada significó una gradual pacificación del país y una mayor estabilidad, en la esfera política nacional y local se sucederían también varios cambios con una honda repercusión en la vida de la Iglesia mexicana y en la sociedad en general, provocados por las divisiones al interior de la facción gobernante. Hacia 1871, el general Porfirio Díaz, héroe liberal en las guerras de Reforma y contra los franceses, había

447. *La Voz de México* fue un diario católico perteneciente a la llamada Sociedad Católica hasta 1875, cuando se dio una ruptura que remplazó a esta publicación por *El Mensajero católico* (Alicia Perales Ojeda, "La Sociedad Católica", en *Enciclopedia de la Literatura en México*, Ciudad de México, FLM, 2000).

448. *La Voz de México*, tomo II, número 112, 26 de agosto de 1870, p. 2.

449. *La Voz de México*, número 12, 14 de enero de 1871, p. 3.

450. *La Voz de México*, Número 5, 6 de enero de 1871, p. 3; *La Voz de México*, tomo II, número 16, 19 de enero de 1871, p. 1.

luchado contra Juárez por haberse reelecto, lanzando el llamado Plan de la Noria, secundado por algunos seguidores y combatido por Juárez, obligando a Díaz al exilio.

Al llegar a la presidencia, Sebastián Lerdo de Tejada decretó una amnistía política que hizo que Díaz y sus seguidores regresaran al país, aunque en 1876 nuevamente se lanzó a la lucha contra los intentos de Lerdo por reelegirse, mediante el Plan de Tuxtepec. Su movimiento contó con una serie de apoyos económicos de inversionistas y políticos nacionales y norteamericanos, secundado por el deseo de las élites regionales de consolidar su poder económico mediante los consensos políticos y una aspiración a la pacificación general del país, anhelada después de décadas de guerras civiles; en otras palabras, se trató de asonadas militares y conflictos internacionales que a la postre lograron el triunfo de los tuxtepecanos y la salida de Lerdo de Tejada de la presidencia rumbo al destierro.

La llegada de Díaz a la silla presidencial inauguró una época que se prolongó por más de 30 años en la que, por primera vez desde la Independencia, hubo un desarrollo de las comunicaciones, estabilidad y crecimiento económico del país, gracias a una política de pacificación, represión política, consenso y negociación con los grupos de poder regionales e impulso a las vías de comunicación y apertura al capital. Por medio de una directriz de "rifle sanitario" se apagó –por la fuerza, en la mayoría de los casos– todo intento de rebelión armada que amenazara al régimen y a la estabilidad lograda, obteniéndose a cambio una relativa paz. Con la Iglesia hubo un acercamiento notable, lo que permitió que las Leyes de Reforma, sin ser derogadas, no se aplicaran en lo general, aunque continuaron existiendo autoridades locales que hacían énfasis en su observancia. Este ambiente de distensión hizo posible el regreso de las órdenes monásticas, la fundación de escuelas en manos de religiosos y la creación de más diócesis y seminarios, entre otros beneficios.

En lo que respecta a Veracruz, el porfiriato representó una etapa en la que el estado experimentó "cambios fundamentales que, a la distancia, es posible calificar de vertiginosos".⁴⁵¹ Los gobernantes de este periodo fueron Luis Mier y Terán, Apolinar Castillo, Juan de la Luz Enríquez y Teodoro A. Dehesa, que cubrieron un arco temporal entre 1876 y 1911 y se caracterizaron por promover un auge económico desde tiempo atrás afianzado gracias a las políticas de apertura al capital, de fomento a la industrialización y al control político que ejercía Porfirio Díaz.

Todos los ramos de la administración estatal sufrieron transformaciones, comenzando por la materia fiscal, de modo que se reprodujeron vigorosamente las políticas hacendarias implementadas desde la administración central porfirista. En los períodos de gubernatura estatal se iniciaron y culminaron, con la intervención federal y capital inglés, las obras de mejoramiento y ampliación del puerto de Veracruz, hasta convertirlo en el principal del país para el tránsito de pasajeros, mercancías nacionales y extranjeras. La ciudad de Veracruz se benefició de estas obras portuarias que implicaron también

451. Diana González Ortega, *op. cit.*, p. 353.

el progreso sanitario y de infraestructura urbana y servicios, atrayendo a una gran cantidad de gente concentrada en buscar trabajo y elevar sus condiciones de vida.

El crecimiento poblacional y de mano de obra fue vertiginoso, ya que de 10,982 habitantes que había en la década de 1860, hacia 1890 se duplicó, con más de 20,397 que en su mayoría enfrentaba condiciones de marginación social, con el consiguiente aumento de esfuerzos organizativos por incrementar su estatus social.⁴⁵²

Para el caso de Orizaba, las inversiones en la rama textil y la infraestructura urbana continuaron convirtiendo a la ciudad en núcleo regional de comercio, industria y servicios. De igual manera sucedió con Tlacotalpan, puerto fluvial situado a orillas del río Papaloapan, que se vio favorecido por las explotaciones algodonera, azucarera y ganadera, lo que propició su transformación en un punto de comunicaciones e intercambio comercial con los principales puertos del Golfo de México. En lo que concierne a Córdoba, el auge de la industria azucarera impulsado por la guerra de Independencia de Cuba, además de otros productos agrícolas como el café, propulsaron el crecimiento de la ciudad y el mejoramiento urbano.

Xalapa también se benefició con obras de infraestructura educativa y de servicios, pues se inauguraron en 1886 la Escuela Normal para la Formación de Profesores, el edificio del Colegio Preparatorio, el de la Escuela Industrial para Señoritas, se ampliaron las oficinas gubernamentales y se perfeccionaron los servicios públicos. Las haciendas de la región y numerosos propietarios agrícolas invirtieron en la siembra, cultivo, cosecha y beneficio del café, cuyos precios a nivel internacional alcanzaron cotizaciones muy redituables, lo que favoreció el crecimiento de las poblaciones aledañas como Coatepec, Xico y Teocelo, además de que el ferrocarril sirvió de enlace entre la producción agrícola y su venta nacional e internacional.

En la zona norte del estado, el puerto de Tuxpan se convirtió en la puerta de salida de la naciente industria petrolera, que alcanzó una gran producción por los yacimientos de Poza Rica y Papantla, y cuya importancia se acrecentó en la primera década del siglo XX hasta convertirse en una de las principales zonas de generación de hidrocarburos a nivel mundial, lo que atrajo a una gran cantidad de trabajadores y técnicos. Otro elemento de importancia en esta región fue la cosecha de vainilla, la cual alcanzó niveles importantes de exportación y que ocupó, junto con los nuevos cultivos de naranja, café y plátano, una gran cantidad de tierras agrícolas de esa zona y de la Huasteca.⁴⁵³

En 1892 se inauguró la vía del Ferrocarril Interoceánico, con lo que la capital veracruzana quedó comunicada por este medio con las ciudades de Veracruz y México, lo que vino consolidar el comercio y el transporte de materias primas que, como el café y el azúcar, mostraban un aumento considerable en su producción tanto para los mercados nacionales como internacionales.

452. Olivia Domínguez Pérez, "La modernización y las primeras agrupaciones de los obreros portuarios de Veracruz", en *Veracruz. Puerta de cinco siglos 1519-2019*, tomo II, Carmen Blázquez Domínguez et al. (coords.), Xalapa, Editores Índice Fons-uv, 2019, pp. 44-46.

453. Carmen Blázquez Domínguez et al., *Veracruz. Historia breve*, México, FCE-Colmex-FHA, 2011, pp. 227-237.

Veracruz se encontraba, pues, en una fase de crecimiento económico y demográfico inusitado, y los retos que enfrentaba la Iglesia eran enormes, aunque la diócesis contaba ahora con nuevos instrumentos creados por la tecnología.

Además de las redes ferroviarias más relevantes, se emprendieron los trabajos de otras vías como la de Xalapa a Teocelo o la de Veracruz al Istmo, que uniría a la ciudad de Córdoba con la que cruzaba el Istmo de Tehuantepec. Inventos como el telégrafo y el teléfono, así como la electricidad, llegaron a cambiar la cotidianidad de un sector de la población y a facilitar las comunicaciones en el vasto territorio del obispado, por consiguiente, se incrementaron las visitas pastorales y se reforzó la unión con el presbiterio a su cargo. La electricidad que se empezó a generar en pequeñas plantas abasteció fábricas, el centro de las principales poblaciones y los edificios públicos, entre los que destacaban los templos católicos. También se erigieron nuevas edificaciones religiosas, pero las zonas de evangelización necesitadas de cuidados pastorales rebasaron muchas veces los esfuerzos que se hacían para atenderlas y otras realidades fungían como escollos para las tareas eclesiales. La masonería, por ejemplo, se extendía en los centros urbanos como el puerto de Veracruz y la prensa católica hablaba de un alejamiento de las prácticas religiosas en algunas porciones de la población.

En la mayoría de los lugares, sin embargo, existía una arraigada religiosidad que poco se había alterado a pesar de los embates de la modernidad. En el *Calendario orizabeño* de 1879, escrito y publicado por José María Naredo, se reseñaba la vida religiosa de esa ciudad, la cual podría ser la de cualquier otra de la entidad y del país. En él se establecían las fiestas de guardar y demás indicaciones que los fieles católicos tenían que seguir, además de indicaciones sobre las actividades litúrgicas y la observancia que de ellas tenían que hacer los fieles. Así, por ejemplo, se incluían todas las fiestas religiosas del año y los "ejercicios piadosos" que se efectuaban en cada una de las parroquias de la localidad, además de un listado de templos de todo el obispado de Veracruz donde se otorgaban indulgencias a los fieles que los visitaran.

El documento habla de la vida cotidiana de un creyente católico y mostraba los horarios de las misas que, de acuerdo con las normas eclesiásticas, se celebraban solamente en un horario comprendido entre las cuatro de la mañana, si era verano, o cinco en invierno, y las doce del día, pues estaba prohibido oficiar misa hacia la tarde o noche. Los domingos era obligatorio "escuchar" misa y no trabajar, aunque de esta obligación estaban eximidos los indígenas, excepción que se remontaba a la época colonial. La normatividad se refería también a la dieta de los bautizados, ya que no estaba permitido comer carne en las fiestas de Pentecostés, en las de San Pedro y San Pablo, la Asunción de la Virgen, la Noche Buena, el miércoles de ceniza, el viernes y sábado santos, y los miércoles siguientes a la Semana Santa. Los indígenas estaban exentos de la mayoría de estas prohibiciones y en el caso de que un jefe de familia fuera dispensado por problemas de salud, sus familiares también lo estaban.⁴⁵⁴

454. José María Naredo, *Calendario orizabeño para 1879*, Orizaba, Imprenta de Juan C. Aguilar, 1879.

Por otra parte, esa religiosidad paulatinamente se incorporaba a la nueva cotidianidad que la modernidad iba imponiendo en los moradores de pueblos y ciudades. Una muestra de ello es que las innovaciones tecnológicas, comerciales e industriales en ocasiones requerían de la bendición dada por un sacerdote como parte de la iniciativa de sus dueños o promotores, en su mayoría católicos, para los cuales dicho ritual era imprescindible en el inicio de sus actividades. Así, los periódicos de la época reseñaban acontecimientos como el siguiente:

Bendición solemne

En Veracruz el domingo último, ante una concurrencia numerosísima y entre la cual se encontraban porción de señoras, tuvo lugar la bendición y solemne inauguración de la fábrica de nieve establecida en aquella plaza por los señores Llarena hermanos. Ofició el Sr. Berrones, cura párroco y fueron padrinos un niño y niña de corta edad hijos uno de D. Juan Martínez, y otra de Francisco Tiburcio.⁴⁵⁵

El obispo Mora y Daza cuidaba que los acontecimientos religiosos se celebraran con total solemnidad, intención que era secundada por los sacerdotes en todas las parroquias de la diócesis. La prensa de la capital del país a veces publicaba noticias sobre los actos que tenían lugar por las festividades religiosas marcadas en el calendario litúrgico. En la Semana Santa de 1872 el periódico *La voz de México* reproducía una nota del diario *El Lábaro*, que se publicaba en Xalapa, donde se consignaba la opinión de una persona respecto a que las celebraciones litúrgicas de esos días en el puerto de Veracruz llamaron la atención, pues "hacía muchos años que no veía ni tan solemnes ni tan concu-rridas," opinión que era corroborada por el cura de esa ciudad.⁴⁵⁶

Iguales apreciaciones recibían las festividades patronales de la catedral de Xalapa, efectuadas en diciembre de ese mismo año en honor a la Purísima Concepción, que a decir del mismo periódico xalapeño se habían realizado con mucha solemnidad. El obispo Mora y Daza presidió las "funciones", los oradores desempeñaron su cometido con mucha eficacia, igual que los cantores escogidos a propósito, y la concurrencia fue numerosa. El redactor apuntó, al final de la nota, que eso demostraba que a pesar de los esfuerzos por "entibiar la fe católica, se aviva más en el corazón de la mayoría de los mexicanos", dando gracias porque todo ello era obra de Dios.⁴⁵⁷

El 24 de mayo de 1879, Mora y Daza envió otra carta pastoral a los sacerdotes y fieles de su fe con motivo del jubileo universal que el papa León XIII había decretado en Roma, en febrero de ese mismo año. Como en el anterior jubileo de 1874, el obispo exhortó a los fieles a que se consagraran "con mayor ahínco a la oración", toda vez que de acuerdo con lo que señalaba el pontífice, los sacrificios de justicia y los ruegos que se elevaban agradaban a Dios, tanto que "parece que lo obligan" a desplegar su bondad, con lo que

455. *El Tiempo*, año I, número 48, 6 de septiembre de 1883, p. 3.

456. *La Voz de México*, tomo III, número 86, 12 de abril de 1872, p. 3.

457. *La Voz de México*, número 299, 20 de diciembre de 1872, p. 3.

se mejoraría la situación del mundo y otorgaría "la deseada luz y el consuelo de sus misericordias".⁴⁵⁸

León XIII aludía también a los actos que los feligreses tendrían que llevar a cabo para ganarse las indulgencias, entre los que otra vez se encontraban los ayunos, observar los sacramentos, la asistencia a los templos designados para tal fin y la realización de "alguna obra pía" o dar limosna a favor de los pobres. El plazo en que la gracia del jubileo iba a hacerse efectiva sería del primer domingo de cuaresma hasta el 1 de junio, que en ese año coincidiría con la Domínica de Pentecostés, para que los fieles dirigieran sus oraciones a Dios de acuerdo con las intenciones pontificias de "prosperidad y exaltación de la Iglesia católica" y de la sede apostólica, considerando la "extirpación de las herejías y conversión de todos los que permanecen en el error", por el entendimiento entre los "príncipes cristianos" y por la paz y unidad de la feligresía.⁴⁵⁹

Mora y Daza determinó que, como en el pasado jubileo, los habitantes de Xalapa visitaran la catedral, los templos de San José y el Calvario, y en el caso de los demás fieles de la diócesis, acudieran a su parroquia o a los otros templos designados. El obispo adaptó las fechas del periodo jubilar, comprendiendo desde la fecha en que se hizo la proclamación en la catedral y hasta el 31 de agosto.⁴⁶⁰ La instrucción a los párrocos y sacerdotes era que prepararan a los fieles con la predicación "de la divina palabra" y que se les diera "alguna indicación sobre ese acontecimiento, sobre las indulgencias y su utilidad, poniendo énfasis en los medios que deberían allegarse para ganarlas".⁴⁶¹

Cinco años más tarde, en mayo de 1884, fallecía el obispo de Puebla, Francisco de Paula y Verea, por lo que se inició el proceso de sucesión en esa diócesis. El papa León XIII tuvo a bien designar en noviembre de ese mismo año a monseñor Mora y Daza para presidir la demarcación poblana; de ese modo finalizó el periodo al frente de los destinos de la Iglesia en Veracruz.⁴⁶² En una última carta pastoral, Mora y Daza se despide de sus feligreses describiendo los 14 años y cuatro días que estuvo al frente de la diócesis veracruzana, además de que expresa haber trabajado con gusto y procurando cumplir con los deberes que el cargo le impuso. Detalló los principales logros de su gestión, tales como el mejoramiento de la catedral "con los escasos recursos con que hemos contado", proporcionando los "paramentos y adornos necesarios para embellecer el templo y dar más importancia al culto".

458. José María Mora y Daza, *Carta pastoral que el Ilmo. Sr. Lic. D. José María y Daza, Obispo de Veracruz, dirige al venerable clero y demás fieles de su diócesis con motivo del Jubileo extraordinario concedido por N.S.P. el Sr. León XIII, Coatepec, Imprenta del Álbum, 1879*, p. 6.

459. *Idem*.

460. Las instrucciones emitidas para iniciar el año jubilar consistían en que el día que se diera a conocer el decreto del obispo para iniciar el año santo se celebraría una misa "solemne y votiva", tanto en la catedral como en todas las parroquias diocesanas. Esa misa sería la que se encontraba en el misal *Pro remissione peccatorum*. Después de la misa se cantarían las letanías de los santos con las preces que se contenían en el ritual *Pro quacumpque tribulatione* y durante el transcurso del jubileo, en vez de la oración *Pro seipso sacerdote*, se daría en todas las misas la oración *Pro remissione peccatorum* (*Ibid.*, p. 8).

461. *Ibid.*, p. 12.

462. Arquidiócesis de Puebla, "Ilmo. Sr. Dr. Don José María Mora y Daza (1885-1887)", 2019d.

Se refirió a las obras del altar mayor y expresó su sentir por no haberlas podido concluir y tuvo frases elogiosas para el seminario, al que dejaba en buenas condiciones, con un “hermoso edificio” y adelantos en la parte “literaria,” reconociendo la colaboración del rector y su equipo. Hizo una mención especial del trabajo de los párrocos, reconoció su esfuerzo y dedicación, afirmando que en las visitas pastorales que llevó a cabo pudo constatar sus empeños. Identificó a los sacerdotes como “sus cooperadores” y afirmó ser testigo de sus tareas y denuedos por la salvación de las almas confiadas a su cuidado, especialmente a:

[...] los que en la administración de las parroquias tenéis que recorrer caminos ásperos y difíciles, atravesar ríos caudalosos con peligro de vuestra vida y subir montañas inaccesibles, pero en medio de todos vuestros trabajos acordaos de aquellas palabras el Príncipe de los apóstoles: “Apacentad la grey que el Señor os ha encomendado, no por fuerza sino voluntariamente y cuando apareciere el Príncipe de los pastores os dará una corona inmarcesible de gloria”. Este será el galardón de los sacerdotes que en sus días agradaron al Señor, edificando al pueblo con sus virtudes.⁴⁶³

Mora y Daza tomó posesión canónica de la diócesis angelopolitana el 15 de febrero de 1885 y falleció en la ciudad de Puebla el 26 de diciembre de 1887.⁴⁶⁴

165

165

Ignacio Suárez Peredo: “vela, trabaja en todas las cosas; haz la obra del Evangelista, cumple tu ministerio”

El 17 de marzo de 1887, el papa León XIII designó como sucesor del obispo Mora y Daza a Ignacio Suárez Peredo, quien nació el 18 de marzo de 1833 y fue otro miembro de la familia formada por Agustín Suárez Peredo y Agustina Bezares, padres también del primer obispo Francisco Suárez Peredo. Al igual que su hermano, destacó como alumno del Seminario Palafoxiano de Puebla, del que egresó como sacerdote en 1856 y se recibió también como abogado. Ocupó el curato de Nogales, Veracruz; se desempeñó como profesor de Derecho canónico y Teología moral en la misma institución de donde se graduó. Ostentó diversos cargos en la curia del obispado de Veracruz, entre ellos el de secretario de la mitra y vicario capitular a la muerte de su hermano Francisco y tras el cambio del obispo Mora y Daza al Arzobispado de Puebla por más de tres años.⁴⁶⁵

La ceremonia de su consagración se llevó a cabo en la iglesia de la Profesa, en el centro de la Ciudad de México y fue presidida por el arzobispo Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos; el 17 de julio de 1887 hizo su entrada a

463. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2012, pp. 205-206.

464. Arquidiócesis de Puebla, “Ilmo. Sr. Dr. Don José María Mora y Daza (1885-1887)”, 2011.

465. En su carácter de vicario capitular, publicó la encíclica *Quod autoritate apostolica*, escrita por el papa León XIII sobre la constitución cristiana de los Estados y en la que se convoca a jubileo en ocasión de proclamarse el Año Santo de 1886 (Celestino Barradas, *op. cit.*, 2012, p. 223).

Xalapa y como era ya costumbre de los pastores veracruzanos, publicó una carta pastoral al clero y a todos los fieles de su diócesis. En ella manifestaba su pesar por no estimarse digno de ocupar la sede vacante y ser sucesor de dos ilustres obispos. Consideró, sin embargo, que la responsabilidad y la obediencia lo orillaban, contando con el auxilio de Dios, a aceptar el nuevo ministerio; más adelante expuso cuál era su misión al frente de la grey católica de Veracruz:

Así pues, el obispo debe velar contantemente sobre vosotros, apartándoos de los errores, de las seducciones y de las malas doctrinas, alejandoos cuanto sea posible de los maestros del error y de la corrupción; separandoos del camino torcido; haciendoos abandonar las lecturas que envenenan vuestro corazón, y como un Argos debe observaros con cien ojos para que su vigilancia no sea burlada y os preserve siempre de los hombres disidentes como de lobos rapaces [...].⁴⁶⁶

También planteó su determinación de visitar "hasta el último rincón de nuestra Diócesis" para buscar a "la oveja descarrizada y volverla a su redil", remediar las necesidades y darse a conocer a sus diocesanos. Para tal misión expresó que contaba con sacerdotes virtuosos, celosos del bien de las almas y fieles a su pastor, por lo que daba gracias a Dios por ello. En cuanto a los laicos, les recordó su deber religioso y el cumplimiento para con él mismo, del cual afirmó que no se podían eximir sin perjuicio de su "eterna felicidad"; por ello debían cooperar con su pastor para salvar sus almas.

En el mes de octubre de 1887, el obispo ya había hecho dos visitas pastorales en su diócesis: una de ellas a la región de Orizaba, que se prolongó por varios meses, pero propició numerosas opiniones respecto al cambio de sede episcopal, porque se murmuraba en Xalapa que el obispo, oriundo de esa zona, planeaba establecer en ella la cabecera del obispado de la entidad.

Debió existir mucha polémica al respecto, pues el propio Suárez Peredo se vio obligado a emitir una carta pastoral dirigida especialmente a los habitantes de Xalapa el 22 de octubre de 1888. En ella se defendió de las acusaciones que él consideró infundadas, afirmando que la sede episcopal no era un "muelle cualquiera que a voluntad propia se traslada de un lugar a otro". Puntualizó, además, que tanto los de Orizaba como los de Xalapa eran sus hijos, que no buscaba ninguna comodidad; ante las acusaciones de que había recibido dinero para cambiar la sede, contestó que no se dejaba comprar por nadie, que carecía de miedo a las autoridades y que a las acusaciones de ingratitud respondía que no la había, pues:

Mucha razón tendríais en asegurarla así, siempre que nos llegásemos a separar por desafecto a vosotros, o que Nos lo pretendiéramos y entonces os sobraría razón. Más juzgad de nuestra ingratitud por lo

466. Ignacio Suárez Peredo, *Carta pastoral que el Illmo. y Rmo. Sr. Lic. D. Ignacio Suárez Peredo dirige a sus diocesanos al tomar posesión del obispado de Veracruz*, 18 de julio de 1887, p. 3.

sigue: Varias veces dijo vuestro obispo a los entusiastas orizabeños: Mis afecciones son tan fuertes para vosotros como para los de Jalapa; este es mi país natal, aquélla mi tierra adoptiva, y todos son mis hijos, porque soy el Padre de todos; nada pido, nada rehuso; en esto no tengo voluntad propia; si el Santo Padre llegare a preguntarme mi modo de pensar o mi inclinación, solo contestaría: mi voluntad es la de Dios manifestada por la disposición o mandato de su Vicaria en la tierra. En tal virtud os aseguramos a todos los habitantes de Jalapa como a los de Orizaba que nuestro amor por unos y otros lucha en nuestro corazón como los dos gemelos en el vientre de Rebeca, y que en todo se debe cumplir únicamente la voluntad divina. ¿Juzgáis en esto ingratitud de nuestra parte?⁴⁶⁷

Culminó declarando que le dolía hondamente esa situación y máxime porque se trataba de personas que se decían católicas, pero lo realmente preocupante para él era la apostasía, la negación de la fe que esos infundios y actitudes revelaban. Afirmaba que tales actitudes seguirían deplorándolo en el corazón, sin decir una palabra más, pero al mismo tiempo suplicando a Dios que siguiera bendiciendo a los xalapeños y rogando por que Dios hiciera "descender sobre vosotros todos los habitantes de esta población sus celestiales dones cual abundante rocío sobre las almas".⁴⁶⁸

Sobre esta dificultad enfrentada por el tercer obispo de Veracruz seguramente existen más evidencias documentales que podrían abundar en la realidad de lo que estaba pasando y de los involucrados en la misma, pero desafortunadamente por ahora no las tengo a mi alcance. Solo se conoce que el historiador José María Naredo –contemporáneo y paisano del obispo Suárez Peredo, y en cierta forma protagonista de esos acontecimientos– dedicó algunas líneas a ese asunto en las páginas de su *Historia de Orizaba*.

En el segundo tomo de esa obra en la que se dedicó a plasmar datos geográficos y estadísticos de aquella población, abordó el tema del obispado. Ahí menciona que una vez narrada la historia de los numerosos templos y conventos que se habían construido desde la época de la Colonia en esa localidad, descrito sus "suntuosas funciones", la "piedad cristiana de nuestro pueblo" y el número de habitantes que superaba a cualquier otra ciudad del estado, se hacía natural preguntar por qué no era Orizaba la cabecera de la diócesis veracruzana. Al dar respuesta a esa interrogante presentó los antecedentes que llevaron a la creación de la diócesis de Veracruz. Comentó que su primer obispo, Francisco Suárez Peredo, oriundo de Orizaba, le había confesado al partir a Roma en 1869 y emprender el viaje del que ya no regresaría que "Ahora que voy a Roma he de solicitar de S.S. trasladar mi Sede Episcopal á Orizaba".⁴⁶⁹

Continuó Naredo refiriendo que al ser elegido el sucesor José María Mora y Daza, nativo de Xalapa, no hubo mayor cambio, pues "ese señor era jalapeño, y como tal, afecto al lugar de su nacimiento". En cuanto al tercer obispo, escribió que personalmente a él le había señalado en mayo de 1888, durante una de

467. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2012, pp. 230-236.

468. *Ibid.*, pp. 310-315.

469. José María Naredo, *op. cit.*, 1973, tomo II, pp. 199-202.

las visitas pastorales a Orizaba, que “estaba persuadido de que aquí debía de residir” y que solo regresaría a Xalapa por sus pertenencias; afirmó también, como prueba de lo anterior, que algunos de los miembros del cabildo catedralicio de Xalapa arrendaron casas en Orizaba y que incluso alguien compró un inmueble por creer seguro el traslado. Naredo narró que fuentes fidedignas le informaron que ante esta situación, los xalapeños provocaron “dificultades” y que los orizabeños recurrieron a la Santa Sede a fin de lograr que su ciudad fuera escogida para la silla obispal, dejando en manos del obispo la decisión del traslado.

De acuerdo con el mismo Naredo, pasó el tiempo y al quebrantarse su salud, Francisco Suárez Peredo decidió establecerse en Orizaba “en busca de alivio”. Ello propició que el mismo autor le hiciera varias visitas y que en el lecho de enfermo el obispo, a pregunta expresa sobre la cuestión del traslado, afirmara que lo primero que haría su sucesor sería mudarse a Orizaba, “porque es el lugar que conviene a la residencia del Obispo: yo no lo hago porque tengo compromisos que me lo impiden”.

Naredo, quien culminó su *Historia de Orizaba* en 1898, cuatro años después de la muerte de Suárez Peredo, mencionó que en ese último pensamiento el obispo oriundo de Orizaba fue equivocado, pues su sucesor, Joaquín Arcadio Pagaza, había emprendido grandes mejoras en la catedral de Xalapa, con lo que confirmaba su deseo de que la sede permaneciera sin cambios y que, por otro lado, murieron o se ausentaron algunas de las personas que en Orizaba promovieron el asunto. Finalizando que no por eso los orizabeños perdían las esperanzas de ver convertida su parroquia en catedral, que por lo extenso del territorio diocesano “llegará la autoridad eclesiástica á palpar la dificultad de que un solo obispo pueda atender a tan numerosa grey, extendida en tan vasto territorio. Entonces quedarán satisfechos sus deseos”.⁴⁷⁰ Ciento dos años después de que Naredo se ocupó de este asunto, sus premoniciones se materializaron al erigirse el obispado de Orizaba, en el año 2000.

Otra circunstancia que debe tomarse en cuenta es la serie de cambios que vivió la base de la capital del estado de Veracruz durante el siglo xix: el último se verificó entre 1875 y 1884, cuando se mudó primero a Veracruz e inmediatamente después a Orizaba, en donde permanecieron hasta ese último año, por lo que las expectativas de los orizabeños eran que al ser la ciudad capital estatal, coincidiera ahí la sede episcopal. Cuando el gobernador Juan de la Luz Enríquez trasladó de nueva cuenta los poderes políticos a Xalapa, en 1885, Orizaba continuó siendo una localidad muy activa en los ámbitos comercial e industrial y después del puerto de Veracruz, era la que tenía mayor número de habitantes en la entidad.⁴⁷¹ Otra de las preocupaciones del tercer obispo de Veracruz, coincidiendo con sus antecesores, fue el funcionamiento del seminario diocesano y para el que emprendió diversos trabajos de reorganización, publicando sus constituciones y reglamento.

470. *Idem*.

471. Carmen Blázquez Domínguez, “La disputa por la capital: grupos de poder y protagonismo político en Veracruz en el siglo xix”, en Veracruz. *Puerta de cinco siglos 1519-2019*, Carmen Blázquez Domínguez et al. (coords.), tomo I, Xalapa, Editores Índice Fons-uv, 2019, p. 227.

Entre otras reformas, los planteles de esta índole tuvieron que apegar sus planes de estudio a los de las instituciones similares, pertenecientes a los gobiernos nacional o estatal. No se cuenta con el dato de cuándo la Congregación de San Vicente de Paúl dejó de encargarse del seminario xalapeño, aunque sí sabemos que estuvo presente durante el largo periodo del obispo Mora y Daza. La aprobación de esas nuevas reformas marcó un antes y un después respecto de los formadores vicentinos.

Contando como patrono a San Juan Nepomuceno, ese centro educativo con asiento en Xalapa se dividió en Colegio Mayor y Colegio Menor, con un total de 12 años para el estudio de la carrera sacerdotal y se eligió cada una de las materias que comprendían la formación de los futuros sacerdotes y la "formación cristiana de jóvenes que no llegarán al sacerdocio". Las nuevas disposiciones abarcaron todos los aspectos de la vida escolar, como los premios y los castigos, que no solo se referían a cuestiones académicas, ya que también estaban prohibidos los de índole corporal, los descansos y prácticas escolares. En esa época se estipuló que las vacaciones durarían dos meses, del 18 de noviembre al 18 de enero, además de tres domingos de cada mes eran considerados como de asueto; otro asunto importante reglamentado fue la vestimenta para los actos en comunidad, la cual consistió en "camisa blanca, levita y saco, chaleco, pantalón, corbata y sombrero negros", que debían portar también cuando salieran al exterior.⁴⁷²

Hacia 1889 el profesorado estaba constituido en su mayoría por clérigos, pero había otros como el profesor Rafael Montiel o el Dr. Eduardo Coronel, que eran laicos, incluso este último fue un destacado médico que incursionó en la política y la educación, ocupando los puestos de presidente municipal de Xalapa, jefe político del cantón del mismo nombre y director de la Escuela Normal del Estado de Veracruz hacia 1911.⁴⁷³

Suárez Peredo, al igual que su hermano, era devoto del Sagrado Corazón de Jesús, por lo que consagró la diócesis a esa advocación y expidió en diciembre de 1888 una carta pastoral para que tanto fieles como sacerdotes participaran de los actos con que se iba a solemnizar esa consagración. En ella expresó la necesidad de que oraran sin descanso frente al sacramento del altar y que rogaran por la intercesión de la Virgen de Guadalupe del Tepeyac para conseguir el favor divino.

En esa misma carta y como una manera de lograr sus objetivos, el obispo invitó a los sacerdotes a que se inscribieran en la Asociación de Sacerdotes adoradores del Santísimo Sacramento, una agrupación fundada en la Ciudad de México y a la que él pertenecía. Se trataba, según el prelado, de una agrupación "verdaderamente celestial"; en sus palabras, "al ver lo que se gana para el cielo y lo que se siente en el corazón", era menester que los presbíteros se afiliaran cuanto antes, para lo cual integró a la carta pastoral el reglamento de dicha asociación y pidió que se dirigieran al padre Francisco J. Correa, vicario general

472. Celestino Barradas, *op. cit.*, 1996, pp. 63-80.

473. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2012, pp. 249-252; Roberto Peredo, Diccionario Enciclopédico Veracruzano, Xalapa, uv, 2017.

y director diocesano de la agrupación, para concretar su registro. Asimismo,⁴⁷⁴ se editó un folleto que contenía una oración para consagrar al Sagrado Corazón a todos los niños y un reglamento para "la velación perpetua en honor de María Santísima de Guadalupe de la Diócesis de Veracruz".⁴⁷⁵

El obispo convocó para que el primer viernes del año 1889, a las 4:00 de la tarde, se verificara esa consagración tanto en la catedral como en todas las parroquias, preparando a los fieles para que se dispusieran a recibir los sacramentos en ese día y se expusiera la hostia consagrada para veneración de todos, concediendo 40 días de indulgencia a quienes participaran en esos actos. Se anexaba la oración para tal consagración, que en uno de los párrafos decía:

[...] Tú nos dices lleno de bondad: "El que tenga sed venga a mí y beba; todos los que estáis agobiados bajo el peso de vuestros trabajos venid á mí os aliviaré". Esto anima y fortalece mi corazón decepcionado y abatido, y lleno de una grande confianza, en este momento solemne, vengo unir mi voz á la del Prelado de la Iglesia Veracruzana, que en este día, en tu presencia, y delante de la Sma. Virgen Nuestra Madre y de la de todos los Ángeles y Santos del Cielo, consagra esta Diócesis y la pone bajo la protección de tu amantísimo Corazón [...].⁴⁷⁶

En enero de 1890 Suárez Peredo hizo pública la encíclica del papa León XIII, en la que en virtud de los "tiempos tan calamitosos" que se vivían, exhortaba a los fieles católicos a pedir la intercesión de San José, a quien el papa Pío IX había proclamado patrón de la Iglesia. En ese documento, el pontífice hizo una relatoría de los méritos que el esposo de la Virgen María acumuló a lo largo de su vida, puso énfasis en su obediencia y humildad para dar ejemplo de mansedumbre a todos, especialmente a los pobres, quienes no deberían de considerar su situación como "abyecta". Para ellos era lícito "levantar su corazón y formar sus juicios en un ánimo equitativo y racional: persuadidos firmemente de que si no es contrario a la justicia procurasen los medios de salir de la pobreza, para pasar a un estado mejor", pero sin trastornar el orden, pues era "un consejo necio, loco e insensato, descender a la violencia, a la sedición y a los tumultos" a fin de acabar con los males que la miseria acarreaba, ya que en vez de aligerarlos, la agravaban. Asimismo, exhortó a los pobres a no fiarse de las promesas de hombres revolucionarios y fijarse en el ejemplo de San José y en "la caridad maternal de la Iglesia", que se esforzaba en mejorar su situación.⁴⁷⁷

Finalmente, Suárez Peredo invitó a los fieles a seguir las palabras del pontífice y a proseguir con el rezo del santo rosario en el mes de octubre,

474. Ignacio Suárez Peredo, *Carta pastoral que el Obispo de Veracruz dirige a todos sus diocesanos con motivo de la consagración de su diócesis al Sagrado Corazón de Jesús*, 1888.

475. Archivo Histórico de la Catedral Metropolitana de Xalapa (en adelante AHCMX), Reglamento de la consagración de los niños al Sagrado Corazón de Jesús, Caja 4, Expediente A90, Número C156, 24 de diciembre de 1881.

476. Ignacio Suárez Peredo, *op. cit.*, 1888.

477. Ignacio Suárez Peredo, *Carta pastoral que el Obispo de Veracruz dirige a sus diocesanos publicando la encíclica de Su Santidad sobre los deberes de los cristianos*, Coatepec, Tipografía de Antonio M. Rebolledo, 1890.

acompañado de una oración especial a San José; además recomendó que en los pueblos indígenas se solemnizara el 19 de marzo como día de fiesta, solicitando a los presbíteros que motivaran esta piadosa práctica incluso hasta rezando por las calles con la cabeza cubierta, sin contravenir las disposiciones de las instituciones civiles, logrando con ello la bendición de todos los lugares y hasta de la atmósfera, pues a decir del obispo, estaba "infestada del espíritu de las tinieblas", agregando que ello se había hecho en España con resultados muy favorables en lo espiritual y en lo material.

El documento papal reflejaba la preocupación por la "cuestión social" en momentos de gran agitación de las masas trabajadoras, principalmente en Europa. En 1889, la Segunda Internacional, una organización de agrupaciones obreras socialistas y laboristas, llevó a cabo su congreso en París y proclamó el 1 de mayo como día del trabajo en conmemoración de los mártires de Chicago, con lo cual se recordaba la lucha de un grupo de obreros de esa ciudad estadounidense que organizó una huelga para mejorar sus condiciones laborales en ese día del año 1886, la cual fue reprimida por las fuerzas de la policía y en la que explotaron bombas que causaron la muerte de numerosas personas. El movimiento, en el que participaron miembros de asociaciones anarquistas, socialistas y sindicalistas, fue secundado por una gran cantidad de asalariados en gran parte de Estados Unidos, que expresaban así su descontento contra la explotación y el abuso por parte de los dueños de las industrias. Posterior a estos hechos, fueron encarcelados 33 trabajadores acusados de asesinato y sedición y se condenó a ocho de ellos a la pena de muerte mediante la horca.⁴⁷⁸

En mayo de 1891 el mismo pontífice promulgaría la encíclica *Rerum Novarum*,⁴⁷⁹ que hizo énfasis en los aspectos sociales, especialmente en las relaciones entre obreros y patrones, las obligaciones de unos y otros, la condena al socialismo, la opinión de la Iglesia sobre las asociaciones de trabajadores, el sentido de la riqueza en el marco del cristianismo y la violencia como medio de combatir las injusticias en el ámbito del capitalismo, además de proponer acciones para mejorar la vida de los jornaleros. La promulgación de dicha encíclica en la diócesis veracruzana resultó oportuna, especialmente en los momentos en que ya habían surgido levantamientos en el territorio, dirigidos por numerosos grupos de obreros que más adelante encabezarián las luchas por mejores condiciones de vida. Aunque aislados y con poca cobertura informativa, en 1888 los trabajadores de la purería La Prueba del puerto de Veracruz se fueron a huelga para solicitar mejoras en su trabajo. Al parecer, en esa ocasión llegaron a un buen acuerdo con los dueños de la factoría, pues una información periodística difundió lo siguiente:

Los huelgistas veracruzanos

Por fin terminaron las dificultades suscitadas entre los tabaquereros de la fábrica "La Prueba" y los dueños de aquel establecimiento. El

478. Daniela Barrera, "¿Quiénes eran los 'Mártires de Chicago', qué pedían y qué pasó en Haymarket en 1886?", *Diario AS*, 29 de abril de 2021.

479. León XIII, *Carta encíclica Rerum Novarum del Sumo Pontífice León XIII, sobre la situación de los obreros*, 1891.

miércoles en la noche se reunieron en el salón de recreo "Veracruz" un gran número de tabaqueros y varios representantes de otros gremios, para celebrar rumbosamente la conclusión de la huelga. Una buena orquesta amenizó tan significativo acto, en el cual reinó el mayor orden.⁴⁸⁰

Aunque los grandes movimientos obreros en Veracruz se presentarían hasta la primera década del siglo xx, en la Ciudad de México y en otros centros urbanos del interior del país la acelerada transformación de la industria, las comunicaciones y los servicios provocaron la conformación de una clase trabajadora industrial y de servicios que desde finales de la década de 1860 tuvieron presencia junto con mejores condiciones de vida. Algunas de estas nuevas realidades en el territorio veracruzano coincidieron con lo que la Iglesia estaba observando.

En 1889 se instaló en la zona centro de la entidad la Compañía Industrial de Orizaba con capital francés, que inició la construcción de la fábrica textil de Río Blanco, incorporando a sus procesos de producción las fábricas de San Lorenzo, situada en la vecina población de Nogales y fundada en 1882; la de Cocolapan, cuyos orígenes se remontaban a la década de los treinta del siglo xix; y Cerritos, también construida en las postrimerías de esa misma centuria, ambas localizadas en los suburbios de la población orizabeña, así como la construcción de una hidroeléctrica para la producción de energía. A estas factorías había que agregar la que edificó la Compañía Industrial Veracruzana, también con recursos provenientes de Francia, en el extremo oeste de esa misma región, en los terrenos de la población indígena de Necoxtlá y que posteriormente daría origen a la comunidad de Santa Rosa. Dichas factorías atrajeron gran mano de obra para su construcción y posterior operación, lo que provocó una intensa migración de personas y familias a esa zona desde los estados de Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Oaxaca y el Estado de México, entre otros.

Tal hecho favoreció el crecimiento de poblaciones en esa región y el surgimiento de otras nuevas, como las ya mencionadas Santa Rosa y Río Blanco, cuyos habitantes en su mayoría eran obreros de las factorías que ahí funcionaban, cumpliendo con extenuantes jornadas, carentes de servicios de salud, sin derechos laborales y que vivían y trabajaban en condiciones de hacinamiento e insalubridad. En ambas poblaciones posteriormente se construirían edificios que albergaron el culto católico, como lo fue el templo dedicado a Santa Rosa de Lima en la localidad homónima y el del Sagrado Corazón en la segunda, esta última una expresión del arte neogótico que en esos años estaba en boga en Europa y Estados Unidos.

En Xalapa también aumentó el número de factorías textiles; en Veracruz, de alimentos, hielo, procesamiento de tabaco y las relacionadas con la reparación de máquinas de ferrocarril y barcos. En la zona norte, la industria petrolera tuvo un auge inusitado y se establecieron refinerías y equipamiento para el transporte del petróleo por vía marítima, esto último en el puerto de

480. *La Voz de México*, tomo xix, número 297, 29 de diciembre de 1888, p. 3.

Tuxpan. En la región del Papaloapan varias inversiones de capital norteamericano, principalmente, promovieron el procesamiento de la caña de azúcar, al igual que en la zona de Córdoba.⁴⁸¹ Las duras condiciones de vida en las factorías incentivaron la organización obrera, primero en sociedades de ayuda mutua y luego en la consecución de mejoras laborales. Los nuevos medios de comunicación, como el ferrocarril y la circulación de periódicos con ideas de reivindicación social, despertaron en algunos grupos de obreros la conciencia de su situación y la necesidad de modificarla.

El lazo de esos trabajadores de la región orizabeña con sus compañeros de los corredores textiles de Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, conjuntando esfuerzos y organizando la lucha por mejores condiciones de vida, desembocaría en 1906 y 1907 en una huelga y amotinamiento que fue duramente reprimida por el gobierno de Porfirio Díaz.⁴⁸² Pero otros sectores como el de los indígenas también mostraban signos de hartazgo ante las injusticias que vivían; un ejemplo lo constituyó, en el norte de la entidad, la población de Papantla, donde la comunidad totonaca, en su mayoría integrada por campesinos, inició una revuelta contra las disposiciones legales que los obligaban a abandonar las formas de propiedad comunal y a adoptar esquemas de posesión individual de las tierras. Tal mandato propiciaba la venta, especulación y, en algunos casos, su despojo, ante el auge de la demanda internacional de la vainilla, principal cultivo de la zona, que había desatado la ambición de comerciantes nacionales y extranjeros. La rebelión fue sofocada a sangre y fuego y la fragmentación de la tierra continuó.⁴⁸³

Otra nueva encíclica del papa León XIII sobre los deberes de los cristianos fue publicada y comentada por el obispo Suárez Peredo en julio de 1890; en ella el pontífice fustigó la excesiva propensión que en esa época se otorgaba a los adelantos materiales con descuido de los espirituales; a pesar de que los primeros proporcionaban satisfacciones y comodidades en la vida terrenal, no podían llenar el alma. Este pensamiento era aplicable tanto a los individuos como a la organización social, pues si a algún Estado solo le preocupaba la materialidad, haciendo a un lado a Dios en su gobierno y despreciando las leyes morales, se apartaría de su objeto y carecería de una base sólida de sustento, incluso hasta convertirse en una simple caricatura y simulacro de lo que aspiraba a ser.

Para el papa, los deberes de los cristianos consistían en el estudio de la religión, defensa de la verdad y en, contra del error, profesar abiertamente la fe católica y darla a conocer, predicarla con el ejemplo, sin divisiones y en unidad y obediencia. Los católicos debían dejarse gobernar por la potestad de los obispos y la sede apostólica.

El pontífice señalaba también que para la Iglesia no importaba la forma de gobierno de cualquier país, siempre y cuando la religión y la moral no

481. Carmen Blázquez Domínguez *et al.*, *op. cit.*, 2000, pp. 175-178.

482. Aurora Gómez-Galvarriato, *Industria y revolución. Cambio económico y social en el valle de Orizaba*, México, México, FCE-Colmex-uv, 2016, pp. 132-171.

483. José Velasco Toro, "La política desamortizadora y sus efectos en la región de Papantla, Veracruz", *La Palabra y El Hombre*, número 72, 1989, pp. 139-162.

fueran soslayadas. Por otro lado, condenaba los intentos de los partidos políticos o gobiernos por utilizarla en sus luchas por obtener el poder y definía que la institución estaría por encima de cualquier bando, por lo tanto, debía considerarse santa e inviolable. Al definir la actitud de los católicos frente a los gobiernos, estipuló la norma a seguir: "Y en el gobierno de los Estados, que es imposible separar de las leyes de la moral y los deberes de la religión, se han de atender antes que todo y constantemente a lo que más conveniente sea para los intereses cristianos".⁴⁸⁴

En cuanto a los apoyos políticos que los católicos podrían dispensar a los individuos que aspirasen a cargos públicos, el pontífice mencionó que estos deberían ser "beneméritos" de la causa católica; es decir, no se podía ofrecer respaldo a aquellos que estuvieran predisuestos a atacar a la religión y a sus principios. Además, los fieles tenían la obligación de guardar uniformidad absoluta "en pareceres y hechos" a las autoridades eclesiásticas, siguiendo de cerca su prudencia política en cualquier circunstancia.

Otro interés de importancia para el pontífice lo constituía la educación en familia de los niños y los jóvenes, ya que en su opinión la suerte de las naciones se preparaba en el hogar doméstico, por lo que conminaba a los padres de familia a defender el derecho de educar a sus hijos bajo principios cristianos, por consiguiente rechazó todo intento de conculcarlo e intentó alejarlos de aquellas escuelas en las que se corriera el peligro de beber "el veneno de la impiedad". Por ello, para el santo padre eran dignos de encomio los esfuerzos que en diversas naciones los católicos hacían para fundar escuelas, preocupados por la educación de sus hijos.

Al comentar este documento papal, el obispo Suárez Peredo retomó el aspecto educativo como de especial interés para sus fieles. Mencionó que la corrupción de las costumbres, la difusión de las doctrinas disolventes, la insubordinación de los súbditos, la falta de pudor y recato, la falta de respeto a la sociedad, el desconocimiento de Dios y de sus leyes y la vida material a la que el hombre aspiraba como único fin se originaban en el seno de la familia, debido a la falta de una educación cristiana por parte de padres y madres, y se preguntaba cuál sería el destino de la sociedad. Propuso, al igual que el papa, que toda educación tuviera como base a la religión, pues sin ella todo, incluidas las leyes y el orden público, serían frágiles, señalando que:

Roto el freno religioso la vigilancia y la disciplina ordinarias serían insuficientes, la confusión la indocilidad, la revolución y todos los vicios se presentarán por todas partes y será una verdadera anarquía, que para hacerla cesar sería necesaria una disciplina llena de rigor. Y la casa de instrucción pública será transformada en un campo militar, en medio del que habría que imponer la subordinación por medio del terror. Si por las creencias reprimentes de la religión no se han fortificado los tiernos corazones contra los ataques del vicio, si por las san-

484. León XIII, *op. cit.*

tas costumbres no se ha preparado el ánchora saludable para la época de las pasiones borrascosas, el naufragio es inevitable. Sin duda la religión no es una barrera insuperable para la fogosidad de las pasiones, pero al menos es de todas las más poderosa.⁴⁸⁵

Cierra su comentario exhortando a sus sacerdotes a continuar sosteniendo las escuelas católicas en sus parroquias y seguir aumentando la cobertura de la doctrina cristiana a los niños. Este interés de Ignacio Suárez Peredo en la educación católica de la infancia se tradujo, a decir de uno de sus biógrafos, en el fomento de colegios católicos en el territorio de su diócesis. En la reseña biográfica que se escribió en la revista *El Renacimiento* al poco de haber fallecido, el autor destaca que el prelado promovió la educación católica de los niños, particularmente en Veracruz y Orizaba.⁴⁸⁶

Por ahora no existe evidencia documental de su intervención directa en la creación de esos planteles; sin embargo, en el caso del puerto, el periodo de Suárez Peredo coincidió con la fundación del Colegio Josefino, hoy llamado Colegio La Paz de Veracruz, en el año de 1890, a cargo de cinco religiosas de la Congregación de las Hermanas Josefinas de México enviadas por su fundador, el sacerdote José María Vilaseca, posiblemente con el apoyo y anuencia del obispo veracruzano.⁴⁸⁷ En Orizaba, el padre paulino de origen español Juan G. Bustillos promovió la fundación, en 1894, del Colegio Covadonga, el de La Gloria Escondida y el hospital Infantil Isabel la Católica, también a cargo de las hermanas josefinas, entre otros planteles.⁴⁸⁸

El 26 de marzo de 1894, a las seis y media de la tarde y tras varios meses de padecimientos que tuvieron como escenario la casa de la familia Escandón, situada en la fábrica textil de Cocolapan, en Orizaba, el obispo Ignacio Suárez Peredo falleció; los funerales se llevaron a cabo en la parroquia de San Miguel, en la ciudad donde nació y murió el día 28 del mismo mes. El párroco de ese templo, Mucio de J. Arriaga, presidió la solemne misa junto con el clero de la ciudad y la numerosa feligresía; posteriormente sus restos fueron trasladados por ferrocarril a Xalapa.⁴⁸⁹

Joaquín Arcadio Pagaza, pastor de almas y poeta

El siguiente obispo de Veracruz nació en la población de Valle de Bravo, en el Estado de México en 1839; fueron sus padres Julián Pagaza,⁴⁹⁰ quien

485. *Idem*.

486. Adriana Gil Maroño y María Luisa González Maroño, *La invasión de 1914 a Veracruz en la mirada de Luz Nava*, México, Conaculta, 2014.

487. *Idem*; Hubonor Ayala Flores y Gerardo A. Galindo Peláez, "Educación popular para una sociedad en crisis: La enseñanza elemental en Orizaba, Veracruz, 1954-1920", *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, número 18, 2014, pp. 47-79.

488. José María Naredo, *op. cit.*, 1973, tomo II, pp. 204-205.

489. Los detalles del funeral en Orizaba pueden verse en *El Cosmopolita*, tomo III, año 3, 1 de abril de 1894, pp. 1-2.

490. De acuerdo con Dioniso Victoria, el abuelo paterno, José María Pagazaurtundúa, decidió acortar el apellido de origen vasco, por lo que se quedó solo en Pagaza (Dionisio Victoria Moreno, *Joaquín Arcadio Pagaza, Antología poética*, México, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Mé-

desempeñó los cargos de alcalde municipal, administrador de rentas y jefe político de esa demarcación mexiquense, y Josefa Ordóñez, originaria de Santiago Tianguistengo en esa misma entidad. Después de realizar sus estudios primarios en la escuela de la localidad, bajo la dirección de Miguel Arteaga, recibió una formación muy amplia en gramática castellana y latín a cargo de Mariano Téllez, cura de Valle de Bravo. Por lo que documentan sus biógrafos, esos estudios fueron determinantes tanto para su vocación religiosa como para la atracción que siempre tuvo hacia los poetas latinos Virgilio y Horacio, a los que traduciría de su lengua original.⁴⁹¹

Posteriormente, y radicando en su ciudad natal, incursionó en los estudios de filosofía para ingresar, hacia 1859, al Seminario Conciliar de la Ciudad de México, donde cursó las materias de Derecho civil. En 1862, con 23 años de edad, estuvo en condición de obtener las órdenes sagradas, pero por una serie de circunstancias relacionadas con el estado de intervención extranjera que en ese año vivía el país, su esperado sacerdocio tuvo que sortear diversas dificultades, como la ausencia de prelados en el país, las acciones militares del bando liberal contra las guerrillas conservadoras y los invasores franceses. Viajó hasta la ciudad de Monterrey, en un recorrido de cientos de kilómetros y de varias semanas en compañía de otros candidatos, con la intención de que el prelado titular de dicha diócesis los ordenara, pero ello no fue posible. Finalmente, aprovechando la estancia en Orizaba de fray Francisco Ramírez, obispo de Caradro, él y otros seis compañeros recibieron las sagradas órdenes el 19 de mayo de 1862.⁴⁹²

176 Su trayectoria como sacerdote abarcó diversos sitios: fue párroco en Taxco; profesor en el Seminario Conciliar de México durante cinco años, en los que impartió la cátedra de latín; estuvo al frente de las parroquias de Cuernavaca y Tenango del Valle, su lugar natal, donde permaneció alrededor de 10 años en los que produjo una gran parte de su obra poética. Más tarde, en 1882, se desempeñó como titular del Sagrario en la Ciudad de México y fue nombrado canónigo de la catedral. En 1891 ejerció el cargo de rector del mismo Seminario Conciliar en la capital del país, actualizando el plan de estudios y adaptándolo a las necesidades de la época.⁴⁹³

176 En su faceta como escritor y poeta se destaca que en 1880 fue admitido en la Academia de Árcades de Roma y en 1883 como integrante de número por la Academia Mexicana de la Lengua, gracias a su fama en la composición poética y la traducción directa de los clásicos griegos; para dicho oficio adoptó el nombre de Clearco Meonio.⁴⁹⁴ Su primer (y para algunos su más importante)

xico, 2014, pp. 7-8).

491. Ignacio Pichardo Pagaza, *Soy Joaquín Arcadio Pagaza*. Yo, de natura admirador ferviente, México, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México-El Colegio Mexiquense, 2018, pp. 50-52.

492. La ceremonia se llevó a cabo el 19 de mayo de 1862 en Orizaba, a escasos 14 días de la Batalla de Puebla y en completo estado de guerra nacional tras la ocupación francesa (Alberto María Carreño, *Cleargo Meonio. Brebes noticias acerca del Illmo. Sr. D. Joaquín Arcadio Pagaza Obispo de Veracruz*, México, Imprenta Victoria, 1919, p. 6).

493. *Ibid.*, p. 11.

494. La Academia de la Arcadia fue fundada en 1690 por la reina Cristina de Suecia, con el propósito de revivir el estudio de la poesía y combatir los excesos del Barroco, mediante una nueva estética.

libro de poemas, *Murmurios de la Selva*, salió a la luz en 1887 y en 1893 se publicó *Algunas trovas últimas*. En ocasión del jubileo del arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos dio a conocer *Corona literaria*, la cual contiene muchos de sus mejores poemas, pero además fue autor de otros trabajos poéticos y de traducción griega y latina, algunos de los cuales lamentablemente se han perdido.⁴⁹⁵

Su nombramiento era esperado en la diócesis veracruzana, pues había transcurrido un año desde la muerte del obispo Ignacio Suárez Peredo sin que se ocupara la sede vacante y ya en la opinión pública se estaban contemplando algunos nombres de los posibles sucesores, como fue el caso de la nota periodística que sugirió al presbítero Pedro Berrones, quien se desempeñaba como canónigo en la catedral de Xalapa y secretario de la mitra de Veracruz, electo por el papa León XIII. El texto periodístico se publicó en febrero de 1895 en *La Voz de México* y tuvo como origen una carta a la redacción proveniente del puerto de Alvarado.⁴⁹⁶

Pero el 19 de marzo de 1895 el periódico *El Tiempo* sacó una nota en la que se aseguraba que el arzobispo de México, Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, recibió un cablegrama proveniente de la ciudad de Roma en el que se le informó que el papa había nombrado a los presbíteros Santiago Zubiría y a Arcadio Pagaza como obispos de las diócesis de Durango y Veracruz, respectivamente, con lo que quedaron disipadas todas las dudas respecto a quién sucedería al finado Suárez Peredo.⁴⁹⁷ Las amplias relaciones del canónigo Pagaza en la Ciudad de México y su prestigio como hombre de la Iglesia y de letras originaron múltiples muestras de entusiasmo por su nuevo nombramiento y provocaron que los preparativos para su consagración en la capital del país, en el Estado de México y en la ciudad de Xalapa se realizaran con entusiasmo. Entre tanto, el 5 de abril Pagaza era nombrado miembro de

177

177

ca inspirada en el clasicismo y constituida de manera formal por el poeta Crescimbeni Alfesibeo. Su nombre proviene de la alusión a la Arcadia, región de Grecia, en el centro del Peloponeso, cuyo gentilicio era el de árcades; ellos se dedicaban principalmente al pastoreo, lo cual en el imaginario de muchos literatos y poetas era sinónimo de inocencia y felicidad. Cada miembro de la Academia recibía el nombre de un pastor griego real o imaginario y se le agregaba un adjetivo correspondiente a cualquier lugar de la geografía griega (Alicia Perales Ojeda, "La Arcadia Mexicana", en *Enciclopedia de la Literatura en México*, Ciudad de México, FLM, 2019).

495. Según uno de sus biógrafos, poco antes de su muerte Pagaza preparaba la publicación de las obras completas de Virgilio, del que al parecer solo pudo sacar a la luz el primer tomo, pues el segundo fue destruido por las tropas constitucionalistas que saquearon la imprenta donde se hacía el trabajo y las páginas que ya estaban editadas sirvieron para envolver mercancías en las tiendas de la ciudad (Dionisio Victoria Moreno, *op. cit.*, p. 12). De acuerdo con Alberto María Carreño, el mismo prelado le confió en una carta escrita el 28 de agosto de 1917 lo siguiente: "que la versión de la Eneida apenas comenzó a imprimirse en el año de 1913 en una imprenta que me había sido regalada para ese fin: que se imprimió el primer tomo muy de prisa para enviarlo a Roma con destino a la Biblioteca Constantiniiana que se estableció (o debió establecerse en ese año, pues nada sé), que se imprimía el 2º tomo cuando la revolución vino y destruyó la imprenta y todo, en términos de que vendían, para servir de envoltura en las tiendas de abarrotes, los pliegos ya impresos, de los que he logrado recoger algunos; y que por lo mismo, lo que escapó es una obra trunca e inservible..." (Alberto María Carreño, *op. cit.*, p. 32).

496. *La Voz de México*, tomo xxvi, número 30, 6 de febrero de 1895, p. 3.

497. *El Tiempo*, año XII, número 3460, 19 de marzo de 1895, p. 2.

la Orden de San Benito, recibiendo la cruz de ese santo y fue apadrinado por el mismo arzobispo Alarcón, un acto que contó con una nutrida concurrencia.

A mediados de ese mes, *La Voz de México* daba la noticia de que en Xalapa se reunió un grupo conformado por autoridades políticas, comerciantes, empresarios, empleados y miembros importantes de la sociedad a iniciativa del presbítero Pedro Berrones, a fin de organizar la recepción del nuevo prelado. A ella asistieron personajes como Teodoro Lecuona, jefe político del cantón, el militar Carlos Oronoz, el tesorero municipal, hacendado y comerciante Mariano Caraza, el rector del Colegio Preparatorio, José María Esteva, el farmacéutico Ildefonso Trigos, el diputado Eduardo Coronel y el notario Ángel Medina, entre otros. Se acordó el nombramiento de comisiones, una de las cuales estaría encargada de representar a la ciudad de Xalapa en la ceremonia de consagración de la Ciudad de México, a la cual asistirían, entre otros, Sebastián Camacho y José María Roa Bárcena, connotados personajes de la población y el estado; la otra comisión sería la responsable de la recepción a la llegada del obispo a Xalapa y estaría encabezada por Teodoro Lecuona, Ángel María Rivera y Alonso Güido y Acosta.

Una asociación llamada Círculo de San Pedro, al frente de la cual estaba Clotilde Bouchez viuda de Irairos, también se uniría a la organización de los festejos. Después de enumerar a muchos miembros de la élite política, social y económica de la capital del estado, que se avocarían a preparar la inauguración de la nueva administración diocesana, el corresponsal añadió que el obispo Pagaza encontraría una situación muy "espinosa" y estaba llamado a "reivindicarlo todo" y a darle respetabilidad a su autoridad eclesiástica, pero mencionó que las cualidades administrativas, la inteligencia y energía del vallecano le harían salir airoso de las dificultades y tropiezos con los que tendría que luchar.⁴⁹⁸ La consagración como prelado tuvo lugar en el templo de la Profesa, en el centro de la Ciudad de México, el 1 de mayo de 1895 y a ella asistieron numerosos invitados, incluyendo un representante del gobernador de Veracruz Teodoro A. Dehesa, en la persona de Antonio Riva y Echeverría, y numerosas personalidades.⁴⁹⁹

El 5 de ese mismo mes, el nuevo obispo se dirigía a sus diocesanos con su primera carta pastoral en la que, como sus antecesores, narraba las experiencias que le había producido la designación episcopal, sus momentos de duda y vacilación, el creerse indigno de tal encargo y la aceptación de su destino que llegaba tras muchas cavilaciones, convirtiendo "los temores en confianza, la tristeza en alegría y la timidez en denuedo". Afirmó que debía ser diligente, solícito y desinteresado, un predicador constante que enseñara continuamente a sus feligreses la verdad evangélica, esforzándose por lograr las virtudes cristianas a fin de predicar con el ejemplo, una cualidad en la que, según el nuevo prelado, debería trabajar más para lograr la santificación de sus fieles y la de él mismo. Añadió que estos esfuerzos debían ser correspondidos por sus ovejas y argumentó:

498. *La Voz de México*, tomo xxvi, número 90, 21 de abril de 1895, p. 2.

499. *Ibid.*, p. 3.

por otra parte: si voy determinado a buscaros por los montes y aldeas para impartiros el precioso sustento de la palabra divina y remediar vuestras necesidades espirituales y aun las temporales en la parte que pueda, si no me arredra el rigor del clima ni las asperezas de los caminos; si debo de llevar una vida de trabajo, abnegación y martirio, ¿no os parece justo que atenuéis un poco las inquietudes y amargas de mi alma con vuestra docilidad, respeto y sumisión?⁵⁰⁰

Culminó la carta pidiendo a Dios por sus diocesanos, solicitando para ellos los "tesoros de tu bondad inmensa" y la defensa divina ante todos los peligros y que vivieran unidos a su pastor por medio de los vínculos de la caridad.⁵⁰¹

El andar en tiempos prósperos

La toma de posesión como obispo de Veracruz tuvo verificativo en la catedral de Xalapa el 10 de junio de 1895 a las 12:00 del día, después de una jornada y media por ferrocarril desde la Ciudad de México y cuando el nuevo pastor, Joaquín Arcadio Pagaza, recién había cumplido 56 años de edad. Una multitud lo recibió en la estación del Ferrocarril Interoceánico, situada en ese entonces en la zona de Los Sauces, a pesar de la pertinaz lluvia que cayó a esas horas sobre la región xalapeña y lo acompañó en el recorrido en los vagones del tren de tracción animal por la entonces avenida Colón y la calle de San Francisco hasta la catedral, y colmó ese espacio para escuchar su primer sermón como pastor. En esa ocasión Pagaza escogió el pasaje del Evangelio según San Mateo donde Cristo afirmó que vino a este mundo no para ser servido, sino para servir. Mencionó que iba permanecer entre su grey como servidor, haciéndose el menor y que haría lo posible por remediar las necesidades espirituales y materiales, si estaba en su posibilidad, de sus feligreses. Finalizó su alocución exclamando:

Soy vuestro Obispo, soy vuestro Padre. Estaré en medio de vosotros hasta que Dios disponga de mí. Vengo dispuesto a oír y atender a todos. Podéis acudir a mí a toda hora del día y de la noche estad seguros de que siempre seréis recibidos, oídos, considerados y consolados. No vengo en busca de descanso, vengo dispuesto a llevar vida de trabajo y abnegación. Vosotros oídme también, atended a lo que os diga y esperad de mí cuanto pueda hacer por vosotros. En una palabra, lo mismo que Jesucristo fue de sus apóstoles, vengo a ser servidor vuestro.⁵⁰²

500. *La Voz de México*, número 133, 11 de junio de 1895, p. 1.

501. *Idem*.

502. Celestino Barradas reproduce los momentos de su llegada a Xalapa, las bienvenidas de los diversos sectores sociales. Todos estos fueron testimonios que transcribió del semanario *El Tiempo*, un periódico católico fundado en 1883 por Victoriano Agüeros, editado en la Ciudad de México y que reseñaba todas las noticias referentes a la Iglesia católica en el mundo y en México, así como varios artículos de opinión que mostraban la posición de la jerarquía o de los laicos con respecto a

Posterior a su toma de posesión se celebró una ceremonia en la que se pronunciaron diversos discursos de bienvenida, se ofreció un banquete en el Palacio Arzobispal y por la noche hubo exhibición de fuegos artificiales y una serenata en el parque Juárez en honor del nuevo obispo. Todas estas actividades quedaron registradas en algunos periódicos de la época que además publicaron expresiones literarias con motivo del evento. Destacó una poesía aparecida en *El Tiempo* en la que con crudo realismo un sacerdote que firmó con el nombre de Atenógenes Segale se refirió a las realidades que le esperaban:

[...]Ungido del Señor; allá te espera
 Una noble empresa tan noble como dura.
 En los horrores del insidioso clima
 Y es tu deber, entre olas de amargura
 Vivir luchando para darle cima
 Ese tu cáliz ya lo aceptaste
 Como Juan y Santiago en otro día;
 Padecer con Jesús y que eso baste
 A redimir la grey que se te fía.
 El violado ropaje que vestiste
 Nos recuerda el de Cristo ensangrentado
 Y nos dice con voz callada y triste
 que desde el punto en que lo revestiste
 Al Gólgota ya eres destinado...⁵⁰³

180

180

Otro poema más, en tono de elogio, fue escrito por la prestigiosa pluma de Justo Sierra, un abogado, político y educador campechano, quien además era miembro del gobierno porfirista y compañero en las letras de Pagaza, al que alabó con un poema al que tituló "Pastor y Poeta":

Premió la Iglesia, próvida y materna
 Con el cayado del pastor tu celo,
 Y á compas de la tierra, aplaude el cielo
 Tu égloga blanda, musical y tierna.
 Feliz poeta, tu bordón gobierna
 El más rico vergel de nuestro suelo
 Allí el mar de tus preces al anhelo
 Unirá el ritmo de su estrofa eterna.
 Sigue tu marcha á Dios ¡Oh pastor santo!
 Tu alma alada de amor y de poesía,
 Mientras conserva el eco de tu canto
 Mi corazón y la reliquia pía
 De la flor que, mojada con tu llanto,
 Deshojaste en cáliz de agonía.⁵⁰⁴

la política de ese momento.

503. *La Voz de México*, tomo xxvi, número 102, 5 de mayo de 1895, p. 2.

504. *La Voz de México*, número 132, 9 de junio de 1895, p. 1.

Tan pronto como tomó posesión, el nuevo mitrado empezó un intenso periplo por el territorio diocesano mediante las visitas pastorales, para así tener un acercamiento a su realidad, caracterizada en ese tiempo por lo extenso de sus límites, por un aumento en su población, sobre todo a raíz de múltiples migraciones de otras partes del país; con una mayoría que profesaba la fe católica, pero que seguía estando mal comunicada, dispersa y en muchos casos alejada de la ortodoxia doctrinal. Antes de emprender lo que sería su primera visita fue invitado por el párroco de Coatepec, Anastasio Sedas, para que visitara esa población ubicada en las cercanías de Xalapa. El pueblo vivía entonces, como otras regiones de Veracruz, el auge de la producción cafetalera y recién se había conectado a la capital del estado por ferrocarril.

La parafernalia de su llegada incluyó un vagón especial para el obispo y su comitiva, con una banda de música, arreglo de calles con hojas de plátano y el tradicional "manteado", adornos en las casas, música, celebración de una misa en el templo parroquial dedicado a San Jerónimo Doctor, una visita a los santuarios de Guadalupe y el Sagrado Corazón y, más tarde, a una finca en los alrededores de la ciudad, propiedad de José Quiroz. Dicho recorrido también incluyó al colegio Liceo guadalupano, comida "bien servida y rociada con los caldos de las mejores marcas" en la casa de María de Jesús Galván viuda de Martínez; y posteriormente una audiencia a numeroso público, finalizándola con el regreso a la capital esa misma noche.⁵⁰⁵

La estancia de Pagaza por Coatepec estuvo enmarcada por el hecho de que la población se distinguía por su acendrado catolicismo. La profusión de expresiones religiosas, el liderazgo social de sus párrocos, la vitalidad de la fe y la participación de los laicos eran prueba de ello desde tiempos remotos. Una muestra para la época reseñada es que en agosto de ese mismo año se publicó la noticia de la creación y funcionamiento en ese lugar y a nivel nacional de una Asociación Mexicana para Sufragio de las Almas del Purgatorio, cuya finalidad era rezar por ellas y estaba compuestas por "celadores" de ambos sexos que tenían la obligación de ofrecer cinco padres nuestros y otras tantas aves marías en recuerdo de las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo y dar una limosna anual de 33 centavos, en recuerdo de los 33 años que pasó en la tierra para salvación de los hombres.

Los nombres de los celadores estarían registrados en los libros respectivos que se encontrarían en el santuario dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, a cargo de los sacerdotes misioneros. Los recursos recaudados tenían como fin exclusivo la celebración de misas "para el rescate de las benditas almas del purgatorio", una cada día lunes por los deudos de los socios, oraciones por todos los celadores miembros y el rosario por intenciones previamente recomendadas. La noticia terminaba diciendo que contaban con la anuencia del obispo Pagaza de Veracruz y el arzobispo Alarcón de la Ciudad de México.⁵⁰⁶ En julio de ese mismo año, a un mes de haber tomado posesión de su obispado, Arcadio Pagaza ya había hecho su primera visita pastoral a la ciudad de Orizaba.

505. *La Voz de México*, número 158, 13 de julio de 1895, p. 2.

506. *La Voz de México*, número 197, 29 de agosto de 1895, p. 2.

El periódico *El Siglo que acaba* relató las primeras actividades del prelado en su diócesis, informando que llegó procedente de Xalapa en un tren especial. Narraba que el trayecto de 1,400 metros que separaban a la estación del ferrocarril de la parroquia fue al mismo tiempo una manifestación de "espíritu respetuoso", pero a la vez multitudinaria, con calles henchidas de personas que se acercaron al paso del pastor para esperar su bendición. Las actividades desplegadas por el obispo durante el lapso de tres días, a decir del reportero, mostraron una asombrosa capacidad para la movilidad de Pagaza, pues visitó templos, conventos de monjas, colegios católicos, sacerdotes enfermos, realizó confirmaciones, visitó las asociaciones pías y presidió la toma de posesión del nuevo párroco Florentino Ordóñez. Finalmente partió para la estación ferroviaria de Fortín, pernoctando en la Hacienda de las Ánimas, la "rica propiedad cafetalera del caballero Don Ignacio Vivanco Lama", para después proseguir la visita pastoral a la población de Huatusco, donde –a decir de la nota– se le "preparaba una espléndida recepción"; visitó antes y después de ese trayecto las poblaciones de Coscomatepec, Huatusco, Ixhuatlán del Café, Chocamán, Totutla, y Apazapam; posteriormente, en agosto, prosiguió hacia la región de Xalapa recorriendo las parroquias de Jilotepec, Tlacolulan, Las Vigas, Perote, Jalacingo, Atzalan y Altotonga.⁵⁰⁷

Un acontecimiento importante para el catolicismo mexicano en ese año fue la coronación de la Virgen de Guadalupe, el 12 de octubre. La idea había sido concebida desde 1887, cuando los obispos de Puebla y Michoacán la esbozaron y habían solicitado al papa su autorización, la cual fue concedida al año siguiente. Sin embargo se presentaron varios obstáculos, entre ellos el intenso debate que en contra de ese propósito se plasmó en la prensa liberal. A pesar de ello, la idea fue cobrando mayor fuerza y se aprovechó el diferimiento de la coronación para emprender obras de ampliación y remozamiento de la Colegiata y Basílica, y para reforzar la devoción nacional a la virgen del Tepeyac. La nueva fecha se fijó para el 12 de octubre de 1895 y se diseñó un intenso programa de actividades para celebrar ese acontecimiento, entre las que destacó la presencia y participación de todos los obispos mexicanos y la serie de misas que por diócesis se programaron antes y con posterioridad a ese día. A la de Veracruz, junto con su obispo Pagaza, le correspondió el 16 de octubre, pero para estar presente en la coronación del 12, el obispo de la entidad llegó a la Ciudad de México el 9 de ese mismo mes.⁵⁰⁸

El día de la ceremonia principal al prelado veracruzano le correspondió encabezar el desfile de obispos al inicio de la misa, junto con el de Cuernavaca, Hipólito Vera y Talónia, quizás porque en esas fechas eran los que recién habían recibido el nombramiento de sus respectivas diócesis: Vera en 1894 y Pagaza en 1895. Como estaba programado, el día 16 de octubre le correspondió a la diócesis veracruzana y a su obispo presidir la misa. Una numerosa peregrinación de veracruzanos provenientes de la ciudad de Córdoba y Orizaba, encabezados por sus párrocos Francisco Palma Carrillo y Florentino Ordoñez,

507. *El Siglo que acaba*, año VIII, número 352, 14 de julio de 1895, p. 2.

508. *La Voz de México*, tomo xxvi, número 231, 9 de octubre de 1895, p. 1.

Ilegaron en ocho vagones especiales del ferrocarril mexicano a la Ciudad de México con antelación y fueron acompañados por los miembros de la colonia veracruzana a vecindados en la Ciudad de México.

El dato es interesante porque ya muestra la cotidianidad con que se efectuaban las peregrinaciones diocesanas a la Basílica de Guadalupe. En el contexto nacional esta práctica fue iniciada en la década de 1880, auspiciada por algunos obispos y feligreses que aprovecharon las ventajas que ofrecía el ferrocarril. Una primera noticia que existe de estas peregrinaciones es la fechada el 21 de octubre de 1882, cuando se informó que 400 "señoras" de las ciudades de Córdoba y Orizaba viajarían a la Villa de Guadalupe los días 23, 24 y 25 de ese mismo mes, pero sin duda el evento de la coronación incrementó el número de peregrinos y la frecuencia de esta práctica.⁵⁰⁹ Ejemplo de lo anterior fue que en abril de 1913, a pesar de las circunstancias adversas de ese momento, la prensa anunció una peregrinación de feligreses de la zona de Xalapa al Tepeyac para el día 30 de ese mes, "bajo el directo patronato del Ilmo. señor obispo Pagaza" y encabezada por los sacerdotes de la región xalapeña. Se mencionó también que el ferrocarril recogería a los peregrinos en las estaciones de Tamarindo, Rinconada, Carrizal, Colorado, Palmar, Chavarrillo, Muñoz, Pacho, Banderilla, San Miguel, Cruz Verde, Las Vigas, Perote y Limón, pertenecientes al Ferrocarril Interoceánico.⁵¹⁰

Pagaza finalizó ese año visitando, en diciembre, las parroquias de Córdoba y sus alrededores, como Naranjal, Amatlán y San Juan de la Punta. En todas ellas predió, confirmó y recibió las adhesiones de los párrocos y de sus fieles, y dejó recomendaciones para cambiar aspectos materiales o espirituales con miras a un mejor funcionamiento. Al parecer, echando mano del nuevo medio de transporte por ferrocarril, pudo salvar distancias que antes eran difíciles de abarcar o de hacerlo con frecuencia. No obstante, quedó consignada una gran cantidad de días y kilómetros a caballo y por medio de navegación marítima y fluvial. Una zona visitada varias veces por el obispo fue la sierra de Zongolica, en la que recorrió, entre otros, el pueblo de San Pedro Tequila, cabalgando durante seis horas el camino que comunicaba a Orizaba con esa población mayoritariamente indígena. Pagaza dejó por escrito las recomendaciones al cura Navor [sic] I. Castañeda, entre las que destacó las siguientes:

2º. Procure de la manera más adecuada y prudente y muy poco a poco, persuadir a los llamados mayordomos de la inconsecuencia de tener en el altar mayor cuatro imágenes de San Pedro por ser cosa [rechazada] 3º. Vea del mismo modo si logra quitar esa profusión de flores de papel con que adornan los altares y cubren las imágenes reduciéndolos a mejor orden [...] 10º. Haga el párroco toda clase de esfuerzos por que los padres de familia envíen a sus hijos a la escuela para que estos aprendan a leer y a escribir, que una vez conseguido esto y

509. *La Voz de México*, tomo xiii, número 241, 21 de octubre de 1883, p. 3.

510. *El Dictamen*, 11 de abril de 1913, p. 3.

que entiendan la lengua castellana, será menos difícil moralizarlos y hacerles conocer los preceptos de la religión. [...] 12º. Al administrar el sacramento de la penitencia sea misericordioso con ellos como lo fue nuestro Señor Jesucristo con los pobres y los pecadores, no les imponga jamás por jamás penitencias que no puedan cumplir, no los mande ayunar ni a dar limosnas a que no están obligados si se toma en cuenta su debilidad y pobreza y no pierda de vista que todos los pecados que cometan más que de malicia nacen del instinto viciado y su ignorancia extremada.⁵¹¹

Las observaciones que hacía a los párrocos, al igual que las de sus predecesores, siempre buscaban el mantenimiento con decoro de los templos, la realización de los actos, la conservación y perfeccionamiento de los objetos litúrgicos y el bien de la feligresía, entre otros muchos aspectos de su preocupación. En la población de Altotonga, situada hacia la zona norte de la entidad, recomendó al párroco fundar una escuela primaria porque consideraba que era la única manera de combatir los efectos nocivos de la enseñanza laica en la niñez. En otras ocasiones instaba a la formación continua de los sacerdotes, principalmente en su espiritualidad e impartición de los sacramentos.⁵¹² En las parroquias más comunicadas la presencia de Pagaza fue frecuente; en otras era difícil su llegada por la lejana ubicación. Lo cierto es que los testimonios hablan de que abarcó la mayor parte de la entidad y hubo demarcaciones que fueron visitadas repetidamente.

Un informe pormenorizado sobre todos los recorridos pastorales hechos, desde su llegada en 1895 hasta 1912, suma 14,957 kilómetros en 47 visitas a 203 localidades en donde se encontraban las parroquias de prácticamente toda su diócesis, empleando un aproximado de 905 días. En ferrocarril viajó 10,422 kilómetros y 4,535 a caballo. Por vía marítima o fluvial abarcó 100 hectáreas, calculándolo en esa unidad de medida.⁵¹³

Con esta estadística quedaron desmentidas algunas de las afirmaciones hechas en la escasa historiografía sobre su gestión, en el sentido de que por el cultivo de su talento literario Pagaza había descuidado sus actividades pastorales y no se distinguió ni por su "diligencia apostólica ni por su caridad", acusándolo de no tener ningún interés por los humildes y de buscar su comodidad entre la gente educada o "en medio de los rituales de la catedral".⁵¹⁴ La actividad del obispo en esos primeros tiempos fue indiscutible al iniciar, a un año de su llegada a Xalapa, la reconstrucción del palacio arzobispal que incluyó el añadido de un jardín y el cambio total del mobiliario, así como las obras de remodelación de la catedral, que de acuerdo con la prensa sufrió "una reforma radical," pues quitaría el antiguo ciprés en el altar mayor y

511. AAX, Secretaría de Cámara y Gobierno Eclesiástico de Veracruz, Juzgado Eclesiástico de San Pedro Tequila, Caja 4, Visitas Pastorales, Expediente 58, 9 de abril de 1913, 3.

512. Celestino Barradas, *op. cit.*, s. f., tomo II, pp. 43-45.

513. AAX, *Visitaciones pastorales practicadas en la Diócesis de Veracruz por el Ilmo. Sr. Obispo Dr. Don Joaquín Arcadio Pagaza*, Caja 4, Expediente s.n., 1913, 3-18.

514. John B. Williman, *op. cit.*, pp. 25-26.

se decoraría el templo "artísticamente". La nota periodística añadía que esas modificaciones se hacían no obstante la escasez de dinero "tan conocidas en ese obispado".⁵¹⁵ Una publicación posterior volvía sobre las obras de catedral, ahora les daba el carácter de "reconstrucción", asegurando que tendrían un costo de \$183,000 pesos e informaba que estaban a cargo del pintor, ingeniero y aeronauta catalán Antoni de Sisteré Hernández, Barón de Catllá.⁵¹⁶

Eventos importantes para la Iglesia en México en ese periodo fueron la realización de dos concilios, el Provincial mexicano de 1896 y el Concilio Plenario Latinoamericano de 1899. En el primero participó Pagaza junto con el convocante Próspero María Alarcón, arzobispo de México, y los obispos de Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Sinaloa, Chiapas, Cuernavaca, el abad de la Basílica de Guadalupe, los rectores de los seminarios de esas diócesis y el delegado apostólico Antonio Everardi, entre otros sacerdotes y religiosos. Se efectuó en la Ciudad de México del 23 de agosto al 1 de noviembre; su convocatoria obedeció a la necesidad de reuniones de este tipo para señalar los errores y alertar a los fieles para que se alejaran de ellos, conservando "sana su inteligencia" y decretar todo lo necesario para una reforma de las costumbres, tanto en el clero como en los creyentes, moviendo todo obstáculo y dificultades con que tropezaban los eclesiásticos para "la salvación de las almas",⁵¹⁷ según el arzobispo de México.

En esa reunión se trataron asuntos como las administraciones del magisterio, el régimen eclesiástico y los sacramentos, las obvenciones parroquiales, los seminarios para la formación de los sacerdotes, entre otros,⁵¹⁸ y fue promovida por el visitador apostólico Nicolás Averardi, quien como enviado del papa León XIII pugnó por el control y centralización de la Iglesia en México bajo los parámetros dictados por dicho pontífice.

Este evento formaba parte de una serie de procesos que algunos estudiosos han llamado la romanización de la Iglesia mexicana, un plan del mismo papa Pecci para hacer efectiva la cohesión de las iglesias nacionales y el clero local en torno a la autoridad pontificia. Además, tenían el objetivo de que dichas iglesias fueran renovadas y fortalecidas en torno a los embates de la secularización de la sociedad y el gobierno, y ante un mayor protagonismo de los laicos. El concilio publicó una serie de decretos sobre las temáticas referidas y algunas más cuyo objeto era establecer una normatividad en las diversas funciones eclesiásticas, definir la actuación de los distintos órdenes en la jerarquía católica mexicana, fijar los lineamientos que regirían su conducta y la administración de sus bienes, entre otras materias.⁵¹⁹ La intervención de

185

185

515. *La Voz de México*, tomo xxvii, número 166, 25 de julio de 1896, p. 3; *La Voz de México*, tomo xxvii, número 124, 3 de junio de 1896, p. 3.

516. *La Voz de México*, *op. cit.*, 3 de junio de 1896, p. 3.

517. *La Voz de México*, tomo xxvii, número 122, *La Voz de México*, tomo xxvii, número, 122, 31 de mayo de 1896, p. 2.

518. *Idem*.

519. Centro General de la Congregación del Catecismo, *Quinto Concilio Provincial Mexicano celebrado en 1896, presidido por el Ilmo. Sr. Doctor D. Próspero M. Alarcón y Sánchez de la Barquera*, Metropolitano de México, 1900.

Pagaza fue notable como encargado de algunas mesas de discusión y en una de las celebraciones litúrgicas participó en la homilía.⁵²⁰

Por su parte, el Concilio Plenario Latinoamericano fue convocado por León XIII, con la finalidad de afianzar su relación con los obispos e iglesias de esta región, analizar la realidad frente a los problemas contemporáneos y renovar el clero. Se llevó a cabo en Roma y se requirió la presencia de una parte de los obispos de Latinoamérica, todos los arzobispos y un obispo representante de cada provincia; aunque se pidió que todos se reunieran previamente en sus lugares de residencia para estudiar un texto final que se les enviaría para su discusión y mantener así, en espíritu, la unión de todos los prelados. Su apertura tuvo lugar el 28 de mayo y su clausura el 9 de julio de 1899.⁵²¹

En diciembre terminó el largo siglo XIX, por lo que en las poblaciones veracruzanas, al igual que en otras entidades, hubo un sinnúmero de celebraciones finiseculares: conciertos, serenatas, bailes, juegos de agilidad y destreza, procesiones de carros alegóricos, vótores y toda clase de espectáculos se llevaron a cabo según el tamaño y la importancia de la localidad, y también se adornaron los frentes de las casas y elevaron globos. El obispo Pagaza mandó un comunicado a todos los presbíteros en el que expresó los deseos del papa para que en cada parroquia se organizaran actos solemnes y especiales de acción de gracias "en la forma y esplendor que permitan las circunstancias de cada templo".⁵²²

En las iglesias se cantaron *Te Deums*, celebraron misas de acción de gracias y otros actos piadosos. Una ceremonia eucarística en la catedral de Xalapa el 31 de diciembre de ese año a las 12:00 de la noche dio la bienvenida al nuevo año y siglo, lo que fue todo un acontecimiento porque en esa época no se llevaban a cabo ese tipo de celebraciones por la noche. La licencia para realizar estas conmemoraciones la concedió el papa e incluía la exposición al público del Santísimo Sacramento, la misa "cantada" y otorgar la comunión a los fieles "en esa misa o fuera de ella", y abarcó las dos fechas que se discutieron para fijar el fin de siglo, el 31 de diciembre de 1899 y el mismo día y mes de 1900 a la media noche.⁵²³ Algunos sacerdotes tomaron la iniciativa de colocar placas alusivas a la fecha en sus templos, como la que hoy todavía subsiste en la catedral de San Miguel de Orizaba y en la que se lee:

A Dios, óptimo y máximo
en acción de gracias al terminar el siglo XIX de la redención del humano linaje.
El pueblo orizabeño.

El nuevo siglo presagiaba para algunos la continuación de una era del progreso, gracias al acelerado ritmo de las industrias, las comunicaciones y los

520. *Idem*.

521. Antón M. Pazos, "El Íter del Concilio Plenario Latino Americano de 1899 o la articulación de la Iglesia Latinoamericana", *Anuario de Historia de la Iglesia*, número 7, 1998, pp. 204-205.

522. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2012, p. 244.

523. *Ibid.*, p. 233.

adelantos de la ciencia. Pero en el caso de México, la realidad, a veces oculta y otras muy evidente, pintaba horizontes poco claros. Con respecto al ejercicio pastoral de Pagaza, los primeros años después de su llegada a Veracruz fueron de una actividad febril en todos los órdenes de su actuación, pero los testimonios hablan de una serie de situaciones que paulatinamente fueron empañando algunos aspectos de la vida de la diócesis a su cuidado y presentaban un panorama no muy propicio para los afanes del clérigo oriundo de Valle de Bravo.

Se trató de situaciones complejas que ameritan un análisis para poder comprender algunas de las vicisitudes padecidas por el prelado y que tuvieron origen al interior y exterior del mismo cuerpo eclesial al que gobernó. Las fuentes mencionan insistente al menos cuatro aspectos críticos que se harían presentes en los últimos años de su ejercicio pastoral, ocasionando una severa crisis; de ellos, tres tenían un origen interno y el otro, externo: la situación del seminario diocesano, la composición y disciplina del clero, la presencia de un administrador en la diócesis y las consecuencias del movimiento revolucionario.

El seminario diocesano: entre los afanes de mejora, el deterioro y el cierre temporal

187

Una de las preocupaciones de los primeros obispos de Veracruz en el lapso entre 1864 y 1895 fue la creación y mejoramiento del seminario de la diócesis, lo que se tradujo en los primeros tiempos en la formación de un clero más relacionado con la geografía veracruzana, un aumento de vocaciones, su prestigio académico como plantel formador de sacerdotes, pero también como un centro educativo para seglares.

187

Algunos de los hechos cotidianos reseñados y la documentación existente permiten afirmar que en el periodo entre 1895 y 1908, cuando la institución estuvo a cargo del presbítero Julio César, transcurrió una vida escolar caracterizada por escenarios contrastantes. El presbítero César era oriundo de Texcoco, Estado de México, y contaba con 27 años al tomar la dirección del plantel; al parecer poseía una vasta ilustración, era egresado del Seminario Conciliar de la Ciudad de México, en donde recibió premios y reconocimientos por su aprovechamiento. Esto debió contar en la decisión de Pagaza para elegirlo como rector, pues el obispo había estado al frente de esa casa de estudios y conocía bien a los alumnos. La nota periodística del 18 de febrero de 1896 que daba cuenta del nuevo nombramiento añadía que sus cualidades eran "ser empeñoso y dedicado en exceso" y que había ocupado, una vez egresado del seminario, los cargos de secretario y después el de prefecto en el departamento de internos.⁵²⁴

Otra noticia aparecida el 25 de marzo describía los progresos que el seminario de Xalapa mostraba en el poco tiempo que había transcurrido desde la llegada de César a esa casa de formación. El reportero que la redactó hablaba

524. *La Voz de México*, tomo xxvii, número 69, 25 de marzo de 1896, p. 2.

del mejoramiento inmediato del plantel, que ahora lucía recién pintado de un modo que "era todo gusto y elegancia", lo cual daba una mayor iluminación en los corredores. Se habían colocado lámparas de un "nuevo y magnífico sistema", sustituyendo las "ridículas y opacas candilejas que antes había". Informaba también de la renovación de todo el mobiliario del edificio, la construcción de un nuevo refectorio, la formación de un jardín en el patio central y el inicio de otras obras, de las cuales destacó la construcción de "un estanque para baño" y un boliche. Pero también mencionó que el plan de estudios había sufrido reformas tanto en cuestiones de tiempo como en la combinación de materias.⁵²⁵

Además de rector del seminario, César fue nombrado por el obispo Pagaña encargado del apostolado de la Cruz, un movimiento recién fundado en México y que tenía, entre otros objetivos, el que los laicos vivieran su sacerdocio bautismal con una espiritualidad inspirada en la cruz de Cristo.⁵²⁶ En 1896, los alumnos celebraron el aniversario de la fundación del seminario diocesano con una misa, elevación de globos, un banquete, procesiones y una "pieza dramática" actuada por ellos mismos, cuya matrícula ese año ascendía a 190 alumnos en todos los niveles.⁵²⁷

Sin embargo, paulatinamente, la información consultada refiere una situación distinta, caracterizada por una merma en la calidad académica, el deterioro de la vida cotidiana y de las relaciones entre los alumnos y el rector, y entre este y la planta académica, con la consecuente disminución de las vocaciones y los egresos de sacerdotes. Ya en 1901 hay indicios de una primera renuncia del padre César al rectorado, que se acompañó de una petición de perdón al obispo "por las faltas" que había cometido durante su mandato. La renuncia fue aceptada de inmediato, pero al parecer no se hizo efectiva, ya que dicho sacerdote siguió ocupando el puesto, aunque con grandes períodos de ausencia.

En 1902, el sacerdote Jesús Río de la Loza, quien fue designado por Pagaña como prefecto del Seminario Menor, dejaba el cargo al intentar durante los cuatro meses que había permanecido ahí "que hubiera el debido orden en el Colegio Menor; pero después de haber luchado por espacio de cuatro meses sin que me hayan detenido los muchos disgustos por conseguir tan deseado orden y no pudiendo adquirirlo",⁵²⁸ se veía obligado a presentar su renuncia, a la que se respondió positivamente.

Una abundante correspondencia se conserva sobre los incidentes en la disciplina de los alumnos, algunos graves, y sobre las poco armoniosas relaciones del entonces rector con sus alumnos y maestros. En general se trata de las comunicaciones que unos y otros le escribían al obispo, quejándose de las disposiciones del rector, que de acuerdo con Celestino Barradas era "un hombre muy energético, hombre de una pieza", pero "de una energía no siempre bien

525. *Ibid.*, p. 3.

526. *El Tiempo*, número 3850, 1 de julio de 1896, p. 1.

527. *El Tiempo*, número 3905, 22 de septiembre de 1896, p. 1.

528. Celestino Barradas (comp.), *Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Xalapa*, tomo iv, vol. I. Pagaña, Xalapa, Ediciones San José, 2006c, pp. 57-58.

motivada o dirigida".⁵²⁹ Esas misivas muestran cómo, a partir de 1907, el padre Julio César se ausentó de sus funciones alegando problemas de salud; para febrero de 1910 Pagaza, ante la petición del arzobispo de México, le concedió la incardinación hacia esa demarcación eclesiástica, no obstante que el propio sacerdote no le había informado nada al respecto, lo cual ocurrió "a pesar de los beneficios innumerables y de mi tolerancia infinita, dado su carácter y enfermedades continuas".⁵³⁰

No hay noticia de quién se encargó en ese periodo del rectorado del seminario, es posible que el arzobispo estuviera percibiendo cierta división al interior del clero local, o el no encontrar personas de su confianza que se hicieran cargo de la formación de sacerdotes lo llevaron a prescindir de formadores locales⁵³¹ y a solicitar hacia 1910 que la Congregación de José y María o de los Eudistas impartieran la enseñanza en el seminario.⁵³² La presencia de esa congregación de origen francés avocada a la formación sacerdotal no era singular del caso veracruzano. A la par que el plantel de Xalapa, entre 1909 y 1918 los eudistas se encargaron de los seminarios de Saltillo, en Coahuila, en el lapso de 1909 a 1914, y del de Chilapa, en Guerrero, de 1912 a 1918. Esta primera etapa fue muy corta, pues se vio interrumpida violentamente por los movimientos revolucionarios en México y el inicio de la Primera Guerra Mundial.⁵³³

Doménico Serafini, delegado apostólico en México, intervino favorablemente para que los eudistas dirigieran el seminario xalapeño. El 10 de septiembre de 1910 firmaban el contrato con el obispo Pagaza para responsabilizarse del plantel con un nuevo reglamento y plan de estudios. La planta docente estuvo integrada por los sacerdotes Alfredo Malabeuf, Ambrosio Bourhy, Augusto Regent, José Picot, uno de apellido Danó, Joaquín García de Colombia y Pedro Buffet como rector.

Los estudios se organizaron en torno a la división ya existente del plantel, en Seminario Menor y Mayor, y se tomaron algunas materias de los planes anteriores para dar una distribución diferente. El primero tendría una duración de cuatro años o seis, si se incluían los dos últimos de la entonces llamada primaria superior; en él se estudiaban las materias de latín y castellano, que comprendían analogía, ortografía, análisis gramatical, lectura y caligrafía en el primer curso; en el segundo se incorporó el primer curso de aritmética, el de doctrina, que comprendía la primera parte del catecismo de Pío x, urbanidad e historia sagrada e historia general, que estudiaban las épocas primitiva y antigua. En ese nivel, las edades de los alumnos presentaban extremos, pues algunos de los estudiantes de los cursos correspondientes a la primaria eran niños cuya edad oscilaba entre los 8 y los 12 años, y los estudiantes más avanzados de filosofía o teología sobrepasaban los 18.

529. Celestino Barradas, *op. cit.*, s. f., tomo ii, p. 78.

530. Celestino Barradas, *op. cit.*, 1966, pp. 86-87.

531. *Ibid.*, p. 87.

532. La Congregación de los Eudistas fue fundada por Juan Eudes en 1643, en Caen, región de Normandía, Francia, recibiendo el nombre de Congregación de Jesús y María, y tenían por objetivo la formación de sacerdotes.

533. Celestino Barradas, *op. cit.*, 1966, pp. 98-99.

El segundo año abarcaba un subsecuente curso de latín, se continuaba con el de castellano y se concluía esta asignatura con un repaso general; también se proseguía con el de historia general cuyos contenidos versaban sobre los tiempos antiguos hasta la Edad Media; en geografía se estudiaban los continentes africano y asiático; también estaban francés, religión, que culminaba con la segunda parte del catecismo de Pío x, urbanidad y posteriormente se le añadió el de álgebra.

El tercero, denominado curso superior, comprendía el estudio del latín –que en este caso agrupaba contenidos sobre el aprendizaje completo de sintaxis, versión al castellano, y segundo y tercer tomo de autores selectos–, castellano, compuesto por retórica, poética y ejercicios de composición; álgebra, contabilidad, historia (Edad Media), geografía, enfocada al estudio de Europa y Oceanía; francés, religión, que culminaba el estudio del catecismo y urbanidad. En una posterior reforma hecha en 1912 se suprimió en este curso el estudio de álgebra y se añadió el de griego, historia universal desde la civilización egipcia hasta 1789 y otro de geografía, que abarcaba América y México.

En el cuarto, las materias empezaban con la continuación del curso de latín, que en este caso sus contenidos versaban sobre un repaso de la gramática aprendida anteriormente, un estudio de la prosodia y métrica, el análisis de las versiones en castellano de Cicerón, Tito Livio, Horacio y Ovidio; así mismo, se volvía al estudio del castellano, ahora para analizar la literatura en sentido crítico; un curso de geometría y otro de historia en el que se abarcarían los tiempos modernos y contemporáneos; geografía, con énfasis al análisis del continente americano y especialmente a la República mexicana; otro curso de francés en donde se suponía que el alumno dominaba la expresión oral y escrita de esa lengua, y religión, cuya finalidad era efectuar un repaso. Posteriormente en la reforma arriba señalada se agregó la astronomía en lugar de la geografía.⁵³⁴

El seminario denominado mayor comprendía dos años de filosofía y cuatro de teología. Los estudios de teología abarcaban dogmática, moral, historia de la Iglesia, liturgia, Sagrada Escritura, derecho canónico, oratoria sagrada y teología pastoral, distribuidas a lo largo de los seis años. A la par que filosofía se cursaba historia natural y patria, griego, inglés, apologética y física, la cual comprendía también química. Como complemento a la formación de los estudiantes, en los seis años se llevaban clases de canto llano o de gregoriano y dos de ceremonias, de media hora cada una.

La cotidianidad escolar en este reglamento estaba marcada por el cumplimiento estricto de un horario que regularmente comenzaba a las cinco de la mañana; antes de toda actividad se dedicaba media hora a meditación, oración o lectura, después se desayunaba y así comenzaban los cursos. En los expedientes no se conservó un horario de clases propiamente dicho, únicamente se sabe que el reglamento estableció el rezo del rosario diario a las siete de la noche e inmediatamente después la cena, que las oraciones de la noche se harían a las ocho y media, y luego era hora de dormir. Los jueves realizaban un

534. *Ibid.*, pp. 87-93.

paseo vespertino en grupo, que repetían el domingo y el cual duraba dos horas en ambos días; además cada mes, en el jueves que precediera a la publicación de las calificaciones mensuales, harían un paseo como descanso.

Los estudiantes cuyos tutores o padres vivieran en la ciudad tendrían permiso para visitarlos, previa autorización del claustro de profesores, quienes certificaban la buena conducta y aprovechamiento del solicitante para que fuera merecedor de tal concesión, o planteaban las razones por las cuales se oponían a otorgarlo. En caso de obtenerlo, el alumno salía de las instalaciones del plantel a la siete y media de la mañana y regresaba a las 18:00 horas.⁵³⁵

El reglamento estipuló la elaboración de cuadros de honor, la publicación de calificaciones cada mes, concursos de aprovechamiento, con la finalidad de estimular la calidad de los estudios y el aprovechamiento de los estudiantes. El cambio en la dirección y la nueva administración del seminario infundió una nueva vida al plantel; un hecho significativo de ello fue el aumento de la matrícula, que para los primeros meses de 1914 era de 250 inscritos.⁵³⁶

Sin embargo, esta reorganización del seminario diocesano habría de durar muy poco tiempo, pues en ese mismo año de 1914 estalló en Europa la Primera Guerra Mundial. Ante los acontecimientos que siguieron al asesinato del archiduque Francisco Fernando de Austria, el 28 de junio en Sarajevo; Francia convocó a todos los ciudadanos varones para su reclutamiento, por lo que la totalidad de los formadores franceses tuvieron que partir ante el llamado para las armas. El eudista colombiano Joaquín García también tuvo que salir de México ante la persecución del ejército constitucionalista al mando de Venustiano Carranza, a nivel nacional, y Cándido Aguilar, en Veracruz, pues sus tropas irrumpieron en la región de Xalapa en agosto de ese año, ocupando y saqueando los templos, la sede del obispado y el seminario. Con ello se inició un paréntesis muy doloroso en la vida del plantel, cuya existencia no pudo restablecerse sino hasta 1920.

191

Un ejercicio sacerdotal entre dificultades y divisiones

Según algunos cálculos, entre 1895 y 1910 la diócesis contaba con unos cien sacerdotes que atendían una población que creció 15.48 %: pasó en ese mismo lapso de 866,355 a 1,132,859 habitantes, que en su inmensa mayoría eran católicos. Junto a Oaxaca y Chiapas, Veracruz era una de las entidades en donde la falta de sacerdotes fue grave, lo que ocasionaba que a algunas poblaciones el sacerdote acudiera "cada dos o tres lustros".⁵³⁷

La Carta Eclesiástica Mexicana levantada por Antonio García Cubas hacia 1889 registraba que el país estaba dividido en 22 circunscripciones eclesiásticas. De estas, la diócesis de Veracruz ocupaba el octavo lugar por el número de fieles y estaba dividida en 64 vicarías y parroquias, y cien templos y capillas; aunque ese panorama estaba cambiando rápidamente tanto a nivel

535. *Ibid.*, pp. 92-98.

536. *Idem*.

537. Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 486-487.

nacional como local, en virtud de la creación de nuevas subdivisiones que promovían la fundación de diócesis y provincias eclesiásticas y, sin duda, también parroquias y vicarías.⁵³⁸ Hacia 1895, la prensa advertía sobre el "aumento del censo" en Veracruz y lo presentaba como el más significativo entre todas las entidades de la República, pues en tan solo cuatro años los registros verificaron un crecimiento de 132,302 habitantes, lo cual representó "casi el total de la población de Tlaxcala" en esos años, según afirmaban.⁵³⁹ La mayoría moraba en zonas rurales y de difícil acceso, lo cual provocaba que el ministerio sacerdotal se ejerciera principalmente en las poblaciones medianas y en las ciudades más importantes de la entidad, dejando de lado las áreas rurales. Como en las anteriores visitas de los obispos, el análisis de estas siguió mostrando las mismas realidades constatadas por los anteriores diocesanos.

No se dispone de datos fehacientes para hablar de la composición del clero en la primera década del siglo xx, pero la decisión tomada por el obispo Pagaza de suplir las vacantes en el presbiterio y la escasez de vocaciones sacerdotales que egresaron del seminario en esa primera década, con presbíteros y religiosos externos, arrojó como resultado que hacia 1914, año de irrupción de la facción carrancista, de los 169 con los que contaba la diócesis, 69 eran extranjeros, casi todos españoles,⁵⁴⁰ y al parecer se había convertido en un grupo favorecido frente al de los mexicanos.⁵⁴¹ En este contexto de diversidad en las nacionalidades sacerdotales, los testimonios hablan de que con el paso del tiempo esa situación empezó a crear divisiones y recelos.

Aun antes, en 1902, la documentación refiere una "denuncia" de algunos sacerdotes contra Pagaza sin que se explique en qué consistía ni ante qué instancias. En agosto de aquel año, una carta dirigida al obispo le advierte de un canónigo que está en contra de él, se señala que tenía puestas sus miras en el lugar del obispo y trataba de conseguir un nombramiento igual, ya que "con frecuencia ha escrito y continúa escribiendo a Roma denunciando los actos de su Ilustrísima".⁵⁴² Otra carta con fecha de abril de 1903, signada por el párroco de Orizaba, José María Flores, le informó a Pagaza que estaba enterado de "los gravísimos disgustos que han causado a v. s. Ilma. ciertos sacerdotes, indignos de pertenecer al clero veracruzano, han amargado los días de su Ilma. con su conducta indigna de los ministros de Jesucristo...".⁵⁴³

A estas noticias sobre la inconformidad de algunos presbíteros con su obispo habría que sumarle la indisciplina de otros, denuncias de abusos económicos por parte de la feligresía para con algunos párrocos, la amonestación a párrocos por dedicarse a negocios o giros mercantiles prohibidos para su estado, los informes sobre la existencia de vicios como el alcoholismo o la afición al juego de varios de ellos, que fueron recurrentes en esos años. Al parecer todo lo anterior trascendió no únicamente a las fronteras del obispado veracruzano, sino también las de México. La situación fue alcanzando mayor

538. *Ibid.*, pp. 484-485.

539. *La Voz de México*, tomo xxvi, número 269, 24 de noviembre de 1895, p. 3.

540. Celestino Barradas, *op. cit.*, 1966, p. 101.

541. John B. Williman, *op. cit.*, p. 24.

542. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2006c, p. 58.

543. *Ibid.*, p. 63.

notoriedad cuando se acercaba el final de la primera década del siglo XX y fue expuesta con motivo de la intervención que hizo el Vaticano ante una serie de denuncias sobre la situación de la diócesis de Veracruz por medio de su delegado apostólico en México, Tomás Boggiani, hacia 1912; como se consecuencia, se declaró al canónigo de Michoacán, Francisco Banegas, como vicario general de la diócesis con plenos poderes.

Del conocimiento que tuvo este de la realidad de la diócesis redactó varios informes. En uno de ellos asentó que había numerosos miembros del clero con serios problemas de conducta y que no eran sancionados por el obispo, que existían dos grupos o bandos: los que estaban a su favor y los que lo cuestionaban; también denuncia una falta de justicia en el gobierno de la diócesis, pues de los 152 sacerdotes que había en ese tiempo –77 españoles, cuatro de otras nacionalidades y 71 mexicanos– todos los españoles tenían “empleo”; es decir, estaban a cargo de parroquias o vicarías, mientras que 25 mexicanos no tenían nombramiento.

El informante especificaba la naturaleza en general del clero local, al que se dividía en varios subgrupos: el que ya estaba antes de la llegada de Pagaza era “murmurador” casi en su totalidad, a causa del resentimiento contra el obispo; el segundo era el conformado en los últimos tiempos y muchos eran egresados del seminario diocesano, al que lo calificaba de “no bueno”; y el tercero, constituido por españoles y de otros países, era visto, salvo excepciones, como “malo cuando menos por dinero”.

Apuntaba también que no había una disposición sobre aranceles en toda la diócesis y que en cada parroquia se seguía el criterio del cura, por lo que existían muchos choques entre párrocos y vicarios, y entre ellos y los fieles, remarcando en algunos casos el enriquecimiento ilícito de sacerdotes. Añadió que no existían reglas claras que sancionaran los vicios de algunos curas, ni uniformidad en el modo de proceder ante casos de dispensas matrimoniales. Había, según el informante, una total ausencia del derecho canónico en la vida diaria de la diócesis y los órganos de gobierno como el cabildo eclesiástico, conformado por solo tres que “ni se reúnen, ni tienen estatutos ni nada en orden”. Mencionó que al menos en Xalapa el “pueblo bajo” era indiferente y hostil por la mala conducta de algunos y que en toda la población existía considerable inmoralidad. Finalizaba afirmando que era mucho lo que había que hacer y poco lo que él podía llevar a cabo, además de preguntar sobre la posibilidad de emprender procesos judiciales contra sacerdotes notoriamente delincuentes.⁵⁴⁴

Aunque no hay una contestación directa a estas acusaciones, en otra correspondencia el obispo Pagaza se defendió de ellas afirmando categóricamente que del total de sacerdotes diocesanos no llegaban a 10 los “notoriamente incorrectos”, pero que aun estos estaban sometidos a vigilancia continua, ejercicios espirituales, exámenes frecuentes y prácticos; la mayoría

193

544. Celestino Barradas, *Joaquín Arcadio Pagaza y su tiempo*, Xalapa, Ediciones San José, 2011, pp. 386-393.

de ellos residía en Xalapa y el resto, aficionados a las bebidas alcohólicas, en otras ciudades, bajo la supervisión de párrocos que les permitían o no la celebraciones eucarísticas de acuerdo con su conducta.

Explicó que una gran proporción de ellos había sido ordenada con anterioridad y se habían convertido en una carga para los obispos antecesores; con respecto a los señalamientos directos a sacerdotes por indisciplina, faltas a la moral o escándalo, afirmó que no se les podía expulsar de la diócesis sin el debido proceso y con el derecho que les asistía para defenderse incluso de posibles calumniadores. Frente a la acusación de que existían clérigos que habían huido de la diócesis por una supuesta persecución de Pagaza, el prelado contestó que ello constituía una notoria falsedad, pues se trataba únicamente de presbíteros "inmorales, reacios, que no han querido, amonestados mil veces, entrar en el sendero del deber y la virtud".⁵⁴⁵

"De Roma viene, lo que a Roma va": el nombramiento de un vicario general

El 28 de junio de 1913, la Sagrada Congregación Consistorial de Roma –un órgano de la curia vaticana encargado del nombramiento de obispos en el mundo y de la organización de sus visitas al Santo Padre, por medio de su entonces autoridad máxima, Gaetano De Lai– le remitió una carta al obispo Joaquín Pagaza, en la que le señaló la necesidad inmediata de proveerle de un vicario general que goberaría la diócesis sin que ello supusiera su relevo. Era la culminación de una serie de eventos desafortunados que había enfrentado el ordinario desde su llegada a la diócesis, en el transcurso de 18 años de gobierno.

Como ya advertí, se produjo una profunda división en el clero a causa de la manera de proceder del obispo, aunado a un aparente descuido general de su liderazgo, de la disciplina eclesial y la pastoral, que trascendió hasta los ámbitos vaticanos. En vista de ello, la Santa Sede le impuso al mencionado vicario, con el reconocimiento de que si bien había procedido con buena fe y "totalmente con rectitud de intención", los testimonios confiables que recabaron de personas dignas de confianza, mostraron hechos ciertos y fuera de todo cuestionamiento. El obispo Pagaza no había sido informado sobre la verdadera situación de su diócesis, lo que no era extraordinario por su extensión espacial y por la frecuencia con que el prelado estaba absorto "en asuntos literarios y otras cosas" y el presbiterio que lo rodeaba tenía interés en ocultarle cosas.⁵⁴⁶

Los informantes, por medio del delegado Tomasso Boggiani, investigaron desde varios aspectos la realidad diocesana y esbozaron los perfiles tanto del obispo como de sus sacerdotes. En las opiniones expresadas sobre el actuar de Pagaza resaltó que se dejaba guiar por meras impresiones, que le gustaba que le fueran adictos y no toleraba los puntos de vista contrarias, disfrutaba de recibir elogios, no conocía el derecho, estuvo dominado por alguien

545. *Ibid.*, pp. 368-372.

546. *Ibid.*, p. 377.

porque era apasionado y ligero; en suma, lo consideraban más poeta que obispo y hubo acusaciones de malos manejos en los fondos económicos por parte de sacerdotes allegados a él. Por supuesto, se le acusó de dedicarse más a la literatura y la poesía que a sus labores pastorales y, por consiguiente, de distanciarse de su quehacer y de la realidad en lo general.⁵⁴⁷

Pagaza se defendió vehementemente contra esas imputaciones, mostró que conocía "palmo a palmo" el territorio de su diócesis por haberlo visitado cientos de veces; dijo haber cumplido sus deberes con eficacia y que él creía que no había diócesis en que un obispo hubiera predicado más y atendido a las necesidades de los cristianos y de los pobres que la suya. Le dolía y le lastimaba que se diera cabida a murmuraciones sin preguntarle por ellas y que ubicaba el origen de esas calumnias en la persona de un sacerdote, canónigo en la catedral de Xalapa, anciano y "turbulento por naturaleza", unido a un abogado y en el puerto de Veracruz un clérigo joven "murmurador por carácter"; los tres, juntos o por separado, eran capaces de las mayores acciones para desprestigiarlo.

Otro ingrediente más fue la incapacidad que mostró para exponer sus razones y la situación real de su diócesis en la visita *ad limina* que todos los obispos tenían obligación de hacer cada 10 años al Vaticano. Al parecer Pagaza no asistió nunca, aunque seguramente envió los informes respectivos por medio de un tercero con el permiso de la Congregación Consistorial, debido a su salud deteriorada, pues en una carta confesó que el viaje suponía poner en peligro su vida, pues era "enfermo del estómago" desde que había nacido y el mareo a consecuencia del trayecto trasatlántico hacía esa travesía en extremo riesgosa para él.⁵⁴⁸

El nombramiento del visitador, planeado entre el cardenal De Lai y el delegado Boggiani, recayó en el canónigo de la catedral de Morelia, Francisco Banegas Galván, quien llegó a Xalapa el 9 octubre de 1913. En su primera conversación con Pagaza acordaron que él gobernaría solo y poseyendo toda la jurisdicción sobre la diócesis, que el prelado no haría nada sin su consentimiento y que habría una comunicación fluida entre ambos.⁵⁴⁹

Ese mismo día, previa profesión de fe y la toma del juramento respectivo, el vicario Banegas tomó posesión de su encargo y emprendió una serie de medidas tendientes a organizar y poner en orden los asuntos de la diócesis. La primera fue destituir al encargado de los fondos del obispado, un sacerdote

547. *Ibid.*, pp. 373 y 388.

548. *Ibid.*, p. 306.

549. Francisco Banegas Galván nació en Celaya, Guanajuato, el 5 de marzo de 1867. Ingresó al seminario de Querétaro en diciembre de 1882 y posteriormente al de Morelia, en donde concluyó sus estudios y recibió el diaconado en 1890, ordenándose sacerdote el 23 de mayo de 189. Ejerció la docencia y posteriormente fue rector de ese mismo plantel moreliano. En 1904 fue nombrado secretario de Cámara y gobierno del Arzobispado de Michoacán, durante el gobierno de Leopoldo Ruiz y Flores. Ejerció como visitador apostólico en la diócesis de Veracruz entre 1913 y 1919, aunque la mayor parte del tiempo ejerció ese cargo desde el exilio, a causa del movimiento revolucionario. El 28 de febrero de 1919 fue nombrado obispo de la diócesis de Querétaro, cargo que ostentó durante 13 años hasta su fallecimiento, el 14 de noviembre de noviembre de 1932. Escribió diversas obras literarias y de historia de México (Celestino Barradas, *op. cit.*, 2011, p. 385; Hemeterio Valverde Téllez, *Banegas Galván Francisco, Bibliografía eclesiástica Mexicana*, vol. I, México, Edit. Jus, 1949).

que ya no gozaba de la confianza de muchos miembros del presbiterio; enseguida organizó la secretaría, nombró las vacantes del cabildo diocesano e inició procesos judiciales a los acusados de delitos y aplicó los correctivos necesarios.⁵⁵⁰

Todo indica que Banegas cumplió con la misión para la que fue designado. Celestino Barradas afirma que “intervino con energía, incluso cominando con penas” en el breve lapso que estuvo de manera presencial, entre septiembre de 1913 y el mismo mes de 1914, cuando tuvo que salir ante la persecución de los constitucionalistas. Incluso detalló las funciones que debía cubrir el sacerdote que lo representaría en la diócesis, otorgándole las facultades necesarias. En ese mismo año, ante una consulta a la Santa Sede, extendió sus funciones de manera indefinida como administrador apostólico de la diócesis de Veracruz y desde La Habana, San Antonio Texas y Chicago, en donde se refugió, mantuvo el gobierno diocesano por medio de correspondencia.

Hacia agosto de 1918, ante el agravamiento de la salud de Pagaza y temiendo su inminente fallecimiento, Banegas nombró al canónigo de la catedral de Xalapa, Francisco J. Correa y Díaz, para que gobernara presencialmente la diócesis una vez acaecida la muerte del prelado, lo que ocurrió en septiembre de ese año. A pesar de que con el transcurrir de los días se le hicieron peticiones a Banegas para que regresara, pues su presencia era necesaria, esta tuvo lugar hasta marzo de 1919, seis meses después de la partida de Pagaza y solo por un breve tiempo, pues en junio siguiente fue nombrado obispo de la diócesis de Querétaro. No obstante la presencia del visitador, Pagaza nunca abandonó a su grey, permaneciendo la mayor cantidad de tiempo posible en ella y manteniendo una activa correspondencia con todo su presbiterio, decisión que le costó persecución, detenciones arbitrarias y hostilidad del gobierno constitucionalista.⁵⁵¹

196

196

Revolución *habemus*

Esta crisis que estaba viviendo la Iglesia en Veracruz de manera interna sucedió en un contexto marcado por el inicio de la Revolución encabezada por Francisco I. Madero en 1910, quien recogió el descontento social que existía en amplios sectores de la sociedad contra el gobierno de Porfirio Díaz. Después de un relativo consenso entre distintos grupos sociales que controlaban la política y la economía nacional, en la primera década del siglo XX ocurrió una serie de fracturas también en la élite del poder, impulsadas por la ancianidad de Díaz y su reemplazo, tras una serie de reelecciones en la presidencia y por los propios enconos que el mandatario generaba para seguir siendo el árbitro en las disputas y conflictos que surgían cotidianamente en el ejercicio del poder. La combinación de la cerrazón del sistema y la crisis económica provocaron el aumento de la efervescencia política conforme se avecinaban

550. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2011, p. 392.

551. Celestino Barradas, *op. cit.*, 1966, pp. 103-105.

las elecciones de 1910, aumentando las expectativas de un cambio político y social auspiciadas por la opinión de Díaz en el sentido de permitir elecciones democráticas y la alternancia en el poder. Francisco I. Madero, un rico hacendado de Coahuila descontento con el régimen político, publicó el libro *La sucesión presidencial de 1910*, en el que a la par de valorar los logros del régimen hizo una profunda crítica, además de denunciar la falta de democracia y la reelección indefinida del presidente y las autoridades en general. Más adelante, creyendo en el anuncio presidencial respecto de elecciones libres y democráticas, viajó por el país e impulsó la formación del Partido Antirreeleccionista, el cual lo postularía como candidato a la presidencia.

Veracruz no fue ajeno a esta situación y en 1910 la dinámica de las campañas políticas promovió la inquietud social. En la primavera de ese año, Madero visitó las principales ciudades del estado, como Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba, e incentivó la formación de clubes antirreeleccionistas, de la mano de los partidarios y contando con la velada protección del gobernador Teodoro A. Dehesa, quien se oponía al control que el grupo de los llamados científicos ejercía sobre el gabinete de Díaz y de las áreas estratégicas de su gobierno.

Pero el presidente cambió de opinión y antes de los comicios apresó a Madero en Monterrey y lo mantuvo en la cárcel de San Luis Potosí hasta pasados los escrutinios electorales que le dieron la victoria de nueva cuenta. Una vez libre, Madero huyó hacia Estados Unidos y desde ahí proclamó el Plan de San Luis Potosí, mediante el que convocó a la insurrección armada contra la dictadura porfirista.

197 A finales de 1910 la sublevación se localizaba mayoritariamente en los estados fronterizos con Norteamérica, pero a comienzos de 1911 se generalizó por otros puntos del país, entre ellos Morelos, donde se levantó en armas Emiliano Zapata y su ejército de campesinos que luchaban por sacudirse las malas condiciones de explotación en el campo y buscaban recuperar sus tierras arbitrariamente tomadas por los hacendados azucareros de esa entidad.

En Veracruz, en el rancho San Ricardo, en el cantón de Córdoba, se levantó en armas Cándido Aguilar; en la zona de Orizaba, Rafael Tapia, Gabriel Gavira y Camerino Z. Mendoza. La paz porfiriana, en ocasiones sostenida por las armas y la represión, se rompió en mil pedazos y Díaz tuvo que renunciar y salir al exilio por Veracruz en junio de ese año; unos días más tarde el gobernador Teodoro A. Dehesa dejó también la gubernatura que había detentado por 18 años. Algunos sectores que en Veracruz siguieron a Madero expresaban opiniones contrarias a la Iglesia, provenientes de una corriente del liberalismo que se había exacerbado en los últimos años del porfiriato. Un ejemplo de esa hostilidad lo ofrece la narración que Gabriel Gavira hace de su entrada a la ciudad de Córdoba después del triunfo maderista, en mayo de 1911:

El Cura Krill y D. Miguel Duhalt, se me presentaron a mi campamento para invitarme a entrar a Córdoba, cuando evacuaba Gaudencio [de la Llave] –“Voy a salir a recibirle al frente de cien niñas vestidas de blanco” me dijo el Cura. –No venga usted con visiones e hipocresías, le contesté, yo bien se que usted fue el único que se presentó con un

rifle cuando el Jefe Político invitó al vecindario a formar una defensa social contra nosotros. Le lloraron los hojos, se puso colorado y se fue a echar pulgas a otra parte.⁵⁵²

Veracruz iniciaría así una etapa de inestabilidad que afectó a todos las esferas sociales, sin que el cambio de gobierno modificara mayormente las estructuras ni los intereses de la oligarquía terrateniente e industrial. En el lapso comprendido entre junio de 1911 y febrero de 1913 la entidad tuvo ocho gobernadores, resultado del forcejeo entre antiguos porfiristas y maderistas, partidarios del depuesto gobernador Dehesa y las distintas facciones que querían tomar las riendas estatales.⁵⁵³ Un hecho sangriento se suscitó en la Plaza Lerdo de Xalapa el 21 de junio de 1911, cuando miembros del ejército federal y manifestantes que apoyaban la candidatura de León Aillaud se enfrentaron a balazos con la consecuente pérdida de numerosas vidas inocentes.

Las cambiantes circunstancias políticas y sociales empezaron a afectar la vida cotidiana y la Iglesia no fue ajena a este contexto, pues los ánimos estaban caldeados y se presentaban hechos violentos, amenazas y exigencias, incluso en la correspondencia enviada a las autoridades eclesiásticas. Por ejemplo, la carta que dirigieron al obispo algunos habitantes de la población de Acultzingo, la que acusaron al cura del lugar, Antonio Almanza, de influir permanentemente en los asuntos políticos y de mostrar una ambición desmedida por el dinero, pues poseía una tienda a través de un prestanombre, que por dar más barato estaba arruinando a la competencia; además de colocar como directora de la Escuela Municipal de Niñas a su hermana María, quien tenía "acosado al vecindario" con la limosna que le solicitaba a todo el pueblo.

La misiva era firmada por Mateo y socios, quienes solicitaban que se "corrigieran los defectos que denunciamos", pues de lo contrario amenazaban con llamar a una manifestación popular para sacar por la fuerza a la profesora de la escuela y clausurar la tienda "por efecto de la dinamita"; irónicamente finalizaban su carta con frases elogiosas para el obispo, deseándole que viviera muchos años "para bien de los feligreses".⁵⁵⁴ Noticias de levantamientos derivados de inconformidades por la situación política estatal, la reivindicación de antiguos agravios, la demanda de satisfactores sociales y en algunos casos la defensa de caudillismos o cacicazgos regionales o locales empezaron a ser recurrentes, como el acaecido el 17 de febrero de 1912, cuando sucedió un evento de tal naturaleza en Altotonga del cual dio cuenta el cura del lugar, diciendo que se habían levantado en armas y "con tal motivo estamos de nuevo en la bola"; mencionaba la presencia de un destacamento de rurales que salían en persecución de los alzados y finalizaba su comunicación con una oración para que Dios mandara la paz.⁵⁵⁵

552. Gabriel Gavira, *Gabriel Gavira. Su actuación político-militar revolucionaria*, Xalapa, Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, 1982, p. 44.

553. Karl B. Koth, "Madero, Dehesa y el científicismo: el problema de la sucesión gubernamental en Veracruz 1911-1913", *Historia Mexicana*, número 46, 1996, p. 402.

554. Celestino Barradas, *op. cit.*, tomo IV, p. 162.

555. *Ibid.*, p. 177.

A finales de ese año la situación no era distinta, pues en diciembre, el presbítero Almanza, de Acultzingo, planteaba lo difícil de la situación: estaban aislados y rodeados de “revolucionarios” que en cualquier momento tomarían el pueblo, ubicado en un punto estratégico de comunicaciones entre la zona costera del Golfo y el Altiplano, entre los estados de Puebla y Veracruz; la defensa la componían, según el párroco, cien soldados federales, pero se aseguraba que los insurrectos los superaban. La inestabilidad reinante provocaba estos y otros episodios en los que poblados y ciudades quedaban incomunicados y la gente sufría por el desabasto y la escasez de subsistencias, como en octubre de ese 1912 cuando Félix Díaz tomó el puerto de Veracruz para rebelarse contra el gobierno maderista; a pesar de que fue rápidamente derrotado, la ciudad sufrió múltiples trastornos en su vida cotidiana: se paralizó el comercio y las comunicaciones hacia el interior y exterior del país.⁵⁵⁶

En octubre de 1913 se inició una serie de eventos en la población de Maltrata, cercana también a Orizaba, derivados de la oposición de un sector de ella al cambio del presbítero Manuel Morales, cura interino. La negativa aparentemente era encabezada por el propio Morales, quien incitó al pueblo a desobedecer las órdenes del vicario general y del obispo, al que se acusó de fomentar la animadversión a los sacerdotes extranjeros. Varias cartas llegaron a la curia en Xalapa manifestando el apoyo o rechazo al remplazo del religioso, aunque esto último fue más frecuente. En una de ellas se mencionó la serie de abusos que supuestamente había cometido el anterior sacerdote, de nacionalidad española, que solo favorecía a “la gente de razón”; se argumentó la postura de la mayoría del pueblo, señalando que el obispo debería acceder al clamor popular, pues “con la revolución vino el cambio de ideas que deben ser apagadas con tolerancia, guiadas por el buen camino”.⁵⁵⁷

En febrero de 1913 el gobierno de Madero sucumbió ante la traición del general Victoriano Huerta y un grupo de conspiradores. El 22 de febrero, Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez fueron asesinados, lo que ocasionó que el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, mediante la proclama del Plan de Guadalupe, encabezara la defensa del orden institucional, convocando a las armas a todo el país y nombrando a las fuerzas que lo secundarían como “constitucionalistas”. Este llamado fue seguido en Veracruz por los partidarios de Madero, entre los que se contaba Cándido Aguilar, lo que aumentó las condiciones de inestabilidad, debido a la militarización de varios sectores de la población al aumentar el contingente armado que se oponía al régimen del usurpador Huerta, la proliferación de gavillas de bandoleros y abigeos, y los constantes asaltos a los trenes en las principales vías ferroviarias o dinamitándolos como estrategia militar.⁵⁵⁸

En los primeros meses de su gobierno Huerta logró la adhesión de varios sectores sociales, ya que los consideraba necesarios para restaurar la estabilidad y la paz que el gobierno de Madero había perdido,⁵⁵⁹ pero pronto

556. *Ibid.*, p. 186.

557. *Ibid.*, pp. 206-207 y 216-217.

558. Gerardo Antonio Galindo Peláez, *op. cit.*, 2000, pp. 148-149.

559. Jean Meyer, *La Revolución Mexicana*, México, Tusquets Editores, 2004, pp. 65-66.

sus acciones represivas y el conocimiento más amplio de la forma en que se hizo del poder le ganaron un rechazo generalizado. Así, la rebelión constitucionalista en su contra fue avanzando del norte al centro del país y rápidamente alcanzó al estado de Veracruz, a donde penetró por la Huasteca.

Una de las características de estos contingentes era que su actuación –además de la reivindicación de las vidas de Madero y Pino Suárez y la defensa de la Constitución– estaba permeada por un profundo anticlericalismo, que adquirió una dimensión más moderna y radical, ampliada por la pertenencia de la mayoría de los constitucionalistas a la región norteña fronteriza con los Estados Unidos, ignorantes del México pluriétnico y católico. Jean Meyer afirma que “para ellos la Iglesia católica encarnaba el mal” y carecían de una comprensión más amplia para entender que una persecución a la Iglesia significaba una guerra que no se podía ganar más que contra su propio pueblo.⁵⁶⁰

Esta aversión a la Iglesia era reforzada por las acusaciones hacia el Partido Católico Nacional, una agrupación política de laicos que surgió en las elecciones de 1911 con el apoyo de algunos miembros de la jerarquía eclesiástica, especialmente del arzobispo de México, José Mora y del Río, y el delegado apostólico Boggiani; dicho partido en un principio había apoyado a Madero, pero después –y junto con otros miembros del Poder Legislativo– le retiró su apoyo. Otra acusación más se enfocaba hacia Mora y del Río y otros jerarcas católicos, a quienes se señalaba de participar directamente en el derrocamiento de ese presidente y su posterior asesinato, proporcionando respaldo pecuniario al gobierno de Huerta.⁵⁶¹

Conforme avanzaban al centro del país, las noticias divulgaban la serie de tropelías que cometían los constitucionalistas en las poblaciones que tenían la desgracia de caer en sus manos, ya que prohibían o limitaban los servicios religiosos, profanaban templos y los ocupaban como cuarteles o caballerizas, expulsaban o fusilaban sacerdotes, violaban a las religiosas, fusilaban a los soldados de Huerta y a civiles sin formación de causa, entre otros muchos excesos. Ello movió a los obispos mexicanos a solicitarle al Papa que accediera a consagrar la nación al Sagrado Corazón de Jesús, el 6 de enero de 1914. El pontífice concedió la petición y se convocó a realizar diversas acciones por parte de los sacerdotes y los feligreses: rosarios, asistencia a los sacramentos, misa solemne en todas las parroquias de las diócesis, una oración especial y la colocación de una corona y un cetro a la imagen de esa advocación, teniendo efecto dichas celebraciones el 2 de febrero de ese año en la diócesis de Veracruz.⁵⁶²

Por otra parte, para avanzar sobre el resto del estado Cándido Aguilar lo dividió por regiones militares y nombró a ese conjunto la división de oriente; de ese modo obtuvo diversos triunfos a medida que ocupaban las regiones veracruzanas. En abril de 1914 un incidente ocurrido en el puerto de Tampico entre las tropas constitucionalistas que se mantenían en la región y un contingente de marinos norteamericanos que se encontraba cerca de la costa desembocó

560. *Ibid.*, pp. 182-183.

561. Bernardo García Martínez, *op. cit.*, 2014, pp. 48-52.

562. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2006c, pp. 220-221.

en la invasión del puerto de Veracruz por parte de la flota estadounidense. Ante la resistencia de varios sectores de la población y algunos cadetes de la Escuela Naval, los marines desplegaron una fuerte ofensiva que aplastó a los mexicanos, quienes fueron dejados a su suerte por el gobierno de Huerta al ordenar la retirada de las tropas mexicanas de la plaza porteña y situarlas en las cercanías. Una muestra de servicio al prójimo e incluso de heroísmo fue el encabezado por las monjas josefinas del puerto, que se ocuparon activamente en la atención a los heridos de la contienda bélica entre soldados extranjeros y civiles.⁵⁶³

A las difíciles condiciones que sobrevinieron en el puerto debido a la ocupación invasora se le añadió el éxodo de mexicanos que huían de la violencia bélica y de la persecución constitucionalista, entre ellos obispos, sacerdotes, religiosos nacionales y extranjeros, que arribaban para conseguir lo más pronto posible un barco que los sacara del país. De acuerdo con testigos, "en los muelles se apreciaban vapores americanos que transportarían a cientos de sacerdotes y hermanas desterrados a Estados Unidos donde les darían asilo", adquiriendo la problemática una dimensión internacional.⁵⁶⁴

Paralelamente a ello, la contienda civil proseguía y en junio de 1914 el gobierno de Huerta sucumbía ante el embate carrancista y el amago de los Estados Unidos, que tenían ocupado el puerto de Veracruz y no le otorgaron el reconocimiento a su gobierno. En la siguiente etapa conocida como "lucha de facciones", el estado de Veracruz fue territorio estratégico para que Venustiano Carranza triunfara sobre los ejércitos de sus opositores Emiliano Zapata y su antiguo aliado en la lucha contra Huerta, Francisco Villa. Cándido Aguilar y su ejército ocuparon la mayor parte del estado de Veracruz entre los meses de mayo a agosto de ese año; el 20 de julio estableció la capital estatal en el puerto de Tuxpan y desde ahí prosiguió la ofensiva hacia el sur; el 25 de agosto sus tropas entraron a Xalapa, junto con cinco mil efectivos y tomaron los templos de San José y el Beaterio.⁵⁶⁵ Posteriormente, en noviembre de 1914, las tropas norteamericanas abandonaron el puerto y lo entregaron a los constitucionalistas, quienes lo nombraron capital del país y en donde permanecieron hasta fines de 1915.

En este entorno de guerra civil no se conoce con exactitud el momento en que Pagaza abandonó Xalapa, pues las noticias al respecto son escasas; pero debió haber sido antes de la llegada de las tropas revolucionarias, ya que desde la ocupación de los territorios del norte de la entidad, el ejército constitucionalista había dado muestras de poca tolerancia hacia la presencia de sacerdotes, máxime si eran extranjeros. Un caso, entre muchos, es el del padre Joaquín García, el misionero eudista profesor del seminario xalapeño y de nacionalidad colombiana, quien le escribió a Pagaza el 28 de julio y envió la carta a Xalapa, por lo que presumiblemente todavía se encontraba en esa ciudad.

García fue hecho prisionero, vejado y obligado a abandonar el país precisamente en Tuxpan y lo expulsaron por su calidad de extranjero; le

563. Adriana Gil Maroño y María Luisa González Maroño, *op. cit.*, pp. 36-48.

564. *Ibid.*, pp. 16-17.

565. Gerardo Antonio Galindo Peláez, *op. cit.*, pp. 152-153.

proporcionaron, a manera de burla, una lancha para que emprendiera su viaje a Colombia. Navegó a orillas de la costa y fue rescatado cerca de la zona de Papantla, a punto de morir, por unos pescadores que lo trasladaron a Veracruz, donde se reunió con sus compañeros franceses que por la revolución y la guerra en Europa se trasladaban para alistarse en el ejército galo, ante el establecimiento de la Primera Guerra Mundial.⁵⁶⁶ Desde el puerto le escribió la carta al obispo, en la que le pedía disculpas por no poder saludarlo en Xalapa, debido a las "noticias alarmantes sobre la poca seguridad que había en la vía férrea" y le ofrecía sus oraciones en esos difíciles momentos, por lo que suponemos que Pagaza permanecía ahí a principios de agosto.⁵⁶⁷

Los eventos que se sucedieron posteriormente fueron trágicos para la vida del obispado veracruzano y de la Iglesia en México. El 11 septiembre de 1914 el gobernador Aguilar, secundando a Carranza y a otras autoridades locales, publicó la Circular número 3 por la que expulsaba de manera inmediata a todos los sacerdotes extranjeros presentes en el estado y permitía que los nacionales ejercieran su ministerio siempre y cuando se ajustaran a las proporciones determinadas por el propio Ejecutivo estatal: un sacerdote en las poblaciones de 500 a 10 mil habitantes; de esta última cantidad a 30 mil, dos; y en el caso de que rebasaran esta cifra, cuatro sacerdotes como máximo.⁵⁶⁸

Lo anterior significaba, en términos reales, casi la disolución de la Iglesia en la entidad, pues una gran cantidad eran españoles y los nacionales no alcanzarían a atender a la población ni siquiera en una mínima parte. Además de ello, todos los miembros del clero eran considerados traidores a la causa constitucionalista, por lo que se emitían restricciones severas al ejercicio sacerdotal: se prohibía el toque de las campanas, celebrar misa en días distintos al domingo, los templos permanecerían abiertos solamente dos horas al día e incluso no se oirían confesiones, entre otras. Una parte de los presbíteros acató estas disposiciones, pero una mayoría salió de Veracruz o se escondió. Un informe del vicario Banegas reportaba que en la región veracruzana los jefes militares carrancistas habían ordenado a sus soldados recabar todo el oro y la plata tanto de los objetos de culto como de los personales de sacerdotes y religiosos, así como tomar los templos para darles usos "profanísimos" como en caballerizas, cuarteles y salas de baile. Remarcó que no respetaban a las mujeres, fueran casadas o solteras, laicas o viudas, y comunicaba también "y lo que decir cuesta: no temieron concular al Santísimo y profanaron hasta la eucaristía".⁵⁶⁹

La situación se agravó para la diócesis de Veracruz, porque tenía en ese momento dos autoridades ausentes, el vicario general Francisco Banegas –quien salió hacia La Habana y de ahí hacia los Estados Unidos y desde este lugar siguió ejerciendo sus funciones– y el obispo Pagaza, que se ocultó, como otros tantos sacerdotes, en zonas de difícil acceso o poco comunicadas para escapar de la persecución desatada por los revolucionarios en el poder.

566. Celestino Barradas, *op. cit.*, 1966, pp. 98-100.

567. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2006b, p. 230.

568. Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, tomo I, p. 619.

569. Celestino Barradas, *op. cit.*, 2006b, pp. 125-126.

Finalizaba así 1914 y el siguiente año pasaría a la posteridad como una época aciaga para todo México. Surgió la guerra civil entre los ejércitos de Francisco Villa, Emiliano Zapata y los constitucionalistas de Venustiano Carranza, la cual arrastró a miles a morir en los campos de batalla; fue tiempo de escasez y de hambre en el que la mayoría de la población experimentó los horrores y vicisitudes de la guerra: "saqueo, destrucción, inseguridad, luto, epidemias, desgajamiento del núcleo familiar".⁵⁷⁰ Se volaban trenes, se fusilaba sin piedad a los enemigos y la gente se acostumbró a una violencia sin fin, pero también fue el año en que el anticlericalismo carrancista persiguió sacerdotes, los encarceló y mostró toda su intolerancia a lo largo y ancho del país.

Por tal razón Pagaza y muchos de sus sacerdotes huían de esos contingentes. En la comunidad de Barranca del Coyol, que entonces pertenecía a la parroquia de Paso de Ovejas, al parecer Pagaza estuvo los últimos meses de 1914 y posteriormente se trasladó a la comunidad de Buena Vista, situada en la región de Actopan, en donde fue capturado el miércoles 15 de abril de 1915. El parte oficial informó que el capitán José Mendoza perseguía a una partida de supuestos "zapatistas" y reportó el hallazgo de "tres connotados enemigos, causa constitucionalista" entre los que se encontraban dos sacerdotes y el obispo Pagaza, "verdadero émulo de la traición y el fanatismo".⁵⁷¹

Sin embargo, otras fuentes afirmaron que estando en Buenavista el obispo Pagaza y sus acompañantes –el sacerdote mexicano Pedro Ávila y el español Gabriel Bonso–, una partida de asaltantes de unos ochenta hombres "de a caballo y de a pie" salieron del puerto de Veracruz enviados por Venustiano Carranza o con su acuerdo, entre los que se encontraban dos vecinos de esa congregación. Llegaron a la estación de Soledad de Doblado y de ahí se dirigieron a Buenavista, donde hicieron presencia a las cinco de la mañana, anunciándose como enviados del mismo Carranza. Allanaron la casa en la que estaba alojado el obispo y lo despojaron de todas sus pertenencias. Más tarde los sacerdotes pusieron una queja por el robo y fueron detenidos, supuestamente Pagaza permaneció unos meses más ahí, hasta que en agosto fue finalmente detenido y conducido a Veracruz. El periódico *El Dictamen* consignó la acción:

Ayer, a bordo del tren mixto procedente de Orizaba, fue traído a esta capital el obispo José Joaquín Arcadio Pagaza que, como dijimos, fue aprehendido hace varios días en el rancho de Buenavista, Municipio de Soledad de Doblado. Junto con él fueron conducidos a Veracruz cinco prisioneros que cayeron al mismo tiempo en manos de las fuerzas leales. Los reos fueron escoltados hasta esta ciudad por diez hombres pertenecientes a las mismas tropas aprehensoras. Poco después de haber llegado fue conducido el obispo Pagaza a presencia del coronel Marcelino M. Murrieta, jefe de Estado Mayor de la primera

203

203

570. Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Editorial Cal y Arena, 1998, pp. 64-65.

571. Ricardo Corzo et al., *Nunca un desleal: "Cándido Aguiar 1889-1960"*, México, Colmex-Gobierno del estado de Veracruz, 1986, p. 80.

División de Oriente, con quien permaneció largo tiempo rindiendo tal vez sus declaraciones. Una vez que hubo concluido de hablar con el coronel Murrieta, fue llevado con sus cinco compañeros y escoltados por las mismas fuerzas que los trajeron de Soledad a la cárcel de Allende, donde quedó detenido, así como los otros reos. A su paso por las principales calles de Veracruz, el obispo Pagaza despertó la curiosidad de los transeúntes que se detenían a contemplar a aquel hombre de culto vestir y de apariencia bondadosa [...] es sin duda la primera vez que se ve a un clérigo de tan alta jerarquía, conducido, por mitad del arroyo, en medio de soldados del pueblo.⁵⁷²

El religioso estuvo cinco días preso en la cárcel de Allende y el coronel Marcelino Murrieta le prohibió permanecer en Veracruz, por lo que tuvo que trasladarse a la ciudad de México, en donde se mantuvo por varios meses y después regresó nuevamente a Xalapa, volviendo a sufrir atropellos y detenciones.⁵⁷³ A la par de estos acontecimientos, en toda la diócesis se sucedieron actos vandálicos por parte de los carrancistas. En Xalapa fue allanada la sede del seminario, que tras un saqueo y destrucción del mobiliario y los archivos, se empleó como hospital militar. La iglesia del Sagrado Corazón, conocida como el Beaterio, se convirtió en una biblioteca pública; en Orizaba, los templos del Carmen y de Dolores fueron ocupados por la tropa. El pintor José Clemente Orozco narró esta escena a finales de 1914, cuando los miembros de la Casa del Obrero Mundial de la Ciudad de México abandonaron esa capital para dar su apoyo a la facción de Carranza.

Al llegar a Orizaba, lo primero que se hizo fue asaltar y saquear los templos de la población. El de los Dolores fue vaciado e instalamos en la nave dos prensas planas, varios linotipos y los aparatos del taller de grabado. Se trataba de editar un periódico revolucionario que se llamó *La Vanguardia* y en la casa cural del templo fue instalada la redacción.

El templo del Carmen fue asaltado también y entregado a los obreros de "La Mundial" para que vivieran ahí. Los santos, los confesionarios y los altares fueron hechos leña por las mujeres para cocinar, y los ornamentos de los altares y de los sacerdotes nos los llevamos nosotros. Todos salimos decorados con rosarios, medallas y escapulario.⁵⁷⁴

Posteriormente, el mismo Venustiano Carranza y sus funcionarios entregaron los templos y edificios religiosos a juntas de vecinos con la finalidad de que los vigilaran y les dieran mantenimiento para, en algunos casos, finalmente autorizar su uso en el culto público. Ante petición expresa, Carranza devolvió el Palacio Arzobispal de Xalapa en julio de 1916, en un acto en el que los presbíteros Juvencio López y Pedro Castillo recibieron la casona con el mobiliario y los enseres que se registraron, con una pormenorizada relación.

572. *El Dictamen*, número 1581, 12 de agosto de 1915.

573. Celestino Barradas, *op. cit.*, 1966, p. 102.

574. Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 66.

En ese mismo año empezaron los síntomas de la enfermedad del obispo Pagaza, que posteriormente lo llevaría a la tumba, ya que perdió la vista y las fuerzas para seguir sosteniéndose por sí solo; murió en Xalapa el 11 de septiembre de 1918. Una imagen del día del sepelio muestra los balcones de las principales casas de la ciudad con crespones de luto, que daban marco a una multitud que saturó la calle de Enríquez, una de las más concurridas arterias, reunida para dar el último adiós al obispo vallesano que ocupó la silla episcopal de la diócesis de Veracruz en esos tiempos convulsos.

Epílogo

El recorrido hecho a través de cuatro siglos de construcción de un territorio y una organización propia para la Iglesia católica de Veracruz permite adelantar algunas líneas generales, a manera de conclusiones de lo aquí abordado.

Como lo fue para el resto de la Nueva España, los inicios de la evangelización en el suelo veracruzano obedecieron a una política de la monarquía española para la consecución de sus políticas coloniales y justificar el dominio de los espacios conquistados con miras a controlarlos. El Patronato real se convirtió en el vehículo para someter a la Iglesia en tierras americanas a los intereses de la metrópoli, lo que determinó muchos de los ritmos y modalidades de la vida religiosa.

No obstante lo anterior, la primera evangelización emprendida por los miembros de las órdenes religiosas y posteriormente la lenta construcción de las jurisdicciones diocesanas, que en el caso del espacio que nos ocupa la encabezó el obispado de Tlaxcala- Puebla, dejaron traslucir el mensaje de la doctrina cristiana y esbozaron un proyecto eclesial que si bien coincidía con los del Estado español en sus principales premisas, se apartaba de él en algunos aspectos y persiguió sus propios fines, encaminados a la salvación de las almas y a la búsqueda de la justicia y el bien común, introyectándose en la vida cotidiana y social de las distintas geografías que abarcó.

Entre los siglos XVI y XVII, las visitas de los obispos a sus demarcaciones, la importancia que adquirió la práctica religiosa en el diario vivir y el cuidado en la ortodoxia de la doctrina, se convirtieron en elementos que a la poste coadyuvaron a la edificación institucional de la Iglesia en suelos veracruzanos y le imprimieron sus propias características.

Así, para la segunda mitad del siglo XVIII, la conjunción de factores demográficos y sociales y la aplicación de las políticas de los monarcas borbones, entre ellas la nueva distribución de las demarcaciones administrativas que hicieron posible la creación de la intendencia de Veracruz, posibilitaron que ese territorio presentara contornos bien definidos. La participación de la Iglesia en estos procesos fue clave para lograrlo, lo que conllevó el deseo de obtener un obispado propio por parte de los grupos de poder regionales, aspiración que se prolongaría hasta la segunda mitad del siglo XIX.

El crecimiento de poblaciones con desarrollo agrícola y comercial, como el caso de Córdoba, Xalapa, Orizaba y el puerto de Veracruz, ubicadas en la zona central de la intendencia veracruzana, y la consolidación de sus clases dominantes propiciaron el hecho de que entre ellas naciera una disputa por detentar la sede de ese obispado y adquirir con ello una mayor importancia política y religiosa.

El nacimiento de México como nación independiente después de 1821 implicó una serie de procesos de toda índole que afectaron las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El debate por la herencia del Patronato real que aspiraban a detentar las élites políticas y la realidad de una organización eclesial con fuerte

presencia en el territorio y en la población de la joven nación que contrastaba con la existencia precaria e inestable de los sucesivos gobiernos independientes, atizó los desencuentros y promovió los enfrentamientos de las dos instituciones a lo largo de ese siglo. Aunado a lo anterior, los proyectos de nación que los grupos de poder enarbolaron, las pugnas por imponerlos al resto del país, así como los conflictos con el exterior, marcaron esa época y afectaron a la sociedad en su conjunto.

A pesar de lo anterior, el proyecto para la erección de un obispado en el recién creado estado de Veracruz no cejó y adquirió nuevos matices y características. Una expresión política del nuevo orden de cosas tras la independencia fue la presencia de caudillos y caciques militares en el escenario político nacional, que en muchas ocasiones se convirtieron en el rostro visible de las élites locales, deseosos de imponer sus propios intereses al resto del país. Así, por ejemplo, el veracruzano Antonio López de Santa Anna, arquetipo de estos personajes, enarbóló como propia la aspiración de una silla episcopal para Xalapa, su ciudad natal, y aprovechó su influencia y poder político para lograrlo. Pero la lucha por la sede tuvo un primer desenlace que no resultó favorable a sus intenciones, cuando el papa Gregorio xvi, en enero de 1844, promulgó la bula *Quod Olim Propheta* que separó a una porción de territorio veracruzano de la diócesis de Tlaxcala-Puebla, designando la sede en la ciudad y puerto de Veracruz, aunque ello no pudo concretarse.

Los varios sucesos que enmarcaron la política nacional entre ese año y el de 1864 resultaron decisivos para el rumbo de México. En medio de esas crisis políticas, levantamientos militares, revoluciones e invasiones extranjeras, la lucha por hacer efectiva la creación de la diócesis no se detuvo. Al ser exiliado Santa Anna, tras la Revolución de Ayutla, en 1853, los esfuerzos de los xalapeños fueron encabezados por personajes de la vida política y social de esa localidad. Este empeño rindió frutos cuando en 1864 el papa Pío ix ordenó la ejecución de la bula expedida por su antecesor, Gregorio xvi, cambiando la sede de Veracruz a Xalapa y nombrando primer obispo a Francisco Suárez Peredo. Lo anterior era parte de un vasto programa de reorganización territorial de la jerarquía católica mexicana, que contempló la creación de nuevas diócesis, como una forma de contrarrestar la creciente ola de secularización y reformas liberales que habían golpeado a la institución en esos años.

Con la fundación del obispado de Veracruz la vida religiosa de esta entidad estuvo permeada por el sello personal de los cuatro obispos que la gobernaron hasta 1919. Como lo hemos consignado, el contexto político nacional y estatal, así como las características propias del vasto territorio de su jurisdicción influyeron en sus decisiones y orientaron sus afanes pastorales. Se trató una época de grandes cambios políticos, económicos y sociales que significó nuevos y profundos retos para las tareas de evangelización y su presencia en la vida de los fieles católicos de ese tiempo. Frente al embate secularizador y liberal del contexto político y social de ese momento, los prelados esgrimieron los argumentos que su doctrina les dictaba, pero también supieron ser pragmáticos y adaptarse a los vientos cambiantes que les tocaron enfrentar, sin renunciar a sus convicciones.

Así, hasta 1910, la diócesis veracruzana se consolidó territorialmente y no sin dificultades extendió su influencia espiritual y social en su demarcación. A partir de ese año en que el país experimentó el inicio de la Revolución, dio comienzo para el obispado veracruzano un nuevo periodo cargado de vicisitudes, que se prolongaría por más de tres décadas en las que el conflicto entre Estado e Iglesia, que aparentemente había sido resuelto en 1867, tendría nuevos y cruentos capítulos por escribir

Bibliografía

- AGUILAR CAMÍN, Héctor y Meyer, Lorenzo, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Editorial Cal y Arena, 1998.
- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *Obra antropológica I. El señorío de Cuauhtochco. Luchas agrarias en México durante el virreinato*, México, UV-INI-Gobierno del Estado de Veracruz-FCE, 1991.
- ALAFITA MÉNDEZ, Leopoldo y Gómez Cruz, Filiberta, *Tuxpan, Xalapa*, Gobierno del Estado de Veracruz-AGEV, 1991.
- ÁLVAREZ, José Rogelio, *Enciclopedia de México*, 14 tomos, Tauton, Massachusetts, Sabeca International, 1996.
- ARCHIVO Histórico Diplomático Mexicano, *Personas que han tenido a su cargo la Secretaría de Relaciones Exteriores desde 1821 hasta 1924*, núm. 6, México, editorial Porrúa, 1971.
- ARRÓNIZ, Joaquín, *Ensayo de una historia de Orizaba*, México, Editorial Cítlaltépetl, 1980.
- ÁVILA, Alfredo y Jáuregui, Luis, "La disolución de la monarquía hispánica y el proceso de independencia", en *Nueva Historia General de México*, México, Colmex, 2013, pp. 355-363.
- AYALA FLORES, Hubonor y Galindo Peláez, Gerardo A., "Educación popular para una sociedad en crisis: La enseñanza elemental en Orizaba, Veracruz, 19154-1920", *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 18, 2014, pp. 47-79.
- BARRADAS, Celestino, *Historia de la Iglesia en Veracruz*, tomos I y II, México, Ediciones San José, s. f.
- _____, *Seminario, trayectoria de un siglo y realidad presente*, Xalapa, Ediciones Ut Sint Unum, 1966.
- _____, (comp.), "La prehistoria desde un siglo antes 1757-1854", en *Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Xalapa*, tomo I, vol. I, Xalapa, Ediciones San José, 2006a.
- _____, (comp.), *Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Xalapa*, tomo I, vol. II., Xalapa, Ediciones San José, 2006b.
- _____, (comp.), *Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Xalapa*, tomo IV, vol. I, Pagaza, Xalapa, Ediciones San José, 2006c.
- _____, *Joaquín Arcadio Pagaza y su tiempo*, Xalapa, Ediciones San José, 2011.
- _____, *Arquidiócesis de Xalapa 150 años de historia, los tres primeros obispos*, Xalapa, Ediciones San José, 2012.
- BAZANT, Jean, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, México, Colmex, 1995.
- BERMÚDEZ GORROCHOTEGUI, Gilberto, "Esclavos negros e ingenios azucareros en Jalapa: 1580-1640", *La Palabra y el Hombre*, núm. 122, abril-junio de 2002, pp. 117-125.
- _____, *Xalapa en el siglo XVI*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1984.
- _____, *Xalapa en el siglo XVI*, México, Xalapa Antigua Ediciones, 2018.

- BERMÚDEZ GORROCHOTEGUI, Gilberto y Juárez Martínez, Abel, "Xalapa en la Colonia", en *Sumaria Historia de Xalapa*, Gilberto Bermúdez Gorrochotegui (coord.), Xalapa, H. Ayuntamiento, 2001, pp. 39-84.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986*, tomos I-XXII, Xalapa, Talleres Gráficos de la Nación, 1986.
- _____, *Veracruz, una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Veracruz-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- _____, *Xalapa*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz-AGEV, 1992.
- _____, "De los tiempos de la anarquía a la estabilidad de la restauración republicana: Xalapa: 1821-1876", en *Sumaria Historia de Xalapa*, Gilberto Bermúdez Gorrochotegui (coord.), Xalapa, H. Ayuntamiento de Xalapa, 2001, pp. 103-129.
- _____, "La disputa por la capital: grupos de poder y protagonismo político en Veracruz en el siglo XIX", en *Veracruz, puerta de cinco siglos 1519-2019*, Carmen Blázquez Domínguez et al. (coords.), tomo I, Xalapa, Editores Índice Fons-UV, 2019, pp. 202-227.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Corzo Ramírez, Ricardo, *Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919*, tomo I, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1997.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen et al., *Breve historia de Veracruz*, México, Colmex-FCE, 2000.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen et al., *Veracruz. Historia breve*, México, FCE-Colmex-FHA, 2011.
- BRAVO DE LAGUNES, Constantino, *Relación de Xalapa (1580)*, México, Editorial Cítlaltépetl, 1969.
- CALDERÓN BERNABÉ, Monserrat, *Festividad y administración: La cofradía de nuestra señora del Rosario de Orizaba. 1790-1795*, tesis para obtener el grado de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, 2015.
- CANO CASTILLO, Antonio, "Las sedes episcopales y sus primeros titulares", en *Nueva historia de la Iglesia en México*, Juan Carlos Casas García (coordinador y editor), México, Universidad Pontificia de México, 2018, pp. 174-196.
- CARBAJAL LÓPEZ, David, "Veracruz, un estado católico", *Ulúa, Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, vol. 2, núm. 3, enero-junio de 2004, pp. 65-97.
- CARREÑO, Alberto María, *Cleargo Meonio. Brebes noticias acerca del Illmo. Sr. D. Joaquín Arcadio Pagaza Obispo de Veracruz*, México, Imprenta Victoria, 1919.
- CARRILLO CÁZARES, Alberto, "Las juntas eclesiásticas", en *Nueva historia de la Iglesia en México*, Juan Carlos Casas García (coordinador y editor), México, Universidad Pontificia de México, 2018a, pp. 221-243.
- _____, "Los concilios provinciales mexicanos", en *Nueva historia de la Iglesia en México*, Juan Carlos Casas García (coordinador y editor), México, Universidad Pontificia de México, 2018b, pp. 371-373.
- CASAS GARCÍA, Juan Carlos, "El cuarto concilio mexicano (1771)", en *Nueva historia de la Iglesia en México*, Juan Carlos Casas García (coordinador y editor), México, Universidad Pontificia de México, 2018, pp. 920-930.

- CERVANTES BELLO, Javier y Cano Moreno, Silvia Marcela, "El IV Concilio Provincial Mexicano", en *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), México, UNAM-BUAP, 2005, pp. 71-90.
- CHURRUCA PELÁEZ, Agustín S. J., *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España 1572-1580*, México, Editorial Porrúa, 1980.
- CHUST, Manuel, "La Constitución de Cádiz", en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), México, Planeta, 2002, pp. 101-120.
- COMMONS, Áurea, *Las intendencias de la Nueva España*, México, UNAM, 1993.
- CONNAUGHTON, Brian F., "Cultura, política y discurso religioso en Puebla: los caminos entrecruzados de la primera ciudadanía, 1821-1854", *Iztapalapa*, núm. 39, enero-junio de 1996, pp. 69-92.
- _____, "La Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos y la evolución de las sensibilidades nacionales: una óptica a partir de los papeles ministeriales, 1821-1854", en *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Manuel Ramos Medina (comp.), México, Colmex-Colmich-Instituto Mora, 1998, pp. 127-147.
- _____, "La Iglesia y el Estado en México, 1821-1856", en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), México, Planeta, 2002, pp. 301-320.
- CORZO, Ricardo et al., *Nunca un desleal: "Cándido Aguilar 1889-1960"*, México, El Colmex-Gobierno del Estado de Veracruz, 1986.
- COSTELOE P., Michael, *La República central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, FCE, 2000.
- CRUZ PASOS, Patricia, "Juan Moctezuma y Cortés: cacique, cura e insurgente (1754/57-1816)", *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 41, núm. 2, 2011, pp. 521-545.
- DÁVILA ESPINOSA, Elías, "La época colonial", en *Diócesis de Tuxpan*, Felipe Osorio Merinos et al., Tuxpan, Diócesis de Tuxpan, 2013, pp. 61-96.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Océano, 1987.
- DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Citlalli, "Entre resistencia y colaboración: los negros y mulatos en la sociedad colonial veracruzana, 1570-1650", *e-Spania, Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, número 25, 2016.
- DOMÍNGUEZ PÉREZ, Olivia, "La modernización y las primeras agrupaciones de los obreros portuarios de Veracruz", en *Veracruz, puerta de cinco siglos 1519-2019*, tomo II, Carmen Blázquez Domínguez et al. (coords.), Xalapa, Editores Índice Fons-UV, 2019, pp. 38-63.
- DUCEY, Michael y Ortiz Escamilla, Juan, "Veracruz en armas", en *Historia General de Veracruz*, Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz-uv, 2011, pp. 185-204.
- FLORESCANO MAYET, Sergio, *El camino México-Veracruz en la época colonial*, Xalapa, Centro de Investigaciones Históricas uv, 1987.
- FOWLER, Will, *Santa Anna*, México, uv, 2010.
- GALINDO PELÁEZ, Gerardo Antonio, "De la paz porfiriana al caos revolucionario: Xalapa de 1910-1920", en *Sumaria Historia de Xalapa*, Gilberto Bermúdez

- Gorrochotegui (coord.), Xalapa, Instituto de Antropología e Historia-Gobierno del Estado de Veracruz, 2000, pp. 145-157.
- _____, *El Colegio Preparatorio de Orizaba, 1824-1910. Continuidad y cambio*, Xalapa, UV, 2013.
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, FCE-Gobierno del Estado de Veracruz-UV, 2011.
- GARCÍA DÍAZ, Bernardo y Zevallos Ortiz, Laura, *Orizaba*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz-AGEV, 1989.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, "Los años de la conquista", en *Nueva historia general de México*, México, Colmex, 2013, pp. 169-216.
- _____, *Juan de Palafox y Mendoza. Relación de las visitas eclesiásticas de parte del obispado de la Puebla de los Ángeles*, México, Colmex, 2014.
- GARCÍA RUIZ, Luis Juventino y López Romero, Paulo César, "La conquista española y el orden colonial", en *Historia General de Veracruz*, Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz-UV, 2011, pp. 124-156.
- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, tomos I y II, México, LXI Legislatura Cámara de Diputados-UNAM-IIS-Asociación Mexicana de Promoción y Cultural Social A. C.-Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana-Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- GAVIRA, Gabriel, *Gabriel Gavira. Su actuación político-militar revolucionaria*, Xalapa, Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, 1982.
- GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España*, México, UNAM, 1986.
- GIDI VILLARREAL, Emilio y Martí, Luz del Carmen, *Las Constituciones de Veracruz*, Xalapa, UV, 2010.
- GIDI VILLARREAL, Emilio y Blázquez Domínguez, Carmen, *El Poder Legislativo en Veracruz, 1824-1917*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.
- GIL MAROÑO, Adriana y González Maroño, María Luisa, *La invasión de 1914 a Veracruz en la mirada de Luz Nava*, México, Conaculta, 2014.
- GÓMEZ-GALVARRIATO, Aurora, *Industria y revolución. Cambio económico y social en el valle de Orizaba*, México, México, FCE-Colmex-uv, 2016.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, "El liberalismo triunfante", en *Historia General de México*, Daniel Cosío Villegas (coord.), México, Colmex, 1977, pp. 635-706.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Joaquín, *Alvarado y el mundo del agua*, Xalapa, Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, 2006.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *La vida social. El porfiriato*, en *Historia Moderna de México*, tomo IV, Daniel Cosío Villegas (coord.), México, Editorial Hermes, 1985.
- GONZÁLEZ ORTEGA, Diana, *Las cofradías de Xalapa de 1750 a 1800*, tesis para obtener el grado de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, 2011.
- GONZÁLEZ SIERRA, José Gaudencio, "El primer tercio de un corto siglo xx", en *Historia general de Veracruz*, Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz-uv, 2023, pp. 352-368.
- HARING, Clarence H., *El imperio español en América*, México, Conaculta-Alianza Editorial Mexicana, 1990.

- HAUSBERGUER, Bernd y Mazín, Óscar, "Nueva España: los años de autonomía", en *Nueva Historia General de México*, México, Colmex, 2013, pp. 263-306.
- HEADRICK, Daniel R., *El poder y el imperio. La tecnología y el imperialismo, de 1400 a la actualidad*, Barcelona, Crítica, 2011.
- HERNÁNDEZ ARANDA, Judith, "Paisaje de viento, duna y laguna. Asentamientos prehispánicos en la costa central veracruzana en el contexto precortesiano", en *Veracruz, puerta de cinco siglos, 1519-2019*, Carmen Blázquez Domínguez et al. (coords.), Xalapa, Editores Índice Fons-uv, 2019, pp. 27-49.
- HERNÁNDEZ GUZMÁN, Dante O., *Orizaba en la Independencia*, Orizaba, Comunidad Morelos, 2002.
- IBARRA GONZÁLEZ, Ana Carolina, "Iglesia y política. La Iglesia católica y el movimiento insurgente: el caso del cabildo catedral de Antequera de Oaxaca", en *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Manuel Ramos Medina (comp.), México, Colmex-Colmich-Instituto José María Luis Mora, 1998, pp. 47-71.
- JUAN MENDOZA, María del Rosario, *Españoles en Xalapa. Migración e inserción en la sociedad xalapeña 1824-1835*, Michoacán, Colmich, 2009.
- KRAUZE, Enrique, *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*, col. Andanzas, México, Tusquets editores, 1997.
- LADRÓN DE GUEVARA, Sara, "De hombres, dioses y demonios: una reflexión sobre los encuentros y desencuentros en la Villa Rica de la Vera Cruz, 1519", en *Veracruz, puerta de cinco siglos*, tomo I. 1519-2019, Carmen Blázquez et al. (coords.), Xalapa, Editores Índice Fons-uv, 2019, pp. 71-88.
- LEMOINE Villicaña, Ernesto, "Documentos y mapas para la Geografía Histórica de Orizaba (1690-1800)", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 2, número 33, julio-agosto-septiembre de 1962, pp. 461-527.
- LIRA, Andrés y Staples, Anne, "Del desastre a la reconstrucción republicana, 1848-1876", en *Nueva historia general de México*, México, Colmex, 2013, pp. 443-486.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Historia general de las Indias (II. Conquista de México)*, Barcelona, Ediciones Orbis, 1985.
- LÓPEZ MORA, José Manuel, *Inquisición de Veracruz. Catálogo de documentos novohispanos en el Archivo General de la Nación*, Xalapa, uv, 2009.
- MÁRQUEZ CARRILLO, Jesús, *Política, iglesia y modernidad en Puebla. Las ideas y proyectos reformistas del obispo Francisco Fabián y Fueno, 1765-1773*, Puebla, BUAP, 2017.
- MARTÍNEZ, María del Carmen, "1519, los primeros pasos de Veracruz", en *Veracruz. Puerta de cinco siglos, 1519-2019*, Carmen Blázquez Domínguez et al. (coords.), Xalapa, Editores Índice Fons-UV, 2019, pp. 50-69.
- MAZÍN, Óscar, "Reorganización del clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII", *Relaciones*, vol. x, número 39, 1989, pp. 69-86.
- MELGAR GIL, Luis Tomás, *Historia de los Papas, los representantes de Dios en la Tierra desde San Pedro hasta Francisco*, México, Hiperlibro, 2013.
- MELGAREJO VIVANCO, José Luis, *El Códice Chapultepec*, Xalapa, Instituto de Antropología-uv, 1982.
- MEYER, Jean, *La Revolución Mexicana*, México, Tusquets Editores, 2004.

- MINTZ, Sidney W, *Dulzura y poder, el lugar del azúcar en la historia moderna*, México, Siglo xxi Editores, 1996.
- MORALES, Humberto y Fowler, William (coords.), "Introducción", en *El conservadurismo mexicano en el siglo xix (1810-1910)*, Puebla, BUAP-Gobierno del Estado de Puebla-University of St Andrews, 1999, pp. 11-36.
- MORALES VALERIO, Francisco, "El sueño evangélico (1521-1550)", en *Nueva historia de la Iglesia en México*, Juan Carlos Casas García (coordinador y editor), México, Universidad Pontificia de México, 2018, pp. 111-133.
- MORALES, Francisco y Mazín, Óscar, "La Iglesia en Nueva España: modelos fundacionales", en *Gran historia de México ilustrada*, tomo ii. *Nueva España, 1521-1750, de la conquista a las reformas borbónicas*, Bernardo García Martínez (coord.), México, Planeta, 2002, pp. 121-140.
- MOTA Y ESCOBAR, Fray Alonso de la, *Memoriales del obispo de Tlaxcala. Un recorrido por el centro de México a principios del siglo xvii*, Introducción y notas de Alba González Jácome, México, SEP, 1987.
- NAREDO, José María, *Calendario orizabeño para 1879*, Orizaba, Imprenta de Juan C. Aguilar, 1879.
- _____, *Historia de Orizaba*, Orizaba, 2 tomos, edición facsimilar, 1973.
- NAVEDA CHÁVEZ-HITA, Adriana, *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz. 1690-1830*, Xalapa, Centro de Investigaciones Históricas-UV, 1987.
- _____, "De las Lomas de Huilango a la Villa de Córdoba", en *Historia general de Córdoba y su región*, Adriana Naveda Chávez-Hita y Enrique Florescano (coords.), México, Gobierno del Estado de Veracruz-SEV-UV, 2013, pp. 13-57.
- OLIVIER, Lilia, "Introducción", en *Cólera y Población, 1833-1854. Estudios sobre México y Cuba*, Alicia Contreras Sánchez y Carlos Alcalá Ferráez (eds.), Michoacán, Colmich, 2014, pp. 9-26.
- OLIVO LARA, Margarita, *Biografías de veracruzanos distinguidos*, Xalapa, Ivec-Conaculta-Gobierno del Estado de Veracruz, 1998.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, México, UV-Universitat Jaume I, 2010.
- _____, "El sistema político en el siglo xix", en *Historia General de Veracruz*, Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz-UV, 2011, pp. 225-250.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *La ciudad de tablas*, Veracruz, IVEC, 1999.
- PEÑA ESPINOZA, Jesús Joel, "Caminos del catolicismo en la Puebla novohispana", en *Puebla, historia de una identidad regional*, Carlos Contreras Cruz y Miguel Ángel Cuenya (coords.), Monterrey, Agencia Promotora de Publicaciones, 2012, pp. 103-123.
- PÉREZ-MARCHAND, Monelisa Lina, *Dos etapas ideológicas del siglo xviii en México a través de los papeles de la inquisición*, México, Colmex, 1945.
- PÉREZ ZUBELDÍA, Zazil Ivet, *Testamentos y testadores en Orizaba (1800-1876)*, tesis para obtener el grado de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, 2005.

- PICHARDO PAGAZA, Ignacio, *Soy Joaquín Arcadio Pagaza. Yo, de natura admirador ferviente*, México, Secretaría de Educación del Estado de México-El Colegio Mexiquense, 2018.
- PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, FCE, 1996.
- RAMÍREZ LAVOIGNET, David, *Misantla*, México, Cítlaltépetl, 1959.
- _____, *Historiografía veracruzana a través de sus municipios. Antología*, Veracruz, Sección 32 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 1993.
- RAMOS, Luis, *Del Archivo Secreto Vaticano, la Iglesia y el Estado mexicano en el siglo xix*, México, UNAM-SRE, 1997.
- RAYA GUILLÉN, Adriana Lucero, "La Vera Cruz: órdenes religiosas y vida conventual en el tránsito de los siglos XVI-XVII", en *Veracruz, puerta de cinco siglos, 1519-2019*, tomo I, Carmen Blázquez Domínguez et al. (coords.), Xalapa, Editores Índice Fons-uv, 2019, pp. 104-121.
- RIVERA CARBÓ, Eulalia, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo xix*, México, Instituto José María Luis Mora, 2002.
- ROMERO GALVÁN, José Rubén, "El mundo prehispánico e hispánico", en *Nueva historia de la Iglesia en México*, Juan Carlos Casas García (coordinador y editor), México, Universidad Pontificia de México, 2018, pp. 30-107.
- _____, *La Iglesia mexicana en tiempos de impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*, México, Ediciones EYC-BUAP-Colmich, 2015.
- RUBIAL G., Antonio, "La mitra y la cogulla. La secularización palafoxiana y su impacto en el siglo XVII", *Relaciones*, vol. xix, número 73, 1998, pp. 239-272.
- _____, (coord.), *La Iglesia en el México colonial*, México, BUAP-UNAM, 2013.
- RUIZ MEDRANO, Ethelia, "Las instituciones del poder: la encomienda y el corregimiento", en *Gran historia de México ilustrada*, tomo II. *Nueva España, 1521-1750*, Bernardo García Martínez (coord.), México, Planeta, 2002, pp. 41-60.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Los viajes de John Hawkins a América 1562-1595*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1947.
- SALAS ROSAS, Sergio Francisco, "De la República Católica al Estado Laico: Iglesia, Estado y secularización en México. 1824-1914", *Lusitania Sacra*, núm. 24, enero-junio de 2012, pp. 227-244.
- SALAZAR ANDREU, Juan Pablo, *Juan de Palafox y Mendoza*, México, Planeta, Gobierno del Estado de Puebla, 2003.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, José Roberto (Transcripción paleográfica y comentarios), *Libro de Cordilleras de Coatepec*, col. Bicentenario, Veracruz, Ivec-Conaculta, 2010.
- SANZ MOLINA, Sara Elizabeth, "San Juan de Ullúa y el itinerario urbanístico de la ciudad de Veracruz en el siglo XVI y XVII", en *Veracruz, puerta de cinco siglos, 1519-2019*, Carmen Blázquez Domínguez et al. (coords.), tomo I, Xalapa, Editores Índice Fons-uv, 2019, pp. 89-103.
- SERRANO, José Antonio, "Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835", en *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo III, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), México, Planeta, 2002, pp. 161-181.

- STAPLES, Anne, *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, México, FCE, 1976.
- TORRES PUGA, Gabriel, *La inquisición*, México, Colmex, 2019.
- TRENS, Manuel B. y Melgarejo Vivanco, José Luis, *Historia de Veracruz*, 4 tomos, México, SEC-Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.
- VALLE PAVÓN, Guillermina del, "El cultivo del tabaco en la transformación de la jurisdicción de Orizaba a fines del siglo XVIII", en *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*, Jorge Silva (coord.), México, Conaculta-Instituto José María Luis Mora, 2003, pp. 89-124.
- VÁZQUEZ, Josefina, "Federalismo, reconocimiento e Iglesia", en *Historia de la Iglesia en el Siglo XIX*, Manuel Ramos Medina (comp.), México, Colmex-Colmich-Instituto José María Luis Mora-Conducumex-UAM Iztapalapa, 1998, pp. 98-126.
- VELASCO TORO, José, *La educación primaria en Veracruz: 1810-1910*, Xalapa, UV, 1988.
- _____, "Vamos a santuario del Señor de Otatitlán. Expresión numinosa de un ámbito regional", en *Santuario y región. Imágenes del Cristo negro de Otatitlán*, José Velasco Toro (coord.), Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales-uv, 1997, pp. 110-205.
- VICTORIA MORENO, Dionisio (comp.), Joaquín Arcadio Pagaza, *Antología poética*, México, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2014.
- WILLIMAN, John B., *La Iglesia y el Estado en Veracruz, 1840-1940*, México, SEP, 1976.
- WOLF, Eric R., *Europa y la gente sin historia*, México, FCE, 2014.
- ZAVALA, Lorenzo, *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, tomo I, México, Manuel N. De la Vega, 1845.
- ZILLI MANICA, José Benigno, *Frailes, curas y laicos*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1991.

216

216

Fuentes electrónicas

- ACEVEDO HURTADO, José Luis, *Justicia e instrucción pública, a través de la obra de Teodocio Lares (1806-1870)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas-Conacyt, 2015. Disponible en https://www.academia.edu/26054978/Teodocio_1806_1870.
- ALEJANDRO VI, *Primera Bula "Inter caetera"*, Roma, 3 de mayo de 1493. Disponible en <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1493PSB.html>
- ANDRADE, Vicente de Paula, *Datos biográficos del Ilmo. y Rmo. Sr. Lic. Don Francisco de Paula Suárez Peredo y Bezares, Primer Obispo y muy digno de Veracruz*, México, Imprenta de J. R. Barbedillo, 1880. Disponible en cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016705/1080016705.html.
- ARQUIDIÓCESIS DE PUEBLA, *Obispos y Arzobispos*, s. f. Disponible en https://arquidiocesisdepuebla.mx/?option=com_content&view=category&id=13&Itemid=136&lang=e.

- _____, "Ilmo. Sr. Dr. Don José María Mora y Daza (1885-1887)", 2011. Disponible en <https://arquidiocesisdepuebla.mx/wordpress/excmo-sr-don-jose-maria-mora-y-daza>
- _____, "Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Joaquín Pérez Martínez (1816-1829)", 2019a. Disponible en <https://arquidiocesisdepuebla.mx/wordpress/excmo-sr-don-antonio-joaquin-perez-martinez>
- _____, "Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco Pablo Vázquez y Sánchez Vizcaíno (1831-1847)", 2019b. Disponible en <https://arquidiocesisdepuebla.mx/wordpress/ilmo-sr-dr-don-francisco-pablo-vazquez-sanchez-y-vizcaino-1831-1847>
- _____, "Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco Xavier Fabián y Fuero (1765-1773)", 2019c. Disponible en <https://arquidiocesisdepuebla.mx/wordpress/excmo-sr-don-francisco-fabian-y-fuero>
- _____, "Ilmo. Sr. Dr. Don José María Mora y Daza (1885-1887)", 2019d. Disponible en <https://www.arquidiocesisdepuebla.mx/index.php/arquidiocesis//obispos-y-azobispos/obispos/46-exmo-sr-dn-jose-maria-mora-y-daza>
- _____, "Ilmo. Sr. Dr. Don Manuel Ignacio González del Campillo Gómez del Valle (1803-1813)", 2019e. Disponible en <https://arquidiocesisdepuebla.mx/wordpress/ilmo-sr-dr-don-manuel-ignacio-gonzalez-del-campillo-gomez-delvalle-1803-1813>
- _____, "Ilmo. Sr. Dr. Don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos", 2019f. Disponible en <https://www.arquidiocesisdepuebla.mx/index.php/arquidiocesis/obispos-y-azobispos/obispos/43-excmo-sr-don-pelagio-antonio-de-lavastida>
- BARRERA, Daniela, "¿Quiénes eran los 'Mártires de Chicago', qué pedían y qué pasó en Haymarket en 1886?", *Diario AS*, 29 de abril de 2021. Disponible en https://us.as.com/us/2021/04/29/actualidad/1619726422_511269.html.
- BERNAL GÓMEZ, Beatriz, "Méjico y las leyes liberales de Maximiliano de Habsburgo", *Hechos y derechos*, núm. 11, 2 de noviembre de 2012. Disponible en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/6731/8667>
- BUSTO, Emiliano (ed.), *Ley del timbre de los Estados Unidos Mexicanos del 28 de marzo de 1876*, México, Imprenta del Comercio de Dublan y Chávez, 1879. Disponible en cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080047519/1080047519.
- CÁRDENAS AYALA, Elisa, "El fin de una era: Pío IX y el *Syllabus*", *Historia Mexicana*, vol. 65, núm. 258, 2015, pp. 719-746. Disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3163>.
- CATHOLIC.NET, "Concilio Vaticano I. Sobre la fe y la Iglesia", s. f. Disponible en <https://es.catholic.net/op/articulos/25246/concilio-vaticano-i-sobre-la-fe-y-la-iglesia.html>
- CENTRO GENERAL DE LA CONGREGACIÓN DEL CATECISMO, *Quinto Concilio Provincial Mexicano celebrado en 1896, presidido por el Ilmo. Sr. Doctor D. Próspero M. Alarcón y Sánchez de la Barquera, Metropolitano de México*, 1900. Disponible en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080027793/1080027793_01.pdf

- CLERUS.ORG, Inicio del Concilio de TrentoConcil. Trident. Sess. XXV in Acclam., 2020. Disponible en <http://www.clerus.org/bibliaclerusonline/pt/ldd.htm>
- CONNAUGHTON, Brian F., "Constitucionalismo político-religioso. La Constitución de Cádiz y sus primeras manifestaciones en el Bajío mexicano y zonas alejadas, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 37, núm. 147, 2016, pp. 85-154. Disponible en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292016000300085
- ENCICLOPEDIA CATÓLICA ON LINE, "Papa León XIII", s. f. Disponible en https://ec.aciprensa.com/wiki/Papa_León_XIII
- ENCICLOPEDIA DE LA LITERATURA EN MÉXICO, "Francisco Pablo Vázquez y Sánchez Vizcaíno", 2017. Disponible en <http://www.elem.mx/autor/datos/3261>
- FERNÁNDEZ, Tomás y Tamaro, Elena, "Biografía de Voltaire", en *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*, Barcelona, 2004. Disponible en <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/voltaire.htm>.
- GARCÍA HOURCADE, José Jesús e Irigoyen López, Antonio, "Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la historia de Iglesia en la Edad Moderna", *Anuario de Historia de la Iglesia*, núm. 15, 2006, pp. 293-303. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1971178>.
- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, "La Iglesia y la formación del partido católico nacional en México: distinción conceptual y práctica entre católico y conservador. 1902-1914", *Lucitania Sacra: Revista do Centro de Estudios de Historia Eclesiástica*, núm. 30, julio-diciembre de 2014, pp. 15-52. Disponible en <https://www.calameo.com/read/00282127471b47e5874ab>
- GARZA Y BALLESTEROS, Lázaro de la, *Carta que el Ilmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros dirige al venerable clero mejicano*, México, Imprenta del Colegio Nacional de San Gregorio, 1851. Disponible en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080027126/10800227126_01.pdf.
- GUZMÁN WOLFFER, Ricardo, "Voltaire y el humor de Zadig", *La Jornada Semanal*, núm. 1058, 14 de junio de 2015. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2015/06/14/sem-guzman.html>
- IBARRA GONZÁLEZ, Ana Carolina, "Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia 1810-1817", *Signos Históricos*, número 7, enero-junio de 2002, pp. 53-86. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34400703>.
- _____, "La justicia de la causa: razón y retórica del clero insurgente de la Nueva España", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, núm. 17, Pamplona, Universidad de Navarra, 2008, pp. 63-80. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2592929>.
- IBARRIARÁN Y PONCE, Fernando, "Almanaque de *El Tiempo*, 1887". Disponible en cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020000042/1020000042_038.pdf
- ITURBIDE, Joaquín, *Memoria del ministerio de justicia y negocios eclesiásticos de la República Mexicana presentada a las cámaras del Congreso de la Unión, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal, al principio de sus sesiones ordinarias. Año de 1835*, MÉXICO, UNAM-IIJ, 2019. Disponible en <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/17426>.

КОТН, Karl B., "Madero, Dehesa y el científicismo: el problema de la sucesión gubernamental en Veracruz 1911-1913", *Historia Mexicana*, núm. 46, 1996, pp. 397-494. Disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2991>.

LEÓN XIII, *Carta encíclica Rerum Novarum del Sumo Pontífice León XIII, sobre la situación de los obreros*, 1891. Disponible en https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

LERDO DE TEJADA, Miguel, "Ley de Desamortización de Bienes de la Iglesia y de Corporaciones, 25 de junio de 1856", en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa-LXIII Legislatura Cámara de Diputados-Suprema Corte de Justicia de la Nación-Senado de la República-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-INE-CNDH, 2016, pp. 281-289. Disponible en biblioteca.diputados.gob.mx/janum/bv/lxiii/DerPM/VOL2.pdf

MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, Héctor, "Las cofradías en la Nueva España", en *Primer Anuario*, Xalapa, UV-CEH-Facultad de Humanidades, 1977, pp. 45-71. Disponible en <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/7975/anua-1pag45- 71.pdf;jsessionid=C8BA37C8441C8FC595B1B539999D5586?sequence=2>

MÉNDEZ MAÍN, Silvia María, "Crónica de una epidemia anunciada: el cólera de 1833 en la ciudad de Veracruz", *Signos Históricos*, vol.18, núm. 36, 2016, pp. 44-79. Disponible en www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665/442020160002 00044.

MORA Y DAZA, José María, *Carta pastoral que el Ilmo. Sr. Lic. Don José María Mora y Daza, Obispo de Veracruz, dirige al venerable clero y demás fieles de su diócesis con motivo del jubileo del año santo*, Coatepec, Imprenta de Antonio M. Rebolledo, 1875. Disponible en cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080027005/1080027005_01.pdf.

_____, *Carta pastoral que el Ilmo. Sr. Lic. D. José María y Daza, dignísimo Obispo de Veracruz, dirige a sus diocesanos*, Coatepec, Imprenta del Álbum, 1878, <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080027008/1080027008.html>

_____, *Carta pastoral que el Ilmo. Sr. Lic. D. José María y Daza, Obispo de Veracruz, dirige al venerable clero y demás fieles de su diócesis con motivo del Jubileo extraordinario concedido por N.S.P. el Sr. León XIII*, Coatepec, Imprenta del Álbum, 1879. Disponible en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080026548/1080026548.html>

MURIEL, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, tomo I. *Fundaciones del siglo XVI*, México, UNAM-IIH-Cruz Roja Mexicana, 2015. Disponible en https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hospitales/hne_t1.html.

OLAYA ESCOBEDO, Ana Lilia, "Los colegios seminarios en la segunda mitad del siglo XIX", *xv Congreso Nacional de Investigación Educativa-COMIE*, Acapulco, 2019, pp. 1-10. Disponible en www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v15/doc/2229.pdf.

- PAZOS, Antón M., "El Íter del Concilio Plenario Latino Americano de 1899 o la articulación de la Iglesia Latinoamericana", *Anuario de Historia de la Iglesia*, núm. 7, 1998, pp. 185-209. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=236866>
- PERALES OJEDA, Alicia, "La Arcadia Mexicana", en *Enciclopedia de la Literatura en México*, Ciudad de México, FLM, 2019. Disponible en www.elem.mx/estgrp/datos/101.
- _____, "La Sociedad Católica", en *Enciclopedia de la Literatura en México*, Ciudad de México, FLM, 2000. Disponible en www.elem.mx/estgrp/datos/131.
- PEREDO, Roberto, *Diccionario Enciclopédico Veracruzano*, Xalapa, UV, 2017. Disponible en https://sapp.uv.mx/egv/encyclopedia_detail.aspx?article=Eduardo%20R.%20Coronel.
- PÍO IX, *Alocución del Papa Pío IX contra la constitución*, Roma, 15 de diciembre de 1856. Disponible en arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/getpdf.php?id=1533.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *Ley Orgánica del Registro Civil*, 28 de julio de 1859. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/999/37.pdf>.
- RANGEL SILVA, José Alfredo, "Lo que antes era casa de Dios... Adaptaciones del liberalismo en los ámbitos locales, 1820-1825", *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 1, 2003, pp. 117-177. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60053103>.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Antonio Joaquín Pérez y Martínez Robles*, España, s. f. Disponible en <https://dbe.rah.es/biografias/95592/antonio-joaquin-perez-y-martinez-robles>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, "Cofradía", en *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*, España. Disponible en <https://apps2.rae.es/DA.html>
- RIVERA CAMBAS, Manuel, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, vol. III, México, Imprenta de I. Cumplido, 1869. Disponible en <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/47743>.
- RODRÍGUEZ, Miguel, "El Sagrado Corazón de Jesús: imágenes, mensajes y transferencias culturales", *Secuencia*, núm. 74, 2009, pp. 147-168. Disponible en www.scielo.org.mx/pdf/cecu/n74/2395/8464/cecu/74/145.pdf.
- RUIZ, A. (ed.), *Corona fúnebre del Ilmo. Sr. Lic. D. Francisco Suárez Peredo, primer Obispo del Estado de Veracruz*, Jalapa, Tipografía Veracruzana, 1870. Disponible en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016706/1080016706.html>.
- SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael, "Las leyes de Burgos de 1512 y la doctrina jurídica de la Conquista", *Revista Jurídica de Castilla y León*, núm. 28, septiembre de 2012, pp. 1-55. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/332850029_Las_leyes_de_Burgos_de_1512_y_la_doctrina_jurídica_de_la_conquista
- SECRETARÍA DE GOBIERNO, "Juan Fernando de Jesús Corona y Arpide", Veracruz, s. f. Disponible en <http://segobver.gob.mx/juridico/gobernadores/27B.pdf>
- SEGURA, Vicente, *Apuntes para la estadística del Departamento de Orizava, formados por su jefe ciudadano Vicente Segura y dedicados al Excelentísimo Señor Gobernador del Estado Libre de Veracruz, Ciudadano Miguel Barragán*,

- en el año de 1826, Jalapa, Oficina del Gobierno por Aburto y Blanco, 1831. Disponible en <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000071903&page=1>
- SUÁREZ PEREDO, Francisco, *Carta pastoral que el Lic. Don Francisco Suárez Péredo, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica, Obispo de Veracruz, dirige a todos los fieles de esta diócesis*, 7 de noviembre de 1867. Disponible en cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016706/1080016706_12.pdf
- _____, *Carta pastoral que el Lic. Don Francisco Suárez Péredo, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica, Obispo de Veracruz, dirige a todos los fieles de esta diócesis*, Coatepec, Imprenta de Antonio M. rebolledo, 27 de septiembre de 1869. Disponible en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016706/1080016706_16.pdf.
- SUÁREZ PEREDO, Ignacio, *Carta pastoral que el Illmo. y Rmo. Sr. Lic. D. Ignacio Suárez Péredo dirige a sus diocesanos al tomar posesión del obispado de Veracruz*, 18 de julio de 1887. Disponible en cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080026545/1080026545_01.pdf.
- _____, *Carta pastoral que el Obispo de Veracruz dirige a todos sus diocesanos con motivo de la consagración de su diócesis al Sagrado Corazón de Jesús*, 1888. Disponible en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080026987/1080026987.PDF>
- _____, *Carta pastoral que el Obispo de Veracruz dirige a sus diocesanos publicando la encíclica de Su Santidad sobre los deberes de los cristianos*, Coatepec, Tipografía de Antonio M. Rebolledo, 1890. Disponible en <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/33995>
- VALVERDE TÉLLEZ, Hemeterio, *Banegas Galván Francisco, Bibliografía eclesiástica Mexicana*, vol. I, México, Edit. Jus, 1949. Disponible en https://dhial.org/diccionario/index.php?title=BANEGAS_GALVÁN,_Francisco.
- VELASCO TORO, José, "La política desamortizadora y sus efectos en la región de Papantla, Veracruz", *La Palabra y el Hombre*, núm. 72, 1989, pp. 137-162. Disponible en <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/1976>.
- VILLA-SEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio de, *Theatro Americano: descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006 [1746]. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc959w5>

221

Hemerografía

- El Cosmopolita*, tomo III, año 3, 1 de abril de 1894.
- El Dictamen*, 11 de abril de 1913.
- El Dictamen*, número 1581, 12 de agosto de 1915.
- El Siglo que acaba*, año VIII, número 352, 14 de julio de 1895.
- El Tiempo*, año I, número 48, 6 de septiembre de 1883.
- El Tiempo*, año XII, número 3460, 19 de marzo de 1895.
- El Tiempo*, número 3850, 1 de julio de 1896.
- El Tiempo*, número 3905, 22 de septiembre de 1896.
- La Voz de México*, tomo II, número 13, 1 de mayo de 1870.

- La Voz de México*, tomo I, número 24, 14 de mayo de 1870.
La Voz de México, tomo I, número 43, 5 de junio de 1870.
La Voz de México, tomo II, número 112, 26 de agosto de 1870.
La Voz de México, número 5, 6 de enero de 1871.
La Voz de México, tomo II, número 12, 14 de enero de 1871.
La Voz de México, tomo II, número 16, 19 de enero de 1871.
La Voz de México, tomo III, número 86, 12 de abril de 1872.
La Voz de México, tomo III, número 241, 11 de octubre de 1872.
La Voz de México, número 299, 20 de diciembre de 1872.
La Voz de México, tomo XIII, número 241, 21 de octubre de 1883.
La Voz de México, tomo XIX, número 297, 29 de diciembre de 1888.
La Voz de México, tomo XXVI, número 30, 6 de febrero de 1895.
La Voz de México, tomo XXVI, número 90, 21 de abril de 1895.
La Voz de México, tomo XXVI, número 102, 5 de mayo de 1895.
La Voz de México, número 132, 9 de junio de 1895.
La Voz de México, número 133, 11 de junio de 1895.
La Voz de México, número 158, 13 de julio de 1895.
La Voz de México, número 197, 29 de agosto de 1895.
La Voz de México, tomo XXVI, número 231, 9 de octubre de 1895.
La Voz de México, tomo XXVI, número 269, 24 de noviembre de 1895.
La Voz de México, tomo XXVII, número 69, 25 de marzo de 1896.
La Voz de México, tomo XXVII, número 122, 31 de mayo de 1896.
La Voz de México, tomo XXVII, número 124, 3 de junio de 1896.
La Voz de México, tomo XXVII, número 166, 25 de julio de 1896.

222

222

Archivos

- AAX Archivo de la Arquidiócesis de Xalapa.
AGI Archivo General de Indias.
AGN Archivo General de la Nación.
AHCMX Archivo Histórico de la Catedral Metropolitana de Xalapa.
AHMO Archivo Histórico Municipal de Orizaba.
ANJ Archivo Notarial de Xalapa.
ANO Archivo Notarial de Orizaba.
APC Archivo Parroquial de Coatepec.
APSMO Archivo Parroquial de San Miguel Orizaba.

223

*Entre el poder político y el religioso: la construcción
del obispado de Veracruz, 1521-1919*
se terminó de editar, en la Biblioteca Digital de Humanidades
de la Dirección General del Área Académica
de Humanidades de la Universidad Veracruzana,
el 27 de mayo de 2025.

223